



**Dirección de Planificación Universitaria  
Dirección de Gestión Financiera**

**Plan Anual Operativo y Presupuesto  
2022**

Enero 2022

## Contenido

<b>Presentación .....</b>	<b>2</b>
<b>Marco General.....</b>	<b>3</b>
<b>Marco Legal Institucional .....</b>	<b>4</b>
<b>Diagnóstico Institucional.....</b>	<b>11</b>
<b>Estructura Programática del Plan - Presupuesto .....</b>	<b>18</b>
<b>Marco Estratégico Institucional.....</b>	<b>23</b>
<b>Propuesta programática y de proyectos 2022 .....</b>	<b>30</b>
<b>Programa 01 Gestión .....</b>	<b>31</b>
<b>Programa 02 Docencia.....</b>	<b>34</b>
<b>Programa 03 Vida Estudiantil .....</b>	<b>55</b>
<b>Programa 04 Investigación y Transferencia .....</b>	<b>58</b>
<b>Programa 05 Extensión y Acción Social .....</b>	<b>68</b>
<b>Programa 06 Desarrollo Regional .....</b>	<b>80</b>
<b>Área de Gestión .....</b>	<b>81</b>
<b>Área Docencia.....</b>	<b>86</b>
<b>Área Vida Estudiantil.....</b>	<b>97</b>
<b>Área Investigación y Transferencia .....</b>	<b>99</b>
<b>Área Extensión y Acción Social .....</b>	<b>121</b>
<b>Cronograma de Ejecución Física .....</b>	<b>130</b>
<b>Presupuesto Ordinario 2022 .....</b>	<b>135</b>
<b>Sección de Ingresos.....</b>	<b>145</b>
<b>Sección de Egresos .....</b>	<b>191</b>
<b>Justificación.....</b>	<b>205</b>
<b>Origen y Aplicación de Fondos .....</b>	<b>249</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>257</b>
<b>Certificaciones .....</b>	<b>285</b>
<b>Presupuesto Ordinario Actualizado Observaciones de la Contraloría General de la República.....</b>	<b>296</b>
<b>Sección de Ingresos Actualizada .....</b>	<b>297</b>
<b>Sección de Egresos Actualizada .....</b>	<b>299</b>

## **Presentación**

Las Universidades Públicas de Costa Rica, han tenido la importante tarea de generar espacios de reflexión y formación de personas en las distintas regiones del país, promoviendo que se trabaje en unión entre ellas, pero siempre respetando su autonomía y las diferencias que las caracterizan. Ante esto, la Universidad Técnica Nacional viene a ser la institución llamada a dar respuesta a la formación técnica que brinde las opciones de profesionales que demanda el sector empresarial.

Por lo anterior, el proceso de Plan Presupuesto 2022 refleja el esfuerzo que ha realizado la institución para generar propuestas que permitan el cumplimiento de su misión y la generación de valor público, a través de las acciones planteadas por las Sedes y el Centro de Formación Pedagógica, las cuales se ven plasmadas en este documento.

Por esta situación, es necesario tomar en cuenta las restricciones presupuestarias que existen en el contexto actual, y la situación que ha provocado el Covid-19 en las finanzas públicas. Es por esto, que la Universidad se ha visto en la necesidad de realizar distintos análisis, que le permitan hacer más y mejor las gestiones, con los recursos que posee, siendo esto un elemento desafiante para poder proporcionar al país educación de calidad e inclusiva.

En consonancia con lo anterior, la UTN ha venido promoviendo la formulación de proyectos que brinden respuesta a necesidades del sector productivo tales como; servicios de avanzada, revolución 4.0, agricultura de precisión, economía social y seguridad alimentaria, todo esto mediante la generación de nuevos programas técnicos, certificaciones, entre otros. La forma de lograr un cambio de este tipo y poder atender estas demandas, será mediante una gestión responsable desde lo académico y lo financiero, buscando un equilibrio en el quehacer institucional.

Ante esto, la Universidad asume con mucha responsabilidad su rol en la educación superior pública y al estar conscientes de la difícil situación que atraviesa la institución y el país, se asume con mayor compromiso la gestión eficiente de los recursos, sin que esto afecte la calidad y los distintos esfuerzos que se realizan para atender de buena manera a la población estudiantil.

## **Marco General**

## **Marco Legal Institucional**

La Universidad Técnica Nacional (UTN), desde el punto de vista jurídico, se encuentra amparada en las siguientes fuentes jurídicas:

### **Leyes**

#### **a. Ley Orgánica No.8638**

**La LEY ORGANICA No.8638, publicada en el Alcance N° 22-A a La Gaceta No.107, del 04 de junio del año 2008. Esta Ley, en sus artículos 1, 2, y 3, establece:**

##### **ARTÍCULO 1.- Creación**

*Créase una institución estatal de educación superior universitaria denominada Universidad Técnica Nacional, cuyo fin será dar atención a las necesidades de formación técnica que requiere el país, en todos los niveles de educación superior. El domicilio legal y la sede principal estarán en el cantón Central de Alajuela. Podrá crear sedes y centros regionales en cualquier lugar del país o fuera de él. En las regulaciones que la rijan, se garantizarán los principios de autonomía universitaria y de libertad de organización para los estudiantes.*

##### **ARTÍCULO 2.- Personalidad Jurídica**

*La Universidad Técnica Nacional será una institución estatal de educación superior universitaria; gozará de independencia para el desempeño de sus funciones y para darse su organización y gobierno propios, en los términos del artículo 84 de la Constitución Política. Tendrá plena personalidad jurídica, autonomía financiera y patrimonio propio, así como capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones para el cumplimiento de sus fines. Formará parte del Sistema Nacional de Educación Superior, con base en la legislación vigente.*

##### **ARTÍCULO 3.- Libertad de Cátedra**

*“La libertad de cátedra será principio fundamental de la enseñanza en la Universidad Técnica Nacional “*

#### **b. Ley General de la Administración Pública**

La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, promulgó la Ley No.6227, “Ley General de la Administración Pública “, el 2 de mayo de 1978. Esta Ley regula y establece los procedimientos administrativos para el manejo de los fondos o bienes del Estado y demás entes públicos.

#### **c. Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos**

Ley No.8131, publicada en el Diario Oficial La Gaceta No.198 del 16 de octubre del año 2001.

El inciso d), del artículo primero de la citada Ley establece que las Universidades Estatales en materia de responsabilidad únicamente les es aplicable el título II, que dispone sobre los principios generales de Administración Financiera.

Es importante señalar que el artículo 12 de ese título se refiere al giro de transferencias y prohíbe hacerlas, hasta tanto el presupuesto de la entidad que recibe la misma no la tenga incorporada y no esté aprobado ese presupuesto.

## **Ley de Control Interno**

La Ley de Control Interno, número 8292, entra en vigencia a partir del día 03 de setiembre del año 2002.

El sistema de control interno de la UTN está compuesto por todas aquellas acciones implementadas por la administración para cumplir con sus objetivos, entre estos, como mínimo, los que se señalan en esa Ley, a saber:

- Proteger y conservar el patrimonio público, contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
- Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.
- Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.
- Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.

### **e. Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública**

La Ley 8422, aprobada en setiembre del año 2004 y publicada en La Gaceta número 212, del 29 de octubre del mismo año, en su artículo 38, inciso h) indica como causales de responsabilidad administrativa del funcionario público la omisión de someter al conocimiento de la Contraloría General de la República los presupuestos que requieran la aprobación de esa Entidad.

### **f. Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento**

La Ley de Contratación Administrativa, número 7494, del 02 de mayo de 1995, en su artículo 1, expresa: *“Esta Ley regirá la actividad de contratación desplegada por los órganos del Poder Ejecutivo, El Poder Judicial, el Poder Legislativo, el Tribunal Supremo de Elecciones, la Contraloría General de la República, la Defensoría de los Habitantes, el sector descentralizado territorial e institucional, los entes públicos no estatales y las empresas públicas. Cuando se utilicen parcial o totalmente recursos públicos, la actividad contractual de todo otro tipo de personas físicas o jurídicas se someterá a los principios de esta Ley.*

*Cuando en esta Ley se utilice el término “Administración”, se entenderá que se refiere a cualquiera de los sujetos destinatarios de sus regulaciones. “*

Por su parte, el Reglamento de Contratación Administrativa, Decreto Ejecutivo No.33411, del 27 de setiembre del año 2006, señala: *“El presente Reglamento regula la actividad de contratación del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Tribunal Supremo de Elecciones, Contraloría General de la República, Defensoría de los Habitantes, instituciones descentralizadas, Municipalidades, entes públicos no estatales y empresas públicas”.*

### **g. Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional**

#### **ARTÍCULO 1 - Naturaleza Jurídica y Domicilio.**

La Universidad Técnica Nacional -UTN-, es una institución estatal de educación superior universitaria, cuyo fin primordial es dar atención a las necesidades del país en el campo de la educación técnica que requiere el desarrollo nacional, en todos los niveles de la educación superior. Su acto de fundación está constituido por la promulgación de la Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional N°8638 del 14 de mayo del 2008. Su domicilio legal y sede principal están en el Cantón Central de Alajuela, pero podrá crear sedes regionales y centros desconcentrados en cualquier lugar del país o fuera de él, de acuerdo a las regulaciones correspondientes.

## **ARTÍCULO 2 - Personalidad Jurídica.**

En su condición de institución de educación superior universitaria, la Universidad Técnica Nacional goza de independencia para el desempeño de sus funciones y para darse su organización y gobierno propios, en los términos del artículo 84 de la Constitución Política.

Tiene plena personalidad jurídica, autonomía financiera, administrativa y patrimonio propio, así como capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones para el cumplimiento de sus fines. Su representante legal es el Rector.

Podrá establecer relaciones institucionales de colaboración con otras entidades nacionales, internacionales o extranjeras, públicas o privadas en el ámbito de sus funciones universitarias.

## **ARTÍCULO 3 - Autonomía Universitaria, Organización Estudiantil y Libertad de Cátedra.**

La Universidad ostenta plena autonomía académica, organizativa, financiera y administrativa. En virtud de tal autonomía, tiene la potestad para determinar la forma y condiciones en que deben cumplirse sus funciones de docencia, de investigación y extensión, así como la aprobación de los planes de estudio que imparta.

La libertad de cátedra es principio fundamental de la enseñanza en la Universidad Técnica Nacional. En sus regulaciones internas, se garantizarán los principios de autonomía universitaria y de libertad de organización para los estudiantes y los funcionarios.

## **ARTÍCULO 4 - Principios.**

Los principios orientadores que guían a la Universidad son los siguientes:

- a. La libertad de pensamiento y de expresión.
- b. El pluralismo, el respeto a la diversidad y a la dignidad de las personas.
- c. La participación democrática de sus miembros en la vida institucional y en el gobierno de la Universidad.
- d. La formación con excelencia académica y con sentido ético, cívico y de solidaridad social.
- e. El papel de la educación como instrumento básico para el mejoramiento de la cohesión social y la movilidad social ascendente.
- f. La conservación y el mejoramiento del medio ambiente y el fomento del desarrollo sostenible.
- g. El respeto a la igualdad de género y la equidad para el acceso a los diferentes cargos

## **ARTÍCULO 5 - Fines.**

La Universidad Técnica Nacional se centrará en temas científicos y tecnológicos, así como en la innovación como elemento fundamental para el desarrollo humano.

Específicamente, se consagrará a la consecución de los siguientes fines:

- a. Crear, conservar, transformar y transmitir el conocimiento en el marco de un esfuerzo sostenido, orientado al mejoramiento integral de la sociedad costarricense, al fortalecimiento de su eficiencia, su equidad, su sostenibilidad y su democracia.
- b. Ofrecer, a sus estudiantes una educación integral que fomente su óptima formación profesional y técnica, así como su desarrollo personal, ético y cultural.

- c. Promover la investigación científica y científico-tecnológica de alto nivel académico, para contribuir al mejoramiento de la vida social, cultural, política y económica del país.
- d. Coadyuvar en los procesos de desarrollo, modernización y mejoramiento técnico de los sectores productivos.
- e. Preparar profesionales de nivel superior, por medio de carreras universitarias que guarden armonía con los requerimientos científicos y tecnológicos del desarrollo mundial y las necesidades del país, que culminen con la obtención de títulos y grados universitarios, dando énfasis especial a las carreras técnicas que demanda el desarrollo nacional.
- f. Desarrollar carreras cortas en el nivel de pregrado universitario, que faculten para el desempeño profesional satisfactorio y la inserción laboral adecuada. Dichas carreras serán parte de las carreras de grado de la Universidad y podrá articularse con los programas de estudio de las especialidades de Educación Técnica Profesional del Ministerio de Educación Público y con programas de Técnico del Instituto Nacional de Aprendizaje y cualquier otra opción educativa impartida por un Centro de Educación Superior o Técnica, garantizando en todo caso el cumplimiento de los requisitos de la Universidad.
- g. Desarrollar programas de formación y capacitación pedagógica para su personal académico, sus egresados y los de otras instituciones de educación superior.
- h. Desarrollar programas especiales para la formación y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

#### **ARTÍCULO 6 - Funciones.**

Para dar cumplimiento a sus fines, la Universidad Técnica Nacional tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

- a. Desarrollar programas académicos de docencia, investigación y extensión en todos los campos.
- b. Preparar profesionales e investigadores de nivel superior en el ámbito científico y tecnológico que demanda el país.
- c. Otorgar grados, títulos y títulos honoríficos.
- d. Reconocer y equiparar estudios, títulos y grados universitarios otorgados por las universidades extranjeras, cuando se refieran a carreras afines a las que ofrece.
- e. Reconocer estudios de instituciones y programas de educación superior, de conformidad con los requisitos vigentes en la Universidad, para efectos de continuar estudios en esta Institución.
- f. Propiciar el mejor aprovechamiento de los recursos educativos del país, mediante la suscripción de convenios de cooperación con instituciones y empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para el desarrollo de programas conjuntos de docencia, investigación o extensión.
- g. Modernizar y revisar, en forma sistemática, el contenido de los currículos y planes de estudio de las carreras que ofrece en todos los niveles y modalidades de enseñanza, para garantizar su pertinencia y adaptación a las necesidades del desarrollo nacional.
- h. Impulsar acciones formativas, integrales o específicas, dirigidas al desarrollo de habilidades y competencias empresariales.
- i. Fomentar la transferencia de resultados de investigaciones científicas y tecnológicas, nacionales o extranjeras, al sistema productivo, a la sociedad nacional o a la comunidad local, y promover el emprendimiento a partir de la investigación y el desarrollo de procesos de innovación y modernización técnica.
- j. Ofrecer la venta de bienes y servicios a la comunidad en el campo de actividades relacionadas con las carreras que brinda la Universidad, directamente o mediante sociedades que podrá formar con instituciones y organismos públicos de desarrollo, tanto nacionales como extranjeros, así como participar en otras sociedades comerciales en las cuales debe tener participación mayoritaria en el capital social.
- k. Consultar en forma permanente a los sectores productivos la pertinencia de las carreras y programas que se ofrecen.

- I. La Universidad Técnica Nacional podrá coordinar y articular sus programas de docencia, investigación y extensión con otras Instituciones de educación superior, públicas, privadas, nacionales y extranjeras y también con los programas de educación técnica del Ministerio de Educación Pública y con el Instituto Nacional de Aprendizaje, de conformidad con el Reglamento correspondiente y los convenios que se suscriban.

## **h. Otras Leyes y Normas Generales**

### **Principios Fundamentales que se Aplican a las Universidades Públicas**

#### **a.1 Autonomía Universitaria**

La Universidad Técnica Nacional, de acuerdo con el artículo 84 de la Constitución Política, goza de autonomía especial, la que es amplia, por cuanto implica una potestad normativa en aspectos académicos, administrativos, organizativos y de gobierno. Lo anterior implica que la Ley solo puede intervenir en materias universitarias para complementarlas, no para modificarlas.

El Voto 418-1991 de la Sala Constitucional, entre otros, ha declarado respecto a las universidades públicas, que éstas tienen *“el derecho a gobernarse, dentro de los límites de su autonomía, conforme a sus reglamentos en el quehacer que le es propio. Por ello los Tribunales de Justicia, encargados de la aplicación de la Ley y la Constitución, no pueden intervenir contra la autonomía funcional de ella, salvo cuando las autoridades universitarias, en cualquier forma, violenten los derechos fundamentales que consagra nuestra Constitución Política”*

La Sala Constitucional también indica, en el voto 1313-93, que las universidades *“tienen poder reglamentario (autónomo y de ejecución); pueden autoestructurarse, repartir sus competencias en el ámbito interno del ente, desconcentrarse en lo jurídicamente posible y lícito, regular el servicio que prestan, y decidir libremente sobre su personal”*.

Por tanto, la autonomía universitaria garantiza a la Universidad Técnica Nacional la potestad normativa para regular las relaciones internas propias del servicio que presta y consecuentemente, es exclusivamente dicha normativa la que puede aplicarse y son estrictamente los órganos internos de la Institución quienes pueden resolver sobre el punto, con la única salvedad, según lo ha señalado la Sala Constitucional en reiterados votos, de respetar los principios constitucionales. Véase, a manera de ejemplo, el Voto 5880-2004 de la Sala Constitucional que al respecto indica: *“...valora este Tribunal que la autonomía universitaria está contemplada constitucionalmente, otorgando la facultad a los centros de enseñanza superior –entre otras- de tener independencia funcional, por lo que para los efectos académicos, le son aplicables sus reglamentos internos ...”*, punto que la misma Sala Constitucional sostenía en el voto 2801-1994 al reconocer que *“las universidades tienen el derecho de gobernarse con autonomía (artículo 84 Constitucional), dentro de los límites establecidos por la Constitución Política y las leyes especiales que reglamentan su organización y funcionamiento, de manera que, los Tribunales de Justicia – en cuenta esta Sala- encargados de la aplicación de la ley y la Constitución, no pueden intervenir en la autonomía funcional de la Universidad, salvo cuando las autoridades universitarias violen la Constitución”*.

## a.2 Libertad de Cátedra

El Artículo 87 de la Constitución Política, señala: *“La libertad de cátedra es principio fundamental de la enseñanza universitaria”*.

Se considera importante citar el Dictamen OJ-057-2008 de la Procuraduría General de la República, refiriéndose al proyecto de Ley denominado “Ley de Creación de la Universidad del Agua”, que se tramita bajo el expediente legislativo No.16.885, y que fue publicado en el Diario Oficial el 12 de mayo de 2008, expresó:

“Ahora bien, conviene subrayar la correlación que vincula a la autonomía universitaria con la libertad de la cátedra. La autonomía universitaria es la garantía institucional de la libertad de cátedra. Es necesario ser enfático en este punto. La autonomía universitaria, tan amplia como es, se justifica en la protección de las libertades académicas, sea la protección de la libertad en la docencia y en la investigación. Sobre el punto, es oportuno citar como referencia el dictamen del Consejo de Estado español del 19 de julio de 2001:

*“En efecto, en cuanto a este último aspecto conviene recordar que, como señaló el Tribunal Constitucional en su Sentencia 106/1990 (que reiteraba el contenido de las Sentencias 26/1987 y 55/1989), la autonomía universitaria que proclama el artículo No.27.10 de la Constitución encuentra su razón de ser en la protección de la libertad académica, en su manifestación de libertad de enseñanza, estudio e investigación frente a todo tipo de injerencias externas, de manera que, en todo caso, la libertad de ciencia quede garantizada, tanto en su vertiente individual como institucional, entendida ésta, además, como la correspondiente a cada Universidad en particular.*

*Así lo reitera más recientemente la Sentencia del Alto Tribunal 75/1997, en la que, además se añade que la autonomía universitaria es la dimensión institucional de la libertad académica para garantizar y completar su dimensión personal, constituida por la libertad de cátedra.”*

Así las cosas, la subsistencia y el pleno disfrute de la libertad de cátedra, presupone de una organización autónoma de la docencia y la investigación que la garantice. Por su claridad conceptual, conviene citar también como referencia la sentencia del Tribunal Constitucional Español No. 217/1992 del 1 de diciembre de 1992:

*“Con todo, antes de entrar en el análisis de esta última cuestión, conviene recordar que la libertad de cátedra, en cuanto libertad individual del docente, es en primer lugar y fundamentalmente, una proyección de la libertad ideológica y del derecho a difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones de los docentes en el ejercicio de su función. Consiste, por tanto, en la posibilidad de expresar las ideas o convicciones que cada profesor asume como propias en relación a la materia objeto de su enseñanza, presentando de este modo un contenido, no exclusivamente pero sí predominantemente negativo.*

*Esta dimensión personal de la libertad de cátedra, configurada como derecho de cada docente, presupone y precisa, no obstante, de una organización de la docencia y de la investigación que la haga posible y la garantice.*

*La autonomía reconocida constitucionalmente a la Universidad (art. 27.10 C .E.) tiene, entre otras, esta finalidad primordial. Como ya hemos advertido en ocasiones anteriores (SSTC 26/1987, fundamento jurídico 4.; 55/1989, fundamento jurídico 2.; o 106/1990, fundamento jurídico 6.), la conjunción de la libertad de cátedra y de la autonomía universitaria, tanto desde la perspectiva individual como desde la institucional, depara y asegura un efectivo ámbito de libertad intelectual sin el cual encontraría graves dificultades la creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura, que es lo que constituye la última razón de ser de la Universidad.”*

Asimismo, también nuestra jurisprudencia constitucional ha entendido que la libertad de cátedra se encuentra íntimamente relacionada con la autonomía universitaria. En este orden de ideas, se comprende por libertad de cátedra que la Universidad disfrute del poder de establecer el contenido del currículum universitario y de su oferta académica,

sin estar sujeta a resoluciones de poderes externos a la propia Universidad, lo mismo que constituye una garantía de que los profesores universitarios podrán expresar sus ideas libremente. Al respecto, citamos nuevamente la sentencia No.1313-1993:

*“Pero además, dentro de la modalidad docente explicada, también sirve de escudo a esa autonomía, la libertad de cátedra (artículo 87 de la Carta Política), que se puede entender como la potestad de la universidad de decidir el contenido de la enseñanza que imparte, sin estar sujeta a lo dispuesto por poderes externos a ella, o bien, en el sentido de la facultad de los docentes universitarios de expresar sus ideas al interno de la institución, permitiendo la coexistencia de diferentes corrientes de pensamiento (véase sobre las limitaciones legítimas de la libertad, el precitado voto 3550-92).”*

## Diagnóstico Institucional

### Factores internos

Este diagnóstico permite identificar las fortalezas y debilidades de la Universidad, referenciándolas como factores de carácter interno de la institución, sobre los cuales es posible incidir en mayor o menor grado de acuerdo con la determinación y los planes de intervención pertinentes.

Fortalezas	Debilidades
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Modelo educativo de formación técnica diferenciador dentro de la oferta de educación superior.</li><li>2. Políticas inclusivas de admisión a la Universidad.</li><li>3. Promoción y desarrollo de iniciativas para el fortalecimiento de la permanencia y del éxito académico.</li><li>4. Existencia de un modelo Institucional de evaluación para la calidad académica.</li><li>5. Carreras con las salidas laterales de diplomado habilitantes para la inserción laboral.</li><li>6. Reconocimiento social, productivo y académico de la Universidad como una institución innovadora, a nivel nacional e internacional.</li><li>7. Alineamiento de la Universidad con los postulados de la sostenibilidad ambiental.</li><li>8. Modelo de gestión institucional desconcentrado y flexible.</li><li>9. Vigoroso proceso de desarrollo académico sostenido en las sedes regionales.</li><li>10. Existencia y consolidación de un sistema de vinculación entre la Universidad y los sectores productivos.</li><li>11. Destacada participación en redes académicas universitarias a nivel internacional.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Desarrollo asimétrico entre sedes de la Universidad.</li><li>2. Marco normativo insuficiente y deficiencia en su aplicación en las distintas áreas y procesos de la institución.</li><li>3. Inexistencia de un sistema de información institucional integrado.</li><li>4. Desarticulación de los procedimientos y trámites que impide un adecuado funcionamiento del modelo administrativo desconcentrado.</li><li>5. Débil experiencia, deficiente planificación operativa y rigidez administrativa para el manejo de fondos externos.</li><li>6. Insuficiente integración entre las áreas de docencia, investigación y transferencia, extensión y acción social y vida estudiantil, lo que dificulta el desarrollo de iniciativas institucionales articuladas.</li><li>7. Débiles iniciativas, poca cultura investigativa y escasa participación del personal académico en proyectos de investigación científica.</li><li>8. Insuficiente alcance de las iniciativas institucionales para la atención y promoción de derechos de personas con discapacidad.</li><li>9. Débil organización y participación estudiantil.</li><li>10. Deficiencia en la gestión y disponibilidad de información sobre los procesos y actividades institucionales.</li><li>11. Insuficientes mecanismos de comunicación y rendición de cuentas a la sociedad.</li><li>12. Débil medición del impacto de la gestión institucional en sus diferentes ámbitos de acción.</li></ol>

## Factores Externos

Las oportunidades y amenazas son entendidas como factores externos, que si bien no son del control absoluto de la Institución, sí es posible y necesario preparar las condiciones para aprovechar las potencialidades que se presentan, así como evitar problemas de significado relevante para la Universidad.

Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Interés de la sociedad, especialmente de los sectores productivos para el desarrollo de iniciativas de vinculación con la Universidad.</li><li>2. Posibilidad de alianzas estratégicas nacionales e internacionales para impulsar y promover el desarrollo institucional.</li><li>3. Demanda o requerimiento de presencia académica de la Universidad en nuevas áreas geográficas.</li><li>4. Creación de empresas comerciales para potenciar la oferta de servicios de la institución.</li><li>5. Acreditación de carreras para el aseguramiento de la calidad y el mejoramiento de la imagen institucional.</li><li>6. Instalación en el país de sectores empresariales que demandan profesionales con las competencias técnicas y tecnológicas vinculadas a la oferta académica de la UTN.</li><li>7. Demanda de programas virtualizados y bimodales en el área técnica y tecnológica.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Déficit fiscal que genera presiones e incertidumbre en el presupuesto público y universitario.</li><li>2. Dificultad para llenar las necesidades de recurso humano especializado en algunas carreras y sedes.</li><li>3. Expansión del negocio educativo privado a nivel nacional e internacional.</li><li>4. Débil comprensión del modelo educativo por parte de agentes externos que determinan expectativas erróneas sobre la gestión de la Universidad.</li></ol>

## Estructura Organizativa

La estructura administrativa actualmente vigente para la Universidad Técnica Nacional es la siguiente:

### Jerarca

El Consejo Universitario es el órgano de mayor jerarquía dentro de la estructura administrativa de la de la Universidad Técnica Nacional, aunque la máxima autoridad jerárquica es la Asamblea Universitaria.

#### 1.1. Funciones del Consejo Universitario

- a. Dictar las políticas generales de la Universidad y ejercer la dirección y el control estratégico de la misma con base en los lineamientos definidos por la Asamblea Universitaria.
- b. Velar porque las finanzas de la Universidad sean sanas.
- c. Aprobar el plan anual operativo y los presupuestos ordinarios y extraordinarios, así como sus modificaciones, conforme al Reglamento correspondiente.
- d. Aprobar y modificar el Plan Estratégico Quinquenal.
- e. Definir la política presupuestaria y examinar, aprobar o improbar los estados financieros auditados de la Universidad.
- f. Aprobar la creación, modificación y cierre de carreras que le someta el Rector.
- g. Aprobar los planes generales de docencia, investigación y extensión que le someta el Rector y conocer el informe anual de gestión del Rector.
- h. Ejercer por vía de recurso y en última instancia universitaria, el control de legalidad y dar por agotada la vía administrativa, excepto en materia disciplinaria, laboral y estudiantil. El régimen de impugnación y los procedimientos respectivos serán establecidos en el Reglamento Orgánico de la Universidad.
- i. Dictar su reglamento interno.
- j. Aprobar, reformar e interpretar para su aplicación los reglamentos académicos y administrativos necesarios para el buen funcionamiento de la Universidad.
- k. Nombrar al Auditor de la Universidad y al Director de Asuntos Jurídicos, así como a los miembros del Tribunal Electoral Universitario y disponer su remoción por justa causa mediante mayoría de dos terceras partes de sus miembros.
- l. Actuar como Superior Jerárquico inmediato de la Auditoría Universitaria y de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad.
- m. Aprobar la estructura orgánica de la Universidad.
- n. Aprobar y modificar la normativa interna en materia de administración, gestión y desarrollo del potencial humano y las políticas de remuneración.
- o. Conocer los informes de labores que anualmente deberán presentarle el Rector, el Auditor Universitario y el Director de Asuntos Jurídicos.
- p. Conferir el título de Doctor Honoris Causa, conforme al trámite que señale el reglamento específico.
- q. Resolver las licitaciones públicas y autorizar las enajenaciones de los bienes inmuebles de la Universidad.
- r. Aprobar la creación, fusión, modificación o eliminación, según corresponda, de las Sedes Regionales, salvo las Sedes Regionales creadas por la Ley Orgánica de la Universidad, así como de los Centros, las Escuelas, los Institutos y los Programas Académicos.
- s. Proponer a la Asamblea Universitaria la modificación del presente Estatuto.
- t. Aprobar el valor de los aranceles de matrícula y de otros derechos cobrados por la Universidad.
- u. Ordenar por el voto de dos tercios de sus miembros, en caso de grave conflicto o acefalía, la intervención de las Sedes y otras unidades determinando la duración de la medida.
- v. Aprobar los acuerdos y convenios de cooperación con otras Universidades o entidades nacionales o extranjeras y ratificar los que, en su caso, fueren suscritos ad-referendum por el Rector.
- w. Aprobar las vacaciones y licencias solicitadas por el Rector.
- x. Interpretar el alcance del presente Estatuto cuando surgieren dudas sobre su aplicación sin demérito de la facultad de la Asamblea Universitaria en esta

- materia y ejercer todas las demás atribuciones que no estuvieren explícita o implícitamente reservadas a restantes autoridades universitarias.
- y. Convocar a la Asamblea universitaria en los casos y condiciones que establece el presente Estatuto.
  - z. Aceptar donaciones, herencias y legados destinados a cumplir con los fines de la Universidad.

## **Rectoría**

El Rector es el funcionario unipersonal de más alta jerarquía.

## **Funciones**

- a. Dirigir y administrar las actividades académicas, administrativas y financieras de la Universidad al más alto nivel
- b. Representar judicial y extrajudicialmente a la Universidad con el carácter de apoderado generalísimo sin límite de suma y dar por agotada la vía administrativa en materia disciplinaria laboral y estudiantil. Para la enajenación de bienes de la Universidad, deberá contar de previo con acuerdo expreso del Consejo Universitario.
- c. Administrar los bienes de la Universidad, sin perjuicio de las atribuciones del Consejo Universitario.
- d. Presentar al Consejo Universitario, para su aprobación, los proyectos DE: plan estratégico institucional, plan anual operativo, planes específicos y los presupuestos ordinarios y extraordinarios que se requieran, así como sus modificaciones, y vigilar su correcta ejecución.
- e. Proponer al Consejo Universitario el proyecto de estructura organizativa interna y sus modificaciones.
- f. Proponer al Consejo Universitario la creación de plazas y el establecimiento de servicios indispensables para el debido funcionamiento de la Universidad.
- g. Nombrar y remover al personal que le corresponda, de conformidad con este Estatuto y los reglamentos aplicables. Para efectos de nombramiento y remoción de trabajadores Universitarios, el Rector será la última instancia administrativa.
- h. Ejercer en última instancia la potestad disciplinaria respecto de los funcionarios que corresponda conforme a los reglamentos aplicables.
- i. Nombrar y remover a los Vicerrectores y los otros cargos de confianza.
- j. Dirigir y ejecutar la política y los planes generales que en materia de docencia, investigación, extensión y vida estudiantil haya aprobado el Consejo Universitario.
- k. Fijar el cupo de ingreso de estudiantes por cada ciclo lectivo con base en la propuesta que presenten los órganos correspondientes.
- l. Rendir un informe anual de su gestión ante el Consejo Universitario.
- m. Ejecutar los acuerdos firmes del Consejo Universitario y promulgar los acuerdos y reglamentos que éste dicte.
- n. Firmar los títulos, diplomas, y distinciones honoríficas.
- o. Suscribir los convenios de cooperación con instituciones públicas o privadas. En caso de que no hayan sido aprobados de previo por el Consejo Universitario, podrán ser suscritos ad referendum del Consejo Universitario.
- p. Ejercer todas las atribuciones de gestión y vigilancia superior que no le correspondan al Consejo Universitario.
- q. Delegar sus atribuciones en los Vicerrectores o en otros funcionarios de la Universidad, salvo cuando su intervención personal sea legalmente obligatoria.
- r. Ejercer el veto en contra de los acuerdos del Consejo Universitario exclusivamente por razones de legalidad.
- s. Informar al Consejo Universitario con la debida antelación sus salidas del país para atender asuntos propios de su cargo.

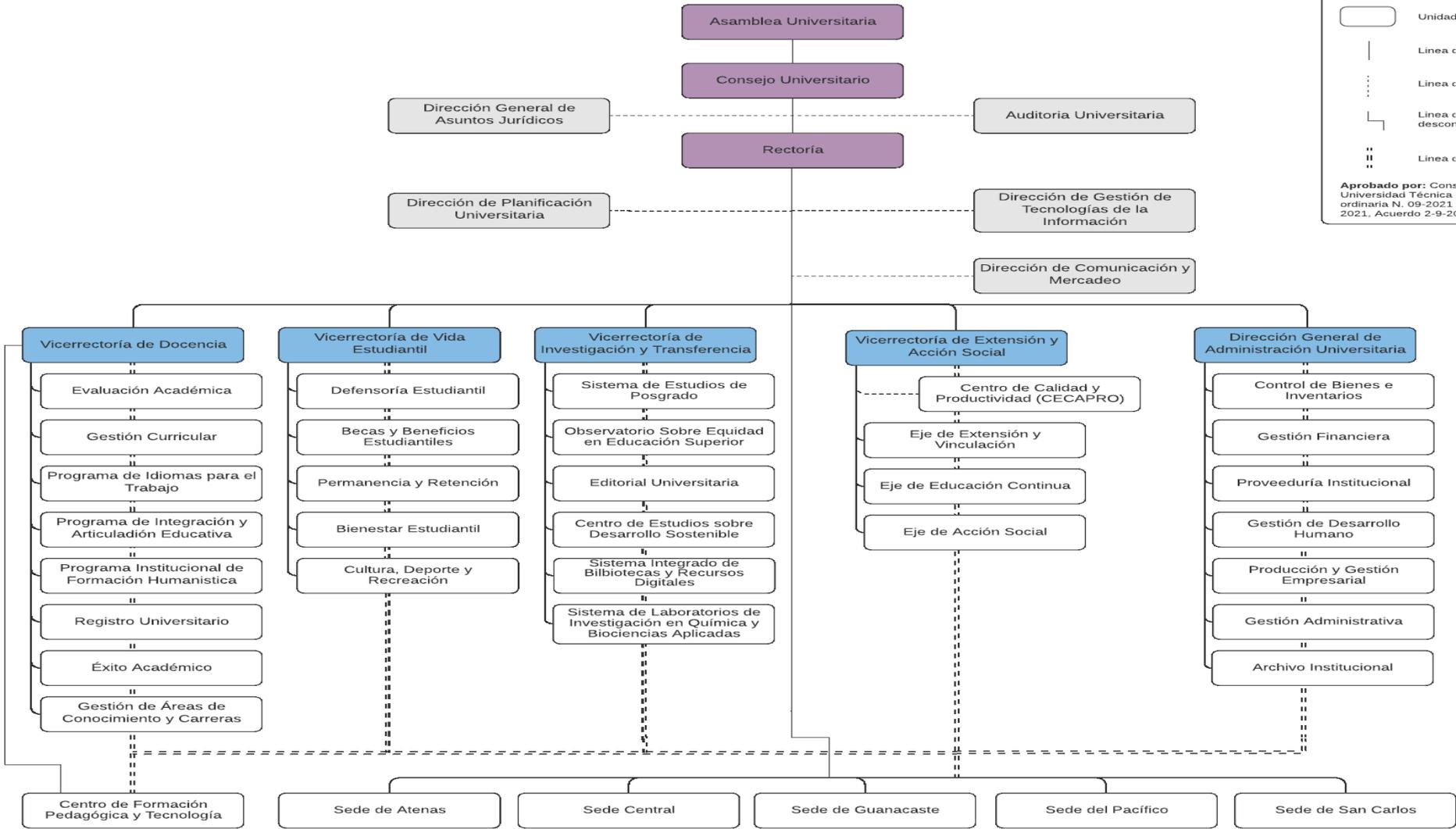
### **3. Sedes**

Conforme a la Ley de creación de la Universidad Técnica Nacional y de acuerdo con el artículo 32 de su Estatuto Orgánico, quedan establecidas inicialmente las siguientes sedes:

Sede Central de Alajuela.  
Sede Regional de Atenas.  
Sede Regional del Pacífico  
Sede Regional de Guanacaste.  
Sede Regional de San Carlos.

Con el acuerdo 9-12-2010, de la Sesión del 12 de abril del 2010 de la Comisión de Conformación de la Universidad Técnica Nacional, la subsede de San Carlos se convierte en la nueva sede de la UTN.

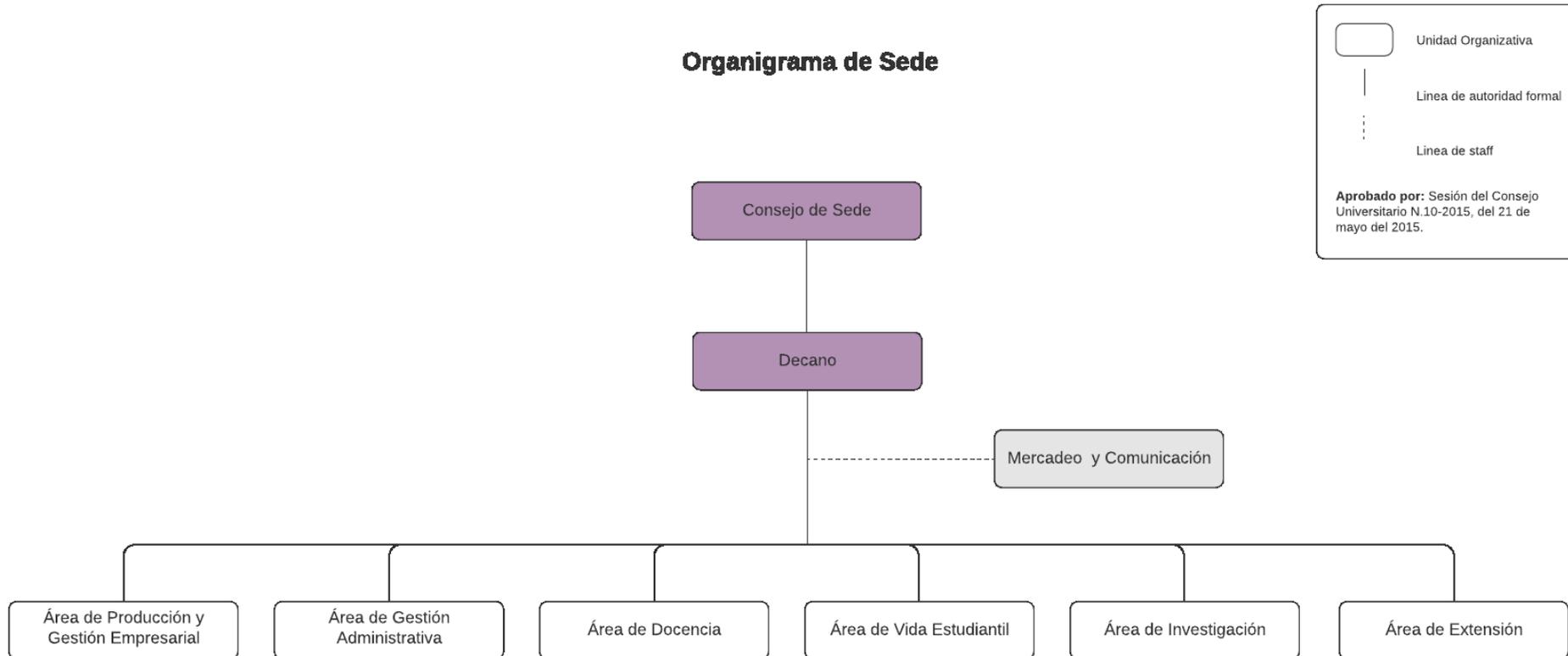
### Organigrama Universidad Técnica Nacional



○ Unidad Organizativa  
 | Línea de autoridad formal  
 ... Línea de staff  
 L Línea de desconcentración  
 || Línea de apoyo técnico

**Aprobado por:** Consejo Universitario, Universidad Técnica Nacional, Sesión ordinaria N. 09-2021 del 15 de abril, 2021, Acuerdo 2-9-2021

## Organigrama de Sede



## Estructura Programática del Plan - Presupuesto

La estructura programática y presupuestaria de la Universidad Técnica Nacional, está constituida por seis programas que se detallan a continuación:

<b>Gestión</b>
Consejo Universitario
Auditoría Universitaria
Dirección de Asuntos Jurídicos
Rectoría
Dirección de Gestión de Desarrollo Humano
Dirección de Gestión Financiera
Dirección de Proveeduría Institucional
Dirección de Planificación Universitaria
Dirección de Control de Bienes e Inventarios
Dirección de Gestión de Tecnología de la Información
Tribunal Electoral Universitario
Dirección General de Administración Universitaria
Archivo Institucional
Gestión Administrativa
Comisión de Gestión Ambiental
Gestión Infraestructura
Oficina de Comunicación y Mercadeo
Consejo de Sede
Área de Gestión Administrativa
Comisión de Gestión Ambiental
Centro de Acceso de la Información en Costa Rica (IAC)
Decanato
Mercadeo
Unidades de Apoyo Regional

<b>Docencia</b>
Vicerrectoría de Docencia
Gestión Curricular
Programas Institucional de Idiomas para el Trabajo
Programa Institucional de Formación Humanística
Programa Integración y Articulación Educativa
Programa Éxito Académico
Centro de Estudios Coreanos
Comisión de Becas
Evaluación Académica
Registro Universitario

<b>Docencia</b>
Área de Docencia
Formación Humanística
Ciencias Básicas
Matemáticas y Estadística
Cultura y Deportiva
Administración y Contabilidad
Inglés como Lengua Extranjera
Fotografía/Tecnología de la Imagen
Administración Aduanera
Administración de Compras y Control de Inventarios/Logística Internacional
Administración en Servicios de Alimentos y Bebidas
Administración del Comercio Exterior/ Comercio Exterior
Administración y Gestión de Recursos Humanos
Asistencia Administrativa
Contabilidad y Finanzas/Contaduría Pública
Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas
Gestión de Grupos turísticos/ Gestión Ecoturística
Ingeniería en Procesos y Calidad/Control de Calidad
Ingeniería Electromecánica
Ingeniería Electrónica
Ingeniería en Producción Industrial
Supervisión de la Producción
Mecatrónica
Ingeniería en Gestión Ambiental
Ingeniería en Manejo del Recurso Hídrico
Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente/Salud Ocupacional
Ingeniería del Software
Consejo Técnico de Centro
Dirección Ejecutiva
Dirección de Formación
Enseñanza de la Especialidad Técnica
Dirección de Tecnología Educativa
<b>Vida Estudiantil</b>
Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Defensoría de los Estudiantes
Área de Vida Estudiantil
Área Cultural y Deportiva

<b>Investigación</b>
Vicerrectoría de Investigación
Sistema Integrado de Bibliotecas y Recursos Digitales
Sistema de Gestión de Laboratorios para Investigación
Sistema de Estudios de Posgrado UTN
Centro de Estudios Sobre Desarrollo Sostenible
Área de Investigación
Dirección de Editorial
Centro de Documentación e Información

<b>Extensión</b>
Vicerrectoría de Extensión
Eje Vinculación y Extensión
Eje de Educación Continua
Eje Acción Social
Dirección Ejecutiva CECAPRO
Área de Extensión
Cursos Libres
Programas Técnicos
Acción Social
Subproceso Cultura Emprendedora y desarrollo Empresarial
Trabajo Comunal Universitario

<b>Desarrollo Regional</b>
Consejo de Sede
Área de Gestión Administrativa
Comisión de Gestión Ambiental
Centro de Acceso de la Información en Costa Rica (IAC)
Decanato
Mercadeo
Unidades de Apoyo Administrativo Regional
Formación Humanística
Área de Docencia
Ciencias Básicas
Matemáticas y Estadística
Cultura y Deportiva
Administración y Contabilidad
Área de Producción y Gestión Empresarial
Unidad de Administración de la Finca
Planta de Productos Lácteos
Planta de Productos Cárnicos

<b>Desarrollo Regional</b>
Unidad de Producción de Alimentos Concentrados
Unidad de Ganado Lechero
Unidad de Ganado de Carne
Unidad de Especies Menores
Unidad de Especies No Tradicionales
Unidades de Apoyo Administrativo Regional
Inglés como Lengua Extranjera
Diseño Gráfico
Administración Aduanera
Administración de Empresas de Hospedaje
Contabilidad y Finanzas/Contaduría Pública
Administración del Comercio Exterior/Comercio Exterior
Administración y Gestión de Recursos Humanos
Asistencia Administrativa
Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas
Gestión Ecoturística
Gestión y Administración Empresarial
Ingeniería Eléctrica
Ingeniería Electrónica
Ingeniería en Producción Industrial
Asistencia Veterinaria
Ingeniería en Agricultura Integrada Bajo Riego/Ingeniería Agronómica
Ingeniería en Manejo Forestal y Vida Silvestre
Ingeniería en Producción Animal
Ingeniería en Gestión Ambiental
Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente /Salud Ocupacional
Ingeniería en Tecnología de Alimentos
Ingeniería en Tecnología de información
Ingeniería del Software
Ingeniería energética con énfasis en fuentes renovables
Mecatrónica
Área de Vida Estudiantil
Área Cultural y Deportiva
Área de Investigación
Centro de Documentación e Información
Unidad de Investigación en Especies Forrajeras
Proyecto LARED
Estación Experimental Enrique Jiménez Núñez
Escuela del Arroz

<b>Desarrollo Regional</b>
Área de Extensión
Cursos Libres
Programas Técnicos
Acción Social
Trabajo Comunal Universitario
Subproceso cultura emprendedora y desarrollo empresarial

## **Marco Estratégico Institucional**

A continuación, se presentan los componentes del Marco Filosófico y Estratégico de la Universidad Técnica Nacional.

### **Visión**

Ser la Universidad pública de Costa Rica, referente nacional e internacional académica de la educación técnica, científica y tecnológica, comprometida con modelos de excelencia, calidad y transparencia

### **Misión**

Contribuir a la equidad de oportunidades y la transformación integral del país, por medio del quehacer académico, la formación técnica, humanista, inclusiva e innovadora, centrada en el aprendizaje.

### **Valores**

#### **Compromiso**

Ponemos de manera permanente, nuestras capacidades al máximo, para cumplir con los objetivos y tareas encomendados con el fin de contribuir positivamente a través de la eficiencia, productividad, satisfacción y éxito de la institución y de la sociedad

#### **Integridad**

Nos conducimos siempre bajo las reglas, principios y propósitos éticos fundamentados en los derechos humanos que rigen el funcionamiento y la misión de la Universidad.

#### **Equidad**

Se reconocen los derechos y la diversidad de las poblaciones para garantizar el acceso a los diferentes servicios de la Universidad.

#### **Excelencia**

Búsqueda constante del grado máximo de calidad en el ser y hacer de la institución.

#### **Transparencia**

Dar cuentas periódicas y públicas a la sociedad en general con información clara, oportuna, y relevante sobre la gestión institucional.

#### **Solidaridad**

Ser consciente de las necesidades de los demás para apoyo y colaboración recíproca, tanto nivel personal como institucional.

#### **Innovación**

Concretar ideas capaces de romper paradigmas y crear alternativas ante los grandes temas y retos de nuestro tiempo.

#### **Responsabilidad**

Cumplir eficientemente y con excelencia los compromisos personales e institucionales asumidos frente a las generaciones presentes y futuras.

#### **Respeto**

Estar conscientes y abiertos a las diferencias y convivencias de diversas visiones y expresiones del ser.

#### **Cuidado esencial**

Concebimos el bienestar humano como el propósito fundamental de la Universidad, a partir de la orientación y la naturaleza de todas sus funciones esenciales, haciendo también énfasis en la protección del ambiente, el respeto y la preservación de la cultura, la dignidad humana, y todas las formas de vida como causa y futuro compartido.

**Resiliencia**

Contribuimos desde nuestro rol y nuestro sentido de identidad, para enfrentar y sobreponernos a las adversidades, como miembros individuales y como organización integral en procura de salvaguardar la existencia de la UTN, el cumplimiento de su misión, y su aporte de valor social.

**Sinergia**

Construimos experiencias de aprendizaje colaborativo, multiplicador, significativo y transformador desde las fuerzas, contrafuerzas, motivaciones, retos, ideas y emociones de quienes integran los procesos de aprendizaje.

## Políticas institucionales

- Se gestionará con el Estado el establecimiento de mecanismos para asegurar el desarrollo y el permanente financiamiento de la Universidad, mediante el convenio quinquenal previsto en la Ley Orgánica de la UTN y otros instrumentos complementarios.
- Se promoverán alianzas estratégicas y convenios con entidades privadas y públicas, nacionales e internacionales, para la cooperación técnica, financiera y académica.
- Se impulsará una cultura organizacional, un clima organizacional, y los esquemas de gestión necesarios para el óptimo desempeño institucional.
- Se impartirán carreras de nivel universitario en pregrado, grados y postgrados articulados entre sí, con una oferta académica de énfasis técnico.
- Se promoverá la articulación entre la Universidad y esfera productiva y laboral para lograr una adecuada participación de esos sectores en la creación y actualización de los planes de estudio de las carreras y otros programas académicos.
- Se propiciará la capacitación y actualización del personal docente de la Universidad, privilegiando las acciones en el área pedagógica.
- Se propiciará la capacitación, actualización y formación del personal universitario en las áreas o especialidades que requiera la Institución, dando especial atención a los estudios realizados en universidades extranjeras.
- Se tendrán como criterios prioritarios para la apertura de carreras o grados académicos, los estudios y análisis que respalden su demanda y pertinencia, y que demuestren la capacidad de implementación por parte de la Universidad.
- Se aplicarán sistemas o mecanismos para la evaluación y mejoramiento continuo de las carreras.
- Se promoverá el acceso, permanencia y éxito académico de la población estudiantil a la Universidad, con especial énfasis en los estudiantes procedentes de especialidades técnicas.
- Se ofrecerá una formación académica con un alto contenido técnico, pero con una sólida integración de valores y conceptos humanísticos y éticos.
- Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.
- Se implementarán procesos, mecanismos y acciones para la transferencia del conocimiento de la Universidad a la sociedad.
- Se desarrollarán programas y proyectos que busquen mejorar las condiciones socioeconómicas y la calidad de vida de los diferentes sectores de la población.
- Se fomentará el rescate y la promoción de la cultura nacional y de las diferentes formas de expresión artística.
- Se desarrollarán programas de formación y capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas de los sectores empresariales, inclusive fuera del país.

- Se desarrollarán programas de capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas y de la empleabilidad de la población.
- Se buscará el establecimiento de canales de interacción entre la Universidad, el Estado, la empresa y otros sectores.
- Se impulsará el crecimiento en infraestructura para ofrecer mejores servicios y una mayor cobertura educativa a la población.
- Se impulsará la adquisición del equipamiento necesario para cumplir eficientemente con los objetivos institucionales.

### **Objetivos estratégicos institucionales**

1. Asegurar una gestión institucional responsable y transparente mediante una eficaz evaluación y rendición de cuentas.
2. Desarrollar estrategias que permitan la permanencia del estudiante en la Universidad hasta alcanzar su meta académica, y faciliten su inserción laboral.
3. Desarrollar programas de educación permanente para la inserción laboral, el emprendedurismo y el mejoramiento del desempeño profesional y ocupacional.
4. Implementar el Modelo Educativo de la UTN de manera innovadora y enfocada en el aprendizaje.
5. Establecer estrategias de vinculación para brindar servicios académicos que respondan a las necesidades del entorno.
6. Establecer estrategias y programas para el desarrollo integral y permanente del talento humano de la universidad.
7. Establecer la protección del ambiente como compromiso permanente y eje transversal en todos los programas académicos y en la gestión institucional interna y externa.
8. Establecer un sistema de evaluación y autoevaluación para la mejora continua y la acreditación académica.
9. Establecer un sistema integrado de información y comunicación que garantice el acceso oportuno, transparente y confiable a los datos institucionales.
10. Fortalecer la capacidad de autogobierno, la seguridad financiera y la independencia de gestión, para consolidar el ejercicio pleno de la autonomía universitaria.
11. Garantizar a poblaciones diferenciadas la equidad en el acceso a las carreras y los demás servicios que brinda la institución.
12. Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.
13. Desarrollar la cooperación académica, técnica y financiera para el fortalecimiento del desarrollo institucional.
14. Implantar la innovación, el emprendedurismo, la calidad y el respeto al ambiente como ejes transversales en los diversos procesos académicos.
15. Implementar estrategias dirigidas a la generación de recursos para el desarrollo equilibrado y sostenido de la universidad, sus sedes y centros con énfasis en la inversión en infraestructura, equipamiento y capital humano.
16. Optimizar los procesos de planificación, gestión administrativa y académica

garantizando el uso eficiente de los recursos, en función del desarrollo estratégico de la universidad.

17. Posicionar a la universidad con un alto nivel de reconocimiento e identificación en la sociedad, los sectores productivos y los sistemas universitarios nacionales e internacionales.

18. Reforzar el acceso de la población costarricense a la moderna sociedad de la información y el conocimiento.

### **Prioridades institucionales**

Los principales elementos señalados en el marco estratégico se pueden resumir en una serie de grandes acciones que la Universidad pretende ejecutar, poniendo énfasis en esfuerzos y recursos para alcanzarlos.

- Desarrollar y fortalecer la infraestructura física, administrativa y tecnológica necesaria para la gestión integrada de los procesos estratégicos y de soporte, que responda de manera óptima a la oferta académica.
- Fortalecimiento de las políticas y mecanismos para la atracción, permanencia y éxito académico en el marco de la diversidad, inclusión y accesibilidad.
- Articular, fomentar y vincular la producción y transferencia científica para el desarrollo.
- Contribuir al mejoramiento de las capacidades productivas del país mediante programas de innovación empresarial.
- Fortalecimiento del cuerpo académico a través de la capacitación y formación continua
- Desarrollo de un ecosistema académico-productivo para la actualización, sostenibilidad, especialización y regionalización de la oferta académica.
- Fortalecer el área de investigación y la sostenibilidad del quehacer investigativo.
- Dotación de equipamiento tecnológico académico y administrativo
- Estructuración organizativa y de los sistemas administrativos de gestión.
- Contribuir al mejoramiento de las capacidades productivas del país mediante programas de innovación empresarial.
- Elevar el nivel académico docente de las diversas carreras.

## Objetivos institucionales a largo plazo

La Universidad se ha propuesto desarrollar algunos objetivos claves en el mediano y largo plazo, que, en la actualidad, se enuncian como:

Objetivo	Plazo de cumplimiento
Establecer y consolidar estrategias para la integración de la universidad en iniciativas internacionales de educación, investigación y cooperación.	1 año (2023)
Vincular los procesos de investigación científica, técnica y tecnológica de la universidad con los sectores sociales y productivos	1 año (2023)
Desarrollar un modelo de calidad académica sustentado en la mejora continua y sostenible.	1 año (2023)
Establecer y consolidar estrategias para la integración de la universidad en iniciativas internacionales de educación, investigación y cooperación	1 año (2023)
Alcanzar el nivel de dotación requerido en equipamiento tecnológico para la eficiente y moderna gestión educativa, investigativa y administrativa.	1 año (2023)
Alcanzar el nivel de ampliación requerida en infraestructura para el desarrollo institucional y la oferta de nuevos servicios.	1 año (2023)
Actualizar el modelo educativo y la oferta académica para la formación de personas con experiencia, conocimientos y capacidades científicas y tecnológicas en el desarrollo de una actividad especializada, que le permita una mayor adaptación al entorno laboral o la generación de oportunidades de empleo	2 años (2024)
Fortalecer e incrementar la integración y uso de las tecnologías de información y comunicación de vanguardia, en las distintas etapas de la formación y ambiente universitarios, así como en los procesos que dan soporte.	2 años (2024)
Incrementar la oferta de postgrados disponibles, en articulación con otras entidades de educación superior, nacionales e internacionales.	3 años (2025)
Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación aplicada, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada	4 años (2026)

## Factores claves de éxito

Los factores claves de éxito definidos para el cumplimiento de su Misión y Visión se indican a continuación:

- Gestionar ante el Gobierno Central los recursos financieros inherentes para el desarrollo de la sociedad costarricense a través de la Universidad. para dar respuesta oportuna a las demandas de conocimiento y formación, el desarrollo productivo y bienestar socioeconómico
- Dar respuesta oportuna a las demandas educativas de la sociedad según las necesidades detectadas.
- Impulsar el desarrollo de mecanismos de evaluación y mejoramiento continuo.
- Mayor asignación de recursos económicos para fortalecer los programas orientados a los servicios estudiantiles.

- Desarrollar un modelo de gestión universitaria integrado que permita alcanzar los fines y objetivos de la Universidad.
- Fortalecer la vinculación del quehacer universitario con los diferentes sectores sociales y productivos
- Promover el mejoramiento del potencial humano mediante el desarrollo de nuevas competencias para lograr un personal más capacitado y comprometido.
- Visibilizar la consolidación y gestión de la Fundación UTN como elemento clave para la autosostenibilidad y proyección
- Fortalecer y mantener el diálogo con las comunidades ubicadas en las zonas de menor desarrollo, para mejorar las condiciones de vida de poblaciones en condición de vulnerabilidad.
- Dinamizar la relación con los sectores productivos en el desarrollo de la academia.
- Dar respuesta oportuna a las demandas educativas de la sociedad según las necesidades detectadas.

### **Mercado Meta**

La principal población meta son los graduados de educación secundaria para lo correspondiente a los servicios de formación en carreras. Por medio de la extensión y la acción social, la Universidad se abre a diferentes poblaciones de niñez, adolescentes, adultos y adultos mayores, así como organizaciones sociales y empresariales de todo el país, especialmente en sus áreas de influencia geográfica, con diferentes servicios y oportunidades incluyendo el acceso al arte, la cultura y la adquisición y actualización de capacidades para la empleabilidad, el emprendimiento y la productividad, a la vez que el área de investigación y transferencia atiende estas poblaciones al buscar acciones dirigidas a la solución de los problemas centrales de las comunidades y sectores por medio de propuestas innovadoras de acción.

## **Propuesta programática y de proyectos 2022**

## **Programa 01 Gestión**

<b>Sede:</b>		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa								
<b>Nombre del responsable:</b>		Selva Villegas Eduardo								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
<b>Producto:</b>		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impulsará una cultura organizacional, un clima organizacional, y los esquemas de gestión necesarios para el óptimo desempeño institucional.	Optimizar los procesos de planificación, gestión administrativa y académica garantizando el uso eficiente de los recursos, en función del desarrollo estratégico de la universidad.	Dirección General de Administración Universitaria	Desarrollar las funciones de soporte y gestión administrativa que requiere el programa de Gestión para la realización de sus actividades y proyectos sustantivos.	Se tendrá respaldo de soporte y gestión administrativa para el 100% de los proyectos o actividades sustantivos del programa, durante todo el 2022.  I semestre: 100% de cobertura II semestre: 100% cobertura	Porcentaje de cobertura	Número de proyectos o actividades sustantivas/ número de proyectos o actividades sustantivos con respaldo de unidades de gestión administrativa	Proyectos o actividades sustantivas respaldadas	Remuneraciones	Recursos Propios	6 603 022 216,00
								Servicios		1 343 370 901,20
								Materiales y Suministros		114 496 504,54
								Intereses y Comisiones		79 985 238,00
								Bienes Duraderos		920 822 547,54
								Transferencias Corrientes		588 649 900,00
								Amortización		12 587 082,00
<b>Total</b>									<b>9 662 934 389,28</b>	

<b>Sede:</b>		Central								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Red sanitaria, pluvial, sistema de fibra óptica y electricidad en los pasillos techados de la Sede Central								
<b>Nombre del responsable:</b>		Zamora Gutiérrez Myrna Guadalupe								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
<b>Producto:</b>		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impulsará el crecimiento en infraestructura para ofrecer mejores servicios y una mayor cobertura educativa a la población.	Implementar estrategias dirigidas a la generación de recursos para el desarrollo equilibrado y sostenido de la universidad, sus sedes y centros con énfasis en la inversión en infraestructura, equipamiento y capital humano.	Área de Gestión Administrativa	Mejorar la infraestructura de la Sede Central para el adecuado traslado de aguas mediante la construcción del sistema de tubería y ampliación de la planta de tratamiento.	Se obtendrá al 100% de la primera etapa que consiste en el sistema de tubería y ampliación de planta de tratamiento de la Sede Central a diciembre 2022.  I semestre:50 % de avance  II semestre:100 % de avance	Porcentaje de avance.	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto	Plan de remodelación	Bienes Duraderos	Recursos Propios	239 669 815,00
									<b>Total</b>	<b>239 669 815,00</b>

## **Programa 02 Docencia**

<b>Sede:</b>		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa								
<b>Nombre del responsable:</b>		Matarrita Sánchez Jose								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
<b>Producto:</b>		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impartirán carreras de nivel universitario en pregrado, grados y postgrados articulados entre sí, con una oferta académica de énfasis técnico.	Establecer estrategias de vinculación para brindar servicios académicos que respondan a las necesidades del entorno.	Vicerrectoría Docencia	Desarrollar las funciones de soporte y gestión administrativa que requiere el programa de Docencia para la realización de sus actividades y proyectos sustantivos.	Se tendrá respaldo de soporte y gestión administrativa para el 100% de los proyectos o actividades sustantivos del programa, durante todo el 2022.	Porcentaje de cobertura	Número de proyectos o actividades sustantivas/ número de proyectos o actividades sustantivos con respaldo de unidades de gestión administrativa	Proyectos o actividades sustantivas respaldadas	Remuneraciones	Recursos Propios	2 081 832 618,00
								Servicios		130 793 251,00
								Materiales y Suministros		12 829 512,00
								Bienes Duraderos		63 881 252,33
								Transferencias Corrientes		56 219 467,75
<b>Total</b>									<b>2 345 556 101,08</b>	

<b>Sede:</b>		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Formación de Diplomados								
<b>Nombre del responsable:</b>		Matarrita Sánchez Jose								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
<b>Producto:</b>		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impartirán carreras de nivel universitario en pregrado, grados y postgrados articulados entre sí, con una oferta académica de énfasis técnico.	Establecer estrategias de vinculación para brindar servicios académicos que respondan a las necesidades del entorno.	Vicerrectoría de Docencia.	Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socioeconómico y laboral de la sociedad, para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de diplomados en carreras con pertinencia social y laboral.	Se obtendrá un total de 4797 estudiantes matriculados durante el 2022.  I semestre: 4773 estudiantes  II semestre: 24 estudiantes	Número de estudiantes matriculados.	Sumatoria del número de personas matriculadas durante el año.	Estudiante	Remuneraciones	Recursos Propios	3 721 851 810,00
								Servicios		80 572 679,00
								Materiales y Suministros		13 727 249,00
								Bienes Duraderos		26 585 500,00
<b>Total</b>									<b>3 842 737 238,00</b>	

<b>Sede:</b>		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Formación de Bachilleres								
<b>Nombre del responsable:</b>		Matarrita Sánchez Jose								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
<b>Producto:</b>		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impartirán carreras de nivel universitario en pregrado, grados y postgrados articulados entre sí, con una oferta académica de énfasis técnico.	Establecer estrategias de vinculación para brindar servicios académicos que respondan a las necesidades del entorno.	Vicerrectoría de Docencia.	Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socioeconómico y laboral de la sociedad, para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de bachilleres en carreras con pertinencia social y laboral.	Se obtendrá un total de estudiantes 1569 matriculados durante el 2022.  I semestre: 1376 estudiantes  II semestre: 193 estudiantes	Número de estudiantes matriculados.	Sumatoria del número de personas matriculadas durante el año.	Estudiante	Remuneraciones	Recursos Propios	1 318 735 050,00
								Servicios		12 632 964,00
								Materiales y Suministros		9 144 700,00
								Bienes Duraderos		2 018 945,00
<b>Total</b>									<b>1 342 531 659,00</b>	

<b>Sede:</b>		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Formación de Licenciados								
<b>Nombre del responsable:</b>		Matarrita Sánchez Jose								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
<b>Producto:</b>		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impartirán carreras de nivel universitario en pregrado, grados y postgrados articulados entre sí, con una oferta académica de énfasis técnico.	Establecer estrategias de vinculación para brindar servicios académicos que respondan a las necesidades del entorno.	Vicerrectoría de Docencia.	Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socioeconómico y laboral de la sociedad, para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de licenciados en carreras con pertinencia social y laboral.	Se obtendrá un total de 701 estudiantes matriculados durante el 2022.  I semestre: 409 estudiantes  II semestre: 292 estudiantes	Número de estudiantes matriculados.	Sumatoria del número de personas matriculadas durante el año.	Estudiante	Remuneraciones	Recursos Propios	458 729 392,00
								Servicios		2 931 961,00
								Materiales y Suministros		2 225 000,00
								Bienes Duraderos		96 000,00
<b>Total</b>									<b>463 982 353,00</b>	

<b>Sede:</b>		Centralizado (Administración Universitaria, Sede Central, Centro de Formación Pedagógica)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Formación de Másteres								
<b>Nombre del responsable:</b>		Hurtado Cam Luis Guillermo								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
<b>Producto:</b>		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impartirán carreras de nivel universitario en pregrado, grados y postgrados articulados entre sí, con una oferta académica de énfasis técnico.	Establecer estrategias de vinculación para brindar servicios académicos que respondan a las necesidades del entorno.	Vicerrectoría de Investigación.	Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socioeconómico y laboral de la sociedad, para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de másteres en carreras con pertinencia social y laboral.	Se obtendrá un total de 32 estudiantes matriculados durante el 2021.  I semestre: 32 estudiantes  II semestre: 0 estudiantes	Número de estudiantes matriculados.	Sumatoria del número de personas matriculadas durante el año.	Estudiante.	Remuneraciones	Recursos Propios	32 605 994,00
								Servicios		105 000,00
								<b>Total</b>	<b>32 710 994,00</b>	

<b>Sede:</b>		Centralizado (Administración Universitaria)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Seminario para el área de ingenierías								
<b>Nombre del responsable:</b>		Matarrita Sánchez Jose								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
<b>Producto:</b>		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se propiciará la capacitación y actualización del personal docente de la Universidad, privilegiando las acciones en el área pedagógica.	Implantar la innovación, el emprendedurismo, la calidad y el respeto al ambiente como ejes transversales en los diversos procesos académicos.	Vicerrectoría de Docencia	Fortalecer los procesos de aprendizaje en la educación superior mediante espacios para la reflexión, análisis de temas y experiencias sobre la inclusión de buenas prácticas en mediación pedagógica o de gestión curricular, innovación y calidad en las ingenierías.	Se realizará un seminario para el área de ingenierías a noviembre 2022.  I semestre:50% de avance  II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto	Vicerrectoría de Docencia	Servicios	Recursos Propios	571 247,00
									<b>Total</b>	<b>571 247,00</b>

<b>Sede:</b>		Centralizado (Administración Universitaria)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Autoevaluación de carreras con fines de mejora continua.								
<b>Nombre del responsable:</b>		Matarrita Sánchez Jose								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
<b>Producto:</b>		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se aplicarán sistemas o mecanismos para la evaluación y mejoramiento continuo de las carreras.	Establecer un sistema de evaluación y autoevaluación para la mejora continua y la acreditación académica.	Dirección de Evaluación Académica	Contribuir al logro de atributos y estándares de calidad, mediante procesos sistemáticos de autoevaluación, que permita la mejora continua y la calidad académica de las carreras	Se dirigirá el proceso de autoevaluación con fines de mejora en 3 carreras universitarias, a diciembre 2022.  I semestre:40% de avance  II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Autoevaluación	Servicios	Recursos Propios	260 000,00
									<b>Total</b>	<b>260 000,00</b>

<b>Sede:</b>		Centralizado (Administración Universitaria)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Actividad del Área Cultural y Deportiva								
<b>Nombre del responsable:</b>		Beluche Velásquez Giovanni Ismet								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
<b>Producto:</b>		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se fomentará el rescate y la promoción de la cultura nacional y de las diferentes formas de expresión artística.	Establecer estrategias y programas para el desarrollo integral y permanente del talento humano de la universidad.	Programa Institucional de Formación Humanística	Realizar una actividad interdisciplinaria en la que se reflexione sobre la importancia del deporte y la cultura, para la educación integral del ser humano, mediante diferentes actividades académicas.	Se realizará 1 actividad interdisciplinaria a octubre 2022.  I semestre:20% de avance  II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ número de etapas planteadas del proyecto.	Programa Institucional de Formación Humanística	Servicios	Recursos Propios	530 000,00
									<b>Total</b>	<b>530 000,00</b>

<b>Sede:</b>		Centralizado (Administración Universitaria)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Encuentro Regional Humanístico								
<b>Nombre del responsable:</b>		Beluche Velásquez Giovanni Ismet								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
<b>Producto:</b>		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se ofrecerá una formación académica con un alto contenido técnico, pero con una sólida integración de valores y conceptos humanísticos y éticos.	Establecer estrategias de vinculación para brindar servicios académicos que respondan a las necesidades del entorno.	Programa Institucional de Formación Humanística	Estimular la reflexión académica sobre la importancia de la Formación Humanística, mediante la realización del Encuentro Humanístico, para fomentar una educación integral de alto nivel técnico y académico que contribuya al mejoramiento de la vida social, cultura, política y económica del país.	Se realizará 1 Encuentro Humanístico a junio 2022.  I semestre:100% de avance  II semestre:0	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ número de etapas planteadas del proyecto.	Programa Institucional de Formación Humanística	Servicios	Recursos Propios	1 000 000,00
									<b>Total</b>	<b>1 000 000,00</b>

<b>Sede:</b>		Centralizado (Administración Universitaria)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Curso de capacitación de Formación Humanística								
<b>Nombre del responsable:</b>		Beluche Velásquez Giovanni Ismet								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
<b>Producto:</b>		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se propiciará la capacitación y actualización del personal docente de la Universidad, privilegiando las acciones en el área pedagógica.	Establecer estrategias y programas para el desarrollo integral y permanente del talento humano de la universidad.	Programa Institucional de Formación Humanística	Ejecutar una capacitación sobre la cultura universitaria, mediante espacios reflexivos, para el fortalecimiento de la identidad propia de la educación superior y su papel dentro del contexto nacional.	Se realizará 1 capacitación a noviembre 2022.  I semestre:10% de avance  II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ número de etapas planteadas del proyecto.	Programa Institucional de Formación Humanística	Servicios	Recursos Propios	515 000,00
									<b>Total</b>	<b>515 000,00</b>

<b>Sede:</b>		Centralizado (Centro de Formación Pedagógica)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Educación Permanente y Venta de Servicios								
<b>Nombre del responsable:</b>		Navarro Romero Jorge Hernán								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
<b>Producto:</b>		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas de capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas y de la empleabilidad de la población.	Desarrollar programas de educación permanente para la inserción laboral, el emprendedurismo y el mejoramiento del desempeño profesional y ocupacional.	Área de Formación Pedagógica	Brindar procesos de capacitación a las poblaciones inmersas en el sector educativo para contribuir en la mejora continua y permanente por medio de la mediación pedagógica.	Se impartirán 10 actividades de capacitación a diciembre del 2022.  I semestre:3 II semestre:7	Número de actividades realizadas	Sumatoria del número de actividades realizadas	Área de Formación Pedagógica	Remuneraciones	Recursos Propios	38 287 342,00
								Servicios		100 000,00
									<b>Total</b>	<b>38 387 342,00</b>

<b>Sede:</b>		Centralizado (Centro de Formación Pedagógica)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Capacitación en Ofimática para los docentes y certificación de estudiantes de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras del MEP								
<b>Nombre del responsable:</b>		Navarro Romero Jorge Hernán								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
<b>Producto:</b>		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas de capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas y de la empleabilidad de la población.	Desarrollar programas de educación permanente para la inserción laboral, el emprendedurismo y el mejoramiento del desempeño profesional y ocupacional.	Área de Formación Pedagógica	Desarrollar procesos de Certificación en Ofimática, dirigido a estudiantes de diferentes especialidades, por medio del uso de la plataforma Moodle de los Colegios Técnicos Profesionales del país para la innovación e implementación en tecnologías emergentes	Se realizarán 4 actividades de capacitación en Ofimática a diciembre del 2022.  I semestre:2  II semestre:2	Número de actividades realizadas.	Sumatoria del número de actividades realizadas	Área de Formación Pedagógica	Remuneraciones	Recursos Propios	23 539 804,00
								Servicios		100 000,00
<b>Total</b>									<b>23 639 804,00</b>	

<b>Sede:</b>		Centralizado (Centro de Formación Pedagógica)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Revista Académica Divulgativa Arjé								
<b>Nombre del responsable:</b>		Arias Soto Maria Del Rocío								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
<b>Producto:</b>		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se implementarán procesos, mecanismos y acciones para la transferencia del conocimiento de la Universidad a la sociedad.	Implementar el Modelo Educativo de la UTN de manera innovadora y enfocada en el aprendizaje.	Área de Formación Pedagógica	Promover la divulgación, la investigación, los vínculos de interacción, la expresión artística y la innovación pedagógica en los procesos de aprendizaje, a través de la publicación de diversas secciones que faciliten saberes, herramientas, recursos y estrategias para la reflexión y actualización de los actores de la Universidad Técnica Nacional.	Se realizarán dos publicaciones a diciembre 2022.  I semestre:1  II semestre:1	Número de publicaciones realizadas.	Sumatoria del número de publicaciones realizadas.	Área de Formación Pedagógica	Remuneraciones	Recursos Propios	30 142 854,00
								Servicios		335 000,00
									<b>Total</b>	<b>30 477 854,00</b>

<b>Sede:</b>		Centralizado (Centro de Formación Pedagógica)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Capacitación y actualización académica de la UTN								
<b>Nombre del responsable:</b>		Arias Soto Maria Del Rocío								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
<b>Producto:</b>		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se propiciará la capacitación y actualización del personal docente de la Universidad, privilegiando las acciones en el área pedagógica.	Establecer estrategias y programas para el desarrollo integral y permanente del talento humano de la universidad.	Dirección de Formación-CFPTE	Actualizar a la comunidad docente de la UTN mediante la capacitación y acompañamientos para garantizar procesos educativos integrales y centrados en el aprendizaje.	Se impartirán 36 actividades de capacitación a la comunidad docente de la UTN a diciembre del 2022.  I semestre:18 II semestre:18	Número de actividades de capacitación realizadas	Sumatoria del número de actividades de capacitación realizadas	Dirección de Formación -CFPTE	Remuneraciones	Recursos Propios	79 252 624,00
								Servicios		640 283,00
								Materiales y Suministros		75 000,00
								Bienes Duraderos		925 000,00
<b>Total</b>									<b>80 892 907,00</b>	

<b>Sede:</b>		Centralizado (Centro de Formación Pedagógica)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Sistema de seguimiento, control y evaluación en TIC								
<b>Nombre del responsable:</b>		Bonilla Ugalde Nury Ginnette								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
<b>Producto:</b>		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se aplicarán sistemas o mecanismos para la evaluación y mejoramiento continuo de las carreras.	Establecer estrategias y programas para el desarrollo integral y permanente del talento humano de la universidad.	Área de Tecnología Educativa y Producción de Recursos Didácticos	Implementar un sistema de seguimiento, control y evaluación a las acciones de capacitación, asesorías y producción de recursos multimediales y audiovisuales promovidos por el área TEyPRD para determinar el impacto que ellos tienen en el proceso de aprendizaje en la Universidad Técnica Nacional, mediante diferentes la transformación de las practicas educativas a partir de la inclusión de las TIC	Se elaborarán 2 informes a diciembre 2022.  I semestre:0  II semestre:2	Número de informes elaborados	Sumatoria del número de informes elaborados	Área de Tecnología Educativa y Producción de Recursos Didácticos	Remuneraciones	Recursos Propios	18 891 486,00
								Servicios		45 000,00
									<b>Total</b>	<b>18 936 486,00</b>

<b>Sede:</b>		Centralizado (Sede Central)									
<b>Nombre del proyecto:</b>		MediaTEI UTN									
<b>Nombre del responsable:</b>		Cabrera Geserick Xela									
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.									
<b>Producto:</b>		Formación universitaria, formación y capacitación docente									
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria			
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones	
Se implementarán procesos, mecanismos y acciones para la transferencia del conocimiento de la Universidad a la sociedad.	Reforzar el acceso de la población costarricense a la moderna sociedad de la información y el conocimiento.	Bachillerato en Tecnología de la Imagen	Concentrar los contenidos visuales generados en el quehacer académico de TEI, para su resguardo, preservación y consulta como patrimonio visual, bajo la plataforma de una mediateca digital, así como promover la difusión virtual del material de la mediateca con los diferentes actores sociales consumidores de contenidos visuales.	Se elaborarán tres resguardos digitales de las producciones visuales a diciembre del 2022.  I semestre:1  II semestre:2	Número de resguardos digitales elaborados	Sumatoria del número de resguardos generados	Bachillerato en Tecnología de la Imagen	Remuneraciones	Recursos Propios	2 685 204,00	
								Materiales y Suministros		90 000,00	
								<b>Total</b>		<b>2 775 204,00</b>	

<b>Sede:</b>		Centralizado (Sede Central)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Cátedra Abierta								
<b>Nombre del responsable:</b>		Cabrera Geserick Xela								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
<b>Producto:</b>		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se ofrecerá una formación académica con un alto contenido técnico, pero con una sólida integración de valores y conceptos humanísticos y éticos.	Establecer estrategias y programas para el desarrollo integral y permanente del talento humano de la universidad.	Bachillerato en Tecnología de la Imagen	Implementar un espacio de discusión y de desarrollo de pensamiento, donde se toquen temas relevantes y de actualidad en materia correlativa al área de conocimiento de TEI, a través del intercambio con personas que se consideran referentes en diversos campos de desarrollo de la Tecnología de la Imagen.	Se desarrollarán 9 espacios de discusión a diciembre 2022.  I semestre:4  II semestre:5	Número de espacios de discusión.	Sumatoria del número de espacios de discusión.	Bachillerato en Tecnología de la Imagen	Remuneraciones	Recursos Propios	4 392 212,00
									<b>Total</b>	<b>4 392 212,00</b>

<b>Sede:</b>		Centralizado (Sede Central)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Acércate a tu comunidad								
<b>Nombre del responsable:</b>		Cabrera Geserick Xela								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
<b>Producto:</b>		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se implementarán procesos, mecanismos y acciones para la transferencia del conocimiento de la Universidad a la sociedad.	Implementar el Modelo Educativo de la UTN de manera innovadora y enfocada en el aprendizaje.	Bachillerato en Tecnología de la Imagen	Fomentar la divulgación de contenidos visuales de la comunidad estudiantil TEI, a través de muestras en espacios no tradicionales de exposición, propiciando el fomento de alfabetización visual y el acceso a la comunidad de Alajuelense.	Se realizarán 3 actividades de divulgación en espacios no tradicionales a diciembre 2022.  I semestre:1  II semestre:2	Número de actividades realizadas	Sumatoria del número actividades realizadas	Bachillerato en Tecnología de la Imagen	Remuneraciones	Recursos Propios	4 392 212,00
								Materiales y Suministros		500 000,00
									<b>Total</b>	<b>4 892 212,00</b>

<b>Sede:</b>		Centralizado (Sede Central)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Contenidos + Media								
<b>Nombre del responsable:</b>		Cabrera Geserick Xela								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
<b>Producto:</b>		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se implementarán procesos, mecanismos y acciones para la transferencia del conocimiento de la Universidad a la sociedad.	Reforzar el acceso de la población costarricense a la moderna sociedad de la información y el conocimiento.	Bachillerato en Tecnología de la Imagen	Producir y documentar a través de contenidos fotográficos y audiovisuales, de las acciones clave y fundamentales de la vida académica TEI, así como dar soporte a la Sede Central y otras instancias institucionales.	Se desarrollarán un total de 26 contenidos a diciembre del 2022.  I semestre:10  II semestre:16	Número de contenidos generados	Sumatoria del número de contenidos generados.	Bachillerato en Tecnología de la Imagen	Remuneraciones	Recursos Propios	2 685 204,00
								Materiales y Suministros		180 000,00
<b>Total</b>									<b>2 865 204,00</b>	

<b>Sede:</b>		Centralizado (Sede Central)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Semana de la Imagen								
<b>Nombre del responsable:</b>		Cabrera Geserick Xela								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
<b>Producto:</b>		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se ofrecerá una formación académica con un alto contenido técnico, pero con una sólida integración de valores y conceptos humanísticos y éticos.	Implementar el Modelo Educativo de la UTN de manera innovadora y enfocada en el aprendizaje.	Bachillerato en Tecnología de la Imagen	Implementar una propuesta de innovación académica que permite a la comunidad TEI generar un intercambio y actualización de conocimientos, de manera concentrada en una sola semana, a través de diversas acciones que promuevan el aprendizaje, en contacto con especialistas de alto nivel y con un impacto inmediato de alto volumen.	Se realizará la producción y realización de 1 evento con duración semanal denominada Semana de la Imagen a diciembre del 2022.  I semestre:0  II semestre:1	Número de eventos realizados	Sumatoria del número de eventos realizados	Bachillerato en Tecnología de la Imagen	Remuneraciones	Recursos Propios	4 392 212,00
								Servicios		1 913 000,00
								Materiales y Suministros		730 500,00
									<b>Total</b>	<b>7 035 712,00</b>

## **Programa 03 Vida Estudiantil**

<b>Sede:</b>		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa								
<b>Nombre del responsable:</b>		Madrigal Barrantes Noelia								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Promover la integración estudiantil, la participación y la efectividad de los servicios para esta población, mediante programas, proyectos y la acción de unidades institucionales especializadas, en procura de condiciones óptimas para su desempeño académico y su formación integral.								
<b>Producto:</b>		Acciones de apoyo a la población estudiantil								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverá el acceso, permanencia y éxito académico de la población estudiantil a la Universidad, con especial énfasis en los estudiantes procedentes de especialidades técnicas.	Desarrollar estrategias que permitan la permanencia del estudiante en la Universidad hasta alcanzar su meta académica, y faciliten su inserción laboral.	Vicerrectoría a Vida Estudiantil	Desarrollar las funciones de soporte y gestión administrativa que requiere el programa de Vida Estudiantil para la realización de sus actividades y proyectos sustantivos.	Se tendrá respaldo de soporte y gestión administrativa para el 100% de los proyectos o actividades sustantivos del programa, durante todo el 2022.  I semestre: 100% de cobertura II semestre: 100% de cobertura	Porcentaje de cobertura	Número de proyectos o actividades sustantivas / número de proyectos o actividades sustantivos con respaldo de unidades de gestión administrativa	Proyectos o actividades sustantivas respaldadas	Remuneraciones	Recursos Propios	495 142 668,00
								Servicios		57 091 610,00
								Materiales y Suministros		3 526 569,00
								Bienes Duraderos		170 563 012,13
								Transferencias Corrientes		1 633 269 834,05
<b>Total</b>									<b>2 359 593 693,18</b>	

<b>Sede:</b>		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Gestión de actividades conjuntas desde el Sistema Universitario Superior Estatal, área de Vida Estudiantil								
<b>Nombre del responsable:</b>		Madrigal Barrantes Noelia								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Promover las condiciones adecuadas para la formación integral y el desempeño académico exitoso de la población estudiantil.								
<b>Producto:</b>		Acciones de apoyo a la población estudiantil								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverá el acceso, permanencia y éxito académico de la población estudiantil a la universidad, con especial énfasis en los estudiantes procedentes de especialidades técnicas.	Desarrollar estrategias que permitan la permanencia del estudiante en la Universidad hasta alcanzar su meta académica, y faciliten su inserción laboral.	Vicerrectoría de Vida Estudiantil	Realizar diferentes actividades de acompañamiento a la población estudiantil desde las acciones y estrategias planteadas desde las Comisiones de Vida Estudiantil desde el Sistema Universitario Superior Estatal	Se tendrá soporte y respaldo para el 100% de las actividades planteadas para el Área de Vida Estudiantil durante el año 2022.  I semestre: 100% de actividades  II semestre: 100% de actividades	Porcentaje de cobertura	Número de actividades ejecutadas/ Número de actividades planteadas	Vicerrectoría de Vida Estudiantil	Servicios	Recursos Propios	44 550 000,00
								Materiales y Suministros		6 700 000,00
								Bienes Duraderos		7 933 881,00
								<b>Total</b>	<b>59 183 881,00</b>	

## **Programa 04 Investigación y Transferencia**

<b>Sede:</b>		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa								
<b>Nombre del responsable:</b>		Hurtado Cam Luis Guillermo								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
<b>Producto:</b>		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Vicerrectoría de Investigación y Transferencia	Desarrollar las funciones de soporte y gestión administrativa que requiere el programa de Gestión para la realización de sus actividades y proyectos sustantivos.	Se tendrá respaldo de soporte y gestión administrativa para el 100% de los proyectos o actividades sustantivos del programa, durante todo el 2022.  I semestre: 100% de cobertura  II semestre: 100% de cobertura	Porcentaje de cobertura	Número de proyectos o actividades sustantivas/ número de proyectos o actividades sustantivos con respaldo de unidades de gestión administrativa	Proyectos o actividades sustantivas respaldadas	Remuneraciones	Recursos Propios	517 949 351,00
								Servicios		15 149 788,00
								Materiales y Suministros		5 235 251,00
								Bienes Duraderos		6 835 906,00
<b>Total</b>									<b>545 170 296,00</b>	

<b>Sede:</b>		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Gestión de actividades conjuntas desde el Sistema Universitario Superior Estatal, Área de Investigación.								
<b>Nombre del responsable:</b>		Hurtado Cam Luis Guillermo								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
<b>Producto:</b>		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Vicerrectoría de Investigación y Transferencia	Realizar acciones que propicien el fortalecimiento de alianzas estratégicas en investigación desde las diferentes Comisiones y subcomisiones de CONARE vinculadas con el quehacer investigativo.	Se tendrá soporte y respaldo para el 100% de las actividades planteadas para el Área de Investigación y Transferencia durante el año 2022.  I semestre: 100% de Cobertura.  II semestre: 100% de Cobertura.	Porcentaje de cobertura.	número de actividades ejecutadas/número de actividades planteadas	Vicerrectoría de Investigación y Transferencia	Servicios	Recursos Propios	10 537 044,00
									<b>Total</b>	<b>10 537 044,00</b>

<b>Sede:</b>		Centralizado (Sede Central)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Caracterización de las federaciones, ligas y uniones de las ASADAS legalmente constituidas en Costa Rica y análisis de su impacto								
<b>Nombre del responsable:</b>		Torres Hernández Marvin								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
<b>Producto:</b>		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas y proyectos que busquen mejorar las condiciones socioeconómicas y la calidad de vida de los diferentes sectores de la población.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Analizar las características e impacto de las figuras asociativas como lo son federaciones, ligas y uniones sobre la gestión de las Asociaciones Administradoras de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Comunales (ASADAS).	Se tendrá el 100% de las federaciones, ligas y uniones de ASADAS caracterizadas a diciembre de 2022.  I semestre:40% de avance  II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	9 065 386,00
								Servicios		27 000,00
								<b>Total</b>	<b>9 092 386,00</b>	

<b>Sede:</b>		Centralizado (Sede Central)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Biorremediación de las aguas residuales por medio de microorganismos eficientes en centros urbanos de la microcuenca del Río Ciruelas.								
<b>Nombre del responsable:</b>		Torres Hernández Marvin								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
<b>Producto:</b>		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas y proyectos que busquen mejorar las condiciones socioeconómicas y la calidad de vida de los diferentes sectores de la población.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Evaluar la acción de microorganismos eficientes como biorremediadores en plantas de tratamiento de aguas residuales en centros urbanos de la microcuenca del Río Ciruelas para la mejora del recurso hídrico.	Se evaluará la acción de microorganismos eficientes como biorremediadores en plantas de tratamiento de aguas residuales a diciembre de 2022.  I semestre:40% de avance  II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	4 831 715,00
								Servicios		440 000,00
								Materiales y Suministros		300 000,00
<b>Total</b>									<b>5 571 715,00</b>	

<b>Sede:</b>		Centralizado (Sede Central)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Cinética de inactivación térmica de la capacidad antioxidante de la flor de itabo (Yucca elephantipes), güiscoyol (Bactris guineensis) y la moringa (Moringa oleifera)								
<b>Nombre del responsable:</b>		Torres Hernández Marvin								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
<b>Producto:</b>		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas y proyectos que busquen mejorar las condiciones socioeconómicas y la calidad de vida de los diferentes sectores de la población.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Evaluar el poder antioxidante de guiscoyol, la flor de itabo y la moringa y su comportamiento durante el calentamiento en función del tiempo y diversas condiciones experimentales involucradas en el desarrollo agroindustrial de productos funcionales.	Se evaluará el poder antioxidante del güiscoyol, la flor de itabo y la moringa y su comportamiento durante el calentamiento a diciembre de 2022.  I semestre:40% de avance  II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	9 885 922,00
									<b>Total</b>	<b>9 885 922,00</b>

<b>Sede:</b>		Centralizado (Sede Central)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Aplicación de la interacción plantahongo (Capsicum chinenseTrichoderma viride) en la fitorremediación de suelos contaminados con metales pesados y aprovechamiento de la capsaicina para su uso								
<b>Nombre del responsable:</b>		Torres Hernández Marvin								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
<b>Producto:</b>		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas y proyectos que busquen mejorar las condiciones socioeconómicas y la calidad de vida de los diferentes sectores de la población.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Determinar la capacidad fitorremediadora para suelos contaminados con metales pesados,por medio del uso de plantas de chile picante (Capsicum chinense)colonizadas a nivel radical por el hongo Trichoderma viride y del potencial de uso de la capsaicina producida para la formulación de un repelente orgánico de plagas.	Se determinará la capacidad fitorremediadora para suelos contaminados a diciembre de 2022.  I semestre:40% de avance  II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	9 885 922,00
									<b>Total</b>	<b>9 885 922,00</b>

<b>Sede:</b>		Centralizado (Sede Central)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Sustitución de software propietario como única herramienta de aprendizaje								
<b>Nombre del responsable:</b>		Torres Hernández Marvin								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
<b>Producto:</b>		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se aplicarán sistemas o mecanismos para la evaluación y mejoramiento continuo de las carreras.	Desarrollar estrategias que permitan la permanencia del estudiante en la Universidad hasta alcanzar su meta académica, y faciliten su inserción laboral.	Área de Investigación y Transferencia	Definir un procedimiento que permita la aplicación de técnicas de revelado fotográfico, con independencia del software utilizado.	Se definirá un procedimiento que permitan la aplicación de técnicas de revelado fotográfico, con independencia del software a diciembre de 2022.  I semestre:40% de avance  II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	4 126 783,00
									<b>Total</b>	<b>4 126 783,00</b>

<b>Sede:</b>		Centralizado (Sede Central)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Diseño de integración para análisis de datos académicos de la UTN								
<b>Nombre del responsable:</b>		Torres Hernández Marvin								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
<b>Producto:</b>		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se aplicarán sistemas o mecanismos para la evaluación y mejoramiento continuo de las carreras.	Desarrollar estrategias que permitan la permanencia del estudiante en la Universidad hasta alcanzar su meta académica, y faciliten su inserción laboral.	Área de Investigación y Transferencia	Crear artefactos de integración de datos académicos que pueda generar información de utilidad para la toma de decisiones	Se crearán artefactos de integración de datos académicos para generar información a diciembre de 2022.  I semestre:40% de avance  II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	3 954 143,00
									<b>Total</b>	<b>3 954 143,00</b>

<b>Sede:</b>		Centralizado (Sede Central)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Implementación de un sistema de control con sensores de presión a una articulación robótica para medir la precisión y rendimiento de las capacidades de detección táctil								
<b>Nombre del responsable:</b>		Torres Hernández Marvin								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
<b>Producto:</b>		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas y proyectos que busquen mejorar las condiciones socioeconómicas y la calidad de vida de los diferentes sectores de la población.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Implementar un sistema de control con sensores de presión a una articulación robótica para medir la precisión y rendimiento de las capacidades de detección táctil, especialmente para aplicaciones en robots humanoides.	Se implementará un sistema de control con sensores de presión a una articulación robótica a diciembre de 2022.  I semestre:40% de avance  II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	3 806 448,00
								Servicios		165 000,00
								Materiales y Suministros		1 074 100,00
<b>Total</b>									<b>5 045 548,00</b>	

## **Programa 05 Extensión y Acción Social**

<b>Sede:</b>		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa								
<b>Nombre del responsable:</b>		Salas León Carlos Gerardo								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
<b>Producto:</b>		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas de formación y capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas de los sectores empresariales, inclusive fuera del país.	Establecer estrategias de vinculación para brindar servicios académicos que respondan a las necesidades del entorno.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Desarrollar las funciones de soporte y gestión administrativa que requiere el programa de Extensión y Acción Social para la realización de sus actividades y proyectos sustantivos.	Se tendrá respaldo de soporte y gestión administrativa para el 100% de los proyectos o actividades sustantivos del programa, durante todo el 2022.  I semestre: 100% de cobertura II semestre: 100% de cobertura	Porcentaje de cobertura	Número de proyectos o actividades sustantivas/ número de proyectos o actividades sustantivos con respaldo de unidades de gestión administrativa	Proyectos o actividades sustantivas respaldadas	Remuneraciones	Recursos Propios	508 968 193,00
								Servicios		21 151 517,00
								Materiales y Suministros		414 900,00
								Bienes Duraderos		122 000,00
								Transferencias Corrientes		38 000 000,00
<b>Total</b>									<b>568 656 610,00</b>	

<b>Sede:</b>		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Gestión de actividades conjuntas desde el Sistema Universitario Superior Estatal, área de Extensión y Acción Social								
<b>Nombre del responsable:</b>		Salas León Carlos Gerardo								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
<b>Producto:</b>		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas y proyectos que busquen mejorar las condiciones socioeconómicas y la calidad de vida de los diferentes sectores de la población.	Posicionar a la universidad con un alto nivel de reconocimiento e identificación en la sociedad, los sectores productivos y los sistemas universitarios nacionales e internacionales.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Desarrollar actividades y proyectos de Extensión y Acción Social en articulación con las universidades públicas del país, para la promoción del mejoramiento de la calidad de vida de poblaciones en condición de vulnerabilidad.	Se tendrá soporte y respaldo para el 100% de las actividades planteadas para el área de extensión y acción social durante el año 2022.  I semestre:100% de cobertura  II semestre:100% de cobertura	Porcentaje de cobertura	Número de actividades ejecutadas/ Número de actividades planteadas	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Servicios	Recursos Propios	6 304 738,00
								Materiales y Suministros		160 000,00
								Transferencias Corrientes		700 000,00
<b>Total</b>									<b>7 164 738,00</b>	

<b>Sede:</b>		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Gestión y Administración de Recursos de Capital Semilla para Prototipado y Puesta en Marcha del Sistema de Banca para el Desarrollo.								
<b>Nombre del responsable:</b>		Salas León Carlos Gerardo								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
<b>Producto:</b>		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán alianzas estratégicas y convenios con entidades privadas y públicas, nacionales e internacionales, para la cooperación técnica, financiera y académica.	Implantar la innovación, el emprendedurismo, la calidad y el respeto al ambiente como ejes transversales en los diversos procesos académicos.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Brindar acompañamiento a emprendedores mediante asesorías y capacitaciones en la ejecución de los recursos de capital semilla asignados por el Sistema de Banca para el Desarrollo.	Se acompañarán a 30 emprendedores en la ejecución de los recursos financieros asignados por el Sistema de Banca para el Desarrollo para el impulso de sus ideas de negocio a diciembre de 2022.  I semestre:20 proyectos  II semestre:10 proyectos	Número de proyectos acompañados	Sumatoria del número de proyectos acompañados.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Servicios	Recursos Propios	14 500 000,00
								Bienes Duraderos		21 500 000,00
								Transferencias Corrientes		179 500 000,00
								<b>Total</b>	<b>215 500 000,00</b>	

<b>Sede:</b>		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Escuela de Verano Gestión de Pymes y Territorios								
<b>Nombre del responsable:</b>		Salas León Carlos Gerardo								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
<b>Producto:</b>		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas de formación y capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas de los sectores empresariales, inclusive fuera del país.	Posicionar a la universidad con un alto nivel de reconocimiento e identificación en la sociedad, los sectores productivos y los sistemas universitarios nacionales e internacionales.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Promover la gestión en red de políticas integradas para el desarrollo del territorio para la mejora de los procesos de apoyo a los pequeños y medianos empresarios, así como a los gobiernos locales en los países latinoamericanos.	Se realizará un proceso de asistencia técnica, capacitación y seguimiento de resultados a diciembre de 2022.  I semestre:50% de avance  II semestre:100% de avance.	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social	Servicios	Recursos Propios	150 000,00
									<b>Total</b>	<b>150 000,00</b>

<b>Sede:</b>		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Programas Técnicos								
<b>Nombre del responsable:</b>		Salas León Carlos Gerardo								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
<b>Producto:</b>		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas de capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas y de la empleabilidad de la población.	Desarrollar programas de educación permanente para la inserción laboral, el emprendedurismo y el mejoramiento del desempeño profesional y ocupacional.	Vicerrectoría de Extensión.	Impartir un conjunto de ofertas académicas que permitan el mejoramiento de las capacidades productivas, de calidad de vida y sociales de los costarricenses mediante la oferta adecuada de programas técnicos que permitan la inclusión con pertinencia de la sede en la comunidad	Se impartirá un total de 42 programas técnicos durante el 2022.  I semestre: 21  II semestre: 21	Número de programas técnicos	Sumatoria de los programas técnicos	Programa técnico	Remuneraciones	Recursos Propios	240 968 651,00
								Servicios		2 485 100,00
								Materiales y Suministros		4 381 434,00
								<b>Total</b>		<b>247 835 185,00</b>

<b>Sede:</b>		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Servicios de Desarrollo Empresarial								
<b>Nombre del responsable:</b>		Salas León Carlos Gerardo								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
<b>Producto:</b>		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas de formación y capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas de los sectores empresariales, inclusive fuera del país.	Establecer estrategias de vinculación para brindar servicios académicos que respondan a las necesidades del entorno.	Vicerrectoría de Extensión.	Impartir un conjunto de ofertas académicas que permitan el mejoramiento de las capacidades productivas, de calidad de vida y sociales de los costarricenses mediante la oferta adecuada de servicios de desarrollo empresarial que permitan la inclusión con pertinencia de la sede en la comunidad	Se impartirá un total de 325 actividades de desarrollo empresarial durante el 2022.  I semestre: 125  II semestre: 200	Número de actividades de desarrollo empresarial	Sumatoria del número de actividades	Actividad	Remuneraciones	Recursos Propios	395 299 833,00
								Servicios		78 068 286,00
									<b>Total</b>	<b>473 368 119,00</b>

<b>Sede:</b>		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Programa de acción social								
<b>Nombre del responsable:</b>		Salas León Carlos Gerardo								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
<b>Producto:</b>		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas y proyectos que busquen mejorar las condiciones socioeconómicas y la calidad de vida de los diferentes sectores de la población.	Reforzar el acceso de la población costarricense a la moderna sociedad de la información y el conocimiento	Vicerrectoría de Extensión.	Realizar actividades de acción social que faciliten el acceso al conocimiento y el acercamiento de la comunidad en general a la universidad, mediante acciones educativas de corta duración, generando sinergias y una red de enlaces entre la comunidad universitaria y su entorno.	Se impartirán 8 programas de acción social a diciembre 2022.  I semestre: 6  II semestre: 2	Número de programas	Sumatoria del número de programas	Programa	Remuneraciones	Recursos Propios	97 963 391,00
								Servicios		146 750,00
								Materiales y Suministros		47 000,00
<b>Total</b>									<b>98 157 141,00</b>	

<b>Sede:</b>		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Programa de educación continua								
<b>Nombre del responsable:</b>		Salas León Carlos Gerardo								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
<b>Producto:</b>		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas de capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas y de la empleabilidad de la población.	Desarrollar programas de educación permanente para la inserción laboral, el emprendedurismo y el mejoramiento del desempeño profesional y ocupacional.	Vicerrectoría de Extensión.	Realizar actividades que permitan a la población la adquisición de nuevas destrezas y conocimientos pertinentes a las necesidades de su entorno laboral y productivo.	Se impartirán 15 actividades de educación continua a diciembre 2022.  I semestre: 7 II semestre: 8	Número de actividades	Sumatoria del número de actividades	Actividad	Remuneraciones	Recursos Propios	14 054 996,00
								Servicios		21 850,00
									<b>Total</b>	<b>14 076 846,00</b>

<b>Sede:</b>		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Trabajo comunal universitario								
<b>Nombre del responsable:</b>		Salas León Carlos Gerardo								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
<b>Producto:</b>		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas y proyectos que busquen mejorar las condiciones socioeconómicas y la calidad de vida de los diferentes sectores de la población.	Reforzar el acceso de la población costarricense a la moderna sociedad de la información y el conocimiento	Vicerrectoría de Extensión.	Desarrollar las competencias técnicas y humanísticas adquiridas en su proceso de enseñanza y aprendizaje, participando en la solución de problemas concretos con aquellos sectores o comunidades que así lo requieran por medio de los Trabajos Comunales Universitarios.	Se impartirán 8 proyectos de trabajo comunal universitario a diciembre 2022.  I semestre: 6  II semestre: 2	Número de proyectos de TCU	Sumatoria del número de proyectos	Proyecto	Remuneraciones	Recursos Propios	157 360 430,00
								Servicios		1 688 400,00
									<b>Total</b>	<b>159 048 830,00</b>

<b>Sede:</b>		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Cursos libres bimensuales								
<b>Nombre del responsable:</b>		Salas León Carlos Gerardo								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
<b>Producto:</b>		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas de capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas y de la empleabilidad de la población.	Desarrollar programas de educación permanente para la inserción laboral, el emprendedurismo y el mejoramiento del desempeño profesional y ocupacional.	Vicerrectoría de Extensión.	Mejorar las capacidades productivas de los sectores empresariales y de la sociedad, para contribuir con el fortalecimiento de las condiciones de desarrollo y de la calidad de vida del país, mediante la capacitación por cursos libres en diversas áreas.	Se obtendrán 8931 inscripciones a diciembre 2022.  I semestre: 3572  II semestre: 5359	Número de inscripciones	Sumatoria del número de inscripciones	Inscripción	Remuneraciones	Recursos Propios	743 046 554,00
								Servicios		1 381 255,00
								Materiales y Suministros		207 650,00
								<b>Total</b>	<b>744 635 459,00</b>	

<b>Sede:</b>		Centralizado (Rectoría, Administración Universitaria, Sede Central y Centro de Formación Pedagógica)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Cultura emprendedora y acompañamiento empresarial								
<b>Nombre del responsable:</b>		Salas León Carlos Gerardo								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
<b>Producto:</b>		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se implementarán procesos, mecanismos y acciones para la transferencia del conocimiento de la Universidad a la sociedad.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Vicerrectoría de Extensión.	Promover el emprendimiento y la incubación de empresas a partir del acompañamiento de proyectos innovadores de base tecnológica, estimulando un entorno favorable para los negocios en las regiones.	Se acompañarán 5 proyectos a diciembre 2022.  I semestre: 3 II semestre: 2	Número de proyectos	Sumatoria del número de proyectos	Proyecto	Remuneraciones	Recursos Propios	11 070 968,00
									<b>Total</b>	<b>11 070 968,00</b>

## **Programa 06 Desarrollo Regional**

## **Área de Gestión**

<b>Sede:</b>		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa								
<b>Nombre del responsable:</b>		Selva Villegas Eduardo								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
<b>Producto:</b>		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impulsará una cultura organizacional, un clima organizacional, y los esquemas de gestión necesarios para el óptimo desempeño institucional.	Optimizar los procesos de planificación, gestión administrativa y académica garantizando el uso eficiente de los recursos, en función del desarrollo estratégico de la universidad.	Dirección General de Administración Universitaria	Desarrollar las funciones de soporte y gestión administrativa que requiere el programa de Gestión para la realización de sus actividades y proyectos sustantivos.	Se tendrá respaldo de soporte y gestión administrativa para el 100% de los proyectos o actividades sustantivos del programa, durante todo el 2022.  I semestre: 100% de cobertura  II semestre: 100% de cobertura	Porcentaje de cobertura	Número de proyectos o actividades sustantivas/ número de proyectos o actividades sustantivos con respaldo de unidades de gestión administrativa	Proyectos o actividades sustantivas respaldadas	Remuneraciones	Recursos Propios	4 124 924 388,00
								Servicios		1 363 752 911,73
								Materiales y Suministros		257 689 262,36
								Intereses y Comisiones		361 491 905,00
								Bienes Duraderos		550 157 771,58
								Transferencias Corrientes		18 750 000,00
								Amortización		116 055 415,00
<b>Total</b>									<b>6 792 821 653,67</b>	

<b>Sede:</b>		Regionalizado (sede de Guanacaste)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Plan de Manejo de la Estación Acuícola Experimental de la Universidad técnica Nacional Sede Guanacaste								
<b>Nombre del responsable:</b>		Vargas Carballo William								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
<b>Producto:</b>		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se buscará el establecimiento de canales de interacción entre la Universidad, el Estado, la empresa y otros sectores.	Implementar estrategias dirigidas a la generación de recursos para el desarrollo equilibrado y sostenido de la universidad, sus sedes y centros con énfasis en la inversión en infraestructura, equipamiento y capital humano.	Área de Producción y Gestión Empresarial	Fortalecer y establecer acciones en dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.	Se culminará con la octava etapa del Plan de Manejo en la Estación Acuícola Experimental a diciembre del 2022.  I semestre:50% de avance  II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/número de etapas planteadas del proyecto.	Área de Producción y Gestión Empresarial	Servicios	Recursos Propios	9 505 000,00
								Materiales y Suministros		23 167 500,00
									<b>Total</b>	<b>32 672 500,00</b>

<b>Sede:</b>		Regionalizado (sede de Guanacaste)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Plan de Manejo para desarrollar la Finca Experimental de la Universidad Técnica Nacional de la Sede Guanacaste								
<b>Nombre del responsable:</b>		González López Douglas Antonio								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
<b>Producto:</b>		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas y proyectos que busquen mejorar las condiciones socioeconómicas y la calidad de vida de los diferentes sectores de la población.	Implementar estrategias dirigidas a la generación de recursos para el desarrollo equilibrado y sostenido de la universidad, sus sedes y centros con énfasis en la inversión en infraestructura, equipamiento y capital humano.	Área de Producción y Gestión Empresarial	Desarrollar un Plan de Manejo de Finca Experimental en la Universidad Técnica Nacional de la Sede Guanacaste, ubicada en San Miguel de Cañas, como una herramienta que brinde un soporte práctico al aprendizaje de estudiantes de las carreras de corte agropecuario, que nos permita capacitar a estudiantes, productores y realizar investigación científica dirigida.	Se ejecutará la etapa doce del plan de manejo de finca experimental de la Sede Guanacaste a diciembre 2022.  I semestre:50% de avance  II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/número de etapas planteadas del proyecto.	Área de Producción y Gestión Empresarial	Servicios	Recursos Propios	1 000 000,00
								Materiales y Suministros		2 696 027,60
<b>Total</b>									<b>3 696 027,60</b>	

<b>Sede:</b>		Regionalizado (sede de San Carlos)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Construcción del Comedor del Ecocampus								
<b>Nombre del responsable:</b>		Restrepo Gutiérrez Luis								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Fortalecer el establecimiento, dirección y coordinación de iniciativas para el desarrollo institucional, desde instancias jerárquicas superiores a nivel general y de sede.								
<b>Producto:</b>		Acciones de orientación de la gestión institucional								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impulsará el crecimiento en infraestructura para ofrecer mejores servicios y una mayor cobertura educativa a la población.	Optimizar los procesos de planificación, gestión administrativa y académica garantizando el uso eficiente de los recursos, en función del desarrollo estratégico de la universidad.	Área de Gestión Administrativa	Dotar a la Sede Regional de San Carlos de la infraestructura necesaria para el desarrollo de sus actividades académicas y científicas mediante la construcción del comedor institucional correspondientes a la primera etapa del Eco campus en Barrio La Abundancia.	Se culminará el 20% restante del proceso de construcción del comedor a mayo del 2022.  I semestre:100% de avance  II semestre:0	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ número de etapas planteadas del proyecto.	Etapas	Bienes Duraderos	Recursos Propios	344 877 093,77
									<b>Total</b>	<b>344 877 093,77</b>

## **Área Docencia**

<b>Sede:</b>		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa								
<b>Nombre del responsable:</b>		Matarrita Sánchez Jose								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
<b>Producto:</b>		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impartirán carreras de nivel universitario en pregrado, grados y postgrados articulados entre sí, con una oferta académica de énfasis técnico.	Establecer estrategias de vinculación para brindar servicios académicos que respondan a las necesidades del entorno.	Vicerrectoría Docencia	Desarrollar las funciones de soporte y gestión administrativa que requiere el programa de Docencia para la realización de sus actividades y proyectos sustantivos.	Se tendrá respaldo de soporte y gestión administrativa para el 100% de los proyectos o actividades sustantivos del programa, durante todo el 2022.	Porcentaje de cobertura	Número de proyectos o actividades sustantivas / número de proyectos o actividades sustantivos con respaldo de unidades de gestión administrativa	Proyectos o actividades sustantivas respaldadas	Remuneraciones	Recursos Propios	451 636 686,00
								Servicios		78 109 005,00
								Materiales y Suministros		6 762 769,20
								Bienes Duraderos		111 600 647,00
<b>Total</b>									<b>648 109 107,20</b>	

<b>Sede:</b>		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Formación de Diplomados								
<b>Nombre del responsable:</b>		Matarrita Sánchez Jose								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
<b>Producto:</b>		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impartirán carreras de nivel universitario en pregrado, grados y postgrados articulados entre sí, con una oferta académica de énfasis técnico.	Establecer estrategias de vinculación para brindar servicios académicos que respondan a las necesidades del entorno.	Vicerrectoría de Docencia.	Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socioeconómico y laboral de la sociedad, para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de diplomados en carreras con pertinencia social y laboral.	Se obtendrá un total de 5190 estudiantes matriculados durante el 2022.  I semestre: 5133 estudiantes  II semestre: 57 estudiantes	Número de estudiantes matriculados	Sumatoria del número de personas matriculadas durante el año	Estudiante	Remuneraciones	Recursos Propios	5 116 683 928,00
								Servicios		23 055 731,80
								Materiales y Suministros		21 147 861,80
								Bienes Duraderos		4 438 500,00
<b>Total</b>									<b>5 165 326 021,60</b>	

<b>Sede:</b>		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Formación de Bachilleres								
<b>Nombre del responsable:</b>		Matarrita Sánchez Jose								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
<b>Producto:</b>		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impartirán carreras de nivel universitario en pregrado, grados y postgrados articulados entre sí, con una oferta académica de énfasis técnico.	Establecer estrategias de vinculación para brindar servicios académicos que respondan a las necesidades del entorno.	Vicerrectoría de Docencia.	Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socioeconómico y laboral de la sociedad, para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de bachilleres en carreras con pertinencia social y laboral.	Se obtendrá un total de 1661 estudiantes matriculados durante el 2022.  I semestre: 1635 estudiantes  II semestre: 26 estudiantes	Número de estudiantes matriculados	Sumatoria del número de personas matriculadas durante el año	Estudiante	Remuneraciones	Recursos Propios	1 897 672 868,00
								Servicios		5 840 085,00
								Materiales y Suministros		6 344 024,00
								Bienes Duraderos		4 944 200,00
<b>Total</b>									<b>1 914 801 177,00</b>	

<b>Sede:</b>		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Formación de Licenciados								
<b>Nombre del responsable:</b>		Matarrita Sánchez Jose								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
<b>Producto:</b>		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se impartirán carreras de nivel universitario en pregrado, grados y postgrados articulados entre sí, con una oferta académica de énfasis técnico.	Establecer estrategias de vinculación para brindar servicios académicos que respondan a las necesidades del entorno.	Vicerrectoría de Docencia.	Contribuir al mejoramiento de las oportunidades académicas y del desempeño socioeconómico y laboral de la sociedad, para la búsqueda de un desarrollo nacional más equilibrado, mediante la formación de licenciados en carreras con pertinencia social y laboral.	Se obtendrá un total de 909 estudiantes matriculados durante el 2022.  I semestre: 475 estudiantes  II semestre: 434 estudiantes	Número de estudiantes matriculados	Sumatoria del número de personas matriculadas durante el año	Estudiante	Remuneraciones	Recursos Propios	594 821 915,00
								Servicios		2 400 295,00
								Bienes Duraderos		324 000,00
<b>Total</b>									<b>597 546 210,00</b>	

<b>Sede:</b>		Regionalizado (sede del Pacífico)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Festival Gastronómico del Mar								
<b>Nombre del responsable:</b>		Campos Montoya Marvin								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
<b>Producto:</b>		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se fomentará el rescate y la promoción de la cultura nacional y de las diferentes formas de expresión artística.	Posicionar a la universidad con un alto nivel de reconocimiento e identificación en la sociedad, los sectores productivos y los sistemas universitarios nacionales e internacionales.	Bachillerato en Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas	Contribuir con el rescate de la cultura gastronómica de la provincia y la proyección de la universidad en la comunidad universitaria y sociedad civil que permita el fortalecimiento de la carrera de Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas, mediante la organización de un festival gastronómico.	Se realizará el VII Festival Gastronómico a noviembre de 2022.  I semestre:0  II semestre:100%	Porcentaje de avance	Número de etapas del proyecto ejecutadas/número de etapas planteadas	Bachillerato en Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas	Servicios	Recursos Propios	1 855 000,00
									<b>Total</b>	<b>1 855 000,00</b>

<b>Sede:</b>		Regionalizado (sede del Pacífico)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Congreso de Guías y Profesionales en Turismo								
<b>Nombre del responsable:</b>		Campos Montoya Marvin								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
<b>Producto:</b>		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se implementarán procesos, mecanismos y acciones para la transferencia del conocimiento de la Universidad a la sociedad.	Posicionar a la universidad con un alto nivel de reconocimiento e identificación en la sociedad, los sectores productivos y los sistemas universitarios nacionales e internacionales.	Bachillerato en Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas	Actualizar los conocimientos de los graduados de la carrera para mejorar su desempeño laboral y posicionar la carrera en la región mediante la organización de un V Congreso Nacional de Guías y Profesionales en Turismo.	Se realizará 1 Congreso Nacional de Guías y Profesionales en Turismo a setiembre de 2022.  I semestre:0 II semestre:1	Número de congresos realizados	Sumatoria del número de congresos realizados	Bachillerato en Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas	Servicios	Recursos Propios	1 600 000,00
									<b>Total</b>	<b>1 600 000,00</b>

<b>Sede:</b>		Regionalizado (sede del Pacífico)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Cátedra Juan Rafael Mora Porras								
<b>Nombre del responsable:</b>		Castro Mendoza Denia								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
<b>Producto:</b>		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se ofrecerá una formación académica con un alto contenido técnico, pero con una sólida integración de valores y conceptos humanísticos y éticos.	Establecer estrategias y programas para el desarrollo integral y permanente del talento humano de la universidad.	Área de Docencia	Crear un espacio de reflexión sobre Juan Rafael Mora Porras, la Campaña Centroamericana y el proceso de consolidación del Estado costarricense, a través de distintas actividades académicas, que permita un conocimiento más crítico sobre el desarrollo de Costa Rica y Centroamérica.	Se realizarán 4 actividades académicas a noviembre 2022.  I semestre:2  II semestre:2	Número de actividades realizadas	Sumatoria del número de actividades realizadas	Área de Docencia	Remuneraciones	Recursos Propios	5 325 633,00
									<b>Total</b>	<b>5 325 633,00</b>

<b>Sede:</b>		Regionalizado (sede del Pacífico)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Cátedra de Literatura Hernán Elizondo Arce								
<b>Nombre del responsable:</b>		Castro Mendoza Denia								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
<b>Producto:</b>		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se ofrecerá una formación académica con un alto contenido técnico, pero con una sólida integración de valores y conceptos humanísticos y éticos.	Establecer estrategias y programas para el desarrollo integral y permanente del talento humano de la universidad.	Área de Docencia	Comprender los tratamientos y las manifestaciones más relevantes del tema de la identidad en la tradición literaria, y en especial en la literatura hispanoamericana, haciendo especial énfasis en la literatura costarricense.	Se realizarán 4 actividades académicas a noviembre 2022.  I semestre:2  II semestre:2	Número de actividades realizadas	Sumatoria del número de actividades realizadas	Área de Docencia	Remuneraciones	Recursos Propios	5 648 149,00
									Total	<b>5 648 149,00</b>

<b>Sede:</b>		Regionalizado (sede de San Carlos)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Pensamiento crítico como eje para el incremento de las habilidades blandas en docentes y estudiantes de la Sede Regional de San Carlos								
<b>Nombre del responsable:</b>		Castillo Hernández María Gabriela								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
<b>Producto:</b>		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán alianzas estratégicas y convenios con entidades privadas y públicas, nacionales e internacionales, para la cooperación técnica, financiera y académica.	Desarrollar la cooperación académica, técnica y financiera para el fortalecimiento del desarrollo institucional.	Área de Docencia	Fomentar el pensamiento crítico en la comunidad docente y estudiantil, permitiendo el análisis a profundidad de las diferentes realidades que enfrenta nuestra sociedad, mediante el intercambio académico entre diferentes actores.	Se realizarán 25 actividades para el fortalecimiento del pensamiento crítico en docentes y estudiantes a diciembre 2022.  I semestre:13  II semestre:12	Número de actividades realizadas	Sumatoria del número de actividades realizadas	Área de Docencia	Remuneraciones	Recursos Propios	11 679 404,00
									<b>Total</b>	<b>11 679 404,00</b>

<b>Sede:</b>		Regionalizado (sede de San Carlos)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Cátedra de la Reserva de la Biosfera Agua y Paz								
<b>Nombre del responsable:</b>		Castillo Hernández María Gabriela								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
<b>Producto:</b>		Formación universitaria, formación y capacitación docente								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán alianzas estratégicas y convenios con entidades privadas y públicas, nacionales e internacionales, para la cooperación técnica, financiera y académica.	Desarrollar la cooperación académica, técnica y financiera para el fortalecimiento del desarrollo institucional.	Área de Docencia	Desarrollar actividades de análisis y formación interdisciplinarias que contribuyan a solventar necesidades de conocimiento latentes en la Universidad (estudiantes y académicos) y en el territorio de la Reserva de Biosfera Agua y Paz, con el aporte de especialistas locales, nacionales e internacionales.	Se realizarán 25 actividades para promover el análisis y formación interdisciplinarias que contribuyan a solventar necesidades de conocimiento en la sede y en el territorio de la Reserva de Biosfera Agua y Paz a diciembre 2022.  I semestre:14 II semestre:11	Número de actividades realizadas	Sumatoria de las actividades realizadas	Área de Docencia	Remuneraciones	Recursos Propios	7 574 715,00
									<b>Total</b>	<b>7 574 715,00</b>

## **Área Vida Estudiantil**

<b>Sede:</b>		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa								
<b>Nombre del responsable:</b>		Madrigal Barrantes Noelia								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Promover la integración estudiantil, la participación y la efectividad de los servicios para esta población, mediante programas, proyectos y la acción de unidades institucionales especializadas, en procura de condiciones óptimas para su desempeño académico y su formación integral.								
<b>Producto:</b>		Acciones de apoyo a la población estudiantil								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverá el acceso, permanencia y éxito académico de la población estudiantil a la Universidad, con especial énfasis en los estudiantes procedentes de especialidades técnicas.	Desarrollar estrategias que permitan la permanencia del estudiante en la Universidad hasta alcanzar su meta académica, y faciliten su inserción laboral.	Vicerrectoría Vida Estudiantil	Desarrollar las funciones de soporte y gestión administrativa que requiere el programa de Vida Estudiantil para la realización de sus actividades y proyectos sustantivos.	Se tendrá respaldo de soporte y gestión administrativa para el 100% de los proyectos o actividades sustantivos del programa, durante todo el 2022.  I semestre: 100% de cobertura  II semestre: 100% de cobertura	Porcentaje de cobertura	Número de proyectos o actividades sustantivas / número de proyectos o actividades sustantivos con respaldo de unidades de gestión administrativa	Proyectos o actividades sustantivas respaldadas	Remuneraciones	Recursos Propios	708 278 498,00
								Servicios		16 650 700,00
								Materiales y Suministros		9 944 090,00
								Bienes Duraderos		14 943 652,00
								Transferencias Corrientes		3 720 745 958,13
<b>Total</b>									<b>4 470 562 898,13</b>	

## **Área Investigación y Transferencia**

<b>Sede:</b>		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa								
<b>Nombre del responsable:</b>		Hurtado Cam Luis Guillermo								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
<b>Producto:</b>		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Vicerrectoría Investigación y Transferencia	Desarrollar las funciones de soporte y gestión administrativa que requiere el programa de Investigación y Transferencia para la realización de sus actividades y proyectos sustantivos.	Se tendrá respaldo de soporte y gestión administrativa para el 100% de los proyectos o actividades sustantivos del programa, durante todo el 2022.  I semestre: 100% de cobertura  II semestre: 100% de cobertura	Porcentaje de cobertura	Número de proyectos o actividades sustantivas/ número de proyectos o actividades sustantivos con respaldo de unidades de gestión administrativa	Proyectos o actividades sustantivas respaldadas	Remuneraciones	Recursos Propios	349 380 021,00
								Servicios		7 344 843,00
								Materiales y Suministros		5 033 600,00
								Bienes Duraderos		7 044 470,00
<b>Total</b>									<b>368 802 934,00</b>	

<b>Sede:</b>		Regionalizado (sede de Atenas)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Determinación de dominios de recomendación para sistemas ganaderos intensivos sostenibles								
<b>Nombre del responsable:</b>		Amador Benavides Manuel Humberto								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
<b>Producto:</b>		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Desarrollar Dominios de Recomendación para las tecnologías de ganadería sostenible por medio de la aplicación de geoprocesamiento, tipificación de fincas y modelaje de sistemas para orientar los procesos de transferencia tecnológica dentro de la Estrategia de Ganadería Baja en Carbono de Costa Rica (EGBC) y la iniciativa NAMA Ganadería	Se construirán instrumentos y metodología para determinación de características de regiones específicas que permitan hacer recomendaciones y aplicar de tecnologías para desarrollar ganadería sostenible a diciembre de 2022.  I semestre:30 % avance  II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	3 955 329,00
									<b>Total</b>	<b>3 955 329,00</b>

<b>Sede:</b>		Regionalizado (sede de Atenas)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Cuantificación de pérdida de papa, causas e implicaciones económicas y ambientales: un caso de estudio costarricense								
<b>Nombre del responsable:</b>		Amador Benavides Manuel Humberto								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
<b>Producto:</b>		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Evaluar la pérdida de papa en las etapas de la agro-cadena, determinando el porcentaje y causas de pérdida, así como consideraciones económicas y ambientales, en fincas de la zona Región Central Occidental en Costa Rica.	Se cuantificará la pérdida y ubicación estratégica de pérdidas de papa en los diferentes momentos de la cadena al mercado, ubicando consecuencias socioeconómicas y medio ambientales a diciembre de 2022.	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	4 412 097,00
								Servicios		500 000,00
								<b>Total</b>	<b>4 912 097,00</b>	

<b>Sede:</b>		Regionalizado (sede de Atenas)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Evaluación de la nutrición de búfalas ( <i>Bubalus bubalis</i> ) en ordeño, bajo Pastoreo Racional y suplementación. Zona norte, Alajuela, Costa Rica								
<b>Nombre del responsable:</b>		Amador Benavides Manuel Humberto								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
<b>Producto:</b>		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Evaluar el grado de suplementación en la alimentación y nutrición de búfalas en ordeño, durante el período de lactancia, para mantener el balance energético, que le permita sostener su condición corporal y nivel de producción	Se complementarán criterios de alimentación y requerimientos nutricionales para sistemas de producción de leche en búfalas de ordeño a diciembre de 2022.  I semestre: 50 % avance  II semestre: 100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos	4 123 162,00
								Servicios	Propios	800 000,00
								<b>Total</b>	<b>4 923 162,00</b>	

<b>Sede:</b>		Regionalizado (sede de Atenas)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Validación de las capacidades de Bioinsumos en actividades agropecuarias desarrollados en sede de Atenas.								
<b>Nombre del responsable:</b>		Amador Benavides Manuel Humberto								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
<b>Producto:</b>		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Validar bioinsumos y compost enriquecidos para uso comercial en actividades agropecuarias mediante pruebas científicas con forrajes y hortalizas en ambientes protegidos	Se formularán y evaluarán biofermentos para su utilización y recomendación en café, forrajes y hortaliza a diciembre de 2022.  I semestre:50 % avance  II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	4 630 878,00
								Servicios		850 000,00
								<b>Total</b>	<b>5 480 878,00</b>	

<b>Sede:</b>		Regionalizado (sede de Atenas)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Evaluación de la suplementación estratégica con heno asociado (Digitaria con Vigna) en la producción de leche en el trópico seco								
<b>Nombre del responsable:</b>		Amador Benavides Manuel Humberto								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
<b>Producto:</b>		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Evaluar la suplementación estratégica con heno asociado (Digitaria sp con Vigna sp) en la producción de leche bovina y sus componentes	Se determinarán las capacidades de asocio de gramíneas y leguminosas para recomendación de uso como suplemento a diciembre de 2022.  I semestre:30% de avance  II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapa de avance/Número de etapas ejecutadas del proyecto.	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	6 700 336,00
								Servicios		600 000,00
<b>Total</b>									<b>7 300 336,00</b>	

<b>Sede:</b>		Regionalizado (sede de Guanacaste)									
<b>Nombre del proyecto:</b>		Ecosistemas agropecuarios y su influencia sobre la calidad del agua en el Golfo de Nicoya									
<b>Nombre del responsable:</b>		Gómez Gómez Mario Alberto									
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.									
<b>Producto:</b>		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento									
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria			
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones	
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Establecer una línea base como insumo para el diseño de un plan de seguimiento de la calidad del agua que ingresa al Golfo de Nicoya	Se completará el 100% de la I etapa del proyecto a diciembre de 2022.  I semestre:40% de avance  II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de fases ejecutadas entre el número de fases planteadas en el proyecto.	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	6 302 845,00	
								Servicios		475 000,00	
								Materiales y Suministros		1 122 000,00	
<b>Total</b>										<b>7 899 845,00</b>	

<b>Sede:</b>		Regionalizado (sede de Guanacaste)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Biotratamiento aguas residuales en producción leche Guanacasteca un enfoque de manejo de cuenca								
<b>Nombre del responsable:</b>		Gómez Gómez Mario Alberto								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
<b>Producto:</b>		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Evaluar la eficiencia de remoción de contaminantes, con un sistema a escala laboratorio, utilizando efluentes de producción de leche.	Se cumplirá el 100% de la II etapa del proyecto de Investigación a diciembre de 2022.  I semestre:40% de avance  II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de fases ejecutadas entre el número de fases planteadas en el proyecto.	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	6 302 845,00
								Materiales y Suministros		177 000,00
								Bienes Duraderos		3 722 000,00
<b>Total</b>									<b>10 201 845,00</b>	

<b>Sede:</b>		Regionalizado (sede de Guanacaste)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		El Aula Invertida en cursos matemáticos universitarios: una mirada desde los docentes.								
<b>Nombre del responsable:</b>		Gómez Gómez Mario Alberto								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
<b>Producto:</b>		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Analizar la aplicación de la metodología de Aula Invertida en los cursos de matemática de la sede Guanacaste de la Universidad Técnica Nacional.	Se cumplirá el 100% de la Investigación propuesta a diciembre 2022.  I semestre:40% de avance  II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de fases ejecutadas entre el número de fases planteadas en el proyecto.	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	4 183 713,00
								Servicios		301 800,00
								Materiales y Suministros		198 500,00
<b>Total</b>									<b>4 684 013,00</b>	

<b>Sede:</b>		Regionalizado (sede de Guanacaste)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Efecto de la combinación Azospirillum brasilense fertilización nitrogenada interface suelo-planta-atmósfera								
<b>Nombre del responsable:</b>		Gómez Gómez Mario Alberto								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
<b>Producto:</b>		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Analizar el efecto de la bacteria fijadora de nitrógeno Azospirillum brasilense en la interface suelo-planta-atmosfera de un agroecosistema de pasto Digitalia decumbens Stent, sometido a dosis decrecientes de fertilización nitrogenada en un régimen de producción intensivo, en la finca Experimental de la Universidad Técnica Nacional en Bebedero de Cañas, Guanacaste.	Se cumplirá la segunda etapa de la Investigación propuesta a diciembre de 2022.  I semestre:40 % de avance  II semestre:10 0% de avance	Porcentaje de avance	Número de fases ejecutadas entre el número de fases planteadas en el proyecto.	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	5 648 149,00
								Servicios		1 230 000,00
								Materiales y Suministros		12 000,00
								<b>Total</b>		<b>6 890 149,00</b>

<b>Sede:</b>		Regionalizado (sede del Pacífico)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Introspección e identificación de cuerpos de aguas continentales del Caribe y zona sur costarricense dirigidos al desarrollo social de sus comunidades y promoción de la acuicultura. Etapa 4								
<b>Nombre del responsable:</b>		Ramírez Flores Silvia María								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
<b>Producto:</b>		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Identificar y evaluar potenciales cuerpos de aguas presentes en la Zona Sur y Caribe costarricense con potencial de explotación piscícola comercial y de autoconsumo	Se identificarán grupos para desarrollar proyectos acuícolas y capacitaciones mientras se generan alianzas estratégicas con instituciones promotoras del desarrollo acuícola a diciembre del 2022.	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/ Número de etapas planteadas del proyecto	Área de Investigación y Transferencia	Remuneraciones	Recursos Propios	8 401 698,00
								Servicios		300 000,00
								Materiales y Suministros		890 000,00
								<b>Total</b>	<b>9 591 698,00</b>	

<b>Sede:</b>		Regionalizado (sede del Pacífico)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Detección del protozooario Perkinsus sp. en cultivos de ostras japonesas (Crassostrea gigas). III Etapa								
<b>Nombre del responsable:</b>		Ramírez Flores Silvia María								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
<b>Producto:</b>		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Determinar la presencia del parásito Perkinsus sp en tres granjas ostrícolas dentro del Golfo de Nicoya Costa Rica	Se conseguirá aislar trofozoitos mediante la extracción de ADN y verificación en laboratorio a diciembre del 2022.  I semestre:50% de avance  II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	3 955 329,00
								Servicios		300 000,00
								Materiales y Suministros		1 205 000,00
<b>Total</b>									<b>5 460 329,00</b>	

<b>Sede:</b>		Regionalizado (sede del Pacífico)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Fitobióticos para la mejora de la salud en camarones de cultivo, rendimiento productivo y la prevención de AHPND. Etapa 3								
<b>Nombre del responsable:</b>		Ramírez Flores Silvia María								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
<b>Producto:</b>		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Desarrollar un producto innovador a partir de soluciones naturales que permitan la reducción del uso de antibióticos y el control de la presencia de AHPND en los sistemas de cultivo comercial en Costa Rica.	Se realizarán pruebas en campo de fitobióticos seleccionados para la mejora de la salud en camarones a diciembre de 2022.  I semestre:40% de avance  II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	3 955 329,00
								Servicios		200 000,00
								Materiales y Suministros		1 950 000,00
									<b>Total</b>	<b>6 105 329,00</b>

<b>Sede:</b>		Regionalizado (sede del Pacífico)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Implementación de un sistema de biofloc para el cultivo de tilapia en altas densidades								
<b>Nombre del responsable:</b>		Ramírez Flores Silvia María								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
<b>Producto:</b>		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Implementar la tecnología de biofloc para el cultivo de tilapia como sistema productivo alternativo	Se obtendrá un sistema de biofloc maduro que contemple la evaluación de parámetros del sistema a diciembre del 2022.  I semestre: 50% de avance  II semestre: 100% de cobertura	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	3 231 593,00
								Servicios		300 000,00
								Materiales y Suministros		484 800,00
<b>Total</b>									<b>4 016 393,00</b>	

<b>Sede:</b>		Regionalizado (sede del Pacífico)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Producción de ensilados de pescado en el cultivo de camarón para mejorar la rentabilidad del proceso								
<b>Nombre del responsable:</b>		Ramírez Flores Silvia María								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
<b>Producto:</b>		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Evaluar el efecto que tiene la alimentación con ensilados biológicos de tilapia y trucha sobre el crecimiento, la sobrevivencia y perfil nutricional en etapas tempranas de cultivo de L. vannamei	-Se fabricarán ensilados que hayan tenido un análisis proximal y hayan participado del bioensayo a diciembre del 2022.  I semestre:30% de avance  II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	3 231 593,00
								Servicios		250 000,00
								Materiales y Suministros		445 260,00
								<b>Total</b>	<b>3 926 853,00</b>	

<b>Sede:</b>		Regionalizado (sede del Pacífico)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Evaluación del impacto que genera el ingreso del cocodrilo americano ( <i>Cocodrylus acutus</i> ) en la producción intensiva de tilapia en Cañas Guanacaste								
<b>Nombre del responsable:</b>		Ramírez Flores Silvia María								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
<b>Producto:</b>		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Evaluar el impacto que genera la presencia del cocodrilo americano en un sistema intensivo de producción de tilapia	-Se calcularán las pérdidas económicas por peces consumidos por los cocodrilos que ingresan a los estanques a diciembre del 2022.  I semestre:30% de avance  II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	6 463 133,00
								Servicios		1 600 000,00
								Materiales y Suministros		850 000,00
<b>Total</b>									<b>8 913 133,00</b>	

<b>Sede:</b>		Regionalizado (sede de San Carlos)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Implementación de un Museo Virtual del Meteorito de Aguas Zarcas, como vinculación académica en Investigación y Transferencia y Extensión y Acción Social, en la carrera de ISW de San Carlos.								
<b>Nombre del responsable:</b>		Rodríguez Barquero Lilliana								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
<b>Producto:</b>		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Implementar un museo virtual con respecto a la documentación científica del meteorito de Aguas Zarcas, con participación académica y estudiantil de la carrera de Ingeniería de Software de la Sede San Carlos; mediante su plan de investigación, como contribución al plan de mejora de la carrera, PIDE y aspectos de mejora de acreditación, en lo referente a investigación y extensión.	Se implementará un museo virtual con respecto a la documentación científica del meteorito de Aguas Zarcas, con participación académica y estudiantil a diciembre de 2022.	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	4 924 513,00
								Servicios		20 000,00
								<b>Total</b>	<b>4 944 513,00</b>	

<b>Sede:</b>		Regionalizado (sede de San Carlos)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Propuesta de mejoramiento de calidad de las fuentes de agua para consumo humano en las comunidades de Goshen y La Berta, del Cantón de Matina								
<b>Nombre del responsable:</b>		Rodríguez Barquero Lilliana								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
<b>Producto:</b>		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Construir una propuesta de mejoramiento de calidad de las fuentes de agua para consumo humano y su manejo en las comunidades de Goshen y La Berta, del cantón de Matina.	Se construirá una propuesta de mejoramiento de calidad de las fuentes de agua para consumo humano y su manejo en las comunidades de Goshen y La Berta, del cantón de Matina a diciembre de 2022.	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	6 472 597,00
								Servicios		1 238 000,00
								Bienes Duraderos		645 750,00
<b>Total</b>									<b>8 356 347,00</b>	

<b>Sede:</b>		Regionalizado (sede de San Carlos)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Evaluación del intercambio académico entre estudiantes de la carrera de inglés como Lengua Extranjera de la Universidad Técnica Nacional y el Programa de Salud Global de la Universidad de York, Canadá								
<b>Nombre del responsable:</b>		Rodríguez Barquero Lilliana								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
<b>Producto:</b>		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Evaluar el desempeño lingüístico y formas de pensamiento sociocultural de estudiantes de inglés como Lengua Extranjera de la Sede de San Carlos con pares canadienses del Programa Global Health de la Universidad de York, Canadá.	Se evaluará desempeño lingüístico y formas de pensamiento sociocultural de estudiantes de inglés como Lengua Extranjera de la Sede de San Carlos a diciembre de 2022.  I semestre:50% de avance  II semestre:100% de avance	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	5 439 849,00
								Servicios		3 218 000,00
									<b>Total</b>	<b>8 657 849,00</b>

<b>Sede:</b>		Regionalizado (sede de San Carlos)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Relación del estrés financiero con el Ausentismo Laboral moderado por factores demográficos y la personalidad								
<b>Nombre del responsable:</b>		Rodríguez Barquero Lilliana								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
<b>Producto:</b>		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Medir el impacto en el ausentismo laboral por causa del estrés financiero moderado por factores demográficos y la personalidad en la fuerza laboral del sector público.	Se medirá el impacto en el ausentismo laboral por causa del estrés financiero moderado por factores demográficos y la personalidad en la fuerza laboral del sector público a diciembre de 2022.	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	7 339 556,00
								Servicios		20 000,00
								<b>Total</b>	<b>7 359 556,00</b>	

<b>Sede:</b>		Regionalizado (sede de San Carlos)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Dimensiones de la orientación emprendedora y la mediación del grado de educación en la mentalidad global de los empresarios PYMES de la Región Huetar Norte de Costa Rica.								
<b>Nombre del responsable:</b>		Rodriguez Barquero Lilliana								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimientos para un mayor bienestar institucional y de la sociedad.								
<b>Producto:</b>		Investigación científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se promoverán procesos de investigación interdisciplinarios y multidisciplinarios que estimulen el desarrollo armónico, fomentando la vinculación de los grupos de investigación con programas y proyectos de interés nacional e internacional.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Área de Investigación y Transferencia	Analizar el efecto de las dimensiones de la orientación emprendedora y la mediación del grado de educación en la mentalidad global de los empresarios PYMES de la Región Huetar Norte de Costa Rica.	Se analizará el efecto de las dimensiones de la orientación emprendedora y la mediación del grado de educación en la mentalidad global de los empresarios PYMES de la Región Huetar Norte a diciembre de 2022.	Porcentaje de avance	Número de etapas ejecutadas/Número de etapas planteadas del proyecto	Investigación	Remuneraciones	Recursos Propios	6 601 849,00
								Servicios		85 000,00
								<b>Total</b>	<b>6 686 849,00</b>	

## **Área Extensión y Acción Social**

<b>Sede:</b>		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa								
<b>Nombre del responsable:</b>		Salas León Carlos Gerardo								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
<b>Producto:</b>		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas de formación y capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas de los sectores empresariales , inclusive fuera del país.	Establecer estrategias de vinculación para brindar servicios académicos que respondan a las necesidades del entorno.	Vicerrectoría Extensión y Acción Social	Desarrollar las funciones de soporte y gestión administrativa que requiere el programa de Extensión y Acción Social para la realización de sus actividades y proyectos sustantivos.	Se tendrá respaldo de soporte y gestión administrativa para el 100% de los proyectos o actividades sustantivos del programa, durante todo el 2022.  I semestre: 100% de cobertura  II semestre: 100% de cobertura	Porcentaje de cobertura	Número de proyectos o actividades sustantivas / número de proyectos o actividades sustantivos con respaldo de unidades de gestión administrativa	Proyectos o actividades sustantivas respaldadas	Remuneraciones	Recursos Propios	254 284 200,00
								Servicios		2 950 000,00
								Materiales y Suministros		680 000,00
<b>Total</b>									<b>257 914 200,00</b>	

<b>Sede:</b>		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Programas Técnicos								
<b>Nombre del responsable:</b>		Salas León Carlos Gerardo								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
<b>Producto:</b>		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas de capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas y de la empleabilidad de la población.	Desarrollar programas de educación permanente para la inserción laboral, el emprendedurismo y el mejoramiento del desempeño profesional y ocupacional.	Vicerrectoría de Extensión.	Impartir un conjunto de ofertas académicas que permitan el mejoramiento de las capacidades productivas, de calidad de vida y sociales de los costarricenses mediante la oferta adecuada de programas técnicos que permitan la inclusión con pertinencia de la sede en la comunidad	Se impartirá un total de 4 programas técnicos durante el 2022.  I semestre: 2  II semestre: 2	Número de programas técnicos	Sumatoria de los programas técnicos	Programa técnico	Remuneraciones	Recursos Propios	28 568 647,00
								Servicios		60 000,00
									<b>Total</b>	<b>28 628 647,00</b>

<b>Sede:</b>		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Servicios de Desarrollo Empresarial								
<b>Nombre del responsable:</b>		Salas León Carlos Gerardo								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
<b>Producto:</b>		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas de formación y capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas de los sectores empresariales, inclusive fuera del país.	Establecer estrategias de vinculación para brindar servicios académicos que respondan a las necesidades del entorno.	Vicerrectoría de Extensión.	Impartir un conjunto de ofertas académicas que permitan el mejoramiento de las capacidades productivas, de calidad de vida y sociales de los costarricenses mediante la oferta adecuada de servicios de desarrollo empresarial que permitan la inclusión con pertinencia de la sede en la comunidad	Se impartirá un total de 82 actividades de desarrollo empresarial durante el 2022.  I semestre: 40  II semestre: 42	Número de actividades de desarrollo empresarial	Sumatoria del número de actividades	Actividad	Remuneraciones	Recursos Propios	128 679 344,00
								Servicios		28 886 000,00
								Materiales y Suministros		672 900,00
<b>Total</b>									<b>158 238 244,00</b>	

<b>Sede:</b>		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Programa de acción social								
<b>Nombre del responsable:</b>		Salas León Carlos Gerardo								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
<b>Producto:</b>		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas y proyectos que busquen mejorar las condiciones socioeconómicas y la calidad de vida de los diferentes sectores de la población.	Reforzar el acceso de la población costarricense a la moderna sociedad de la información y el conocimiento	Vicerrectoría de Extensión.	Realizar actividades de acción social que faciliten el acceso al conocimiento y el acercamiento de la comunidad en general a la universidad, mediante acciones educativas de corta duración, generando sinergias y una red de enlaces entre la comunidad universitaria y su entorno.	Se impartirán 6 programas de acción social a diciembre 2022.  I semestre: 2  II semestre: 4	Número de programas	Sumatoria del número de programas	Programa	Remuneraciones	Recursos Propios	24 943 345,00
								Servicios		460 000,00
								Materiales y Suministros		470 700,00
<b>Total</b>									<b>25 874 045,00</b>	

<b>Sede:</b>		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Programa de educación continua								
<b>Nombre del responsable:</b>		Salas León Carlos Gerardo								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
<b>Producto:</b>		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas de capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas y de la empleabilidad de la población.	Desarrollar programas de educación permanente para la inserción laboral, el emprendedurismo y el mejoramiento del desempeño profesional y ocupacional.	Vicerrectoría de Extensión.	Realizar actividades que permitan a la población la adquisición de nuevas destrezas y conocimientos pertinentes a las necesidades de su entorno laboral y productivo.	Se impartirán 10 actividades de educación continua a diciembre 2022.  I semestre: 4  II semestre: 6	Número de actividades	Sumatoria del número de actividades	Actividad	Remuneraciones	Recursos Propios	3 017 740,00
								Servicios		500 000,00
								Materiales y Suministros		60 000,00
<b>Total</b>									<b>3 577 740,00</b>	

<b>Sede:</b>		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Trabajo comunal universitario								
<b>Nombre del responsable:</b>		Salas León Carlos Gerardo								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
<b>Producto:</b>		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas y proyectos que busquen mejorar las condiciones socioeconómicas y la calidad de vida de los diferentes sectores de la población.	Reforzar el acceso de la población costarricense a la moderna sociedad de la información y el conocimiento	Vicerrectoría de Extensión.	Desarrollar las competencias técnicas y humanísticas adquiridas en su proceso de enseñanza y aprendizaje, participando en la solución de problemas concretos con aquellos sectores o comunidades que así lo requieran por medio de los Trabajos Comunales Universitarios.	Se impartirán 15 proyectos de trabajo comunal universitario a diciembre 2022.  I semestre:3  II semestre: 12	Número de proyectos de TCU	Sumatoria del número de proyectos	Proyecto	Remuneraciones	Recursos Propios	171 861 727,00
								Servicios		1 997 300,00
								Materiales y Suministros		529 999,97
								Bienes Duraderos		1 342 000,00
<b>Total</b>									<b>175 731 026,97</b>	

<b>Sede:</b>		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Cursos libres bimensuales								
<b>Nombre del responsable:</b>		Salas León Carlos Gerardo								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
<b>Producto:</b>		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se desarrollarán programas de capacitación para el mejoramiento de las capacidades productivas y de la empleabilidad de la población.	Desarrollar programas de educación permanente para la inserción laboral, el emprendedurismo y el mejoramiento del desempeño profesional y ocupacional.	Vicerrectoría de Extensión.	Mejorar las capacidades productivas de los sectores empresariales y de la sociedad, para contribuir con el fortalecimiento de las condiciones de desarrollo y de la calidad de vida del país, mediante la capacitación por cursos libres en diversas áreas.	Se obtendrán 1008 inscripciones a diciembre 2022.  I semestre: 635  II semestre: 373	Número de inscripciones	Sumatoria del número de inscripciones	Inscripción	Remuneraciones	Recursos Propios	68 315 827,00
								Servicios		2 197 350,00
								Materiales y Suministros		1 245 606,00
<b>Total</b>									<b>71 758 783,00</b>	

<b>Sede:</b>		Regionalizado (sedes Atenas, Guanacaste, Pacífico, San Carlos)								
<b>Nombre del proyecto:</b>		Cultura emprendedora y acompañamiento empresarial								
<b>Nombre del responsable:</b>		Salas León Carlos Gerardo								
<b>Objetivo estratégico del programa:</b>		Desarrollar estrategias para la vinculación social, la formación y la capacitación para la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas del país.								
<b>Producto:</b>		Acciones de capacitación, acción social								
Política Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Unidad ejecutora	Objetivo específico del proyecto	Meta	Indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Estimación presupuestaria		
								Partida objeto de gasto	Origen	Monto en colones
Se implementarán procesos, mecanismos y acciones para la transferencia del conocimiento de la Universidad a la sociedad.	Fortalecer procesos de investigación y transferencia tecnológica vinculados a la docencia y la extensión para atender las necesidades de los sectores productivos y la sociedad.	Vicerrectoría de Extensión.	Promover el emprendimiento y la incubación de empresas a partir del acompañamiento de proyectos innovadores de base tecnológica, estimulando un entorno favorable para los negocios en las regiones.	Se acompañarán 12 proyectos a diciembre 2022. I semestre: 3 II semestre: 9	Número de proyectos	Sumatoria del número de proyectos	Proyecto	Remuneraciones	Recursos Propios	29 345 199,00
									<b>Total</b>	<b>29 345 199,00</b>

## **Cronograma de Ejecución Física**

Cronograma de Ejecución Física												
Nombre del proyecto	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa (Gestión- Centralizado)												
Red sanitaria, pluvial, sistema de fibra óptica y electricidad en los pasillos techados de la Sede Central												
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa (Docencia- Centralizado)												
Formación de diplomados (Centralizado)												
Formación de bachilleres (Centralizado)												
Formación de licenciados (Centralizado)												
Formación de másteres (Centralizado)												
Seminario para el área de ingenierías												
Autoevaluación de carreras con fines de mejora continua.												
Actividad del Área Cultural y Deportiva												
Encuentro Regional Humanístico												
Curso de capacitación de Formación Humanística												
Educación Permanente y Venta de Servicios												
Capacitación en Ofimática para los docentes y certificación de estudiantes de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras del MEP												
Revista Académica Divulgativa Arjé												
Capacitación y actualización académica de la UTN												
Sistema de seguimiento, control y evaluación en TIC												
MediaTEI UTN												
Cátedra Abierta												
Acércate a tu comunidad												
Contenidos + Media												
Semana de la Imagen												
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa (Vida Estudiantil- Centralizado)												
Gestión de actividades conjuntas desde el Sistema Universitario Superior Estatal, área de Vida Estudiantil												
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa (Investigación- Centralizado)												
Gestión de actividades conjuntas desde el Sistema Universitario Superior Estatal, área de Investigación.												
Caracterización de las federaciones, ligas y uniones de las ASADAS legalmente constituidas en Costa Rica y análisis de su impacto												
Biorremediación de las aguas residuales por medio de microorganismos eficientes en centros urbanos de la microcuenca del Río Ciruelas.												

Cronograma de Ejecución Física												
Nombre del proyecto	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Cinética de inactivación térmica de la capacidad antioxidante de la flor de itabo ( <i>Yucca elephantipes</i> ), güiscoyol ( <i>Bactris guineensis</i> ) y la moringa ( <i>Moringa oleifera</i> )												
Aplicación de la interacción plantahongo ( <i>Capsicum chinense</i> / <i>Trichoderma viride</i> ) en la fitorremediación de suelos contaminados con metales pesados y aprovechamiento de la capsaicina para su uso												
Sustitución de software propietario como única herramienta de aprendizaje												
Diseño de integración para análisis de datos académicos de la UTN												
Implementación de un sistema de control con sensores de presión a una articulación robótica para medir la precisión y rendimiento de las capacidades de detección táctil												
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa (Extensión-Centralizado)												
Gestión de actividades conjuntas desde el Sistema Universitario Superior Estatal, área de Extensión y Acción Social												
Gestión y Administración de Recursos de Capital Semilla para Prototipado y Puesta en Marcha del Sistema de Banca para el Desarrollo.												
Escuela de Verano Gestión de Pymes y Territorios												
Programas Técnicos (Centralizado)												
Servicios de Desarrollo Empresarial (Centralizado)												
Programa de acción social (Centralizado)												
Programa de educación continua (Centralizado)												
Trabajo comunal universitario (Centralizado)												
Cursos libres bimensuales (Centralizado)												
Cultura emprendedora y acompañamiento empresarial (Centralizado)												
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa (Gestión-Regionalizado)												
Plan de Manejo de la Estación Acuícola Experimental de la Universidad técnica Nacional Sede Guanacaste												
Plan de Manejo para desarrollar la Finca Experimental de la Universidad Técnica Nacional de la Sede Guanacaste												
Construcción del Comedor del Ecocampus												
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa (Docencia-Regionalizado)												
Formación de diplomados (Regionalizado)												
Formación de bachilleres (Regionalizado)												
Formación de licenciados (Regionalizado)												
Festival Gastronómico del Mar												

Cronograma de Ejecución Física												
Nombre del proyecto	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Congreso de Guías y Profesionales en Turismo												
Cátedra Juan Rafael Mora Porras												
Cátedra de Literatura Hernán Elizondo Arce												
Pensamiento crítico como eje para el incremento de las habilidades blandas en docentes y estudiantes de la Sede Regional de San Carlos												
Cátedra de la Reserva de la Biosfera Agua y Paz												
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa (Vida Estudiantil-Regionalizado)												
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa (Investigación-Regionalizado)												
Determinación de dominios de recomendación para sistemas ganaderos intensivos sostenibles												
Cuantificación de pérdida de papa, causas e implicaciones económicas y ambientales: un caso de estudio costarricense												
Evaluación de la nutrición de búfalas ( <i>Bubalus bubalis</i> ) en ordeño, bajo Pastoreo Racional y suplementación. Zona norte, Alajuela, Costa Rica												
Validación de las capacidades de Bioinsumos en actividades agropecuarias desarrollados en sede de Atenas.												
Evaluación de la suplementación estratégica con heno asociado ( <i>Digitaria</i> con <i>Vigna</i> ) en la producción de leche en el trópico seco												
Ecosistemas agropecuarios y su influencia sobre la calidad del agua en el Golfo de Nicoya												
Biotratamiento aguas residuales en producción leche Guanacasteca un enfoque de manejo de cuenca												
El Aula Invertida en cursos matemáticos universitarios: una mirada desde los docentes.												
Efecto de la combinación <i>Azospirillum</i> brasilense fertilización nitrogenada interface suelo-planta-atmósfera												
Introspección e identificación de cuerpos de aguas continentales del Caribe y zona sur costarricense dirigidos al desarrollo social de sus comunidades y promoción de la acuicultura. Etapa 4												
Detección del protozooario <i>Perkinsus</i> sp. en cultivos de ostras japonesas ( <i>Crassostrea gigas</i> ). III Etapa												
Fitobióticos para la mejora de la salud en camarones de cultivo, rendimiento productivo y la prevención de AHPND. Etapa 3												
Implementación de un sistema de biofloc para el cultivo de tilapia en altas densidades												

Cronograma de Ejecución Física												
Nombre del proyecto	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Producción de ensilados de pescado en el cultivo de camarón para mejorar la rentabilidad del proceso												
Evaluación del impacto que genera el ingreso del cocodrilo americano ( <i>Cocodylus acutus</i> ) en la producción intensiva de tilapia en Cañas Guanacaste												
Implementación de un Museo Virtual del Meteorito de Aguas Zarcas, como vinculación académica en Investigación y Transferencia y Extensión y Acción Social, en la carrera de ISW de San Carlos.												
Propuesta de mejoramiento de calidad de las fuentes de agua para consumo humano en las comunidades de Goshen y La Berta, del Cantón de Matina												
Evaluación del intercambio académico entre estudiantes de la carrera de inglés como Lengua Extranjera de la Universidad Técnica Nacional y el Programa de Salud Global de la Universidad de York, Canadá												
Relación del estrés financiero con el Ausentismo Laboral moderado por factores demográficos y la personalidad												
Dimensiones de la orientación emprendedora y la mediación del grado de educación en la mentalidad global de los empresarios PYMES de la Región Huetar Norte de Costa Rica.												
Gestión de apoyo para las actividades y proyectos del programa (Extensión-Regionalizado)												
Programas Técnicos (Regionalizado)												
Servicios de Desarrollo Empresarial (Regionalizado)												
Programa de acción social (Regionalizado)												
Programa de educación continua (Regionalizado)												
Trabajo comunal universitario (Regionalizado)												
Cursos libres bimensuales (Regionalizado)												
Cultura emprendedora y acompañamiento empresarial (Regionalizado)												

## **Presupuesto Ordinario 2022**

Alajuela, 24 de septiembre de 2021.

### TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO 197-2021

Señores  
Emmanuel González Alvarado  
Rector.

Eduardo Selva Villegas  
Director General de Administración Universitaria.

Ismael Arroyo Arroyo  
Director de Gestión Financiera.

Alexander Rodríguez Quesada  
Director a.i. Planificación Universitaria.

Estimadas Autoridades:

Me permito transcribir el Acuerdo 1 tomado por el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria No. 22-2021, celebrada el jueves 23 de setiembre de 2021 a las nueve horas, según el Artículo 1 del Capítulo I. Dirección General de Administración Universitaria, que a la letra dice:

#### SE ACUERDA:

**ACUERDO 1-22-2021:** "Se conoce la solicitud de aprobación del Presupuesto Ordinario correspondiente al año 2022, trasladado por parte de la Dirección General de Administración Universitaria, mediante oficio DGAU-536-2021 de fecha 17 de septiembre del año 2021 y adjuntos DGF-483-2021 y ANEXO Presupuesto de Ingresos-Egresos 2022 y Plan Anual Operativo y Presupuesto 2022, trasladado por la Dirección de Planificación Universitaria, mediante oficio DPU-256-2021 de fecha 21 de septiembre del 2021 y adjunto Plan Anual Operativo y Presupuesto (PAO) 2022, en el siguiente orden:

**Considerando:**

- I. Que, la Dirección General de Administración Universitaria, mediante oficio DGAU-536-2021 traslada el oficio DGF-483-2021, en el cual se presenta un resumen de Ingresos y Egresos del Presupuesto Ordinario 2022.
- II. Que, tal como se dispone en el Plan Anual Operativo y Presupuesto 2022, el cual es trasladado por la Dirección de Planificación Universitaria mediante oficio DPU-256-2021, se dispone como justificación y para lo que interesa para el presente Acuerdo lo siguiente:
  - A. Que, el proceso de Plan Presupuesto 2022 refleja el esfuerzo que ha realizado la institución para generar propuestas que permitan el cumplimiento de su misión y la generación de valor público, a través de las acciones planteadas por las Sedes y el Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, las cuales se ven plasmadas en tal documento.

- B.** Que, es necesario tomar en cuenta las restricciones presupuestarias que existen en el contexto actual, y la situación que ha provocado el Covid-19 en las finanzas públicas. Es por esto, que la Universidad se ha visto en la necesidad de realizar distintos análisis, que le permitan hacer más y mejor las gestiones, con los recursos que posee, siendo esto un elemento desafiante para poder proporcionar al país educación de calidad e inclusiva.
- C.** Que, la UTN ha venido promoviendo la formulación de proyectos que brinden respuesta a necesidades del sector productivo tales como, servicios de avanzada, revolución 4.0, agricultura de precisión, economía social y seguridad alimentaria, todo esto mediante la generación de nuevos programas técnicos, certificaciones, entre otros. La forma de lograr un cambio de este tipo y poder atender estas demandas, será mediante una gestión responsable desde lo académico y lo financiero, buscando un equilibrio en el quehacer institucional.
- D.** Que, la Universidad asume con mucha responsabilidad su rol en la educación superior pública y al estar conscientes de la difícil situación que atraviesa la institución y el país, se asume con mayor compromiso la gestión eficiente de los recursos, sin que esto afecte la calidad y los distintos esfuerzos que se realizan para atender de buena manera a la población estudiantil.

**Por tanto, se acuerda:**

**PRIMERO:** Aprobar el Presupuesto Ordinario correspondiente al año 2022, trasladado por parte de la Dirección General de Administración Universitaria, mediante oficio DGAU-536-2021 de fecha 17 de septiembre del año 2021 y adjuntos DGF-483-2021 y ANEXO Presupuesto de Ingresos-Egresos 2022 y Plan Anual Operativo y Presupuesto (PAO) 2022, en los términos contenidos en éste último documento.

Así las cosas, se aprueba el Presupuesto Ordinario 2022, de la siguiente forma:

- A.** Ingresos por la suma de CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA COLONES CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (¢44 618 360 780,71).
- B.** Egresos por la suma de CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA COLONES CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (¢44 618 360 780,71).

**SEGUNDO:** Instruir a la Dirección General de Administración Universitaria para que en coordinación con la Dirección de Gestión Financiera ejecuten el Presupuesto Ordinario 2022, esto con la debida supervisión de la Rectoría, de la siguiente forma:

Sr. Emmanuel González Alvarado  
 Sr. Eduardo Salva Villegas  
 Sr. Ismael Araya Araya  
 Sr. Alexander Rodríguez Quesada

24 de septiembre de 2021  
 Transcripción de Acuerdo 198-2021

**A. Sección de ingresos:**

Código	Descripción	Total Partida	%
1	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>43 232 998 489,40</b>	<b>98,90%</b>
1,3	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>8 482 503 540,00</b>	<b>14,53%</b>
1.3.1	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>8 391 574 540,00</b>	<b>14,32%</b>
1.3.1.1	<b>VENTA DE BIENES</b>	<b>143 396 275,00</b>	<b>0,32%</b>
1.3.1.1.01	Venta de productos agropecuarios y forestales	45 534 400,00	0,10%
1.3.1.1.04	Venta de otros bienes manufacturados	97 861 875,00	0,22%
1.3.1.2	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>1 424 880 760,00</b>	<b>3,19%</b>
1.3.1.2.04	<b>Alquileres</b>	<b>13 200 000,00</b>	<b>0,03%</b>
1.3.1.2.04.01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	13 200 000,00	0,03%
1.3.1.2.09	<b>Otros Servicios</b>	<b>1 411 680 760,00</b>	<b>3,16%</b>
1.3.1.2.09.01	Servicios de Formación y Capacitación	1 211 224 100,00	2,71%
1.3.1.2.09.02	Servicios de investigación y desarrollo	199 779 160,00	0,45%
1.3.1.2.09.06	Servicios de publicidad e impresión	877 500,00	0,00%
1.3.1.3	<b>DERECHOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>4 823 297 505,00</b>	<b>10,81%</b>
1.3.1.3.02	<b>Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos</b>	<b>4 823 297 505,00</b>	<b>10,81%</b>
1.3.1.3.02.02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	4 823 297 505,00	10,81%
1.3.2	<b>INGRESOS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>79 834 000,00</b>	<b>0,18%</b>
1.3.2.2	<b>RENTA DE LA PROPIEDAD</b>	<b>18 284 000,00</b>	<b>0,04%</b>
1.3.2.2.02	Alquiler de Terrenos	18 284 000,00	0,04%
1.3.2.3	<b>RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>63 550 000,00</b>	<b>0,14%</b>
1.3.2.3.01	Intereses sobre títulos valores	60 000 000,00	0,13%
1.3.2.3.01.06	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	60 000 000,00	0,13%
1.3.2.3.03	<b>Otras Rentas de Activos Financieros</b>	<b>3 550 000,00</b>	<b>0,01%</b>
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	3 400 000,00	0,01%
1.3.2.3.03.02	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Privados	150 000,00	0,00%
1.3.3	<b>MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES</b>	<b>2 230 000,00</b>	<b>0,00%</b>
1.3.3.1	<b>MULTAS Y SANCIONES</b>	<b>2 230 000,00</b>	<b>0,00%</b>
1.3.3.1.03	Multas por atraso en pago de bienes y servicios	2 230 000,00	0,00%
1.3.9	<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>8 865 000,00</b>	<b>0,02%</b>
1.3.9.9	Ingresos Varios no Especificados	8 865 000,00	0,02%
1,4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>36 750 492 949,40</b>	<b>82,37%</b>
1.4.1	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>36 750 492 949,40</b>	<b>82,37%</b>
1.4.1.1	Transferencia Corrientes del Gobierno Central	36 735 892 841,00	82,33%
1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	14 600 108,40	0,03%
2	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>8 108 604,68</b>	<b>0,02%</b>
2,4	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>8 108 604,68</b>	<b>0,02%</b>
2.4.1	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>8 108 604,68</b>	<b>0,02%</b>
2.4.1.4	Transferencias de capital de Gobiernos Locales	8 108 604,68	0,02%
3	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>1 377 255 688,63</b>	<b>3,09%</b>
3,3	<b>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</b>	<b>1 377 255 688,63</b>	<b>3,09%</b>
3.3.1	<b>SUPERAVIT LIBRE</b>	<b>1 369 257 525,63</b>	<b>3,07%</b>
3.3.2	<b>SUPERAVIT ESPECIFICO</b>	<b>7 998 161,00</b>	<b>0,02%</b>
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>44 618 360 780,71</b>	<b>100,00%</b>

Sr. Emmanuel González Alvarado  
Sr. Eduardo Salvo Villegas  
Sr. Ismael Arroyo Arroyo  
Sr. Alexander Rodríguez Quesada

24 de septiembre de 2021  
Transcripción de Acuerdo 198-2021

**B. Sección de egresos:**

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	GESTION	DOCIENCIA	VIDA ESTUDIAN-TIL	INVESTIGACION	EXTENSION	DESARROLLO REGIONAL
10	<b>REMUNERACIONES</b>	31 741 738 215,00	6 357 846 668,00	7 828 345 416,00	485 142 668,00	703 651 628,00	2 168 723 016,00	14 088 918 627,00
1001	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	14 110 836 191,00	2 554 321 693,00	3 664 919 870,00	233 933 772,00	248 391 504,00	968 126 084,00	6 431 252 268,00
100101	Sueldos para cargos fijos	14 088 262 765,00	2 554 321 693,00	3 664 919 870,00	229 014 694,00	248 391 504,00	965 271 506,00	6 411 252 268,00
100103	Servicios especiales	7 773 426,00	0,00	0,00	4 918 848,00	0,00	2 854 578,00	0,00
100105	Suplencias	34 000 000,00	10 900 000,00	4 000 000,00	0,00	0,00	0,00	20 000 000,00
1002	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	45 467 600,00	9 900 000,00	4 500 000,00	0,00	0,00	0,00	31 067 600,00
100201	Tiempo extraordinario	43 850 000,00	0,00,00	4 500 000,00	0,00	0,00	0,00	29 450 000,00
100203	Disponibilidad laboral	1 617 600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 617 600,00
1003	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	12 184 934 825,00	2 644 294 811,00	2 924 874 374,00	176 889 298,00	328 691 544,00	833 987 219,00	5 264 587 879,00
100301	Retribución por años de Servicio	5 257 219 848,00	1 040 998 444,00	1 319 885 400,00	52 082 577,00	118 232 420,00	362 449 013,00	2 364 711 694,00
100302	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1 985 289 044,00	638 344 692,00	350 357 248,00	45 329 652,00	87 732 584,00	119 861 412,00	743 674 076,00
100303	Decimotercer mes	2 020 215 242,00	399 895 213,00	537 435 673,00	31 601 621,00	44 384 264,00	138 624 847,00	898 373 894,00
100304	Salario escolar	1 864 126 320,00	358 997 674,00	468 238 861,00	29 160 244,00	40 954 942,00	127 914 090,00	828 870 509,00
100399	Otros incentivos salariales	1 058 074 371,00	196 058 788,00	290 687 792,00	17 005 504,00	39 297 324,00	85 137 827,00	429 027 106,00
1004	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA</b>		467 879 668,00	593 794 787,00	34 974 439,00	51 929 719,00	162 191 734,00	1 050 990 419,00
100401	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del	2 242 437 585,00	443 883 570,00	583 252 327,00	35 078 140,00	49 266 479,00	153 873 413,00	997 883 656,00
100405	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	121 232 569,00	23 995 460,00	30 452 460,00	1 896 293,00	2 663 240,00	8 318 323,00	53 906 703,00
1005	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y</b>		679 651 694,00	729 465 385,00	47 345 146,00	74 729 661,00	284 427 877,00	1 311 829 761,00
100501	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense	175 816 715,00	50 862 757,00	52 527 209,00	0,00	9 990 772,00	16 332 964,00	46 073 013,00
100502	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	725 466 602,00	143 436 681,00	181 787 394,00	11 329 620,00	15 931 887,00	49 595 704,00	323 385 316,00
100503	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	365 480 681,00	72 509 670,00	92 237 922,00	5 735 746,00	8 035 917,00	25 263 023,00	161 698 700,00
100504	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	1 407 612 393,00	258 218 913,00	342 261 542,00	24 837 531,00	23 172 523,00	89 449 434,00	689 672 450,00
100505	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	363 252 754,00	145 623 075,00	60 611 318,00	5 442 265,00	17 597 662,00	23 786 852,00	110 191 282,00
11	<b>SERVICIOS</b>	3 390 758 648,73	481,20	796,00	619,00	927,00	125 897 894,00	1 560 432 621,53
1101	<b>ALQUILERES</b>	275 289 721,96	0,00,00	440,00	0,00	0,00	326 660,00	235 343 621,96
110101	Alquiler de edificios, locales y terrenos	245 165 273,27	0,00,00	0 200 000,00	0,00	0,00	0,00	227 465 273,27
110102	Alquiler de Maquinaria Equipo y Mobiliario	7 655 000,69	0,00	0,00	0,00	0,00	326 660,00	7 328 348,69

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	GESTION	DOCENCIA	VIDA ESTUDIANTIL	INVESTIGACION	EXTENSION	DESARROLLO REGIONAL
110199	Otros alquileres	22 439 440,00	0,00	21 899 440,00	0,00	0,00	0,00	550 000,00
<b>1102</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>591 932</b> <b>190,00</b>	<b>261 312</b> <b>600,00</b>	<b>23 619</b> <b>900,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>465 000,00</b>	<b>326 535 100,00</b>
110201	Servicios de Agua y Alcantarillado	40 100 000,00	7 000 000,00	150 000,00	0,00	0,00	0,00	32 950 000,00
110202	Servicio de energía eléctrica	339 500 000,00	104 000 000,00	10 500 000,00	0,00	0,00	0,00	220 000 000,00
110203	Servicio de correo	818 000,00	0,00	250 000,00	0,00	0,00	465 000,00	109 000,00
110204	Servicio de telecomunicaciones	163 312 000,00	62 312 000,00	12 000 000,00	0,00	0,00	0,00	69 000 000,00
110299	Otros servicios básicos	8 192 100,00	3 000 000,00	710 000,00	0,00	0,00	0,00	4 492 100,00
<b>1103</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>134 145</b> <b>139,67</b>	<b>169 166</b> <b>649,00</b>	<b>12 669</b> <b>999,00</b>	<b>2 040 000,00</b>	<b>2 374</b> <b>169,67</b>	<b>2 155 616,00</b>	<b>5 726 764,00</b>
110301	Información	6 728 000,00	6 600 000,00	0,00	0,00	66 500,00	0,00	0,00
110302	Publicidad y propaganda	4 934 800,00	2 127 000,00	0,00	1 600 000,00	0,00	0,00	407 800,00
110303	Impresión Encademación y otras	21 800 632,67	2 637 300,00	12 459 999,00	190 000,00	1 825 514,67	2 155 616,00	4 621 593,00
110304	Transporte de bienes	250 000,00	100 000,00	50 000,00	0,00	0,00	0,00	100 000,00
110305	Servicios avanzados	837 800,00	667 800,00	150 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
110306	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	57 774 122,00	57 399 749,00	0,00	0,00	0,00	0,00	474 373,00
110307	Servicios de transferencia electrónica de información	39 780 000,00	39 835 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	125 000,00
<b>1104</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>1 548 184</b> <b>168,33</b>	<b>183 328</b> <b>349,00</b>	<b>8 540 000,00</b>	<b>57 194 578,00</b>	<b>7 720</b> <b>429,33</b>	<b>5 762 690,00</b>	<b>607 816 232,00</b>
110401	Servicios médicos y de laboratorio	7 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7 000 000,00
110402	Servicios jurídicos	150 000,00	150 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
110403	Servicios de Ingeniería	262 482 790,00	257 125 000,00	350 000,00	0,00	0,00	0,00	5 007 790,00
110404	Servicios en ciencias económicas y sociales	33 384 578,00	18 000 000,00	0,00	15 384 578,00	0,00	0,00	0,00
110405	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	153 950 000,00	153 000 000,00	0,00	3 650 000,00	0,00	0,00	0,00
110406	Servicios generales	836 184 712,00	247 925 500,00	7 640 000,00	1 050 000,00	0,00	0,00	585 539 212,00
110499	Otros servicios de gestión y apoyo	247 202 088,33	180 069 749,00	550 000,00	26 810 000,00	7 720 429,33	5 762 690,00	10 269 220,00
<b>1105</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>138 548</b> <b>269,30</b>	<b>13 677</b> <b>329,00</b>	<b>23 466</b> <b>901,00</b>	<b>12 481 600,00</b>	<b>7 823</b> <b>969,00</b>	<b>8 292 360,00</b>	<b>64 606 161,00</b>
110501	Transporte dentro del país	25 055 742,30	1 341 597,30	5 763 635,00	190 000,00	114 000,00	1 310 000,00	16 527 040,00
110502	Viajes dentro del país	83 265 627,00	6 669 642,00	17 703 796,00	1 846 000,00	3 784 969,00	5 162 360,00	48 079 121,00
110503	Transporte en el exterior	13 382 000,00	3 768 000,00	0,00	7 091 200,00	3 435 000,00	1 000 000,00	0,00
110504	Viajes en el exterior	8 644 400,00	3 000 000,00	0,00	4 444 400,00	790 000,00	800 000,00	0,00
<b>1106</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>163 638</b> <b>853,77</b>	<b>42 117</b> <b>353,00</b>	<b>7 800 000,00</b>	<b>15 405 432,00</b>	<b>180</b> <b>000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>98 184 068,77</b>
110601	Seguros	163 638 853,77	42 117 353,00	7 800 000,00	15 405 432,00	180 000,00	0,00	98 184 068,77
<b>1107</b>	<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	<b>312 129</b> <b>139,00</b>	<b>2 636</b> <b>894,00</b>	<b>66 933</b> <b>000,00</b>	<b>12 530 000,00</b>	<b>8 762</b> <b>460,00</b>	<b>106 626 395,00</b>	<b>84 615 390,00</b>
110701	Actividades de capacitación	264 840 739,00	1 280 804,00	64 844 050,00	9 000 000,00	6 810 000,00	105 626 395,00	77 473 390,00
110702	Actividades protocolarias y sociales	15 048 400,00	790 000,00	1 913 000,00	3 530 000,00	2 041 400,00	0,00	6 842 000,00
110703	Gastos Representación Institucional	2 236 000,00	650 000,00	175 000,00	0,00	111 000,00	1 000 000,00	300 000,00
<b>1108</b>	<b>MANTEENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>338 832</b> <b>747,89</b>	<b>94 120</b> <b>499,00</b>	<b>26 767</b> <b>490,00</b>	<b>59 000,00</b>	<b>890</b> <b>000,00</b>	<b>2 269 155,00</b>	<b>112 935 792,89</b>
110801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	23 154 000,00	6 181 000,00	300 000,00	0,00	0,00	0,00	16 670 000,00
110803	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1 050 000,00	1 000 000,00	50 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Sr. Emmanuel González Alvarado  
Sr. Eduardo Selva Villegas  
Sr. Ismael Arroyo Arroyo  
Sr. Alexander Rodríguez Quesada

24 de setiembre de 2021  
Transcripción de Acuerdo 198-2021

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	GESTION	DOCIENCIA	VIDA ESTUDIANTIL	INVESTIGACION	EXTENSION	DESARROLLO REGIONAL
110004	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipo Producción	46 043 458,00	6 150 000,00	5 243 000,00	0,00	0,00	0,00	29 053 458,00
110005	Mantenimiento y Reparación Equipo Transporte	30 404 446,00	4 820 000,00	1 670 000,00	0,00	0,00	0,00	23 914 446,00
110006	Mantenimiento y Reparación Equipo Comunicación	10 885 320,00	800 000,00	3 381 700,00	0,00	0,00	0,00	6 483 620,00
110007	Mantenimiento y Reparación Equipo y Mobiliario Oficina	59 602 000,00	51 354 000,00	650 000,00	0,00	0,00	0,00	7 598 000,00
110008	Mantenimiento y Reparación Equipo Computo Sistemas Información	15 790 700,00	12 500 000,00	2 125 700,00	0,00	0,00	0,00	1 165 000,00
110009	Mantenimiento y Reparación Otros Equipos	57 215 825,80	13 315 400,00	12 840 000,00	50 000,00	000,00	2 289 155,00	28 051 288,80
1109	<b>IMPUESTOS</b>	<b>4 804</b>	<b>1 502</b>	<b>159 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3 182 585,00</b>
110999	Otros impuestos	4 804 714,00	1 502 129,00	150 000,00	0,00	0,00	0,00	3 182 585,00
1199	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>38 989</b>	<b>14 875</b>	<b>1 670 000,00</b>	<b>600 000,00</b>	<b>000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21 484 314,00</b>
119901	Servicios de regulación	13 411 354,00	60 000,00	70 000,00	0,00	0,00	0,00	13 251 314,00
119902	Intereses moratorios y multas	2 800 000,00	2 800 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
119905	Deducibles	1 380 000,00	0,00	200 000,00	0,00	0,00	0,00	1 180 000,00
119999	Otros servicios no especificados	21 398 478,00	11 985 478,00	1 300 000,00	600 000,00	000,00	0,00	7 063 000,00
12	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>819 824</b>	<b>114 446</b>	<b>39 531</b>	<b>19 228 889,60</b>	<b>381,00</b>	<b>5 218 984,00</b>	<b>343 778 968,93</b>
1201	<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>137 728</b>	<b>34 827</b>	<b>5 779 344,00</b>	<b>613 895,60</b>	<b>684,00</b>	<b>2 234 028,00</b>	<b>98 738 168,13</b>
120101	Combustibles y lubricantes	57 574 120,94	13 333 000,00	1 992 000,00	0,00	0,00	74 020,00	41 914 300,94
120102	Productos farmacéuticos y medicinales	11 752 640,42	6 980 368,42	225 000,00	234 000,00	0,00	60 000,00	5 153 280,00
120103	Productos veterinarios	5 792 700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5 792 700,00
120104	Tintas, pinturas y diluyentes	30 570 485,43	15 277 803,25	150 000,00	379 095,00	0,00	0,00	14 782 687,18
120109	Otros productos químicos	32 598 798,00	0,00	3 412 344,00	0,00	3 533 696,00	2 100 000,00	23 118 200,00
1202	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>197 822</b>	<b>428,69</b>	<b>206 000,00</b>	<b>1 804 300,00</b>	<b>000,00</b>	<b>352 650,00</b>	<b>184 588 294,69</b>
120201	Productos agropecuarios y otras especies	2 885 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2 885 000,00
120202	Productos agroforestales	3 839 200,00	140 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3 499 200,00
120203	Alimentos y bebidas	12 533 879,00	435 274,00	206 000,00	1 804 300,00	000,00	352 650,00	9 151 455,00
120204	Alimentos para animales	88 964 549,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	88 964 549,60
1203	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y</b>	<b>85 694</b>	<b>29 885</b>	<b>14 844</b>	<b>109 000,00</b>	<b>345</b>	<b>275 000,00</b>	<b>48 982 421,15</b>
120301	Materiales y productos metálicos	17 570 949,65	1 754 550,00	1 464 700,00	0,00	0,00	0,00	14 351 691,65
120302	Materiales y productos minerales y asfálticos	5 627 744,00	1 307 500,00	80 000,00	0,00	0,00	60 000,00	4 180 244,00
120303	Madera y sus derivados	1 768 795,00	250 000,00	20 000,00	0,00	0,00	0,00	1 468 795,00
120304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo	49 812 439,50	23 714 880,00	12 060 430,00	100 000,00	345 400,00	265 000,00	13 153 749,50
120305	Materiales y productos de vidrio	1 065 000,00	150 000,00	25 000,00	0,00	0,00	10 000,00	880 000,00
120306	Materiales y productos plásticos	6 914 435,25	1 305 950,00	689 052,00	0,00	0,00	0,00	4 918 433,25
120309	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento	3 136 712,75	801 150,00	534 025,00	0,00	0,00	0,00	2 001 537,75
1204	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>42 843</b>	<b>5 893</b>	<b>4 359 148,00</b>	<b>1 000 000,00</b>	<b>700,00</b>	<b>1 488 000,00</b>	<b>28 181 538,00</b>
120401	Herramientas e instrumentos	17 888 355,00	3 953 940,00	3 403 148,00	800 000,00	700,00	790 000,00	8 006 588,00

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	GESTION	DOCENCIA	VIDA ESTUDIANTIL	INVESTIGACION	EXTENSION	DESARROLLO REGIONAL
120402	Repuestos y accesorios	24 154	1 940	3 958	000,00	100 000,00	314 000,00	18 154 999,00
<b>1200</b>	<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>146 836</b>	<b>44 664</b>	<b>12 381</b>	<b>6 708 274,00</b>	<b>1 497 555,00</b>	<b>868 514,00</b>	<b>81 395 569,00</b>
120901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	7 321	3 188	3 483	000,00	0,00	50 000,00	1 541 702,04
120902	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	19 607	000,00	1 517	500,00	149 500,00	1 197 255,00	16 337 795,00
120903	Productos de papel, cartón e impresos	26 110	14 029	4 058	000,00	300 000,00	300 000,00	7 285 132,08
120904	Texiles y vestuarios	31 199	0 300	3 281	000,00	2 549 300,00	0,00	18 036 595,97
120905	Útiles y Materiales de limpieza	42 320	000,00	600,00	0,00	0,00	139 900,00	26 074 891,47
120906	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	5 807	1 071	000,00	0,00	0,00	0,00	2 995 717,00
120907	Útiles y Materiales de cocina y comedor	321 408,00	70 000,00	179 865,00	0,00	0,00	100 000,00	171 543,00
120908	Otros útiles, materiales y suministros diversos	13 948	000,00	773 574,00	3 649 474,00	0,00	445 314,00	8 950 338,50
<b>13</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>441 477</b>	<b>79 985</b>	<b>238,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>361 491 905,00</b>
1302	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	441 477	79 985	238,00	0,00	0,00	0,00	361 491 905,00
130206	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	441 477	79 985	238,00	0,00	0,00	0,00	361 491 905,00
<b>14</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>2 169 116</b>	<b>1 168 482</b>	<b>63 586</b>	<b>178 496</b>	<b>6 835 904,00</b>	<b>21 622</b>	<b>699 162 990,58</b>
<b>1501</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>953 918</b>	<b>434 375</b>	<b>84 188</b>	<b>173 298</b>	<b>6 835 904,00</b>	<b>21 622</b>	<b>329 581 548,22</b>
150101	Maquinaria y equipo para la producción	18 958	7 738	4 950	000,00	0,00	0,00	6 327 326,88
150102	Equipo de transporte	70 000,00	0,00	70 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
150103	Equipo de comunicación	144 205	50 000	36 611	1 290 000,00	0,00	1 500	64 784 553,40
150104	Equipo y mobiliario de oficina	35 727	18 387	8 299	0,00	0,00	0,00	13 000 800,00
150105	Equipo y programas de cómputo	424 219	161 342	18 759	160 000	0,00	20 122	63 364 802,00
150106	Equipo Sanitario, Laboratorio e Investigación	701,14	206,01	000,00	000,00	6 835 904,00	0,00	36 288 177,94
150107	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	284 224	280 000	32 525	0,00	5 410 906,00	0,00	0,00
150108	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	89 071	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	66 071 076,00
150109	Maquinaria y equipo diverso	45 957	0,00	3 480	14 000 000,00	0,00	0,00	29 477 500,00
150110	Maquinaria y equipo diverso	500,00	0,00	000,00	0,00	0,00	0,00	16 278 380,00
<b>1502</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>772 416</b>	<b>384 968</b>	<b>557 811</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>467 446 850,36</b>
150201	Edificios	467 337	85 299	0,00	0,00	0,00	0,00	382 538 171,36
150202	Instalaciones	913,37	742,01	0,00	0,00	0,00	0,00	66 071 076,00
150203	Otras construcciones, adiciones y mejoras	89 071	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	66 071 076,00
150204	Otras construcciones, adiciones y mejoras	255 507	239 668	0,00	0,00	0,00	0,00	15 837 800,00
<b>1509</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>434 682</b>	<b>419 147</b>	<b>9 488</b>	<b>0,00</b>	<b>3 200 000,00</b>	<b>800 000,00</b>	<b>2 135 900,00</b>
150901	Semovientes	382,67	382,67	000,00	3 200 000,00	800 000,00	0,00	2 135 900,00
150902	Bienes intangibles	1 200	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 200 000,00
<b>16</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>6 135 836</b>	<b>688 649</b>	<b>54 219</b>	<b>1 831 289</b>	<b>0,00</b>	<b>218 380</b>	<b>3 739 495</b>
1601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	159,93	998,00	447,75	834,95	0,00	800,00	998,13
160101	Transferencias Corrientes a Instituciones	448 649	448 649	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
160103	Descentralizadas NO	900,00	900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	GESTION	DOCIENCIA	VIDA ESTUDIANTIL	INVESTIGACION	EXTENSION	DESARROLLO REGIONAL
1602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	5 623 435 259,93	0,00	51 219 467,75	1 633 269 834,05	0,00	218 260 660,00	3 720 745 958,13
160201	Becas a funcionarios	32 500 000,00	0,00	32 500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
160202	Becas a terceras personas	5 391 435 259,93	0,00	38 719 467,75	1 633 269 834,05	0,00	8 700 000,00	3 720 745 958,13
160209	Otras transferencias a personas	179 500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	179 500 000,00	0,00
1603	PRESTACIONES	123 790 000,00	100 000 000,00	5 000 000,00	0,00	0,00	0,00	18 790 000,00
160301	Prestaciones legales	80 000 000,00	80 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
160309	Otras prestaciones a terceras personas	43 790 000,00	20 000 000,00	5 000 000,00	0,00	0,00	0,00	18 790 000,00
1604	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	40 000 000,00	40 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
160401	Indemnizaciones	40 000 000,00	40 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16	AMORTIZACION	120 642 497,00	12 587 082,00	0,00	0,00	0,00	0,00	116 655 415,00
1602	AMORTIZACION DE PRÉSTAMOS	120 642 497,00	12 587 082,00	0,00	0,00	0,00	0,00	116 655 415,00
160206	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	120 642 497,00	12 587 082,00	0,00	0,00	0,00	0,00	116 655 415,00
	<b>TOTALES</b>	¢ 44 618 360 780,71	¢ 9 656 496 148,28	¢ 8 350 000 332,00	¢ 2 418 777 574,18	¢ 743 968 012,00	¢ 2 638 663 896,00	¢ 20 969 388 818,17

En consecuencia, deberá la Rectoría en coordinación con la Dirección General de Administración Universitaria y la Dirección de Gestión Financiera, rendir ante el Consejo Universitario un informe sobre los avances y resultados de lo instruido, esto en un plazo de SEIS MESES a partir de la comunicación del presente acuerdo.

**TERCERO:** Aprobar el Plan Anual Operativo y Presupuesto 2022, trasladado por la Dirección de Planificación Universitaria, mediante oficio DPU-256-2021 de fecha 21 de septiembre del 2021 y adjunto el documento que contiene el PAO 2022, en los términos contenidos en éste último documento.

**CUARTO:** Instruir a la Rectoría para que, en coordinación con la Dirección de Planificación Universitaria, Dirección General de Administración Universitaria y la Dirección de Gestión Financiera procedan en tomar todas las medidas administrativas de orden, dirección, seguimiento y verificación necesarias a fin de asegurar la debida implementación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2022, en apego a lo indicado en el mismo.

En consecuencia, deberán la Rectoría en coordinación con la Dirección de Planificación Universitaria rendir ante el Consejo Universitario un informe sobre los avances y resultados de lo instruido, esto para ser conocidos en la segunda Sesión Ordinaria de este Órgano Colegiado por celebrarse en los meses de enero y julio del año 2022.

Sr. Emmanuel González Alvarado  
 Sr. Eduardo Selva Villegas  
 Sr. Ismael Arroyo Arroyo  
 Sr. Alexander Rodríguez Quesada

24 de septiembre de 2021  
 Transcripción de Acuerdo 198-2021

**QUINTO:** Se autoriza a la Rectoría, Dirección General de Administración Universitaria, Dirección de Gestión Financiera y Dirección de Planificación Universitaria para que procedan en ejecutar la totalidad de acciones administrativas requeridas a fin de consumir debidamente el presente Acuerdo, realizando así el seguimiento respectivo para asegurar el íntegro cumplimiento de lo aquí convenido e informen al Consejo Universitario una vez que la instrucción se encuentre concluida." **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y FIRME.**

Cordialmente,  
 EDGAR  
 ALEJANDRO  
 SOLÍS  
 MORAGA  
 (FIRMA)  
 Firmado  
 digitalmente por  
 EDGAR ALEJANDRO  
 SOLÍS MORAGA  
 (FIRMA)  
 Fecha: 2021.09.27  
 10:48:01 -0500

Lic. Edgar Alejandro Solís Moraga.  
 Secretario Ejecutivo, Consejo Universitario.

**Copias:**

Sr. William A. Rojas Meléndez, Decano Sede Central.  
 Sr. Benhí José Sánchez Pomas, Decano Sede de San Carlos.  
 Sr. Luis Roberto Rivera Gutiérrez, Decano Sede Guanacaste.  
 Sr. Fernando Villalobos Chacón, Decano Sede Pacífico.  
 Sr. Eduardo Barrantes Guevara, Decano Sede Atenas.  
 Sr. Francisco González Calvo, Director Ejecutivo CFFPE.  
 Sr. Kenneth Rodríguez Pérez, Representante del Sector Docente.  
 Sr. Mario Gómez Gómez, Representante del Sector Docente.  
 Sra. Patricia Calvo Cruz, Representante del Sector Docente.  
 Sr. David Villalobos Cambresero, Representante del Sector Administrativo.  
 Sr. José Antonio Ugalde Herrera, Representante del Sector Estudiantil.  
 Sr. Dorian Andrés Chacón Paraza, Representante del Sector Estudiantil.  
 Sr. Francisco Lobat Rodríguez, Representante del Sector Productivo.  
 Sra. Grace Badilla López, Representante del Sector Productivo.  
 Sr. Guillermo Hurtado Cam, Vicerector de Investigación y Transferencia.  
 Sr. José Matarrita Sánchez, Vicerector de Docencia.  
 Sra. Noelia Madrigal Barrantes, Vicerectora de Vida Estudiantil.  
 Sr. Carlos Salas León, Vicerector de Educación y Acción Social.  
 Sr. Jonathan Morales Herrera, Director General de Asuntos Jurídicos.  
 Sr. Jorge Luis Pizarro Palma, Auditor General.  
 Sra. Beana Moreno, Contadora General.

## **Sección de Ingresos**

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022**

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Total Partida</b>	<b>%</b>
1	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>43 232 996 489,40</b>	<b>96,90%</b>
1,3	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>6 482 503 540,00</b>	<b>14,53%</b>
1.3.1	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>6 391 574 540,00</b>	<b>14,32%</b>
1.3.1.1	<b>VENTA DE BIENES</b>	<b>143 396 275,00</b>	<b>0,32%</b>
1.3.1.1.01	Venta de productos agropecuarios y forestales	45 534 400,00	0,10%
1.3.1.1.04	Venta de otros bienes manufacturados	97 861 875,00	0,22%
1.3.1.2	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>1 424 880 760,00</b>	<b>3,19%</b>
1.3.1.2.04	<b>Alquileres</b>	<b>13 200 000,00</b>	<b>0,03%</b>
1.3.1.2.04.01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	13 200 000,00	0,03%
1.3.1.2.09	<b>Otros Servicios</b>	<b>1 411 680 760,00</b>	<b>3,16%</b>
1.3.1.2.09.01	Servicios de Formación y Capacitación	1 211 224 100,00	2,71%
1.3.1.2.09.02	Servicios de investigación y desarrollo	199 779 160,00	0,45%
1.3.1.2.09.06	Servicios de publicidad e impresión	677 500,00	0,00%
1.3.1.3	<b>DERECHOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>4 823 297 505,00</b>	<b>10,81%</b>
1.3.1.3.02	<b>Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos</b>	<b>4 823 297 505,00</b>	<b>10,81%</b>
1.3.1.3.02.02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	4 823 297 505,00	10,81%
1.3.2	<b>INGRESOS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>79 834 000,00</b>	<b>0,18%</b>
1.3.2.2	<b>RENTA DE LA PROPIEDAD</b>	<b>16 284 000,00</b>	<b>0,04%</b>
1.3.2.2.02	Alquiler de Terrenos	16 284 000,00	0,04%
1.3.2.3	<b>RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>63 550 000,00</b>	<b>0,14%</b>
1.3.2.3.01	<b>Intereses sobre títulos valores</b>	<b>60 000 000,00</b>	<b>0,13%</b>
1.3.2.3.01.06	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	60 000 000,00	0,13%
1.3.2.3.03	<b>Otras Rentas de Activos Financieros</b>	<b>3 550 000,00</b>	<b>0,01%</b>
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	3 400 000,00	0,01%
1.3.2.3.03.02	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Privados	150 000,00	0,00%
1.3.3	<b>MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES</b>	<b>2 230 000,00</b>	<b>0,00%</b>
1.3.3.1	<b>MULTAS Y SANCIONES</b>	<b>2 230 000,00</b>	<b>0,00%</b>
1.3.3.1.03	Multas por atraso en pago de bienes y servicios	2 230 000,00	0,00%
1.3.9	<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>8 865 000,00</b>	<b>0,02%</b>
1.3.9.9	Ingresos Varios no Especificados	8 865 000,00	0,02%
1,4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>36 750 492 949,40</b>	<b>82,37%</b>
1.4.1	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>36 750 492 949,40</b>	<b>82,37%</b>
1.4.1.1	Transferencia Corrientes del Gobierno Central	36 735 892 841,00	82,33%
1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	14 600 108,40	0,03%

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA  
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022**

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Total Partida</b>	<b>%</b>
2	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>8 108 604,68</b>	<b>0,02%</b>
2.4	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>8 108 604,68</b>	<b>0,02%</b>
2.4.1	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>8 108 604,68</b>	<b>0,02%</b>
2.4.1.4	Transferencias de capital de Gobiernos Locales	8 108 604,68	0,02%
3	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>1 377 255 686,63</b>	<b>3,09%</b>
3,3	<b>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</b>	<b>1 377 255 686,63</b>	<b>3,09%</b>
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	1 369 257 525,63	3,07%
3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO	7 998 161,00	0,02%
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>44 618 360 780,71</b>	<b>100,00%</b>

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**Presupuesto Ordinario 2022**  
**Cálculos de Ingresos**

**GENERAL**

**PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES**  
**Presupuesto UTN - 2022**

**Venta de productos agropecuarios y forestales**

<b>Tipo del Bien</b>	<b>Trimestre</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Total Ingresos</b>
<b>Animales</b>					
Cabras	1	Cabezas o Kilos	10	200 000,00	2 000 000,00
Cabras	2	Cabezas o Kilos	10	200 000,00	2 000 000,00
Cabras	3	Cabezas o Kilos	10	200 000,00	2 000 000,00
Cabras	4	Cabezas o Kilos	10	200 000,00	2 000 000,00
Cerdos de Inicio	1	Cabezas o Kilos	5	500 000,00	2 500 000,00
Cerdos de Inicio	2	Cabezas o Kilos	5	500 000,00	2 500 000,00
Cerdos de Inicio	3	Cabezas o Kilos	5	500 000,00	2 500 000,00
Cerdos de Inicio	4	Cabezas o Kilos	10	500 000,00	5 000 000,00
Cerdos de Engorde	1	Cabezas o Kilos	2	250 000,00	500 000,00
Cerdos de Engorde	2	Cabezas o Kilos	3	250 000,00	750 000,00
Cerdos de Engorde	3	Cabezas o Kilos	3	250 000,00	750 000,00
Cerdos de Engorde	4	Cabezas o Kilos	3	250 000,00	750 000,00
Ovejas	1	Cabezas o Kilos	4	12 000,00	48 000,00
Ovejas	2	Cabezas o Kilos	4	12 000,00	48 000,00
Ovejas	3	Cabezas o Kilos	4	12 000,00	48 000,00
Ovejas	4	Cabezas o Kilos	4	12 000,00	48 000,00
Vacas de Carne	1	Cabezas o Kilos	20	30 600,00	612 000,00

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**Presupuesto Ordinario 2022**  
**Cálculos de Ingresos**

**GENERAL**

**PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES**  
**Presupuesto UTN - 2022**

**Venta de productos agropecuarios y forestales**

<b>Tipo del Bien</b>	<b>Trimestre</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Total Ingresos</b>
Vacas de Carne	2	Cabezas o Kilos	20	30 600,00	612 000,00
Vacas de Carne	3	Cabezas o Kilos	20	30 600,00	612 000,00
Vacas de Carne	4	Cabezas o Kilos	20	30 600,00	612 000,00
Vacas Leche	1	Cabezas o Kilos	3	24 000,00	72 000,00
Vacas Leche	2	Cabezas o Kilos	3	24 000,00	72 000,00
Vacas Leche	3	Cabezas o Kilos	3	24 000,00	72 000,00
Vacas Leche	4	Cabezas o Kilos	3	24 000,00	72 000,00
Ternereros/as Lechería	1	Cabezas o Kilos	50	27 500,00	1 375 000,00
Ternereros/as Lechería	2	Cabezas o Kilos	50	27 500,00	1 375 000,00
Ternereros/as Lechería	3	Cabezas o Kilos	50	27 500,00	1 375 000,00
Ternereros/as Lechería	4	Cabezas o Kilos	50	27 500,00	1 375 000,00
Búfalos	1	Cabezas o Kilos	25	90 000,00	2 250 000,00
Búfalos	2	Cabezas o Kilos	25	90 000,00	2 250 000,00
Búfalos	3	Cabezas o Kilos	25	90 000,00	2 250 000,00
Búfalos	4	Cabezas o Kilos	25	90 000,00	2 250 000,00
Alevines	1	Alevín	15200	42,00	638 400,00
Alevines	2	Alevín	400	42,00	16 800,00
Alevines	3	Alevín	600	42,00	25 200,00
Alevines	4	Alevín	18000	42,00	756 000,00

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**Presupuesto Ordinario 2022**  
**Cálculos de Ingresos**

**GENERAL**

**PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES**  
**Presupuesto UTN - 2022**

**Venta de productos agropecuarios y forestales**

<b>Tipo del Bien</b>	<b>Trimestre</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Total Ingresos</b>
Vacas de Carne	4	Cabezas o Kilos	3	400 000,00	1 200 000,00
Terneros	4	Cabezas o Kilos	7	30 000,00	2 100 000,00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>45 414 400,00</b>
<b>Productos de Finca</b>					
Semillas Cratylia	2	Unidades	7	7 500,00	52 500,00
Semillas Cratylia	3	Unidades	5	7 500,00	37 500,00
Semillas Cratylia	4	Unidades	4	7 500,00	30 000,00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>120 000,00</b>
<b>TOTAL (Venta de productos agropecuarios y forestales)</b>					<b>45 534 400,00</b>

**Venta de otros bienes manufacturados**

<b>Tipo del Bien</b>	<b>Trimestre</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Total Ingresos</b>
<b>Productos Lácteos</b>					
Queso ECAG, GOUDA, CAERPHILLY, CHEDDAR	1	Kilos	1100	7 345,00	8 079 500,00
Queso ECAG, GOUDA, CAERPHILLY, CHEDDAR	2	Kilos	1100	7 345,00	8 079 500,00

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**Presupuesto Ordinario 2022**  
**Cálculos de Ingresos**

**GENERAL**

**PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES**  
**Presupuesto UTN - 2022**

**Venta de otros bienes manufacturados**

<b>Tipo del Bien</b>	<b>Trimestre</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Total Ingresos</b>
Queso ECAG, GOUDA, CAERPHILLY, CHEDDAR	3	Kilos	1100	7 345,00	8 079 500,00
Queso ECAG, GOUDA, CAERPHILLY, CHEDDAR	4	Kilos	1000	7 345,00	7 345 000,00
Queso R. CAPRINO	1	Kilos	80	9 040,00	723 200,00
Queso R. CAPRINO	2	Kilos	100	9 040,00	904 000,00
Queso R. CAPRINO	3	Kilos	100	9 040,00	904 000,00
Queso R. CAPRINO	4	Kilos	90	9 040,00	813 600,00
Queso Fresco	1	Kilos	300	3 340,00	1 002 000,00
Queso Fresco	2	Kilos	300	3 340,00	1 002 000,00
Queso Fresco	3	Kilos	350	3 340,00	1 169 000,00
Queso Fresco	4	Kilos	300	3 340,00	1 002 000,00
Queso Bagaces	1	Kilos	150	4 485,00	672 750,00
Queso Bagaces	2	Kilos	200	4 485,00	897 000,00
Queso Bagaces	3	Kilos	200	4 485,00	897 000,00
Queso Bagaces	4	Kilos	100	4 485,00	448 500,00
Queso Mozzarella	1	Kilos	100	4 520,00	452 000,00
Queso Mozzarella	2	Kilos	100	4 520,00	452 000,00
Queso Mozzarella	3	Kilos	100	4 520,00	452 000,00
Queso Mozzarella	4	Kilos	80	4 520,00	361 600,00
Queso Rallado	1	Kilos	85	3 000,00	255 000,00

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**Presupuesto Ordinario 2022**  
**Cálculos de Ingresos**

**GENERAL**

**PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES**  
**Presupuesto UTN - 2022**

**Venta de otros bienes manufacturados**

<b>Tipo del Bien</b>	<b>Trimestre</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Total Ingresos</b>
Queso Rallado	2	Kilos	85	3 000,00	255 000,00
Queso Rallado	3	Kilos	85	3 000,00	255 000,00
Queso Rallado	4	Kilos	85	3 000,00	255 000,00
Queso Procesado	1	Kilos	10	3 955,00	39 550,00
Queso Procesado	2	Kilos	10	3 955,00	39 550,00
Queso Procesado	3	Kilos	10	3 955,00	39 550,00
Queso Procesado	4	Kilos	10	3 955,00	39 550,00
Dulce de Leche	1	Kilos	150	955,50	143 325,00
Dulce de Leche	2	Kilos	150	955,50	143 325,00
Dulce de Leche	3	Kilos	150	955,50	143 325,00
Dulce de Leche	4	Kilos	100	955,50	95 550,00
Natilla	1	Unidades	900	960,00	864 000,00
Natilla	2	Unidades	1000	960,00	960 000,00
Natilla	3	Unidades	1100	960,00	1 056 000,00
Natilla	4	Unidades	1000	960,00	960 000,00
Yogurt	1	Kilos	900	1 050,00	945 000,00
Yogurt	2	Kilos	900	1 050,00	945 000,00
Yogurt	3	Kilos	900	1 050,00	945 000,00
Yogurt	4	Kilos	800	1 050,00	840 000,00

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**Presupuesto Ordinario 2022**  
**Cálculos de Ingresos**

**GENERAL**

**PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES**  
**Presupuesto UTN - 2022**

**Venta de otros bienes manufacturados**

<b>Tipo del Bien</b>	<b>Trimestre</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Total Ingresos</b>
Leche Vaca	1	litros	15000	260,00	3 900 000,00
Leche Vaca	2	litros	18000	260,00	4 680 000,00
Leche Vaca	3	litros	18000	260,00	4 680 000,00
Leche Vaca	4	litros	20000	260,00	5 200 000,00
Leche Cabra	1	litros	2000	500,00	1 000 000,00
Leche Cabra	2	litros	2000	500,00	1 000 000,00
Leche Cabra	3	litros	2000	500,00	1 000 000,00
Leche Cabra	4	litros	2000	500,00	1 000 000,00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>75 414 875,00</b>
<b>Productos Cárnicos</b>					
Salchichón	1	Kilos	30	2 650,00	79 500,00
Salchichón	2	Kilos	30	2 650,00	79 500,00
Salchichón	3	Kilos	30	2 650,00	79 500,00
Salchichón	4	Kilos	30	2 650,00	79 500,00
Chorizo	1	Kilos	30	2 400,00	72 000,00
Chorizo	2	Kilos	30	2 400,00	72 000,00
Chorizo	3	Kilos	30	2 400,00	72 000,00
Chorizo	4	Kilos	30	2 400,00	72 000,00

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**Presupuesto Ordinario 2022**  
**Cálculos de Ingresos**

**GENERAL**

**PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES**  
**Presupuesto UTN - 2022**

**Venta de otros bienes manufacturados**

<b>Tipo del Bien</b>	<b>Trimestre</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Total Ingresos</b>
Costilla de Cerdo Ahumada	1	Kilos	10	5 650,00	56 500,00
Costilla de Cerdo Ahumada	2	Kilos	10	5 650,00	56 500,00
Costilla de Cerdo Ahumada	3	Kilos	10	5 650,00	56 500,00
Costilla de Cerdo Ahumada	4	Kilos	10	5 650,00	56 500,00
Chuleta Ahumada	1	Kilos	10	5 100,00	51 000,00
Chuleta Ahumada	2	Kilos	10	5 100,00	51 000,00
Chuleta Ahumada	3	Kilos	10	5 100,00	51 000,00
Chuleta Ahumada	4	Kilos	10	5 100,00	51 000,00
Posta de cerdo	1	Kilos	30	3 000,00	90 000,00
Posta de cerdo	2	Kilos	30	3 000,00	90 000,00
Posta de cerdo	3	Kilos	30	3 000,00	90 000,00
Posta de cerdo	4	Kilos	30	3 000,00	90 000,00
Chuleta de cerdo	1	Kilos	30	3 000,00	90 000,00
Chuleta de cerdo	2	Kilos	30	3 000,00	90 000,00
Chuleta de cerdo	3	Kilos	30	3 000,00	90 000,00
Chuleta de cerdo	4	Kilos	30	3 000,00	90 000,00
Costilla de cerdo	1	Kilos	30	3 200,00	96 000,00
Costilla de cerdo	2	Kilos	30	3 200,00	96 000,00
Costilla de cerdo	3	Kilos	30	3 200,00	96 000,00

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**Presupuesto Ordinario 2022**  
**Cálculos de Ingresos**

**GENERAL**

**PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES**  
**Presupuesto UTN - 2022**

**Venta de otros bienes manufacturados**

<b>Tipo del Bien</b>	<b>Trimestre</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Total Ingresos</b>
Costilla de cerdo	4	Kilos	30	3 200,00	96 000,00
Tocino	1	Kilos	30	1 000,00	30 000,00
Tocino	2	Kilos	30	1 000,00	30 000,00
Tocino	3	Kilos	30	1 000,00	30 000,00
Tocino	4	Kilos	30	1 000,00	30 000,00
Cabezas de cerdo	1	UND	3	3 500,00	10 500,00
Cabezas de cerdo	2	UND	3	3 500,00	10 500,00
Cabezas de cerdo	3	UND	3	3 500,00	10 500,00
Cabezas de cerdo	4	UND	3	3 500,00	10 500,00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>2 302 000,00</b>
<b>Productos Cárnicos</b>					
Tilapia	1	Kilos	5200	1 700,00	8 840 000,00
Tilapia	2	Kilos	1200	1 700,00	2 040 000,00
Tilapia	3	Kilos	1100	1 700,00	1 870 000,00
Tilapia	4	Kilos	4350	1 700,00	7 395 000,00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>20 145 000,00</b>
<b>TOTAL (Venta de otros bienes manufacturados)</b>					<b>97 861 875,00</b>

**TOTAL GENERAL (VENTA DE BIENES)**

**143 396 275,00**

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**Presupuesto Ordinario 2022**  
**Cálculos de Ingresos**

**GENERAL**

**PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE SERVICIOS**  
**Presupuesto UTN - 2022**

**Alquiler de Edificios e Instalaciones**

<b>Tipo de Servicio</b>	<b>Trimestre</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Total Ingresos</b>
Alquiler de aulas	1	Meses	6	550 000,00	3 300 000,00
Alquiler de aulas	2	Meses	6	550 000,00	3 300 000,00
Alquiler de aulas	3	Meses	6	550 000,00	3 300 000,00
Alquiler de aulas	4	Meses	6	550 000,00	3 300 000,00
<b>TOTAL (Alquiler de Edificios e Instalaciones)</b>					<b>13 200 000,00</b>

**Servicios de Formación y Capacitación**

<b>Nombre del Curso</b>	<b>Se impartirá en el Bimestre</b>	<b>No. Grupos por Bimestre</b>	<b>No. Estudiantes</b>	<b>Costo por Curso</b>	<b>Total</b>
<b>Cursos Libres Idiomas</b>					
English Journey Short Edition Nivel 1	1	1	215	88 000,00	18 920 000,00
English Journey Short Edition Nivel 1	2	1	190	88 000,00	16 720 000,00
English Journey Short Edition Nivel 1	3	1	96	88 000,00	8 448 000,00
English Journey Short Edition Nivel 1	4	1	96	88 000,00	8 448 000,00
English Journey Short Edition Nivel 1	5	1	96	88 000,00	8 448 000,00
English Journey Short Edition Nivel 2	1	1	162	88 000,00	14 256 000,00
English Journey Short Edition Nivel 2	2	1	171	88 000,00	15 048 000,00

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**Presupuesto Ordinario 2022**  
**Cálculos de Ingresos**

**GENERAL**

**PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES**  
**Presupuesto UTN - 2022**

**Servicios de Formación y Capacitación**

<b>Nombre del Curso</b>	<b>Se impartirá en el Bimestre</b>	<b>No. Grupos por Bimestre</b>	<b>No. Estudiantes</b>	<b>Costo por Curso</b>	<b>Total</b>
English Journey Short Edition Nivel 2	3	1	136	88 000,00	11 968 000,00
English Journey Short Edition Nivel 2	4	1	96	88 000,00	8 448 000,00
English Journey Short Edition Nivel 2	5	1	96	88 000,00	8 448 000,00
English Journey Short Edition Nivel 3	1	1	148	88 000,00	13 024 000,00
English Journey Short Edition Nivel 3	2	1	95	88 000,00	8 360 000,00
English Journey Short Edition Nivel 3	3	1	132	88 000,00	11 616 000,00
English Journey Short Edition Nivel 3	4	1	120	88 000,00	10 560 000,00
English Journey Short Edition Nivel 3	5	1	80	88 000,00	7 040 000,00
English Journey Short Edition Nivel 4	1	1	129	88 000,00	11 352 000,00
English Journey Short Edition Nivel 4	2	1	90	88 000,00	7 920 000,00
English Journey Short Edition Nivel 4	3	1	72	88 000,00	6 336 000,00
English Journey Short Edition Nivel 4	4	1	112	88 000,00	9 856 000,00
English Journey Short Edition Nivel 4	5	1	40	88 000,00	3 520 000,00
English Journey Short Edition Nivel 5	1	1	95	88 000,00	8 360 000,00
English Journey Short Edition Nivel 5	2	1	102	88 000,00	8 976 000,00
English Journey Short Edition Nivel 5	3	1	85	88 000,00	7 480 000,00
English Journey Short Edition Nivel 5	4	1	72	88 000,00	6 336 000,00
English Journey Short Edition Nivel 5	5	1	74	88 000,00	6 512 000,00
Ingles Journey Short versión V 21-22	1	1	15	88 000,00	1 320 000,00

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**Presupuesto Ordinario 2022**  
**Cálculos de Ingresos**

**GENERAL**

**PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES**  
**Presupuesto UTN - 2022**

**Servicios de Formación y Capacitación**

<b>Nombre del Curso</b>	<b>Se impartirá en el Bimestre</b>	<b>No. Grupos por Bimestre</b>	<b>No. Estudiantes</b>	<b>Costo por Curso</b>	<b>Total</b>
Ingles Jorney Short versión V 21-22	2	1	15	80 000,00	1 200 000,00
English Journey Long I	1	2	19	72 000,00	2 736 000,00
English Journey Long II	1	2	17	72 000,00	2 448 000,00
English Journey Long III	1	2	17	72 000,00	2 448 000,00
English Journey Long IV	1	1	16	72 000,00	1 152 000,00
English Journey Long V	1	1	15	72 000,00	1 080 000,00
English Journey Long VI	1	1	15	72 000,00	1 080 000,00
English Journey Long I	2	2	20	72 000,00	2 880 000,00
English Journey Long II	2	2	20	72 000,00	2 880 000,00
English Journey Long III	2	2	17	72 000,00	2 448 000,00
English Journey Long IV	2	2	17	72 000,00	2 448 000,00
English Journey Long V	2	2	16	72 000,00	2 304 000,00
English Journey Long VI	2	1	16	72 000,00	1 152 000,00
English Journey Long VII	2	1	16	72 000,00	1 152 000,00
English Journey Long I	3	2	20	72 000,00	2 880 000,00
English Journey Long II	3	2	20	72 000,00	2 880 000,00
English Journey Long III	3	2	20	72 000,00	2 880 000,00
English Journey Long IV	3	3	18	72 000,00	3 888 000,00
English Journey Long V	3	3	18	72 000,00	3 888 000,00

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**Presupuesto Ordinario 2022**  
**Cálculos de Ingresos**

**GENERAL**

**PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES**  
**Presupuesto UTN - 2022**

**Servicios de Formación y Capacitación**

<b>Nombre del Curso</b>	<b>Se impartirá en el Bimestre</b>	<b>No. Grupos por Bimestre</b>	<b>No. Estudiantes</b>	<b>Costo por Curso</b>	<b>Total</b>
English Journey Long VI	3	3	18	72 000,00	3 888 000,00
English Journey Long VII	3	2	18	72 000,00	2 592 000,00
English Journey Long VIII	3	1	18	72 000,00	1 296 000,00
English Journey Long I	4	2	20	72 000,00	2 880 000,00
English Journey Long II	4	2	20	72 000,00	2 880 000,00
English Journey Long III	4	2	20	72 000,00	2 880 000,00
English Journey Long IV	4	2	18	72 000,00	2 592 000,00
English Journey Long V	4	2	18	72 000,00	2 592 000,00
English Journey Long VI	4	2	18	72 000,00	2 592 000,00
English Journey Long VII	4	2	16	72 000,00	2 304 000,00
English Journey Long VIII	4	1	16	72 000,00	1 152 000,00
English Journey Long IX	4	1	16	72 000,00	1 152 000,00
English Journey Long I	5	2	20	72 000,00	2 880 000,00
English Journey Long II	5	2	20	72 000,00	2 880 000,00
English Journey Long III	5	2	20	72 000,00	2 880 000,00
English Journey Long IV	5	2	17	72 000,00	2 448 000,00
English Journey Long V	5	2	17	72 000,00	2 448 000,00
English Journey Long VI	5	2	17	72 000,00	2 448 000,00
English Journey Long VII	5	2	17	72 000,00	2 448 000,00

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**Presupuesto Ordinario 2022**  
**Cálculos de Ingresos**

**GENERAL**

**PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES**  
**Presupuesto UTN - 2022**

**Servicios de Formación y Capacitación**

<b>Nombre del Curso</b>	<b>Se impartirá en el Bimestre</b>	<b>No. Grupos por Bimestre</b>	<b>No. Estudiantes</b>	<b>Costo por Curso</b>	<b>Total</b>
English Journey Long VIII	5	2	17	72 000,00	2 448 000,00
English Journey Long IX	5	2	17	72 000,00	2 448 000,00
English Journey Long X	5	1	17	72 000,00	1 224 000,00
Ingles Regular X	1	1	15	72 000,00	1 080 000,00
Preadolescentes (5° y 6° Gr) NIVEL I	1	1	18	50 000,00	900 000,00
Preadolescentes (5° y 6° Gr) NIVEL VIII	1	1	15	50 000,00	750 000,00
Preadolescentes (5° y 6° Gr) NIVEL XII	1	1	15	50 000,00	750 000,00
Adolescentes (Tercer ciclo) NIVEL I	1	1	20	50 000,00	1 000 000,00
Adolescentes (Tercer ciclo) NIVEL VII	1	1	15	50 000,00	750 000,00
Adolescentes (Tercer ciclo) NIVEL XII	1	1	20	50 000,00	1 000 000,00
Portugués nivel I	1	2	20	60 000,00	2 400 000,00
Portugués nivel II	1	2	18	60 000,00	2 160 000,00
Portugués nivel III	1	2	18	60 000,00	2 160 000,00
Portugués nivel IV	1	1	17	60 000,00	1 020 000,00
Portugués nivel V	1	1	17	60 000,00	1 020 000,00
Portugués nivel VI	1	1	16	60 000,00	960 000,00
Portugués nivel VII	1	1	16	60 000,00	960 000,00
Ingles Regular XI	2	1	15	72 000,00	1 080 000,00
Preadolescentes (5° y 6° Gr) NIVEL II	2	1	18	50 000,00	900 000,00

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**Presupuesto Ordinario 2022**  
**Cálculos de Ingresos**

**GENERAL**

**PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES**  
**Presupuesto UTN - 2022**

**Servicios de Formación y Capacitación**

<b>Nombre del Curso</b>	<b>Se impartirá en el Bimestre</b>	<b>No. Grupos por Bimestre</b>	<b>No. Estudiantes</b>	<b>Costo por Curso</b>	<b>Total</b>
Preadolescentes (5° y 6° Gr) NIVEL IX	2	1	15	50 000,00	750 000,00
Adolescentes (Tercer ciclo) NIVEL I	2	1	20	50 000,00	1 000 000,00
Adolescentes (Tercer ciclo) NIVEL II	2	1	18	50 000,00	900 000,00
Adolescentes (Tercer ciclo) NIVEL VIII	2	1	15	50 000,00	750 000,00
Portugués nivel I	2	3	20	60 000,00	3 600 000,00
Portugués nivel II	2	3	18	60 000,00	3 240 000,00
Portugués nivel III	2	2	18	60 000,00	2 160 000,00
Portugués nivel IV	2	1	17	60 000,00	1 020 000,00
Portugués nivel V	2	1	17	60 000,00	1 020 000,00
Portugués nivel VI	2	1	17	60 000,00	1 020 000,00
Portugués nivel VII	2	1	15	60 000,00	900 000,00
Ingles Regular XII	3	1	15	72 000,00	1 080 000,00
Preadolescentes (5° y 6° Gr) NIVEL II	3	1	18	50 000,00	900 000,00
Preadolescentes (5° y 6° Gr) NIVEL X	3	1	20	50 000,00	1 000 000,00
Adolescentes (Tercer ciclo) NIVEL I	3	1	18	50 000,00	900 000,00
Adolescentes (Tercer ciclo) NIVEL II	3	1	18	50 000,00	900 000,00
Adolescentes (Tercer ciclo) NIVEL III	3	1	15	50 000,00	750 000,00
Adolescentes (Tercer ciclo) NIVEL IX	3	1	15	50 000,00	750 000,00
Portugués nivel I	3	3	20	60 000,00	3 600 000,00

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**Presupuesto Ordinario 2022**  
**Cálculos de Ingresos**

**GENERAL**

**PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES**  
**Presupuesto UTN - 2022**

**Servicios de Formación y Capacitación**

<b>Nombre del Curso</b>	<b>Se impartirá en el Bimestre</b>	<b>No. Grupos por Bimestre</b>	<b>No. Estudiantes</b>	<b>Costo por Curso</b>	<b>Total</b>
Portugués nivel II	3	3	20	60 000,00	3 600 000,00
Portugués nivel III	3	2	17	60 000,00	2 040 000,00
Portugués nivel IV	3	2	17	60 000,00	2 040 000,00
Portugués nivel V	3	1	17	60 000,00	1 020 000,00
Portugués nivel VI	3	1	17	60 000,00	1 020 000,00
Portugués nivel VII	3	1	17	60 000,00	1 020 000,00
Preadolescentes (5° y 6° Gr) NIVEL I	4	1	20	50 000,00	1 000 000,00
Preadolescentes (5° y 6° Gr) NIVEL IV	4	1	18	50 000,00	900 000,00
Preadolescentes (5° y 6° Gr) NIVEL XI	4	1	15	50 000,00	750 000,00
Adolescentes (Tercer ciclo) NIVEL III	4	1	18	50 000,00	900 000,00
Adolescentes (Tercer ciclo) NIVEL IV	4	1	18	50 000,00	900 000,00
Adolescentes (Tercer ciclo) NIVEL X	4	1	15	50 000,00	750 000,00
Portugués nivel I	4	2	20	60 000,00	2 400 000,00
Portugués nivel II	4	3	18	60 000,00	3 240 000,00
Portugués nivel III	4	2	17	60 000,00	2 040 000,00
Portugués nivel IV	4	2	17	60 000,00	2 040 000,00
Portugués nivel V	4	1	17	60 000,00	1 020 000,00
Portugués nivel VI	4	1	17	60 000,00	1 020 000,00
Portugués nivel VII	4	1	17	60 000,00	1 020 000,00

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**Presupuesto Ordinario 2022**  
**Cálculos de Ingresos**

**GENERAL**

**PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES**  
**Presupuesto UTN - 2022**

**Servicios de Formación y Capacitación**

<b>Nombre del Curso</b>	<b>Se impartirá en el Bimestre</b>	<b>No. Grupos por Bimestre</b>	<b>No. Estudiantes</b>	<b>Costo por Curso</b>	<b>Total</b>
Preadolescentes (5° y 6° Gr) NIVEL IV	5	1	18	50 000,00	900 000,00
Preadolescentes (5° y 6° Gr) NIVEL XII	5	1	15	50 000,00	750 000,00
Adolescentes (Tercer ciclo) NIVEL V	5	1	16	50 000,00	800 000,00
Adolescentes (Tercer ciclo) NIVEL X	5	1	15	50 000,00	750 000,00
Portugués nivel I	5	2	20	60 000,00	2 400 000,00
Portugués nivel II	5	2	20	60 000,00	2 400 000,00
Portugués nivel III	5	2	17	60 000,00	2 040 000,00
Portugués nivel IV	5	2	17	60 000,00	2 040 000,00
Portugués nivel V	5	1	17	60 000,00	1 020 000,00
Portugués nivel VI	5	1	17	60 000,00	1 020 000,00
Portugués nivel VII	5	1	17	60 000,00	1 020 000,00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>433 886 000,00</b>
<b>Cursos Libres de Informática</b>					
Operador de computadoras	1	2	18	60 000,00	2 160 000,00
Excel Avanzado	2	1	18	64 000,00	1 152 000,00
Programación en Python virtual	3	1	20	5 000,00	100 000,00
Cybersecurity Essetianls virtual	4	1	20	5 000,00	100 000,00
Linux virtual	5	1	18	5 000,00	90 000,00

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**Presupuesto Ordinario 2022**  
**Cálculos de Ingresos**

**GENERAL**

**PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES**  
**Presupuesto UTN - 2022**

**Servicios de Formación y Capacitación**

<b>Nombre del Curso</b>	<b>Se impartirá en el Bimestre</b>	<b>No. Grupos por Bimestre</b>	<b>No. Estudiantes</b>	<b>Costo por Curso</b>	<b>Total</b>
IT ESSETIANLS	1	1	15	146 000,00	2 190 000,00
Operador de computadoras	2	2	18	60 000,00	2 160 000,00
Excel Avanzado	3	1	18	64 000,00	1 152 000,00
Programación en Python virtual	4	1	20	5 000,00	100 000,00
Cybersecurity Essetianls virtual	5	1	20	5 000,00	100 000,00
Linux virtual	4	1	18	5 000,00	90 000,00
Operador de computadoras	5	1	36	60 000,00	2 160 000,00
Excel Avanzado	4	1	18	64 000,00	1 152 000,00
Programación en Python virtual	5	1	20	5 000,00	100 000,00
Cybersecurity Essetianls virtual	5	1	20	5 000,00	100 000,00
Linux virtual	1	1	18	5 000,00	90 000,00
Excel básico-intermedio	2	1	30	10 000,00	300 000,00
IT ESSETIANLS	3	1	15	146 000,00	2 190 000,00
Operador de computadoras	4	2	18	60 000,00	2 160 000,00
Excel Avanzado	5	1	18	64 000,00	1 152 000,00
Programación en Python virtual	1	1	20	5 000,00	100 000,00
Cybersecurity Essetianls virtual	2	1	20	5 000,00	100 000,00
Linux virtual	3	1	18	5 000,00	90 000,00
Excel financiero contable	4	1	30	10 000,00	300 000,00

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**Presupuesto Ordinario 2022**  
**Cálculos de Ingresos**

**GENERAL**

**PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES**  
**Presupuesto UTN - 2022**

**Servicios de Formación y Capacitación**

<b>Nombre del Curso</b>	<b>Se impartirá en el Bimestre</b>	<b>No. Grupos por Bimestre</b>	<b>No. Estudiantes</b>	<b>Costo por Curso</b>	<b>Total</b>
Operador de computadoras	5	2	18	60 000,00	2 160 000,00
Excel Avanzado	1	1	18	64 000,00	1 152 000,00
Programación en Python virtual	2	1	20	5 000,00	100 000,00
Cybersecurity Essetianls virtual	3	1	20	5 000,00	100 000,00
Linux virtual	4	1	18	5 000,00	90 000,00
Cursos de Cisco (en línea)	1	1	16	5 000,00	80 000,00
Cursos de Cisco (en línea)	2	1	16	5 000,00	80 000,00
Cursos de Cisco (en línea)	3	1	16	5 000,00	80 000,00
Cursos de Cisco (en línea)	4	1	16	5 000,00	80 000,00
Cursos de Cisco (en línea)	5	1	16	5 000,00	80 000,00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>23 390 000,00</b>
<b>Cursos Libres Diversos</b>					
Programa Modular Asistente Administrativo	1	1	18	57 000,00	1 116 000,00
Programa Modular en Floristería	1	1	15	57 000,00	900 000,00
Programa de Artes Plásticas énfasis en dibujo	1	1	10	57 000,00	420 000,00
Programa de Artes Plásticas énfasis en pintura	1	2	10	57 000,00	840 000,00
Pintura recreativa adulto mayor	1	1	10	57 000,00	190 000,00

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**Presupuesto Ordinario 2022**  
**Cálculos de Ingresos**

**GENERAL**

**PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES**  
**Presupuesto UTN - 2022**

**Servicios de Formación y Capacitación**

<b>Nombre del Curso</b>	<b>Se impartirá en el Bimestre</b>	<b>No. Grupos por Bimestre</b>	<b>No. Estudiantes</b>	<b>Costo por Curso</b>	<b>Total</b>
Programa Modular de música	1	3	15	57 000,00	1 215 000,00
Programa Modular en Asistente Contable	1				1 240 000,00
Programa Modular Asistente Administrativo	2				1 116 000,00
Programa Modular en Floristería	2	2	8	60 000,00	900 000,00
Programa de Artes Plásticas énfasis en dibujo	2	2	5	42 000,00	420 000,00
Programa de Artes Plásticas énfasis en pintura	2	2	10	42 000,00	840 000,00
Pintura recreativa adulto mayor	2	1	10	42 000,00	190 000,00
Programa Modular de música	2	4	10	27 000,00	1 080 000,00
Programa Modular en Asistente Contable	2	1	20	62 000,00	1 240 000,00
Lesco I	2	1	20	60 000,00	1 200 000,00
Programa Modular Asistente Administrativo	3	1	16	42 000,00	992 000,00
Programa Modular en Floristería	3	1	15	60 000,00	900 000,00
Programa de Artes Plásticas énfasis en dibujo	3	1	10	42 000,00	420 000,00
Programa de Artes Plásticas énfasis en pintura	3	2	10	42 000,00	840 000,00
Pintura recreativa adulto mayor	3	1	10	42 000,00	190 000,00
Programa Modular de música	3	4	10	42 000,00	1 080 000,00
Programa Modular en Asistente Contable	3	1	20	20 000,00	1 240 000,00
Lesco II	3	1	15	20 000,00	900 000,00
Programa Modular Asistente Administrativo	4	1	19	20 000,00	1 178 000,00

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**Presupuesto Ordinario 2022**  
**Cálculos de Ingresos**

**GENERAL**

**PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES**  
**Presupuesto UTN - 2022**

**Servicios de Formación y Capacitación**

<b>Nombre del Curso</b>	<b>Se impartirá en el Bimestre</b>	<b>No. Grupos por Bimestre</b>	<b>No. Estudiantes</b>	<b>Costo por Curso</b>	<b>Total</b>
Programa Modular en Floristería	4	1	15	20 000,00	900 000,00
Programa de Artes Plásticas énfasis en dibujo	4	1	10	20 000,00	420 000,00
Programa de Artes Plásticas énfasis en pintura	4	2	10	57 000,00	840 000,00
Pintura recreativa adulto mayor	4	1	10	57 000,00	190 000,00
Programa Modular de música	4	4	10	57 000,00	1 080 000,00
programa Modular en Asistente Contable	4	1	20	57 000,00	1 240 000,00
Programa Modular Asistente Administrativo	5	1	19	57 000,00	1 178 000,00
Programa Modular en Floristería	5	1	15	57 000,00	900 000,00
Programa de Artes Plásticas énfasis en dibujo	5	1	10	77 000,00	420 000,00
Programa de Artes Plásticas énfasis en pintura	5	2	10	77 000,00	840 000,00
Pintura recreativa adulto mayor	5	1	10	50 000,00	190 000,00
Programa Modular de música	5	4	10	50 000,00	1 080 000,00
Programa Modular en Asistente Contable	5	1	20	62 000,00	1 240 000,00
Elaboración de Productos lácteos	4	4	10	80 000,00	3 200 000,00
Taller de Cultivos Hidropónicos"	2	2	12	10 000,00	240 000,00
Apicultura	1	1	12	130 000,00	840 000,00

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**Presupuesto Ordinario 2022**  
**Cálculos de Ingresos**

**GENERAL**

**PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES**  
**Presupuesto UTN - 2022**

**Servicios de Formación y Capacitación**

<b>Nombre del Curso</b>	<b>Se impartirá en el Bimestre</b>	<b>No. Grupos por Bimestre</b>	<b>No. Estudiantes</b>	<b>Costo por Curso</b>	<b>Total</b>
Operario Básico para Industria de Dispositivos Médicos Módulo 1 (Asepsia y bioseguridad) (120 h)	1	1	15	88 000,00	1 320 000,00
Operario Básico para Industria de Dispositivos Médicos Módulo 2 (Empleabilidad y habilidades blandas) (40 h)	2	1	15	44 000,00	660 000,00
Taller Cultivo Orquídeas	2	2	12	10 000,00	240 000,00
Taller de Abonos Orgánicos	2	2	12	10 000,00	240 000,00
Taller de Mermeladas	1	1	12	10 000,00	120 000,00
Taller de Elaboración de Productos Cárnicos Gournet	1	1	12	10 000,00	120 000,00
Inseminación Artificial en Bovinos	3	1	10	120 000,00	3 600 000,00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>41 745 000,00</b>
<b>Programas Técnicos</b>					
Logística y compras	1	3	6	68 000,00	1 224 000,00
Técnico en redes de comunicación de datos (modulo 1)	1	3	6	130 000,00	2 210 000,00
Técnico en redes de comunicación de datos (modulo 2)	1	4	4	130 000,00	1 950 000,00

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**Presupuesto Ordinario 2022**  
**Cálculos de Ingresos**

**GENERAL**

**PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES**  
**Presupuesto UTN - 2022**

**Servicios de Formación y Capacitación**

<b>Nombre del Curso</b>	<b>Se impartirá en el Bimestre</b>	<b>No. Grupos por Bimestre</b>	<b>No. Estudiantes</b>	<b>Costo por Curso</b>	<b>Total</b>
Técnico en redes de comunicación de datos (modulo 3)	1	4	4	130 000,00	1 950 000,00
Logística y compras	2	4	5	68 000,00	1 224 000,00
Logística y compras	3	3	6	68 000,00	1 224 000,00
Técnico en redes de comunicación de datos (modulo 1)	3	3	6	130 000,00	2 210 000,00
Técnico en redes de comunicación de datos (modulo 2)	3	4	4	130 000,00	1 950 000,00
Técnico en redes de comunicación de datos (modulo 3)	3	4	4	130 000,00	1 950 000,00
Técnico en electromecánica	3	4	5	82 000,00	1 640 000,00
Logística y compras	4	1	18	68 000,00	1 224 000,00
Técnico en electromecánica	4	1	20	82 000,00	1 640 000,00
Logística y compras	5	1	18	68 000,00	1 224 000,00
Técnico en redes de comunicación de datos (modulo 1)	5	2	9	130 000,00	2 210 000,00
Técnico en redes de comunicación de datos (modulo 2)	5	2	8	130 000,00	1 950 000,00

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**Presupuesto Ordinario 2022**  
**Cálculos de Ingresos**

**GENERAL**

**PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES**  
**Presupuesto UTN - 2022**

**Servicios de Formación y Capacitación**

<b>Nombre del Curso</b>	<b>Se impartirá en el Bimestre</b>	<b>No. Grupos por Bimestre</b>	<b>No. Estudiantes</b>	<b>Costo por Curso</b>	<b>Total</b>
Técnico en redes de comunicación de datos (modulo 3)	5	2	8	130 000,00	1 950 000,00
Técnico en electromecánica	5	2	10	82 000,00	1 640 000,00
Módulo I - Redes de comunicación de datos - CISCO	I Cuatr.	1	15	130 000,00	1 950 000,00
Módulo II - Redes de comunicación de datos - CISCO	II Cuatr.	1	15	130 000,00	1 950 000,00
Módulo III - Redes de comunicación de datos - CISCO	III Cuatr.	1	15	130 000,00	1 950 000,00
Técnico para empléate	1	1	20	95 000,00	1 900 000,00
Técnico para empléate	2	2	20	95 000,00	3 800 000,00
Técnico para empléate	3	2	20	95 000,00	3 800 000,00
Técnico para empléate	4	2	20	95 000,00	3 800 000,00
Técnico para empléate	5	2	20	95 000,00	3 800 000,00
Programa Técnico Tributario	1	1	20	94 000,00	1 880 000,00
Programa Técnico Tributario	2	1	20	94 000,00	1 880 000,00
Programa Técnico Tributario	3	1	20	94 000,00	1 880 000,00
Programa Técnico Tributario	4	1	20	94 000,00	1 880 000,00
Programa Técnico Tributario	5	1	20	94 000,00	1 880 000,00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>61 720 000,00</b>
Ciclo de Talleres de Pre-incubación	1	1	40	20 000,00	800 000,00
Atención proyectos, programa EMPRENDIDOS	3	1	3	110 700,00	332 100,00

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**Presupuesto Ordinario 2022**  
**Cálculos de Ingresos**

**GENERAL**

**PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES**  
**Presupuesto UTN - 2022**

**Servicios de Formación y Capacitación**

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
<b>SUBTOTAL</b>					<b>1 132 100,00</b>
Modulo Lechero Dos Pinos Joven	1	1	1	5 500 000,00	3 125 000,00
Capacitación ACOPLAGAS	1	1	1	3 000 000,00	2 900 000,00
Banco Nacional de Costa Rica	1	1	1	35 500 000,00	35 500 000,00
Ministerios de Cultura - Consejo de la Persona Joven	1	1	1	-	30 000 000,00
Capacitación empresarial	1	1	15	60 000,00	900 000,00
Capacitación empresarial	2	1	15	60 000,00	900 000,00
Capacitación empresarial	3	1	15	60 000,00	900 000,00
Capacitación empresarial	4	1	15	60 000,00	900 000,00
Capacitación empresarial	5	1	15	60 000,00	900 000,00
Capacitación empresarial	6	1	15	60 000,00	900 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	I	1	22	97 500,00	2 145 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	I	1	22	97 500,00	2 145 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	I	1	22	97 500,00	2 145 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	I	1	22	97 500,00	2 145 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	I	1	22	97 500,00	2 145 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	I	1	22	97 500,00	2 145 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	II	1	22	97 500,00	2 145 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	II	1	22	97 500,00	2 145 000,00

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**Presupuesto Ordinario 2022**  
**Cálculos de Ingresos**

**GENERAL**

**PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES**  
**Presupuesto UTN - 2022**

**Servicios de Formación y Capacitación**

<b>Nombre del Curso</b>	<b>Se impartirá en el Bimestre</b>	<b>No. Grupos por Bimestre</b>	<b>No. Estudiantes</b>	<b>Costo por Curso</b>	<b>Total</b>
Servicios de Desarrollo Empresarial	II	1	22	97 500,00	2 145 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	II	1	22	97 500,00	2 145 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	II	1	22	97 500,00	2 145 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	III	1	22	97 500,00	2 145 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	III	1	22	97 500,00	2 145 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	III	1	22	97 500,00	2 145 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	III	1	22	97 500,00	2 145 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	III	1	22	97 500,00	2 145 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	IV	1	22	97 500,00	2 145 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	IV	1	22	97 500,00	2 145 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	IV	1	22	97 500,00	2 145 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	IV	1	22	97 500,00	2 145 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	V	1	22	97 500,00	2 145 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	V	1	22	97 500,00	2 145 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	V	1	22	97 500,00	2 145 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	V	1	22	97 500,00	2 145 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	VI	1	22	97 500,00	2 145 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	VI	1	22	97 500,00	2 145 000,00

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**Presupuesto Ordinario 2022**  
**Cálculos de Ingresos**

**GENERAL**

**PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES**  
**Presupuesto UTN - 2022**

**Servicios de Formación y Capacitación**

<b>Nombre del Curso</b>	<b>Se impartirá en el Bimestre</b>	<b>No. Grupos por Bimestre</b>	<b>No. Estudiantes</b>	<b>Costo por Curso</b>	<b>Total</b>
Servicios de Desarrollo Empresarial	VI	1	22	97 500,00	2 145 000,00
Servicios de Desarrollo Empresarial	VI	1	22	97 500,00	2 145 000,00
Servicios de capacitación de empresas de la Zona Norte	1	10	0	8 000 000,00	20 000 000,00
Servicios de capacitación de empresas de la Zona Norte	2	10	0	10 000 000,00	10 000 000,00
Empléate Módulo 1	1	2	15	97 500,00	2 925 000,00
Empléate Módulo 2	1	2	15	97 500,00	2 925 000,00
Empléate Módulo 3	2	2	15	97 500,00	2 925 000,00
Empléate Módulo 4	2	2	14	97 500,00	2 730 000,00
Empléate Módulo 5	3	2	14	97 500,00	2 730 000,00
Empléate Módulo 6	3	2	13	97 500,00	2 535 000,00
Empléate Módulo 7	4	2	13	97 500,00	2 535 000,00
Empléate Módulo 8	4	2	13	97 500,00	2 535 000,00
Empléate Módulo 9	5	2	12	97 500,00	2 340 000,00
Empléate Módulo 10	5	2	12	97 500,00	2 340 000,00
Empléate Módulo 11	6	8	3	95 000,00	2 340 000,00
Empléate Módulo 12	6	7	3	95 000,00	2 340 000,00
Curso o Asistencia Técnica o Consultoría	1	1	20	30 000,00	600 000,00

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**Presupuesto Ordinario 2022**  
**Cálculos de Ingresos**

**GENERAL**

**PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES**  
**Presupuesto UTN - 2022**

**Servicios de Formación y Capacitación**

<b>Nombre del Curso</b>	<b>Se impartirá en el Bimestre</b>	<b>No. Grupos por Bimestre</b>	<b>No. Estudiantes</b>	<b>Costo por Curso</b>	<b>Total</b>
Curso o Asistencia Técnica o Consultoría	2	1	20	30 000,00	600 000,00
Curso o Asistencia Técnica o Consultoría	3	1	20	30 000,00	600 000,00
Curso o Asistencia Técnica o Consultoría	4	1	20	30 000,00	600 000,00
Curso o Asistencia Técnica o Consultoría	5	1	20	30 000,00	600 000,00
Proyecto JICA Nicaragua	2	0			30 000 000,00
Proyecto JICA Nicaragua	5	0			32 000 000,00
Proyecto JICA Guatemala	2	0			16 000 000,00
Proyecto JICA Guatemala	3	0			16 000 000,00
Proyecto JICA Guatemala	5	0			18 000 000,00
Proyecto JICA Honduras	3	0			29 000 000,00
Proyecto JICA Honduras	5	0			30 000 000,00
Proyecto empléate	1	5	20	97 500,00	9 750 000,00
Proyecto Municipalidad de Escazú	1	28	15	70 000,00	29 400 000,00
Ventas al sector empresarial	1	3	15	75 000,00	3 375 000,00
Proyecto empléate	2	5	20	97 500,00	9 750 000,00
Proyecto Municipalidad de Escazú	2	28	20	70 000,00	39 200 000,00
Ventas al sector empresarial	2	10	15	75 000,00	11 250 000,00
Proyecto empléate	3	6	20	97 500,00	11 700 000,00
Proyecto Municipalidad de Escazú	3	28	15	70 000,00	29 400 000,00

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**Presupuesto Ordinario 2022**  
**Cálculos de Ingresos**

**GENERAL**

**PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES**  
**Presupuesto UTN - 2022**

**Servicios de Formación y Capacitación**

<b>Nombre del Curso</b>	<b>Se impartirá en el Bimestre</b>	<b>No. Grupos por Bimestre</b>	<b>No. Estudiantes</b>	<b>Costo por Curso</b>	<b>Total</b>
Proyecto emplaté	4	1	20	97 500,00	1 950 000,00
Proyecto Municipalidad de Escazú	4	29	15	70 000,00	30 450 000,00
Proyecto IMAS	4	2	20	70 000,00	2 800 000,00
Fideimas	4	10	1	100 000,00	1 000 000,00
Ventas al sector empresarial	4	5	15	75 000,00	5 625 000,00
Proyecto emplaté	5	1	20	97 500,00	1 950 000,00
Proyecto Municipalidad de Escazú	5	24	15	70 000,00	25 200 000,00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>584 985 000,00</b>
Programa AGAPE	1	22	17	1 000,00	374 000,00
Programa AGAPE	2	21	17	1 000,00	357 000,00
Programa AGAPE	3	22	17	1 000,00	374 000,00
Programa AGAPE	4	21	17	1 000,00	357 000,00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>1 462 000,00</b>
Aplicaciones Móviles de Navegación Satelital y Geoprocesamiento Espacial	1	1	20	32 000,00	640 000,00
Introducción al análisis espacial con QGIS.	2	1	20	32 000,00	640 000,00
Visualización de datos con Power BI	3	1	20	32 000,00	640 000,00
Excel.	4	1	20	32 000,00	640 000,00
A solicitud del sector productivo.	5	1	20	32 000,00	640 000,00

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**Presupuesto Ordinario 2022**  
**Cálculos de Ingresos**

**GENERAL**

**PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES**  
**Presupuesto UTN - 2022**

**Servicios de Formación y Capacitación**

<b>Nombre del Curso</b>	<b>Se impartirá en el Bimestre</b>	<b>No. Grupos por Bimestre</b>	<b>No. Estudiantes</b>	<b>Costo por Curso</b>	<b>Total</b>
A solicitud del sector productivo.	5	1	20	32 000,00	640 000,00
Curso de Educación Continua 1	4	1	15	32 000,00	480 000,00
Curso de Educación Continua 2	5	1	15	32 000,00	480 000,00
Curso de arduinos	1	1	15	25 000,00	375 000,00
Excel profesional para contadores	1	1	20	50 000,00	1 000 000,00
Redacción y ortografía para profesionales	1	1	15	50 000,00	750 000,00
Power BI	2	1	18	50 000,00	900 000,00
Excel profesional para contadores	2	1	20	50 000,00	1 000 000,00
Redacción y ortografía para profesionales	2	1	15	50 000,00	750 000,00
Power BI	3	1	18	50 000,00	900 000,00
Excel profesional para contadores	3	1	20	50 000,00	1 000 000,00
Redacción y ortografía para profesionales	3	1	15	50 000,00	750 000,00
Power BI	4	1	18	50 000,00	900 000,00
Excel profesional para contadores	4	1	20	50 000,00	1 000 000,00
Relaciones humanas para mandos medios	4	1	15	50 000,00	750 000,00
Power BI	5	1	18	50 000,00	900 000,00

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**Presupuesto Ordinario 2022**  
**Cálculos de Ingresos**

**GENERAL**

**PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES**  
**Presupuesto UTN - 2022**

**Servicios de Formación y Capacitación**

<b>Nombre del Curso</b>	<b>Se impartirá en el Bimestre</b>	<b>No. Grupos por Bimestre</b>	<b>No. Estudiantes</b>	<b>Costo por Curso</b>	<b>Total</b>
Excel profesional para contadores	5	1	20	50 000,00	1 000 000,00
Curso de arduinos	5	1	15	25 000,00	375 000,00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>17 150 000,00</b>
Writer para docentes	2	1	25	15 000,00	375 000,00
Writer para estudiantes	1	1	400	3 000,00	1 200 000,00
Cal para docentes	3	1	25	15 000,00	375 000,00
Cal para estudiantes	3	1	400	3 000,00	1 200 000,00
Impress para docentes	4	1	25	15 000,00	375 000,00
Impress para estudiantes	4	1	400	3 000,00	1 200 000,00
Planeamiento Didáctico	5	1	15	55 000,00	825 000,00
Evaluación Educativa	4	1	15	55 000,00	825 000,00
Base de datos en ofimática para docentes	5	1	15	15 000,00	225 000,00
Base de datos en ofimática para estudiantes	5	1	150	3 000,00	450 000,00
Internet de todos	1	1	15	55 000,00	825 000,00
Internet de todos	2	1	15	55 000,00	825 000,00
Internet de todos	3	1	15	55 000,00	825 000,00
Herramientas digitales para el trabajo colaborativo	4	1	15	55 000,00	825 000,00
Herramientas digitales para el trabajo colaborativo	5	1	15	55 000,00	825 000,00
Ciberseguridad	6	1	15	55 000,00	825 000,00

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**Presupuesto Ordinario 2022**  
**Cálculos de Ingresos**

**GENERAL**

**PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES**  
**Presupuesto UTN - 2022**

**Servicios de Formación y Capacitación**

<b>Nombre del Curso</b>	<b>Se impartirá en el Bimestre</b>	<b>No. Grupos por Bimestre</b>	<b>No. Estudiantes</b>	<b>Costo por Curso</b>	<b>Total</b>
Mediación Pedagógica	1	1	15	55 000,00	825 000,00
Mediación Pedagógica	1	1	15	55 000,00	825 000,00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>13 650 000,00</b>
Técnico Superior Productividad y Calidad Normalización y Metrología	1	1	15	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Herramientas de CC	1	1	15	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Gestión de Calidad	1	1	15	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Adm. de Inventarios	1	1	15	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad TPM	2	1	15	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad IE	2	1	15	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Justo a tiempo	3	1	15	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Proyecto	3	1	15	60 000,00	900 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad IE	1	1	17	37 000,00	629 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Proyecto	1	1	17	60 000,00	1 020 000,00
Técnico Superior Dirección de Proyectos	1	1	12	52 000,00	624 000,00

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**Presupuesto Ordinario 2022**  
**Cálculos de Ingresos**

**GENERAL**

**PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES**  
**Presupuesto UTN - 2022**

**Servicios de Formación y Capacitación**

<b>Nombre del Curso</b>	<b>Se impartirá en el Bimestre</b>	<b>No. Grupos por Bimestre</b>	<b>No. Estudiantes</b>	<b>Costo por Curso</b>	<b>Total</b>
Técnico Superior Dirección de Proyectos	1	1	12	52 000,00	624 000,00
Técnico Superior Dirección de Proyectos	2	1	12	52 000,00	624 000,00
Técnico Superior Dirección de Proyectos	2	1	12	52 000,00	624 000,00
Técnico Superior Dirección de Proyectos	3	1	12	52 000,00	624 000,00
Técnico Superior Dirección de Proyectos	3	1	12	52 000,00	624 000,00
Técnico Superior Dirección de Proyectos	4	1	12	52 000,00	624 000,00
Técnico Superior Dirección de Proyectos	4	1	12	52 000,00	624 000,00
Técnico Superior Dirección de Proyectos	5	1	12	104 000,00	1 248 000,00
Técnico Superior Laboratorista - Laboratorio de Química Analítica G JyV	1	1	14	60 000,00	840 000,00
Técnico Superior Laboratorista - Laboratorio de Orgánica G JyV	2	1	14	60 000,00	840 000,00
Técnico Superior Laboratorista - Laboratorio de Bioquímica Introdutoria G JyV	3	1	14	60 000,00	840 000,00
Técnico Superior Laboratorista - Análisis Instrumental G JyV	4	1	14	25 000,00	350 000,00
Técnico Superior Laboratorista - Laboratorio de Análisis Instrumental G JyV	4	1	14	60 000,00	840 000,00

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**Presupuesto Ordinario 2022**  
**Cálculos de Ingresos**

**GENERAL**

**PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES**  
**Presupuesto UTN - 2022**

**Servicios de Formación y Capacitación**

<b>Nombre del Curso</b>	<b>Se impartirá en el Bimestre</b>	<b>No. Grupos por Bimestre</b>	<b>No. Estudiantes</b>	<b>Costo por Curso</b>	<b>Total</b>
Técnico Superior Laboratorista -Gestión de Calidad en Laboratorios G JyV	4	1	14	25 000,00	350 000,00
Técnico Superior Laboratorista -Proyecto Final de Graduación en Química Industrial G JyV	5	1	14	110 000,00	1 540 000,00
Técnico Superior Laboratorista - Bioquímica Introdutoria G LyK	1	1	10	25 000,00	250 000,00
Técnico Superior Laboratorista - Laboratorio de Bioquímica Introdutoria G LyK	1	1	10	60 000,00	600 000,00
Técnico Superior Laboratorista - Gestión Administrativa en Laboratorios G LyK	1	1	10	25 000,00	250 000,00
Técnico Superior Laboratorista - Análisis Instrumental G LyK	2	1	10	25 000,00	250 000,00
Técnico Superior Laboratorista - Laboratorio de Análisis Instrumental G LyK	2	1	10	60 000,00	600 000,00
Técnico Superior Laboratorista -Gestión de Calidad en Laboratorios G LyK	2	1	10	25 000,00	250 000,00
Técnico Superior Laboratorista - Proyecto Final de Graduación en Química Industrial G LyK	3	1	10	110 000,00	1 100 000,00

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**Presupuesto Ordinario 2022**  
**Cálculos de Ingresos**

**GENERAL**

**PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES**  
**Presupuesto UTN - 2022**

**Servicios de Formación y Capacitación**

<b>Nombre del Curso</b>	<b>Se impartirá en el Bimestre</b>	<b>No. Grupos por Bimestre</b>	<b>No. Estudiantes</b>	<b>Costo por Curso</b>	<b>Total</b>
Técnico Superior Productividad y Calidad Adm. General	2	1	15	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Prod. 1	2	1	15	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad 5S	3	1	15	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Fund. Est.	3	1	15	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Inf. Aplicada	3	1	15	45 000,00	675 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Salud Ocup.	3	1	15	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad IEM	4	1	15	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Prod. II	4	1	15	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Normalización iy Metrología	5	1	15	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Herramientas CC	5	1	15	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Adm. General	4	1	15	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Prod. 1	4	1	15	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad 5S	5	1	15	37 000,00	555 000,00
Técnico Superior Productividad y Calidad Fund. Est.	5	1	15	37 000,00	555 000,00

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**Presupuesto Ordinario 2022**  
**Cálculos de Ingresos**

**GENERAL**

**PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES**  
**Presupuesto UTN - 2022**

**Servicios de Formación y Capacitación**

Nombre del Curso	Se impartirá en el Bimestre	No. Grupos por Bimestre	No. Estudiantes	Costo por Curso	Total
Técnico Superior Laboratorista -Química General I (NUEVO GRUPO) G LyK	4	1	12	25 000,00	300 000,00
Técnico Superior Laboratorista - Laboratorio de Química General I (NUEVO GRUPO) G LyK	4	1	12	60 000,00	720 000,00
Técnico Superior Laboratorista -Productividad y Calidad (NUEVO GRUPO) G LyK	4	1	12	25 000,00	300 000,00
Técnico Superior Laboratorista -Química General II (NUEVO GRUPO) G LyK	5	1	12		300 000,00
Técnico Superior Laboratorista - Laboratorio de Química General II (NUEVO GRUPO) G LyK	5	1	0	60 000,00	720 000,00
Técnico Superior Laboratorista -Matemáticas y Estadística (NUEVO GRUPO) G LyK	5	1	0	25 000,00	300 000,00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>32 104 000,00</b>
<b>TOTAL (Servicios de Formación y Capacitación)</b>					<b>1 211 224 100,00</b>

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**Presupuesto Ordinario 2022**  
**Cálculos de Ingresos**

**GENERAL**

**PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES**  
**Presupuesto UTN - 2022**

**Servicios de Investigación y Desarrollo**

<b>Tipo de Servicio</b>	<b>Trimestre</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Total Ingresos</b>
Sistema de Banca Desarrollo-Capital Semilla Prototipado			1	112 000 000,00	112 000 000,00
Sistema de Banca Desarrollo-Capital Semilla Puesta en Marcha			1	67 500 000,00	67 500 000,00
Comisión			1	20 279 160,00	20 279 160,00
<b>TOTAL (Servicios de Investigación y Desarrollo)</b>					<b>199 779 160,00</b>

<b>Tipo de Servicio</b>	<b>Trimestre</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Total Ingresos</b>
Impresiones	1	Unidad	1500	40,00	60 000,00
Impresiones	2	Unidad	2000	40,00	80 000,00
Impresiones	3	Unidad	2000	40,00	80 000,00
Impresiones	4	Unidad	1500	40,00	60 000,00
Servicio de Fotocopiado	1	Unidad	4000	10,00	40 000,00
Servicio de Fotocopiado	2	Unidad	4000	10,00	40 000,00
Servicio de Fotocopiado	3	Unidad	4000	10,00	40 000,00
Servicio de Fotocopiado	4	Unidad	4000	10,00	40 000,00
Folletos	1	Copias	10	3 500,00	35 000,00
Folletos	2	Copias	10	4 000,00	40 000,00

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**Presupuesto Ordinario 2022**  
**Cálculos de Ingresos**

**GENERAL**

**PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES**  
**Presupuesto UTN - 2022**

**Servicios de Publicidad e Impresión**

<b>Tipo de Servicio</b>	<b>Trimestre</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Total Ingresos</b>
Folletos	3	Copias	10	3 500,00	35 000,00
Folletos	4	Copias	10	6 000,00	60 000,00
Empastes	1	Folleto o Libro	20	750,00	15 000,00
Empastes	2	Folleto o Libro	20	750,00	15 000,00
Empastes	3	Folleto o Libro	30	750,00	22 500,00
Empastes	4	Folleto o Libro	20	750,00	15 000,00
<b>TOTAL (Servicios de Publicidad e Impresión)</b>					<b>677 500,00</b>
<b>TOTAL GENERAL ( VENTA DE SERVICIOS)</b>					<b>1 424 880 760,00</b>

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL****Presupuesto Ordinario 2022****Cálculos de Ingresos****PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR DERECHOS ADMINISTRATIVOS**

Presupuesto UTN - 2022

Derechos Administrativos a los Servicios de Educación

**Aranceles Fijos para Estudiantes Nacionales**

<b>Curso</b>	<b>Para el Cuatrimestre</b>	<b>No. Estudiantes</b>	<b>Costo Mensual</b>	<b>Costo por Cuatrimestre</b>	<b>Costo Único</b>	<b>Total</b>
Carnet	1	13 249			2 600,00	34 447 400,00
Carnet	2	15			2 600,00	39 000,00
Carnet	3	15			2 600,00	39 000,00
Certificaciones	1	1 074			4 150,00	4 457 100,00
Certificaciones	2	665			4 150,00	2 759 750,00
Certificaciones	3	612			4 150,00	2 539 800,00
Derecho de Graduación (Dipl. y Prof.)	1	267			13 000,00	3 471 000,00
Derecho de Graduación (Dipl. y Prof.)	2	70			13 000,00	910 000,00
Derecho de Graduación (Dipl. y Prof.)	3	1 356			13 000,00	17 628 000,00
Derecho de Graduación (Bach.)	1	101			26 000,00	2 626 000,00
Derecho de Graduación (Bach.)	2	70			26 000,00	1 820 000,00
Derecho de Graduación (Bach.)	3	491			26 000,00	12 766 000,00
Derecho de Graduación (Lic.)	1	176			26 000,00	4 576 000,00
Derecho de Graduación (Lic.)	2	10			26 000,00	260 000,00
Derecho de Graduación (Lic.)	3	656			26 000,00	17 056 000,00
Matricula (Dipl.)	1	10 172		5 500,00		55 946 000,00
Matricula (Dipl.)	2	8 967		5 500,00		49 318 500,00
Matricula (Dipl.)	3	8 385		5 500,00		46 117 500,00
Matricula (Bach.)	1	1 892		5 500,00		10 406 000,00
Matricula (Bach.)	2	2 875		5 500,00		15 812 500,00
Matricula (Bach.)	3	2 072		5 500,00		11 396 000,00

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL****Presupuesto Ordinario 2022****Cálculos de Ingresos****PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR DERECHOS ADMINISTRATIVOS**

Presupuesto UTN - 2022

Derechos Administrativos a los Servicios de Educación

**Aranceles Fijos para Estudiantes Nacionales**

<b>Curso</b>	<b>Para el Cuatrimestre</b>	<b>No. Estudiantes</b>	<b>Costo Mensual</b>	<b>Costo por Cuatrimestre</b>	<b>Costo Único</b>	<b>Total</b>
Matricula (Lic.)	1	1 185		5 500,00		6 517 500,00
Matricula (Lic.)	2	1 139		5 500,00		6 264 500,00
Matricula (Lic.)	3	1 339		5 500,00		7 364 500,00
Recursos Tecnológicos y Digitales	1	13 249		2 000,00		26 498 000,00
Recursos Tecnológicos y Digitales	2	12 981		2 000,00		25 962 000,00
Recursos Tecnológicos y Digitales	3	11 796		2 000,00		23 592 000,00
Cuota de Bienestar Estudiantil	1	13 249		3 330,00		44 119 170,00
Cuota de Bienestar Estudiantil	2	12 981		3 330,00		43 226 730,00
Cuota de Bienestar Estudiantil	3	11 796		3 330,00		39 280 680,00
Residencia 2 Noche Promedio	1	10	33 280,00			1 331 200,00
Residencia 2 Noche Promedio	2	10	33 280,00			1 331 200,00
Residencia 2 Noche Promedio	3	10	33 280,00			1 331 200,00
Residencia	1	160	32 200,00			20 608 000,00
Residencia	2	160	32 200,00			20 608 000,00
Residencia	3	160	32 200,00			20 608 000,00
<b>SUBTOTAL</b>						<b>583 034 230,00</b>

# UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

## Presupuesto Ordinario 2022

### Cálculos de Ingresos

#### PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR DERECHOS ADMINISTRATIVOS

Presupuesto UTN - 2022

Derechos Administrativos a los Servicios de Educación

Aranceles Fijos para Estudiantes Nacionales

Curso	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes	Costo Mensual	Costo por Cuatrimestre	Costo Único	Total
<b>Carrera:</b>						
<b>Dpl. Universitario</b>						
De 5 Créditos	1	180		5,5	13 750,00	13 488 750,00
De 7 Créditos	1	4869		7,5	13 750,00	502 115 625,00
De 8 Créditos	1	1002		8,4	13 750,00	115 731 000,00
De 9 Créditos	1	4121		9,0	13 750,00	509 973 750,00
<b>Dpl. Universitario</b>						
De 5 Créditos	2	270		5,5	13 750,00	20 233 125,00
De 7 Créditos	2	4464		7,5	13 750,00	460 350 000,00
De 8 Créditos	2	899		8,4	13 750,00	103 834 500,00
De 9 Créditos	2	3334		9,0	13 750,00	412 582 500,00
<b>Dpl. Universitario</b>						
De 5 Créditos	3	270		5,5	13 750,00	20 233 125,00
De 7 Créditos	3	4226		7,5	13 750,00	435 806 250,00
De 8 Créditos	3	865		8,4	13 750,00	99 907 500,00
De 9 Créditos	3	3024		9,0	13 750,00	374 220 000,00
<b>Bachillerato Universitario</b>						
<b>Carrera:</b>						
<b>Bach. Universitario</b>						
De 5 Créditos	1	100		5,5	13 750,00	7 493 750,00
De 7 Créditos	1	863		7,5	13 750,00	88 996 875,00

# UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

## Presupuesto Ordinario 2022

### Cálculos de Ingresos

#### PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR DERECHOS ADMINISTRATIVOS

Presupuesto UTN - 2022

Derechos Administrativos a los Servicios de Educación

Aranceles Fijos para Estudiantes Nacionales

Curso	Para el Cuatrimestre	No. Estudiantes	Costo Mensual	Costo por Cuatrimestre	Costo Único	Total
De 8 Créditos	1	142		8,4	13 750,00	16 401 000,00
De 9 Créditos	1	787		9,0	13 750,00	97 391 250,00
<b>Bach. Universitario</b>						
De 5 Créditos	2	100		5,5	13 750,00	7 493 750,00
De 7 Créditos	2	1265		7,5	13 750,00	130 453 125,00
De 8 Créditos	2	292		8,4	13 750,00	33 726 000,00
De 9 Créditos	2	1218		9,0	13 750,00	150 727 500,00
<b>Bach. Universitario</b>						
De 5 Créditos	3	100		5,5	13 750,00	7 493 750,00
De 7 Créditos	3	933		7,5	13 750,00	96 215 625,00
De 8 Créditos	3	178		8,4	13 750,00	20 559 000,00
De 9 Créditos	3	861		9,0	13 750,00	106 548 750,00
<b>Licenciatura Universitario</b>						
<b>Carrera:</b>						
<b>Lic. Universitario</b>						
De 5 Créditos	1	90		5,5	13 750,00	6 744 375,00
De 7 Créditos	1	483		7,5	13 750,00	49 809 375,00
De 8 Créditos	1	231		8,4	13 750,00	26 680 500,00
De 9 Créditos	1	381		9,0	13 750,00	47 148 750,00

<b>UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL</b>						
<b>Presupuesto Ordinario 2022</b>						
<b>Cálculos de Ingresos</b>						
<b>PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR DERECHOS ADMINISTRATIVOS</b>						
<b>Presupuesto UTN - 2022</b>						
<b>Derechos Administrativos a los Servicios de Educación</b>						
<b>Aranceles Fijos para Estudiantes Nacionales</b>						
<b>Curso</b>	<b>Para el Cuatrimestre</b>	<b>No. Estudiantes</b>	<b>Costo Mensual</b>	<b>Costo por Cuatrimestre</b>	<b>Costo Único</b>	<b>Total</b>
<b>Lic. Universitario</b>						
De 5 Créditos	2	90		5,5	13 750,00	6 744 375,00
De 7 Créditos	2	460		7,5	13 750,00	47 437 500,00
De 8 Créditos	2	196		8,4	13 750,00	22 638 000,00
De 9 Créditos	2	393		9,0	13 750,00	48 633 750,00
<b>Lic. Universitario</b>						
De 5 Créditos	3	120		5,5	13 750,00	8 992 500,00
De 7 Créditos	3	500		7,5	13 750,00	51 562 500,00
De 8 Créditos	3	255		8,4	13 750,00	29 452 500,00
De 9 Créditos	3	464		9,0	13 750,00	57 420 000,00
<b>Maestría Universitaria</b>						
<b>Maestría. Universitaria</b>						
EV-M511 Educación en la tercera década de la web		3		1,00	326 550,00	979 650,00
EV-M711 Proyecto de Intervención		17		1,00	202 150,00	3 436 550,00
<b>Maestría. Universitaria</b>						
EV-M711 Proyecto de Intervención		3		1,00	202 150,00	606 450,00
<b>Subtotal</b>						<b>4 240 263 275,00</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>						<b>4 823 297 505,00</b>

<b>UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL</b>					
<b>Presupuesto Ordinario 2022</b>					
<b>Cálculos de Ingresos</b>					
<b>PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN POR INGRESOS DE LA PROPIEDAD</b>					
<b>Presupuesto UTN - 2022</b>					
<b>Alquiler de Terrenos</b>					
<b>Tipo de Servicio</b>	<b>Trimestre</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Total Ingresos</b>
Alquiler de Terrenos-Guanacaste	1	HA	75	50 000,00	3 750 000,00
Alquiler de Terrenos-Guanacaste	2	HA	75	50 000,00	3 750 000,00
Alquiler de Terrenos-Guanacaste	3	HA	75	50 000,00	3 750 000,00
Alquiler de Terrenos-Guanacaste	4	HA	75	50 000,00	3 750 000,00
Alquiler de Terrenos-San Carlos	1		3	107 000,00	321 000,00
Alquiler de Terrenos-San Carlos	2		3	107 000,00	321 000,00
Alquiler de Terrenos-San Carlos	3		3	107 000,00	321 000,00
Alquiler de Terrenos-San Carlos	4		3	107 000,00	321 000,00
<b>TOTAL</b>					<b>16 284 000,00</b>

## **Sección de Egresos**

**UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS - 2022**  
**RESUMEN**

Código	Descripción	Sub-partidas	Grupo Sub-partida	Total partida
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>			<b>31 741 738 215,00</b>
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>		<b>14 110 036 191,00</b>	
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	14 068 262 765,00		
0.01.03	Servicios Especiales	7 773 426,00		
0.01.05	Suplencias	34 000 000,00		
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>		<b>45 467 600,00</b>	
0.02.01	Tiempo Extraordinario	43 850 000,00		
0.02.03	Disponibilidad laboral	1 617 600,00		
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>		<b>12 184 934 825,00</b>	
0.03.01	Retribución por años de Servicio	5 257 219 848,00		
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1 985 299 044,00		
0.03.03	Decimotercer mes	2 020 215 242,00		
0.03.04	Salario Escolar	1 864 126 320,00		
0.03.99	Otros Incentivos Salariales	1 058 074 371,00		
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>		<b>2 363 670 154,00</b>	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 242 437 585,00		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	121 232 569,00		
<b>0.05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>		<b>3 037 629 445,00</b>	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	175 816 715,00		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	725 466 602,00		
0.05.03	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	365 480 981,00		
0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos (Jta. Pen Jub. Mag. Nac.)	1 407 612 393,00		
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados (ASOCIACION SOLIDARISTA UTN)	363 252 754,00		
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>			<b>3 390 726 645,73</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>		<b>275 259 721,96</b>	
1.01.01	Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos	245 165 273,27		
1.01.02	Alquiler de Maquinaria Equipo y Mobiliario	7 655 008,69		
1.01.99	Otros Alquileres	22 439 440,00		
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>		<b>551 922 100,00</b>	
1.02.01	Servicios de Agua y Alcantarillado	40 100 000,00		
1.02.02	Servicio de Energía eléctrica	339 500 000,00		
1.02.03	Servicio de correo	818 000,00		
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	163 312 000,00		
1.02.99	Otros Servicios Básicos	8 192 100,00		
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>		<b>134 145 139,67</b>	
1.03.01	Información	6 728 595,00		
1.03.02	Publicidad y Propaganda	4 934 800,00		
1.03.03	Impresión Encuadernación y otros	23 860 022,67		

**UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS - 2022**  
**RESUMEN**

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Sub-partidas</b>	<b>Grupo Sub-partida</b>	<b>Total partida</b>
1.03.04	Transporte de Bienes	250 000,00		
1.03.05	Servicios aduaneros	837 600,00		
1.03.06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	57 774 122,00		
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de Información	39 760 000,00		
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>		<b>1 540 354 168,33</b>	
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	7 000 000,00		
1.04.02	Servicios Jurídicos	150 000,00		
1.04.03	Servicios de Ingeniería	262 482 790,00		
1.04.04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	33 384 578,00		
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	153 950 000,00		
1.04.06	Servicios Generales	836 184 712,00		
1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	247 202 088,33		
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>		<b>130 548 269,20</b>	
1.05.01	Transporte dentro del país	25 055 742,20		
1.05.02	Viáticos dentro del país	83 265 927,00		
1.05.03	Transporte en el exterior	13 282 200,00		
1.05.04	Viáticos en el Exterior	8944400		
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>		<b>163 656 853,77</b>	
1.06.01	Seguros	163 656 853,77		
<b>1.07</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>		<b>312 123 139,00</b>	
1.07.01	Actividades de Capacitación	294 840 739,00		
1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	15 046 400,00		
1.07.03	Gastos Representación Institucional	2 236 000,00		
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>		<b>238 822 747,80</b>	
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	23 151 000,00		
1.08.03	Mantenimiento de Instalaciones y otras obras	1 050 000,00		
1.08.04	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipo Producción	40 943 458,00		
1.08.05	Mantenimiento y Reparación Equipo Transporte	30 404 446,00		
1.08.06	Mantenimiento y Reparación Equipo Comunicación	10 665 320,00		
1.08.07	Mantenimiento y Reparación Equipo y Mobiliario Oficina	59 602 000,00		
1.08.08	Mantenimiento y Reparación Equipo Cómputo Sistemas Información	15 790 700,00		
1.08.99	Mantenimiento y Reparación Otros Equipos	57 215 823,80		
<b>1.09</b>	<b>IMPUESTOS</b>		<b>4 904 714,00</b>	
1.09.99	Otros Impuestos	4 904 714,00		
<b>1.99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>		<b>38 989 792,00</b>	
1.99.01	Servicios de regulación	13 411 314,00		
1.99.02	Intereses Moratorios y Multas	2 800 000,00		
1.99.05	Deducibles	1 380 000,00		
1.99.99	Otros Servicios Especificados	21 398 478,00		
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			<b>519 824 270,47</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>		<b>137 728 723,79</b>	
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	57 014 120,94		

**UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS - 2022**  
**RESUMEN**

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Sub-partidas</b>	<b>Grupo Sub-partida</b>	<b>Total partida</b>
2.01.02	Productos Farmacéuticos y Medicinales	11 752 648,42		
2.01.03	Productos veterinarios	5 792 700,00		
2.01.04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	30 570 485,43		
2.01.99	Otros Productos Químicos	32 598 769,00		
<b>2.02</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>		<b>107 522 428,60</b>	
2.02.01	Productos pecuarios y otras especies	2 885 000,00		
2.02.02	Productos Agroforestales	3 639 200,00		
2.02.03	Alimentos y Bebidas	12 033 679,00		
2.02.04	Alimentos para animales	88 964 549,60		
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>		<b>85 694 046,15</b>	
2.03.01	Materiales y Productos Metálicos	17 570 949,65		
2.03.02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	5 627 744,00		
2.03.03	Madera y sus Derivados	1 766 765,00		
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo	49 612 439,50		
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	1 065 000,00		
2.03.06	Materiales y productos plásticos	6 914 435,25		
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento.	3 136 712,75		
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>		<b>42 043 324,00</b>	
2.04.01	Herramientas e Instrumentos	17 888 355,00		
2.04.02	Repuestos y Accesorios	24 154 969,00		
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>		<b>146 835 747,93</b>	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	7 321 713,32		
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	19 607 650,00		
2.99.03	Productos de papel, cartón e Impresos	26 110 819,55		
2.99.04	Textiles y Vestuarios	31 199 469,97		
2.99.05	Útiles y Materiales de limpieza	42 520 459,59		
2.99.06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	5 607 321,00		
2.99.07	Útiles y Materiales de cocina y comedor	521 408,00		
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	13 946 906,50		
<b>3</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES</b>			<b>441 477 143,00</b>
<b>3.02</b>	<b>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</b>		<b>441 477 143,00</b>	
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	441 477 143,00		
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>			<b>2 160 116 849,58</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>		<b>953 018 059,54</b>	
5.01.01	Maquinaria y Equipo para la Producción	18 958 988,73		
5.01.02	Equipo de Transporte	70 000,00		
5.01.03	Equipo de Comunicación	144 205 705,73		
5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	35 727 100,00		
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	424 219 701,14		
5.01.06	Equipo Sanitario, Laboratorio e Investigación	264 224 083,94		

**UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS - 2022**  
**RESUMEN**

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Sub-partidas</b>	<b>Grupo Sub-partida</b>	<b>Total partida</b>
5.01.07	Equipo y Mobiliario Educativo, Deportivo y Recreativo	45 957 500,00		
5.01.99	Maquinaria y Equipo Diverso	19 654 980,00		
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>		<b>772 416 407,37</b>	
5.02.01	Edificios	447 837 913,37		
5.02.07	Instalaciones	69 071 079,00		
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	255 507 415,00		
<b>5.99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>		<b>434 682 382,67</b>	
5.99.01	Semovientes	1 200 000,00		
5.99.03	Bienes Intangibles	433 482 382,67		
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>6 235 835 159,93</b>
<b>6.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>		<b>448 649 900,00</b>	
6.01.03	Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas NO Empresariales	448 649 900,00		
<b>6.02</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>		<b>5 623 435 259,93</b>	
6.02.01	Becas a funcionarios	52 500 000,00		
6.02.02	Becas a terceras personas	5 391 435 259,93		
6.02.99	Otras Transferencias a Personas ( subsidios)	179 500 000,00		
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>		<b>123 750 000,00</b>	
6.03.01	Prestaciones Legales	80 000 000,00		
6.03.99	Otras Prestaciones a terceras personas	43 750 000,00		
<b>6.06</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>		<b>40 000 000,00</b>	
6.06.01	Indemnizaciones	40 000 000,00		
<b>8</b>	<b>AMORTIZACION</b>			<b>128 642 497,00</b>
<b>8.02</b>	<b>AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>		<b>128 642 497,00</b>	
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	128 642 497,00		
	<b>TOTALES</b>			<b>44 618 360 780,71</b>

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**PRESUPUESTO EGRESOS - 2022**  
**PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

			Prog. 1	Prog. 2	Prog. 3	Prog. 4	Prog. 5	Prog. 6
Partidas	Resumen General de los Programas	Presupuesto Egresos	Gestión	Docencia	Vida Estudiantil	Investigación	Extensión	Desarrollo Regional
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>31 741 738 215,00</b>	<b>6 357 046 660,00</b>	<b>7 928 245 416,00</b>	<b>495 142 668,00</b>	<b>703 651 828,00</b>	<b>2 168 733 016,00</b>	<b>14 088 918 627,00</b>
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>14 110 036 191,00</b>	<b>2 564 321 693,00</b>	<b>3 664 010 870,00</b>	<b>233 933 772,00</b>	<b>248 391 504,00</b>	<b>968 126 084,00</b>	<b>6 431 252 268,00</b>
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	14 068 262 765,00	2 554 321 693,00	3 660 010 870,00	229 014 924,00	248 391 504,00	965 271 506,00	6 411 252 268,00
0.01.03	Servicios Especiales	7 773 426,00	0,00	0,00	4 918 848,00	0,00	2 854 578,00	0,00
0.01.05	Suplencias	34 000 000,00	10 000 000,00	4 000 000,00	0,00	0,00	0,00	20 000 000,00
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>45 467 600,00</b>	<b>9 900 000,00</b>	<b>4 500 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>31 067 600,00</b>
0.02.01	Tiempo Extraordinario	43 850 000,00	9 900 000,00	4 500 000,00	0,00	0,00	0,00	29 450 000,00
0.02.03	Disponibilidad laboral	1 617 600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 617 600,00
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>12 184 934 825,00</b>	<b>2 644 294 811,00</b>	<b>2 936 574 374,00</b>	<b>176 889 298,00</b>	<b>328 601 544,00</b>	<b>833 987 219,00</b>	<b>5 264 587 579,00</b>
0.03.01	Retribución por años de Servicio	5 257 219 848,00	1 040 998 444,00	1 319 865 400,00	52 962 577,00	116 232 420,00	362 449 013,00	2 364 711 994,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1 985 299 044,00	638 344 692,00	350 357 248,00	45 329 052,00	87 732 564,00	119 861 412,00	743 674 076,00
0.03.03	Decimotercer mes	2 020 215 242,00	399 895 213,00	507 435 073,00	31 601 921,00	44 384 294,00	138 624 847,00	898 273 894,00
0.03.04	Salario Escolar	1 864 126 320,00	368 997 674,00	468 228 861,00	29 160 244,00	40 954 942,00	127 914 090,00	828 870 509,00
0.03.99	Otros Incentivos Salariales	1 058 074 371,00	196 058 788,00	290 687 792,00	17 835 504,00	39 297 324,00	85 137 857,00	429 057 106,00
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>2 363 670 154,00</b>	<b>467 879 060,00</b>	<b>593 704 787,00</b>	<b>36 974 433,00</b>	<b>51 929 719,00</b>	<b>162 191 736,00</b>	<b>1 050 990 419,00</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 242 437 585,00	443 883 570,00	563 252 327,00	35 078 140,00	49 266 479,00	153 873 413,00	997 083 656,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	121 232 569,00	23 995 490,00	30 452 460,00	1 896 293,00	2 663 240,00	8 318 323,00	53 906 763,00

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**PRESUPUESTO EGRESOS - 2022**  
**PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

			Prog. 1	Prog. 2	Prog. 3	Prog. 4	Prog. 5	Prog. 6
Partidas	Resumen General de los Programas	Presupuesto Egresos	Gestión	Docencia	Vida Estudiantil	Investigación	Extensión	Desarrollo Regional
<b>0.05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>3 037 629 445,00</b>	<b>670 651 096,00</b>	<b>729 455 385,00</b>	<b>47 345 165,00</b>	<b>74 729 061,00</b>	<b>204 427 977,00</b>	<b>1 311 020 761,00</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	175 816 715,00	50 862 757,00	52 557 209,00	0,00	9 990 772,00	16 332 964,00	46 073 013,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	725 466 602,00	143 436 681,00	181 787 394,00	11 329 620,00	15 931 887,00	49 595 704,00	323 385 316,00
0.05.03	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	365 480 981,00	72 509 670,00	92 237 922,00	5 735 749,00	8 035 917,00	25 263 023,00	161 698 700,00
0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos (Jta. Pen Jub. Mag. Nac.)	1 407 612 393,00	258 218 913,00	342 261 542,00	24 837 531,00	23 172 523,00	89 449 434,00	669 672 450,00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados (ASOCIACION SOLIDARISTA UTN)	363 252 754,00	145 623 075,00	60 611 318,00	5 442 265,00	17 597 962,00	23 786 852,00	110 191 282,00
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>3 390 726 645,73</b>	<b>1 343 288 401,20</b>	<b>232 575 790,00</b>	<b>101 641 610,00</b>	<b>26 870 927,00</b>	<b>125 897 896,00</b>	<b>1 560 452 021,53</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>275 259 721,96</b>	<b>8 500 000,00</b>	<b>31 089 440,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>326 660,00</b>	<b>235 343 621,96</b>
1.01.01	Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos	245 165 273,27	8 500 000,00	9 200 000,00	0,00	0,00	0,00	227 465 273,27
1.01.02	Alquiler de Maquinaria Equipo y Mobiliario	7 655 008,69	0,00	0,00	0,00	0,00	326 660,00	7 328 348,69
1.01.99	Otros Alquileres	22 439 440,00	0,00	21 889 440,00	0,00	0,00	0,00	550 000,00
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>551 922 100,00</b>	<b>201 312 000,00</b>	<b>23 610 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>465 000,00</b>	<b>326 535 100,00</b>
1.02.01	Servicios de Agua y Alcantarillado	40 100 000,00	7 000 000,00	150 000,00	0,00	0,00	0,00	32 950 000,00
1.02.02	Servicio de Energía eléctrica	339 500 000,00	109 000 000,00	10 500 000,00	0,00	0,00	0,00	220 000 000,00

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**PRESUPUESTO EGRESOS - 2022**  
**PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

			Prog. 1	Prog. 2	Prog. 3	Prog. 4	Prog. 5	Prog. 6
Partidas	Resumen General de los Programas	Presupuesto Egresos	Gestión	Docencia	Vida Estudiantil	Investigación	Extensión	Desarrollo Regional
1.02.03	Servicio de correo	818 000,00	0,00	250 000,00	0,00	0,00	465 000,00	103 000,00
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	163 312 000,00	82 312 000,00	12 000 000,00	0,00	0,00	0,00	69 000 000,00
1.02.99	Otros Servicios Básicos	8 192 100,00	3 000 000,00	710 000,00	0,00	0,00	0,00	4 482 100,00
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>134 145 139,67</b>	<b>109 166 649,00</b>	<b>12 659 999,00</b>	<b>2 060 000,00</b>	<b>2 374 109,67</b>	<b>2 155 616,00</b>	<b>5 728 766,00</b>
1.03.01	Información	6 728 595,00	6 680 000,00	0,00	0,00	48 595,00	0,00	0,00
1.03.02	Publicidad y Propaganda	4 934 800,00	2 127 000,00	0,00	1 900 000,00	500 000,00	0,00	407 800,00
1.03.03	Impresión Encuadernación y otros	23 860 022,67	2 637 300,00	12 459 999,00	160 000,00	1 825 514,67	2 155 616,00	4 621 593,00
1.03.04	Transporte de Bienes	250 000,00	100 000,00	50 000,00	0,00	0,00	0,00	100 000,00
1.03.05	Servicios aduaneros	837 600,00	687 600,00	150 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03.06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	57 774 122,00	57 299 749,00	0,00	0,00	0,00	0,00	474 373,00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de Información	39 760 000,00	39 635 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	125 000,00
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>1 540 354 168,33</b>	<b>853 320 249,00</b>	<b>8 540 000,00</b>	<b>57 194 578,00</b>	<b>7 720 429,33</b>	<b>5 762 690,00</b>	<b>607 816 222,00</b>
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	7 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7 000 000,00
1.04.02	Servicios Jurídicos	150 000,00	150 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.03	Servicios de Ingeniería	262 482 790,00	257 125 000,00	350 000,00	0,00	0,00	0,00	5 007 790,00
1.04.04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	33 384 578,00	18 000 000,00	0,00	15 384 578,00	0,00	0,00	0,00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	153 950 000,00	150 000 000,00	0,00	3 950 000,00	0,00	0,00	0,00
1.04.06	Servicios Generales	836 184 712,00	241 955 500,00	7 640 000,00	1 050 000,00	0,00	0,00	585 539 212,00
1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	247 202 088,33	186 089 749,00	550 000,00	36 810 000,00	7 720 429,33	5 762 690,00	10 269 220,00

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**PRESUPUESTO EGRESOS - 2022**  
**PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

			Prog. 1	Prog. 2	Prog. 3	Prog. 4	Prog. 5	Prog. 6
Partidas	Resumen General de los Programas	Presupuesto Egresos	Gestión	Docencia	Vida Estudiantil	Investigación	Extensión	Desarrollo Regional
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>130 548 269,20</b>	<b>13 677 239,20</b>	<b>23 466 901,00</b>	<b>13 481 600,00</b>	<b>7 023 988,00</b>	<b>8 292 380,00</b>	<b>64 606 161,00</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	25 055 742,20	1 241 597,20	5 763 105,00	100 000,00	114 000,00	1 310 000,00	16 527 040,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	83 265 927,00	6 669 642,00	17 703 796,00	1 846 000,00	3 784 988,00	5 182 380,00	48 079 121,00
1.05.03	Transporte en el exterior	13 282 200,00	2 766 000,00	0,00	7 091 200,00	2 425 000,00	1 000 000,00	0,00
1.05.04	Viáticos en el Exterior	8 944 400,00	3 000 000,00	0,00	4 444 400,00	700 000,00	800 000,00	0,00
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>163 656 853,77</b>	<b>42 117 353,00</b>	<b>7 800 000,00</b>	<b>15 405 432,00</b>	<b>150 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>98 184 068,77</b>
1.06.01	Seguros	163 656 853,77	42 117 353,00	7 800 000,00	15 405 432,00	150 000,00	0,00	98 184 068,77
<b>1.07</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>312 123 139,00</b>	<b>2 636 904,00</b>	<b>96 932 050,00</b>	<b>12 550 000,00</b>	<b>8 762 400,00</b>	<b>106 626 395,00</b>	<b>84 615 390,00</b>
1.07.01	Actividades de Capacitación	294 840 739,00	1 286 904,00	94 844 050,00	9 000 000,00	6 610 000,00	105 626 395,00	77 473 390,00
1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	15 046 400,00	700 000,00	1 913 000,00	3 550 000,00	2 041 400,00	0,00	6 842 000,00
1.07.03	Gastos Representación Institucional	2 236 000,00	650 000,00	175 000,00	0,00	111 000,00	1 000 000,00	300 000,00
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>238 822 747,80</b>	<b>96 120 400,00</b>	<b>26 757 400,00</b>	<b>50 000,00</b>	<b>690 000,00</b>	<b>2 269 155,00</b>	<b>112 935 792,80</b>
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	23 151 000,00	6 181 000,00	300 000,00	0,00	0,00	0,00	16 670 000,00
1.08.03	Mantenimiento de Instalaciones y otras obras	1 050 000,00	1 000 000,00	50 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.04	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipo Producción	40 943 458,00	6 150 000,00	5 740 000,00	0,00	0,00	0,00	29 053 458,00
1.08.05	Mantenimiento y Reparación Equipo Transporte	30 404 446,00	4 820 000,00	1 670 000,00	0,00	0,00	0,00	23 914 446,00
1.08.06	Mantenimiento y Reparación Equipo Comunicación	10 665 320,00	800 000,00	3 381 700,00	0,00	0,00	0,00	6 483 620,00

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**PRESUPUESTO EGRESOS - 2022**  
**PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

			Prog. 1	Prog. 2	Prog. 3	Prog. 4	Prog. 5	Prog. 6
Partidas	Resumen General de los Programas	Presupuesto Egresos	Gestión	Docencia	Vida Estudiantil	Investigación	Extensión	Desarrollo Regional
1.08.07	Mantenimiento y Reparación Equipo y Mobiliario Oficina	59 602 000,00	51 354 000,00	650 000,00	0,00	0,00	0,00	7 598 000,00
1.08.08	Mantenimiento y Reparación Equipo Cómputo Sistemas Información	15 790 700,00	12 500 000,00	2 125 700,00	0,00	0,00	0,00	1 165 000,00
1.08.99	Mantenimiento y Reparación Otros Equipos	57 215 823,80	13 315 400,00	12 840 000,00	50 000,00	690 000,00	2 269 155,00	28 051 268,80
<b>1.09</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>4 904 714,00</b>	<b>1 562 129,00</b>	<b>150 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3 192 585,00</b>
1.09.99	Otros Impuestos	4 904 714,00	1 562 129,00	150 000,00	0,00	0,00	0,00	3 192 585,00
<b>1.99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>38 989 792,00</b>	<b>14 875 478,00</b>	<b>1 570 000,00</b>	<b>900 000,00</b>	<b>150 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21 494 314,00</b>
1.99.01	Servicios de regulación	13 411 314,00	90 000,00	70 000,00	0,00	0,00	0,00	13 251 314,00
1.99.02	Intereses Moratorios y Multas	2 800 000,00	2 800 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.99.05	Deducibles	1 380 000,00	0,00	200 000,00	0,00	0,00	0,00	1 180 000,00
1.99.99	Otros Servicios Especificados	21 398 478,00	11 985 478,00	1 300 000,00	900 000,00	150 000,00	0,00	7 063 000,00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>519 824 270,47</b>	<b>114 446 504,54</b>	<b>39 551 961,00</b>	<b>10 226 569,00</b>	<b>6 609 351,00</b>	<b>5 210 984,00</b>	<b>343 778 900,93</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>137 728 723,79</b>	<b>34 827 700,67</b>	<b>5 779 344,00</b>	<b>613 995,00</b>	<b>3 533 696,00</b>	<b>2 234 820,00</b>	<b>90 739 168,12</b>
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	57 014 120,94	13 033 000,00	1 992 000,00	0,00	0,00	74 820,00	41 914 300,94
2.01.02	Productos Farmacéuticos y Medicinales	11 752 648,42	6 080 368,42	225 000,00	234 000,00	0,00	60 000,00	5 153 280,00
2.01.03	Productos veterinarios	5 792 700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5 792 700,00
2.01.04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	30 570 485,43	15 277 803,25	150 000,00	379 995,00	0,00	0,00	14 762 687,18
2.01.99	Otros Productos Químicos	32 598 769,00	436 529,00	3 412 344,00	0,00	3 533 696,00	2 100 000,00	23 116 200,00
<b>2.02</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>107 522 428,60</b>	<b>575 274,00</b>	<b>206 000,00</b>	<b>1 804 300,00</b>	<b>84 000,00</b>	<b>352 650,00</b>	<b>104 500 204,60</b>
2.02.01	Productos pecuarios y otras especies	2 885 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2 885 000,00
2.02.02	Productos Agroforestales	3 639 200,00	140 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3 499 200,00
2.02.03	Alimentos y Bebidas	12 033 679,00	435 274,00	206 000,00	1 804 300,00	84 000,00	352 650,00	9 151 455,00

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**PRESUPUESTO EGRESOS - 2022**  
**PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

			Prog. 1	Prog. 2	Prog. 3	Prog. 4	Prog. 5	Prog. 6
Partidas	Resumen General de los Programas	Presupuesto Egresos	Gestión	Docencia	Vida Estudiantil	Investigación	Extensión	Desarrollo Regional
2.02.04	Alimentos para animales	88 964 549,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	88 964 549,60
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>85 694 046,15</b>	<b>29 085 010,00</b>	<b>14 906 215,00</b>	<b>100 000,00</b>	<b>345 400,00</b>	<b>275 000,00</b>	<b>40 982 421,15</b>
2.03.01	Materiales y Productos Metálicos	17 570 949,65	1 754 550,00	1 464 708,00	0,00	0,00	0,00	14 351 691,65
2.03.02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	5 627 744,00	1 307 500,00	80 000,00	0,00	0,00	60 000,00	4 180 244,00
2.03.03	Madera y sus Derivados	1 766 765,00	250 000,00	20 000,00	0,00	0,00	0,00	1 496 765,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo	49 612 439,50	23 714 860,00	12 093 430,00	100 000,00	345 400,00	205 000,00	13 153 749,50
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	1 065 000,00	150 000,00	25 000,00	0,00	0,00	10 000,00	880 000,00
2.03.06	Materiales y productos plásticos	6 914 435,25	1 306 950,00	689 052,00	0,00	0,00	0,00	4 918 433,25
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento.	3 136 712,75	601 150,00	534 025,00	0,00	0,00	0,00	2 001 537,75
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>42 043 324,00</b>	<b>5 893 940,00</b>	<b>6 359 146,00</b>	<b>1 000 000,00</b>	<b>1 148 700,00</b>	<b>1 480 000,00</b>	<b>26 161 538,00</b>
2.04.01	Herramientas e Instrumentos	17 888 355,00	3 953 940,00	3 403 146,00	900 000,00	834 700,00	790 000,00	8 006 569,00
2.04.02	Repuestos y Accesorios	24 154 969,00	1 940 000,00	2 956 000,00	100 000,00	314 000,00	690 000,00	18 154 969,00
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>146 835 747,93</b>	<b>44 064 579,87</b>	<b>12 301 256,00</b>	<b>6 708 274,00</b>	<b>1 497 555,00</b>	<b>868 514,00</b>	<b>81 395 569,06</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	7 321 713,32	3 186 614,28	2 483 317,00	60 000,00	0,00	50 000,00	1 541 782,04
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	19 607 650,00	382 000,00	1 517 500,00	149 500,00	1 197 555,00	23 300,00	16 337 795,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e Impresos	26 110 819,55	14 059 687,47	4 056 000,00	300 000,00	300 000,00	110 000,00	7 285 132,08
2.99.04	Textiles y Vestuarios	31 199 469,97	8 330 000,00	2 281 600,00	2 549 300,00	0,00	0,00	18 038 569,97

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**PRESUPUESTO EGRESOS - 2022**  
**PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

			Prog. 1	Prog. 2	Prog. 3	Prog. 4	Prog. 5	Prog. 6
Partidas	Resumen General de los Programas	Presupuesto Egresos	Gestión	Docencia	Vida Estudiantil	Investigación	Extensión	Desarrollo Regional
2.99.05	Útiles y Materiales de limpieza	42 520 459,59	16 290 868,12	15 000,00	0,00	0,00	139 900,00	26 074 691,47
2.99.06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	5 607 321,00	1 617 204,00	994 400,00	0,00	0,00	0,00	2 995 717,00
2.99.07	Útiles y Materiales de cocina y comedor	521 408,00	70 000,00	179 865,00	0,00	0,00	100 000,00	171 543,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	13 946 906,50	128 206,00	773 574,00	3 649 474,00	0,00	445 314,00	8 950 338,50
<b>3</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>441 477 143,00</b>	<b>79 985 238,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>361 491 905,00</b>
<b>3.02</b>	<b>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</b>	<b>441 477 143,00</b>	<b>79 985 238,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>361 491 905,00</b>
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	441 477 143,00	79 985 238,00	0,00	0,00	0,00	0,00	361 491 905,00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>2 160 116 849,58</b>	<b>1 160 492 362,54</b>	<b>93 506 697,33</b>	<b>178 496 893,13</b>	<b>6 835 906,00</b>	<b>21 622 000,00</b>	<b>699 162 990,58</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>953 018 059,54</b>	<b>436 375 422,86</b>	<b>84 106 697,33</b>	<b>175 296 893,13</b>	<b>6 035 906,00</b>	<b>21 622 000,00</b>	<b>229 581 140,22</b>
5.01.01	Maquinaria y Equipo para la Producción	18 958 988,73	7 730 716,85	4 900 945,00	0,00	0,00	0,00	6 327 326,88
5.01.02	Equipo de Transporte	70 000,00	0,00	70 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.03	Equipo de Comunicación	144 205 705,73	50 020 000,00	26 611 152,33	1 290 000,00	0,00	1 500 000,00	64 784 553,40
5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	35 727 100,00	16 367 500,00	6 299 000,00	0,00	0,00	0,00	13 060 600,00
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	424 219 701,14	161 342 206,01	18 759 000,00	160 006 893,13	625 000,00	20 122 000,00	63 364 602,00
5.01.06	Equipo Sanitario, Laboratorio e Investigación	264 224 083,94	200 000 000,00	22 525 000,00	0,00	5 410 906,00	0,00	36 288 177,94
5.01.07	Equipo y Mobiliario Educacional, Deportivo y Recreativo	45 957 500,00	0,00	2 480 000,00	14 000 000,00	0,00	0,00	29 477 500,00
5.01.99	Maquinaria y Equipo Diverso	19 654 980,00	915 000,00	2 461 600,00	0,00	0,00	0,00	16 278 380,00
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>772 416 407,37</b>	<b>304 969 557,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>467 446 850,36</b>
5.02.01	Edificios	447 837 913,37	65 299 742,01	0,00	0,00	0,00	0,00	382 538 171,36
5.02.07	Instalaciones	69 071 079,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69 071 079,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	255 507 415,00	239 669 815,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15 837 600,00

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**PRESUPUESTO EGRESOS - 2022**  
**PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

			Prog. 1	Prog. 2	Prog. 3	Prog. 4	Prog. 5	Prog. 6
Partidas	Resumen General de los Programas	Presupuesto Egresos	Gestión	Docencia	Vida Estudiantil	Investigación	Extensión	Desarrollo Regional
<b>5.99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>434 682 382,67</b>	<b>419 147 382,67</b>	<b>9 400 000,00</b>	<b>3 200 000,00</b>	<b>800 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2 135 000,00</b>
5.99.01	Semovientes	1 200 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 200 000,00
5.99.03	Bienes Intangibles	433 482 382,67	419 147 382,67	9 400 000,00	3 200 000,00	800 000,00	0,00	935 000,00
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>6 235 835 159,93</b>	<b>588 649 900,00</b>	<b>56 219 467,75</b>	<b>1 633 269 834,05</b>	<b>0,00</b>	<b>218 200 000,00</b>	<b>3 739 495 958,13</b>
<b>6.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>448 649 900,00</b>	<b>448 649 900,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
6.01.03	Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas NO Empresariales	448 649 900,00	448 649 900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>6.02</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	<b>5 623 435 259,93</b>	<b>0,00</b>	<b>51 219 467,75</b>	<b>1 633 269 834,05</b>	<b>0,00</b>	<b>218 200 000,00</b>	<b>3 720 745 958,13</b>
6.02.01	Becas a funcionarios	52 500 000,00	0,00	22 500 000,00	0,00	0,00	30 000 000,00	0,00
6.02.02	Becas a terceras personas	5 391 435 259,93	0,00	28 719 467,75	1 633 269 834,05	0,00	8 700 000,00	3 720 745 958,13
6.02.99	Otras Transferencias a Personas ( subsidios)	179 500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	179 500 000,00	0,00
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>123 750 000,00</b>	<b>100 000 000,00</b>	<b>5 000 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18 750 000,00</b>
6.03.01	Prestaciones Legales	80 000 000,00	80 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.03.99	Otras Prestaciones a terceras personas	43 750 000,00	20 000 000,00	5 000 000,00	0,00	0,00	0,00	18 750 000,00
<b>6.06</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>40 000 000,00</b>	<b>40 000 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
6.06.01	Indemnizaciones	40 000 000,00	40 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>8</b>	<b>AMORTIZACION</b>	<b>128 642 497,00</b>	<b>12 587 082,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>116 055 415,00</b>
<b>8.02</b>	<b>AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>	<b>128 642 497,00</b>	<b>12 587 082,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>116 055 415,00</b>

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**PRESUPUESTO EGRESOS - 2022**  
**PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

			Prog. 1	Prog. 2	Prog. 3	Prog. 4	Prog. 5	Prog. 6
Partidas	Resumen General de los Programas	Presupuesto Egresos	Gestión	Docencia	Vida Estudiantil	Investigación	Extensión	Desarrollo Regional
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	128 642 497,00	12 587 082,00	0,00	0,00	0,00	0,00	116 055 415,00
<b>TOTALES</b>		<b><u>44 618 360 780,71</u></b>	<b><u>9 656 496 148,28</u></b>	<b><u>8 350 099 332,08</u></b>	<b><u>2 418 777 574,18</u></b>	<b><u>743 968 012,00</u></b>	<b><u>2 539 663 896,00</u></b>	<b><u>20 909 355 818,17</u></b>

## **Justificación**

## I. Ingresos:

Los ingresos presupuestados para el periodo 2022 provienen de las fuentes que se indican en el cuadro de origen y aplicación de fondos, los cuales son:

- Los que genera la institución internamente por venta de bienes y servicios, como lo son venta de productos agropecuarios y forestales, bienes manufacturados, alquiler de edificios e instalaciones, servicios de formación y capacitación, servicios de publicidad e impresión y derechos administrativos a los servicios de la educación. Asimismo, los genera por la prestación de alquiler de terrenos, por interés sobre títulos valores dados en garantías y los títulos administrados bajo el sistema bancario nacional, en intereses sobre cuentas corrientes en bancos estatales y privados, el cobro de multas por atraso en pago de bienes y servicios, de otras multas y lo percibido por medio de ingresos varios no especificados.
- Aporte del gobierno, vía transferencia, transferencia de INCOPESCA y transferencia de la Municipalidad de Puntarenas.
- Se incorpora lo correspondiente a la proyección del superávit libre, el cual tiene relación con los compromisos producto de los procesos licitatorios y de compras que iniciarán trámite en el 2021 que sus pagos se ejecutarán en el 2022 y con las pocas inversiones que se realizarán el próximo periodo.

### **Venta de Bienes y Servicios**

Incluye los ingresos que se estima percibir por la venta de bienes producidos o adquiridos, así como la prestación de servicios y por derechos administrativos.

#### **Venta de Bienes**

**Venta de Bienes Agropecuarios y Forestales:** ingresos derivados de la venta de productos agrícolas, pecuarios y forestales; ver cálculos de ingresos en la página 139, 140 y 141.

**Venta de Otros Bienes Manufacturados:** incluye la venta de bienes industrializados o manufacturados; ver cálculos de ingresos en la página 141, 142, 143, 144 y 145.

#### **Venta de Servicios**

##### **Alquileres**

**Alquiler de Edificios e Instalaciones:** ingresos que se obtendrán por los servicios que presta la institución por alquiler aulas.

##### **Otros Servicios**

**Servicios de Formación y Capacitación:** en servicios de formación y capacitación se incluye la suma estimada a recaudar por venta de cursos libres, asesorías, capacitaciones a empresas y los programas técnicos que imparte la institución a través del área de extensión.

**Servicios de Investigación y Desarrollo:** Se incorpora recursos para proyecto de capital semilla, el cual tiene como fin particular que la UTN participe como ente mediador en la coordinación logística en la puesta en marcha y aceleración de empresas y startups, de manera que las mismas cuenten con un modelo de negocio validado, repetible y escalable, por medio de agencias operadoras.

**Servicios de Publicidad e Impresión:** incluye los ingresos por concepto de servicios de impresión, fotocopiado y otros similares.

##### **Derechos Administrativos**

##### **Derechos Administrativos A Otros Servicios Públicos**

**Derechos Administrativos a los Servicios de la Educación:** corresponde a los ingresos que se estima percibir por la Institución por concepto de matrícula, créditos, certificaciones, carné, reposición de carné, derechos de graduación, cuota de uso de laboratorio y otros similares.

## **Ingresos a la Propiedad**

### **Renta de la Propiedad**

**Alquiler de Terreno:** ingreso por alquiler de terreno en la Sede de San Carlos y Guanacaste.

### **Renta de Activos Financieros**

#### **Intereses Sobre Títulos Valores**

**Intereses sobre Títulos Valores de Instituciones Públicas Financieras:** incluye los ingresos estimados a recaudar por intereses sobre títulos valores dados en garantía y los títulos administrados bajo el sistema bancario nacional.

#### **Otras Rentas de Activos Financieros**

**Intereses sobre Cuentas Corrientes y Otros Depósitos en Bancos Estatales y Privados:** corresponde a suma que se pretende percibir por los intereses sobre saldos de las diferentes cuentas corrientes, tomando en cuenta las tendencias históricas de las tasas interés del sistema bancario nacional.

## **Multas, Sanciones, Remates y Confiscaciones**

### **Multas y Sanciones**

**Multas por Atraso en Pago de Bienes y Servicios:** incluye los ingresos por concepto de multas que se cobra a los estudiantes por atrasos en la devolución de libros, destrucción de instrumentos de laboratorio y otros de naturaleza similar.

### **Otros Ingresos no Tributarios**

**Otros Ingresos No Especificados:** incluye otros ingresos no clasificados en ninguno de los puntos anteriores, como devolución de pagos realizados inadecuadamente.

### **Transferencias Corrientes:**

#### **Transferencias Corrientes del Sector Público**

**Transferencias Corrientes del Gobierno Central:** incluye la transferencia corriente que se recibe del Ministerio de Educación Pública incluida en el proyecto de presupuesto ordinario para el período 2022, según información suministrada por el Ministerio de Hacienda, como se puede comprobar en el Título PP-210-023 Ministerio de Educación Pública, registro contable 1.1.1.1.210.000-550-00, registro presupuestario 60103-001-1310-3440-232, para gastos de operación según Ley N° 8638 del 14 de mayo del 2008 y los artículos No. 22, 23 y 24 del título IV de la Ley No. 9635 “Ley fortalecimiento de las finanzas Públicas” del 3 de diciembre de 2018; adicionalmente se recibirá un monto correspondiente a fondos del sistema (CONARE).

**Transferencias Corrientes Instituciones Descentralizadas no Empresariales:** ingresos que percibe la Sede de Guanacaste, por el 5% del producto que INCOPECA obtiene de los cánones por concepto de registro de licencias de pesca de los barcos atuneros con bandera extranjera, según el artículo 5, inciso f) de la Ley 8436 de Pesca y Acuicultura, publicada en la gaceta del 25 de abril del 2005.

Además, se reciben fondos de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (CONICIT) destinados a atender el proyecto “Revalorización de la broza del café como material adsorbente alternativo al carbón activado en la remoción del bromacil de fuentes agua”.

**Ingresos de Capital:**

**Transferencias de Capital:**

**Transferencias de Capital del Sector Público:**

**Transferencias de Capital de Gobiernos Locales:** ingresos que percibe la Sede del Pacífico, para atender el financiamiento de las obligaciones referidas en la Ley 8461, Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico, en relación con el desarrollo socioeconómico del Cantón Central de Puntarenas, que establece un gravamen de cuarenta centavos de dólar en moneda de los Estados Unidos de América (US\$ 0.40), por cada tonelada de carga que se movilice en los puertos de los cantones Central y Esparza; dicho gravamen será pagado directamente a la Municipalidad del Cantón Central de Puntarenas, de los cuales esta transferirá el 1% de estos recursos al antiguo Colegio Universitario de Puntarenas ahora UTN, según el artículo 15, inciso f, publicada en la gaceta del 26 de abril del 2006.

**Financiamiento:**

**Recursos de Vigencias Anteriores:**

**Superávit libre:** se incluye la proyección presupuestaria del superávit libre, que se utilizará para cubrir los compromisos sobre contrataciones del 2021 que se van cancelar en el 2022 (ver justificación de egresos en el apartado bienes duraderos financiados con el superávit libre).

**Superávit específico:** se incluye proyección presupuestaria de superávit específico, producto del remanente de fondos otorgados por la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (CONICIT) destinados a atender el proyecto “Revalorización de la broza del café como material adsorbente alternativo al carbón activado en la remoción del bromacil de fuentes agua”.

## **II. Egresos**

El detalle de las partidas de egresos presentadas en el presupuesto ordinario se elabora con base al clasificador por objeto del gasto del Sector Público.

### **Remuneraciones**

Corresponde al pago del personal permanente y transitorio de la institución, así como los incentivos derivados del salario o complementarios a este, como es el caso del decimotercer mes, salario escolar, las anualidades, carrera profesional, dedicación exclusiva, prohibición del ejercicio liberal de la profesión y las contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social.

De acuerdo a lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, se presenta una justificación únicamente de las partidas que presentarán una variación sustancial con respecto al año anterior, así como en el caso de gastos que por primera vez se incorporan y los egresos relevantes en el cumplimiento de objetivos y metas, considerando en cada caso las partidas más significativas de cada programa.

### **Remuneraciones Básicas:**

**Sueldos para Cargos Fijos:** incluye los pagos por sueldos para cargos fijos, cuya base no ha sufrido ajustes durante el año 2021 y que tampoco se presupuesta incrementos de costos de vida para el año 2022.

### **Remuneraciones Eventuales:**

Retribuciones adicionales que la institución otorga al personal que presta sus servicios en horas adicionales a la jornada ordinaria de trabajo, según las disposiciones legales y técnicas vigentes.

**Tiempo Extraordinario:** retribución eventual al personal que presta sus servicios en horas adicionales a la jornada ordinaria de trabajo, como por ejemplo en las áreas de vigilancia, chóferes y misceláneos.

**Disponibilidad Laboral:** remuneraciones excepcional y restrictiva que se asigna a ciertos funcionarios públicos que tienen la obligación de acudir a su trabajo, cuando son llamados en caso de que se presente algún percance o avería, con el fin de mantener continuidad y eficiencia del sector público, sin restricción de horario ya que tal disponibilidad abarca 24 horas del día. Dicho reconocimiento debe estar sustentado jurídicamente y queda bajo responsabilidad de la institución velar porque los beneficios que se concedan se apliquen correctamente, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano.

### **Incentivos Salariales:**

**Retribución por Años Servidos:** corresponde a la remuneración a reconocer a los funcionarios por años laborados en el sector público y de acuerdo con lo que establece el ordenamiento jurídico correspondiente, según lo establecido en la Ley 9635.

**Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión:** compensación económica al servidor al que por legislación vigente se le ha impuesto restricción al ejercicio de la profesión que ostenta en su cargo.

Prohibición del Ejercicio Liberal de la Profesión: se considera la compensación con base a lo indicado en la Ley 8422, y lo que dicta la Ley 9635.

Dedicación Exclusiva a Profesionales y No Profesionales: compensación económica según lo establecido en cada contrato realizado con algunos funcionarios de la institución, considerando los alcances de la Ley 9635.

**Decimotercer Mes:** se incluye la retribución extraordinaria de un mes de salario adicional o la proporción del tiempo laborado que otorga la institución en el mes de diciembre a todos los trabajadores, o al momento de concluir su relación laboral, según la legislación vigente.

**Salario Escolar:** se incluye el 8.33% del salario nominal mensual de cada trabajador, según proyección efectuada del periodo 2021, dicho porcentaje se pagará en forma acumulada en el mes de enero de 2022, según lo dispuesto en el ordenamiento jurídico correspondiente.

**Otros Incentivos Salariales:** incluye lo correspondiente a **carrera profesional** que se cancela a los funcionarios, con base en el número de puntos obtenidos por cada uno de los factores establecidos por la normativa vigente, como es el caso del grado académico, experiencia laboral, publicaciones, cursos de formación recibidos o impartidos y experiencia docente y por **zonaje** que es la compensación adicional que reciben los servidores del sector público cuando prestan sus servicios permanentemente en un

lugar distinto a su domicilio legal, o que eventualmente permanecen fuera de la circunscripción territorial de éste por más de un mes, en forma continua, y cuando la zona en donde realicen su trabajo tenga condiciones que justifiquen.

### **Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social**

**Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social:** correspondiente al aporte que la institución en su condición de patrono destina a la Caja Costarricense de Seguro Social, para el seguro de los trabajadores, equivalente al 9.25% de los salarios.

**Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal:** corresponde al aporte institucional en su condición de patrono, equivalente al 0.5% sobre los salarios.

### **Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización**

**Contribución Patronal Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social:** contempla las cuotas que la institución como patrono debe destinar, para financiar el seguro de pensiones de los trabajadores, corresponde al 5.25% de los salarios, excluyendo aquellos funcionarios que se encuentran contratados en propiedad y que cotizan para el régimen de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

**Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias:** que la institución debe trasladar en su condición de patrono, según lo establecido por la Ley de Protección al Trabajador. Dicho pago se calcula como un porcentaje sobre el salario mensual del trabajador y será depositado en las cuentas individuales de cada uno, según la operadora de pensiones que haya elegido.

**Aporte al Fondo de Capitalización Laboral:** para el financiamiento del fondo de cada trabajador según lo establecido por la Ley de Protección al Trabajador, cuyo porcentaje es de un 1.5% sobre el salario mensual y depositado en cada cuenta individual en la operadora de pensiones elegida por cada funcionario.

**Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Públicos:** corresponde al aporte que efectúa la institución por los funcionarios que se mantienen en el Régimen de Pensiones del Magisterio Nacional, según la ley de pensiones del Magisterio se establece que todo funcionario que ingrese a laborar en cualquier institución de educación a partir del año 1995 debe cotizar para este régimen.

**Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados:** corresponde al aporte del 5.33% que efectúa la institución por los funcionarios asociados activos ante la Asociación Solidarista de la Universidad Técnica Nacional.

### **Servicios**

Corresponde al pago de las obligaciones que la institución contrae, con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza y por el uso de bienes muebles e inmuebles, incluyendo los servicios que se destinan al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de los bienes propiedad, con el fin de conservarlos en condiciones normales de servicio. Comprende entre otros los pagos por arrendamientos de edificios, servicios públicos, servicios de mantenimiento y reparación, comerciales y financieros, así como la contratación de diversos servicios de carácter profesional y técnico.

## **Alquileres**

**Alquiler de Edificios y Terrenos:** la universidad tiene que cubrir arrendamientos de aulas principalmente en la Sede de Guanacaste, Sede de San Carlos y Centro de Formación Pedagógica. Además, se alquilan instalaciones deportivas en todas las Sedes.

## **Servicios de Gestión y Apoyo**

**Servicios Generales:** la adjudicación de los contratos de servicios de seguridad privada en las Sede Central, Sede de Atenas, Sede del Pacífico y Sede de San Carlos; así como el aseo y limpieza de las zonas verdes del campus de la Sede Central y de la Sede de Atenas.

**Otros Servicios de Gestión y Apoyo:** se incluye presupuesto para la contratación de servicios profesionales y técnicos con personas físicas y jurídicas, que pueden ser nacionales o extranjeros, para realizar labores en actividades de asistencia técnica y asesorías, que estarán dirigidos por el Programa de Extensión y Otras Áreas.

**Seguros:** en la sub-partida se incluye la suma de ¢ 163.656.853,77. Para cubrir el pago de la póliza No.86411 de Riesgos del Trabajo según nota RT-00757-2021 se incluye un monto proyectado de ¢51.458.535,00, así como lo correspondiente a las pólizas de incendios, vehículos, equipo contratista y responsabilidad civil que mantiene la institución con el Instituto Nacional de Seguros.

## **Mantenimiento y Reparación**

**Mantenimiento de Edificios, Locales y Terrenos:** mantenimiento preventivo y habitual de oficinas, aulas, laboratorios y similares, por ejemplo, pintura de paredes, reparaciones y remodelaciones de techos, paredes y pisos.

## **Materiales y Suministros.**

Se incluyen los útiles, materiales, artículos y suministros que tienen como característica principal su corta durabilidad, dado que se estima que la mayoría serán consumidos durante el periodo presupuestario, así como otros que cuentan con una vida útil mayor, pero que por su bajo costo dificulta un control de inventario por activos fijos, por lo que el control se lleva por activos menores. Los materiales y suministros a adquirir se destinarán al mantenimiento, reparación de bienes, así como en el desarrollo de las actividades administrativas y académicas propias del proceso enseñanza-aprendizaje.

## **Productos Químicos y Conexos**

**Productos Veterinarios:** incluye los gastos por concepto de sustancias o productos naturales, que se usan para el diagnóstico, prevención, tratamiento, en los diversos animales de cualquier especie que poseen las Sedes de Atenas, Pacífico y Guanacaste.

## **Alimentos y Productos Agropecuarios**

**Alimentos para Animales:** compra de alimentos para el consumo animal, por ejemplo: concentrados, mezclas para engorde y otros similares, en la Sede de Atenas, Sede del Pacífico y la Sede de Guanacaste.

## **Herramientas, Repuestos y Accesorios**

**Herramientas e Instrumentos:** incluye la adquisición de implementos no capitalizables que requieren los diferentes laboratorios de las diferentes Sedes.

## **Útiles, Materiales y Suministros Diversos**

**Útiles y Materiales Médico, Hospitalario y de Investigación:** comprende la adquisición de útiles y materiales de enfermería, laboratorio de investigación tales como agujas hipotérmicas, jeringas, guantes y otros que se utilizaran en los diferentes laboratorios existentes en las Sedes Regionales y Centros Especializados.

**Otros Útiles, Materiales y Suministros Diversos:** comprende las adquisiciones de **Útiles y Materiales Deportivos y Recreativos** que se utilizan en los cursos y en las actividades deportivas y recreativas programadas por las Áreas de Docencia y de Bienestar Estudiantil de las Sedes, asimismo **Útiles para Envasar y Empacar** que corresponde a la compra de envases y empaques, hechos de plástico, vidrio o cualquier otro material, para las unidades de lácteos y cárnicos de la Sede de Atenas

### Intereses y Comisiones

Se presupuesta los intereses para el pago de las cuotas del crédito con el Banco Popular; Operación N° 065-017-008291-1 por un monto de ¢600.000.000,00, formalizado el 12 de setiembre del 2013 y aprobado por el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria 18-2012, Acta No. 23-2012, Acuerdo IV (ver tabla).

<b>Acreeedor</b>	<b>Banco Popular y Desarrollo Comunal</b>			
<b>Monto Inicial</b>	¢ 600 000 000,00	Proyectado a Diciembre	¢ 389 225 971,00	
<b>Plazo Cuota</b>	180			
<b>Interés</b>	¢ 7 104 790,00	<b>Construcción de Aulas-Pacífico</b>		
	11,75%			
<b>Meses-2022</b>	<b>No. Días</b>	<b>Interés</b>	<b>Amortización</b>	<b>Saldo</b>
Enero	31	2 793 363,00	4 311 427,00	384 914 544,00
Febrero	28	2 495 090,00	4 609 700,00	380 304 844,00
Marzo	31	2 729 338,00	4 375 452,00	375 929 392,00
Abril	30	2 610 907,00	4 493 883,00	371 435 509,00
Mayo	31	2 665 686,00	4 439 104,00	366 996 405,00
Junio	30	2 548 865,00	4 555 925,00	362 440 480,00
Julio	31	2 601 131,00	4 503 659,00	357 936 821,00
Agosto	31	2 568 810,00	4 535 980,00	353 400 841,00
Septiembre	30	2 454 441,00	4 650 349,00	348 750 492,00
Octubre	31	2 502 882,00	4 601 908,00	344 148 584,00
Noviembre	30	2 390 183,00	4 714 607,00	339 433 977,00
Diciembre	31	2 436 020,00	4 668 770,00	334 765 207,00
		<b>35 536 384,00</b>	<b>49 721 096,00</b>	<b>334 765 207,00</b>

## PAGARE No. 7605529

Operación No. 065-017-008291-1

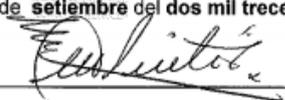
Vale por ₡ 600.000.000<sup>oo</sup>

Conste que yo, **MARCELO PRIETO JIMÉNEZ**, casado, abogado de profesión, cédula identidad número **dos-doscientos ochenta y tres-doscientos ochenta y ocho**, vecino de Alajuela, distrito Central, Canoas, urbanización El Rey, casa 19-F, en su condición de **RECTOR**, ostentando la representación **judicial y extrajudicial** de la **UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**, con facultades de **Apoderado Generalísimo sin Límite de Suma excepto para la enajenación de bienes de la Universidad, donde se deberá contar con acuerdo expreso del Consejo Universitario**; cédula jurídica tres-cero, cero, siete-cinco, cinco, seis-cero, ocho, cinco, domiciliada en **Alajuela, Central, San Antonio, Villa Bonita, del Supermercado Jumbo 300 metros oeste y 300 metros sur, costado sur de Pastas Roma, edificio al lado izquierdo de dos plantas**, según acuerdo número nueve, del acta veintidós, dos mil doce, en sesión celebrada por el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica nacional el día quince del mes de junio del año 2012, a partir del **primero de julio** del 2012 y hasta el **treinta** de junio del **2016**, nombramiento que consta en la certificación emitida por el Licenciado Jhonatan Gerardo Morales Herrera, el día 08 de julio de 2013 autorizado para este acto mediante acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, en Sesión Ordinaria número 50, acuerdo 148 celebrada el jueves 08 de agosto del 2013, acta No 20-2013 que se encuentra en firme, documentos que forman parte del expediente de crédito que al efecto lleva el ACREEDOR, **PROMETO** pagar incondicionalmente a la orden del **BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL** domiciliado en San José, avenida segunda, calles uno y tres, cédula jurídica cuatro-cero cero cero-cero cuarenta y dos mil ciento cincuenta y dos, la suma de: **₡600.000.000<sup>oo</sup> (SEISCIENTOS MILLONES DE COLONES EXACTOS)** recibidos en préstamo mercantil a entera satisfacción de conformidad con la **solicitud de crédito número 065-761664, operación de crédito número 065-017-008291-1, aprobada por el Comité Gerencial de Negocios, acta # 11, artículo No.3 de la sesión celebrada el 12 de junio del 2013**. Me obligo a satisfacer el pago en las oficinas del Banco Acreedor en un plazo de **QUINCE AÑOS** mediante **CIENTO OCHENTA** cuotas mensuales, revisables, sucesivas y vencidas, imputables a amortización e intereses al principal, pagaderas a partir del **3 de febrero del 2014** pudiendo esta fecha de pago adelantarse o prorrogarse según los **informes de avance de las obras emitidos por la Unidad de Peritos Institucionales del Banco Popular**. En este acto **la parte deudora no cancela intereses; los mismos se cancelarán mediante pagos directos efectuados por la parte Deudora en las Oficinas del Banco Popular el día en que se realiza cada desembolso hasta completar el principal o bien; se podrán cancelar los intereses del monto girado en cada desembolso que se autorice hasta completar el principal; siendo la primera cuota por un monto de ₡6.819.581.60 (seis millones ochocientos diecinueve mil quinientos ochenta y un colones colones con 60/100) hasta su vencimiento**. La PARTE DEUDORA reconocerá y pagará intereses corrientes del **11,00% (Once por ciento)** anual sobre los saldos, **tasa de interés revisable y ajustable mensualmente**

para la cartera de desarrollo según PBDE-001-2013 del 27 de febrero del 2013, tasa de interés en el segmento "Otras Empresas", tipo de garantía "Pagarés Institucionales" quedando facultado el Banco Acreedor para realizar los ajustes necesarios a la tasa de interés dicha cada mes, durante la vigencia del crédito. Para el cálculo de intereses la tasa se divide entre trescientos sesenta y cinco y se multiplica por el número de días a que corresponde el pago de acuerdo con el calendario gregoriano de trescientos sesenta y cinco días. Dicha variación será de hasta **veinticinco** puntos porcentuales superiores a la tasa básica pasiva del Banco Central de Costa Rica para operaciones en moneda nacional cuando se trate de operaciones de la cartera financiera y hasta **veinte** puntos porcentuales superior a éste para la cartera de desarrollo. Bastará para efectos de ajustar la TASA DE INTERÉS la sola indicación del Banco Acreedor. Asimismo reconocerá los intereses moratorios sobre el monto de abono atrasado hasta en dos puntos porcentuales sobre la tasa corriente pactada para la obligación. La falta de pago de una cuota al principal o intereses producirá el vencimiento inmediato de la obligación y hará la misma exigible. Asimismo podrá ser modificada la cuota o el plazo para cubrir los ajustes en la tasa de interés. Quedamos entendidos de que el presente documento es un pagaré que se rige por las disposiciones del Código de Comercio aplicables a esta clase de título y que produce acción ejecutiva con renuncia de requerimientos de pago y domicilio.

**Notificación:** En el caso de Incumplimiento, y sin perjuicio de la renuncia del domicilio, para los efectos de un eventual proceso judicial, la deudora señala como domicilio contractual la siguiente dirección: **Alajuela Central, San Antonio, Villa Bonita, del Supermercado Jumbo 300 metros oeste y 300 metros al sur, edificio de dos plantas**, Asimismo se obliga a notificar al ACREEDOR de cualquier cambio de domicilio, en caso de que el indicado cambiare, o resultare ser impreciso o inexistente, sin que ello conste en el documento obligacional, podrá ser notificado por medio de un edicto que se publicará en el Boletín Judicial o en un diario de circulación nacional. Igualmente se tiene como domicilio contractual del ACREEDOR. RENUNCIA DEL DOMICILIO Para el caso de cobro judicial LA DEUDORA, renuncia a su domicilio a todo requerimiento de pago y a los trámites de juicio ejecutivo en el caso de eventual ejecución. La deudora acepta como válida la notificación que se le haga en el lugar señalado como su domicilio en el presente contrato y cualquier cambio de domicilio, lo comunicará por escrito al BANCO ACREEDOR para que se tenga como lugar para notificaciones la dirección comunicada. La parte deudora autoriza la concesión de prorrogas sin que le consulte ni notifique.

San José, a las 10 horas del 12 de ~~septiembre~~ **setiembre** del dos mil trece.

  
MARCELO PRIETO JIMÉNEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

  
Lic. Edgar Brenes González  
CONSULTORIA JURIDICA

**CONTRATO DE PRÉSTAMO MERCANTIL ENTRE EL BANCO POPULAR Y DE  
DESARROLLO COMUNAL Y LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**

**Operación: 065-017-008291-1**

**Solicitud: 065-761664**

**Monto: €600.000.000<sup>oo</sup>**

Los suscritos **JUAN CARLOS LI GUZMÁN**, Licenciado en Administración de Negocios mayor, casado una vez, vecino de La Asunción de Belén de Heredia, cédula de identidad número seis-ciento ochenta y cuatro-ochocientos cuarenta y cinco, en calidad de Subgerente General de Negocios a.i, con facultades de Apoderado Generalísimo sin Límite de Suma del Banco Popular y de Desarrollo Comunal del **BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL**, domiciliado en San José, avenida segunda con cédula jurídica: cuatro-cero cero cero-cero cuarenta y dos mil ciento cincuenta y dos, personería inscrita en el Registro Público, Sección Personas, citas: dos mil trece-ciento cincuenta y dos mil trescientos sesenta y tres-uno-uno, quien en adelante se denominará el **ACREEDOR** y **MARCELO PRIETO JIMÉNEZ**, casado, abogado de profesión, cédula identidad número **dos-doscientos ochenta y tres-doscientos ochenta y ocho**, vecino de Alajuela, distrito Central, Canoas, urbanización El Rey, casa 19-F en su condición de **RECTOR**, ostentando la representación **judicial y extrajudicial** de la **UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**, con facultades de **Apoderado Generalísimo sin Límite de Suma excepto para la enajenación de bienes de la Universidad, donde se deberá contar con acuerdo expreso del Consejo Universitario**; cédula jurídica tres-cero, cero, siete-cinco, cinco, seis-cero, ocho, cinco, domiciliada en **Alajuela, Central, San Antonio, Villa Bonita, del Supermercado Jumbo 300 metros oeste y 300 metros al sur, costado sur de Pastas Roma, edificio lado izquierdo de 2 plantas**, según acuerdo número nueve, del acta veintidós, dos mil doce, en sesión celebrada por el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica nacional el día quince del mes de junio del año 2012, a partir del **primero** de **julio** del 2012 y hasta el **treinta** de junio del **2016**, nombramiento que consta en certificación emitida por el Licenciado Jhonatan Gerardo Morales Herrera, el día 08 de julio de 2013, autorizado para este acto mediante acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional,

1

V° B°  
*Lic. Edgar Brenes González*  
CONSULTORÍA JURÍDICA  
Firma: *[Firma]*

en Sesión Ordinaria número 50, acuerdo 148 celebrada el jueves 08 de agosto del 2013, acta No 20-2013 que se encuentra en firme, documentos que forman parte del expediente de crédito que al efecto lleva el ACREEDOR quien en adelante se denominará **LA DEUDORA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO DE PRÉSTAMO MERCANTIL**, el cual se regirá por el Reglamento General de Crédito del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Código de Comercio, Código Civil, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, el correspondiente expediente de crédito, así como el resto de la legislación aplicable y demás anexos que se generen durante el proceso de este contrato, además de los usos y costumbres bancarios y por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: DEL PRESTAMO:** Que por haber recibido del **BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL**, con cédula jurídica número cuatro-cero cero cero-cuarenta y dos mil ciento cincuenta y dos, domiciliado en San José, avenida segunda, calles uno y tres, la suma de **¢600.000.000<sup>00</sup>** (**SEISCIENTOS MILLONES DE COLONES EXACTOS**), dinero que recibe en calidad de préstamo mercantil, se constituye en deudora del referido Banco, y en adelante se le denominará la **PARTE DEUDORA**, según el plan de inversión que es la **CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE AULAS EN SEDE DEL PACÍFICO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**, presentado en la **solicitud de crédito número 065-761664, operación de crédito número 065-017-008291-1, aprobada por el Comité Gerencial de Negocios, acta # 11, artículo No3 de la sesión celebrada el 12 de junio del 2013**, y con base en las condiciones establecidas en el Reglamento General de Crédito del Banco acreedor, todo lo cual la parte deudora manifiesta conocer y acepta que forma parte integrante de este contrato. Este préstamo además se concede bajo las siguientes condiciones o cláusulas:

**SEGUNDA: DE LA TASA DE INTERES:** La **PARTE DEUDORA** reconocerá y pagará intereses corrientes del **11.00% (Once por ciento)** anual sobre los saldos, **tasa de interés revisable y ajustable mensualmente para la cartera de desarrollo según PBDE-001-2013 del 27 de febrero del 2013**, tasa de interés en el segmento "**Otras Empresas**", tipo de garantía "**Pagarés Institucionales**", quedando facultado el Banco Acreedor para realizar los ajustes necesarios a la tasa de interés dicha cada mes, durante la vigencia del crédito. Para

2

Vº Bº  
Lic. Edgar Brenes González  
CONSULTORIA JURIDICA  
C.R. 11.113.013

el cálculo de intereses la tasa se divide entre trescientos sesenta y cinco y se multiplica por el número de días a que corresponde el pago de acuerdo con el calendario gregoriano de trescientos sesenta y cinco días. Dicha variación será de hasta **veinticinco** puntos porcentuales superiores a la tasa básica pasiva del Banco Central de Costa Rica para operaciones en moneda nacional cuando se trate de operaciones de la cartera financiera y hasta **veinte** puntos porcentuales superior a éste para la cartera de desarrollo. Bastará para efectos de ajustar la TASA DE INTERÉS la sola indicación del Banco Acreedor. Asimismo reconocerá los intereses moratorios sobre el monto de abono atrasado hasta en dos puntos porcentuales sobre la tasa corriente pactada para la obligación. La falta de pago de una cuota al principal o intereses producirá el vencimiento inmediato de la obligación y hará la misma exigible. Asimismo podrá ser modificada la cuota o el plazo para cubrir los ajustes en la tasa de interés.

**TERCERA: LA PARTE DEUDORA** pagará al ACREEDOR el monto del crédito, en un plazo de **QUINCE AÑOS** mediante **CIENTO OCHENTA** cuotas mensuales, revisables, sucesivas y vencidas, imputables a amortización e intereses al principal, pagaderas a partir del **día 3 de febrero del 2014**; pudiendo esta fecha de pago adelantarse o prorrogarse según los informes de avance de las obras emitidos por la Unidad de Peritos Institucionales del Banco Popular. La primera cuota será por un monto de **¢6.819.581.60 (seis millones ochocientos diecinueve mil quinientos ochenta y un colones con 60/100)**. En este acto la parte deudora no cancela intereses; los mismos se cancelarán mediante pagos directos efectuados por la parte Deudora en las Oficinas del Banco Popular el día en que se realiza cada desembolso hasta completar el principal o bien; se podrán cancelar los intereses del monto girado en cada desembolso que se autorice hasta completar el principal. Dicha cuota podrá variar dependiendo del número de días que tenga el mes al que corresponde el pago y de los ajustes que se efectúen a la tasa de interés que devengue el presente crédito en los términos acordados en el presente contrato y sucesivamente continuará efectuando dichos pagos los días **3 de cada mes** hasta la cancelación de la deuda. Todo pago se hará en dinero corriente en las oficinas del ACREEDOR. La falta de pago oportuno de una cuota del principal o de intereses, dará por vencida y hará exigible la totalidad de la obligación.

3

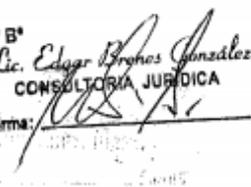
Vº Bº  
Lic. Edgar B. G. G. G.  
CONSULTORIA JURIDICA  
Firma: \_\_\_\_\_

**CUARTA: DEL PAGO DE LA COMISIÓN.** El (La) DEUDOR (A) pagará al ACREEDOR una comisión del **UNO (1.00%)** por ciento sobre el monto principal del crédito, por una sola vez y financiable, y autoriza al ACREEDOR para que se lo deduzca del monto del crédito. Mediante este acto la parte deudora cancela la comisión citada por la suma de **¢6.000.000.00** (seis millones de colones con 00/100). En caso de que se hagan abonos extraordinarios al capital, o se cancele el saldo de la operación de manera anticipada en los primeros cinco años de constituido el crédito, se reconocerá una comisión de salida de un tres por ciento sobre el monto pagado.

**QUINTA: DE LA FORMA DE PAGO.** Todo pago se hará en dinero corriente en las oficinas del ACREEDOR en la misma moneda, forma y plazo pactado. La falta de pago oportuno de una sola de las cuotas mensuales o de una de las cuotas del principal e intereses indicadas en esta cláusula, o el incumplimiento de cualesquiera otra de las obligaciones contraídas, dará por vencida y hará exigible toda la obligación y consecuentemente se ejecutará la garantía otorgada.

**SEXTA: DE LA GARANTÍA:** Manifiesta expresamente la PARTE DEUDORA, que en garantía de pago del presente crédito, así como sus intereses corrientes y moratorios, gastos correspondientes a la gestión cobratoria, ambas costas de la eventual ejecución y todos los otros gastos en los que incurra el ACREEDOR para el cobro del crédito y el cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven al amparo de este crédito, suscribe el **pagaré número 7605529** por la suma de **¢600.000.000<sup>00</sup>** (seiscientos millones de colones exactos).

**SÉTIMA: DE LA IMPUTACIÓN DE PAGOS.** Corresponde exclusivamente al ACREEDOR el derecho de imputación de pagos, que podrá ejercerlo en cualquier momento y en la forma que lo estime conveniente, aún después de la ejecución de la garantía.

Vº Bº  
Lic. Edgar Broyles González  
CONSULTORÍA JURÍDICA  
Firma: 

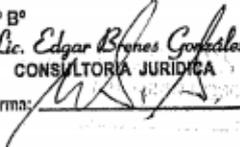
**OCTAVA: DE LA EXISTENCIA DE FRACCIONES.** En caso de que existan o lleguen a existir fracciones por pagos de cuotas u otros rubros a favor de la PARTE DEUDORA, el ACREEDOR queda debidamente autorizado para aplicar ese monto al crédito aquí otorgado de la siguiente manera: si la deuda se encuentra al día, las fracciones se aplicarán en primer término a intereses y luego al capital adeudado, y si la deuda se encuentra atrasado, se procede a aplicar primero a gastos, segundo a intereses y por último al capital. En caso de que las fracciones se originen en dineros recibidos el día que efectivamente ingresó el dinero al ACREEDOR y no el día en que se hace el movimiento contable.

**NOVENA:** En caso de que el ACREEDOR se vea obligado a establecer provisiones para el presente crédito como consecuencia de una reclasificación de la categoría de riesgo diferente a "A" y se demuestre que ello se origina por falta de información de LA DEUDORA, según los términos indicados en este contrato, ésta pagará al ACREEDOR una comisión que se determinará de la siguiente forma: porcentaje de interés del crédito multiplicado por porcentaje de provisión establecida, al dato resultante se le sumará a la tasa de interés anual vigente para el crédito. Dicha comisión se mantendrá mientras LA DEUDORA no cumpla con la presentación de la información solicitada.

**DÉCIMA:** Para el adecuado seguimiento y supervisión del crédito. LA DEUDORA se compromete a presentar anualmente al ACREEDOR, Área de Seguimiento al Crédito durante el plazo de vigencia del presente contrato, copia del Presupuesto Ordinario de la Universidad Técnica Nacional autorizado por la Contraloría General de la República, en el cual se encuentre incluida la partida presupuestaria para el pago de la deuda, así como a permitir la revisión de sus libros contables por parte de funcionarios del ACREEDOR.

**DECIMA PRIMERA:** El ACREEDOR queda facultado para solicitar a LA DEUDORA y ésta se compromete a suministrar en un plazo que no podrá exceder de tres días, cualquier documentación o información adicional que estime necesaria durante la vigencia del crédito.

5

Vº Bº  
Lic. Edgar B. González  
CONSULTORÍA JURÍDICA  
Firma: 

**DECIMA SEGUNDA:** Cuando el ACREEDOR compruebe ha suministrado información falsa, incumplido el plan de inversión o cualquiera de las condiciones convenidas en la contratación del préstamo o en Reglamento General de Crédito del Acreedor, salvo mora, podrá variar la tasa de interés hasta la tasa activa más alta que rija en ese momento en el Banco. Si la infracción se comete en un crédito que tiene la tasa activa más alta de todas, se podrá aumentar dicha tasa hasta en cinco puntos porcentuales más. Excepto por falta de pago, en los demás casos y considerando el interés institucional, el órgano resolutorio podrá dar por vencida la obligación y exigir su cancelación inmediata. En caso de que el crédito haya sido otorgado por un órgano unipersonal, la decisión deberá trasladarse al órgano colegiado con atribuciones inmediatamente superiores.

**DECIMA TERCERA: DEL DOMICILIO CONTRACTUAL.** Para efectos de lo dispuesto en el artículo cuatro de la Ley de Notificaciones número siete mil seiscientos treinta y siete de mil novecientos noventa y seis, la PARTE DEUDORA declara que la dirección para recibir notificaciones personalmente o por medio de cédula es la siguiente: **Alajuela, Central, San Antonio, Villa Bonita, del Supermercado Jumbo 300 metros oeste y 300 metros al sur, edificio lado izquierdo de dos plantas.** Asimismo se obliga a notificar al ACREEDOR de cualquier cambio de domicilio, en caso de que el indicado cambiare, o resultare ser impreciso o inexistente, sin que ello conste en el documento obligacional, podrá ser notificado por medio de un edicto que se publicará en el Boletín Judicial o en un diario de circulación nacional. Igualmente se tiene como domicilio contractual del ACREEDOR.

**DECIMA CUARTA:** Conforme a lo dispuesto en la circular número cuatro guión noventa y seis de la SUGEF, del dieciséis de julio de mil novecientos noventa y seis, denominado Reglamento para el otorgamiento de crédito a Grupos de Interés Económico, LA DEUDORA se obliga a proporcionar al ACREEDOR, la información necesaria en caso de que conforme o sea parte de Grupos de Interés Económico así como de las eventuales modificaciones que en dicha agrupación se produzcan. Asimismo faculta al ACREEDOR para que investigue del modo que estime conveniente sobre las circunstancias precitadas. En caso de que LA

6

Vº Bº  
*Lic. Edgar Borys González*  
CONSULTORIA JURÍDICA  
Firma: 

DEUDORA incumpliere lo establecido en esta cláusula, el ACREEDOR aplicará lo dispuesto en el Reglamento General de Crédito.

**DECIMA QUINTA: CONDICIONES POSTERIORES A LA FORMALIZACION.** A) Presentación anual ante el Área de Seguimiento al Crédito, el Presupuesto Ordinario de la Universidad Técnica nacional que incluya la partida presupuestaria para atender la presente deuda. B) Los recursos serán desembolsados contra informes de avance de obra elaborados por el perito Institucional designado por el Banco Popular para tal fin.

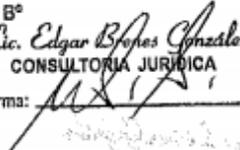
**DECIMA SEXTA:** Convienen las partes su disposición de suscribir los Addenda que se requiera para continuar con el desarrollo y conclusión del crédito establecido en el presente contrato, los cuales formarían parte integral de este Contrato.

**DECIMA SÉTIMA:** Ambas partes aceptan que los efectos legales de este contrato surgen a partir del momento en que sean firmados por las partes y en consecuencia los plazos fijados se computarán a partir de la fecha en que se otorgue dicha firma.

**DECIMA OCTAVA: DEL INCUMPLIMIENTO:** La PARTE DEUDORA se compromete a cumplir incondicionalmente todas las cláusulas y términos especificados en el presente contrato y en los demás que se deriven del presente crédito. En caso de incumplimiento de cualquiera de tales obligaciones, se dará por vencida y exigible el presente crédito así como la totalidad de ésta, y se exigirá su cancelación inmediata. Asimismo, la falta de pago oportuno de una sola cuota del principal, de los intereses, comisiones o de cualquier otra suma que deba cancelar e la PARTE DEUDORA en una sola de las cuotas; producirá el vencimiento inmediato de la totalidad del préstamo y hará exigible toda la obligación, para lo cual se liquidará el préstamo con base en la tasa de interés que le corresponde y se ejecutará la garantía el crédito.

7

Vº Bº  
Lic. Edgar B. Rojas González  
CONSULTORIA JURÍDICA

Firma: 

**DECIMA NOVENA: VENCIMIENTO ANTICIPADO:** El ACREEDOR podrá tener por vencida y exigible anticipadamente la totalidad de la deuda, sin que sean necesarios requerimientos ni otros requisitos previos, lo cual la PARTE DEUDORA acepta de manera expresa e irrevocable además de las situaciones mencionadas en este contrato, en los siguientes casos: a) si no se comunicare cualquier cambio en el domicilio señalado para efectos de notificaciones, b) si no comunicare cualquier desmejora o pérdida de la garantía, c) si el ACREEDOR o la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) verificaren la existencia de irregularidades en el manejo del presente crédito, o d) si incumpliere en general cualquier disposición del Reglamento General de Crédito del ACREEDOR o de las cláusulas establecidas en el presente contrato.

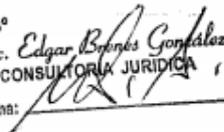
**VIGÉSIMA: DEL PROCESO DE COBRO:** En caso de que el ACREEDOR se vea obligado a gestionar el cobro del crédito, la garantía otorgada responderá por el principal, intereses, honorarios de custodia, gastos correspondientes a la gestión cobratoria, costas correspondientes de la eventual ejecución y todos los otros gastos en que incurra el ACREEDOR, a efecto de recuperar el monto total adeudado y demás gastos.

**VIGÉSIMA PRIMERA: COMUNICACIÓN VIA ELECTRONICA.** la PARTE DEUDORA autoriza al ACREEDOR a enviar mensajes de tipo publicitario, informativo, preventivo relacionados con el Crédito y servicios que preste el ACREEDOR, a la dirección de correo electrónico u otros medios de comunicación con los que cuente la PARTE DEUDORA, comprometiéndose a comunicar al ACREEDOR el cambio de alguno de los datos brindados.

**VIGÉSIMA SEGUNDA: ESTIMACION DEL CONTRATO.** El presente contrato se considera de cuantía inestimable.

**VIGESIMA TERCERA: DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 8204.** El DEUDOR se compromete a facilitar la información que el ACREEDOR requiera en cualquier momento con

8

Vº Bº  
Lic. Edgar Bofres González  
CONSULTORA JURIDICA  
Firma: 

el fin de cumplir con la "Política Conozca su Cliente" establecida en la Ley 8204 "Ley sobre Estupefacientes, Sustancia Psicotrópicas, Drogas de Uso no Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo". En caso de incumplimiento el Banco Acreedor, aplicará las disposiciones legales correspondientes.

**VIGESIMA CUARTA:** Las partes manifiestan que han leído con detenimiento todas y cada una de las cláusulas de este contrato y han quedado totalmente satisfechas y con pleno conocimiento de su contenido.

En fe de lo anterior, firmamos en San José a los **12** días del mes de **setiembre** del año **2013**. \*\*\*\*\*

\_\_\_\_\_  
**LIC. JUAN CARLOS LI GUZMÁN**  
SUBGERENTE GENERAL DE NEGOCIOS a.i  
BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

\_\_\_\_\_  
**LIC. MARCELO PRIETO JIMÉNEZ**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Vº Bº  
*Lic. Edgar Brenes González*  
CONSEJERÍA JURÍDICA  
Firma: *[Firma]*  
*05-1409-2013*

Asimismo, se presupuesta los intereses para el pago de las cuotas del crédito con el Banco Popular; Operación N° 013-076-0602341 por un monto de ¢4.000.000.000,00, formalizado el 11 de mayo del 2017 y aprobado en la Sesión Ordinaria 17-2017, Acuerdo 6-17-2016, Acta 17-2016. Este préstamo se manejaría por subpréstamos que se registrarán como una operación individual vinculada a la línea de crédito original (ver tablas).

<b>Acreeedor Banco Popular y Desarrollo Comunal</b>				
<b>Monto Inicial</b>	<b>¢ 2 781 393 000,00</b>	Proyectado a Diciembre		<b>¢ 2 740 346 066,00</b>
<b>Plazo</b>	<b>360</b>			
<b>Cuota</b>	<b>¢ 21 929 090,00</b>	<b>Edificio de Aulas- San Carlos</b>		
<b>Interés</b>	<b>8,45%</b>			
<b>Meses-2022</b>	<b>No. Días</b>	<b>Interés</b>	<b>Amortización</b>	<b>Saldo</b>
Enero	31	19 666 675,00	2 262 415,00	2 738 083 651,00
Febrero	28	17 748 783,00	4 180 307,00	2 733 903 344,00
Marzo	31	19 620 438,00	2 308 652,00	2 731 594 692,00
Abril	30	18 971 486,00	2 957 604,00	2 728 637 088,00
Mayo	31	19 582 643,00	2 346 447,00	2 726 290 641,00
Junio	30	18 934 649,00	2 994 441,00	2 723 296 200,00
Julio	31	19 544 313,00	2 384 777,00	2 720 911 423,00
Agosto	31	19 527 199,00	2 401 891,00	2 718 509 532,00
Septiembre	30	18 880 607,00	3 048 483,00	2 715 461 049,00
Octubre	31	19 488 083,00	2 441 007,00	2 713 020 042,00
Noviembre	30	18 842 482,00	3 086 608,00	2 709 933 434,00
Diciembre	31	19 448 413,00	2 480 677,00	2 707 452 757,00
		<b>230 255 771,00</b>	<b>32 893 309,00</b>	<b>2 707 452 757,00</b>

<b>Acreeedor Banco Popular y Desarrollo Comunal</b>				
<b>Monto Inicial</b>	<b>¢ 688 577 450,00</b>	Proyectado a Diciembre		<b>¢ 659 449 047,00</b>
<b>Plazo</b>	<b>360</b>			
<b>Cuota</b>	<b>¢ 5 380 715,00</b>	<b>Torres de Laboratorio Central</b>		
<b>Interés</b>	<b>8,45%</b>			
<b>Meses-2022</b>	<b>No. Días</b>	<b>Interés</b>	<b>Amortización</b>	<b>Saldo</b>
Enero	31	4 732 676,00	648 039,00	658 801 008,00
Febrero	28	4 270 474,00	1 110 241,00	657 690 767,00
Marzo	31	4 720 057,00	660 658,00	657 030 109,00
Abril	30	4 563 209,00	817 506,00	656 212 603,00
Mayo	31	4 709 449,00	671 266,00	655 541 337,00
Junio	30	4 552 869,00	827 846,00	654 713 491,00
Julio	31	4 698 690,00	682 025,00	654 031 466,00
Agosto	31	4 693 796,00	686 919,00	653 344 547,00
Septiembre	30	4 537 612,00	843 103,00	652 501 444,00
Octubre	31	4 682 815,00	697 900,00	651 803 544,00
Noviembre	30	4 526 910,00	853 805,00	650 949 739,00
Diciembre	31	4 671 679,00	709 036,00	650 240 703,00
		<b>55 360 236,00</b>	<b>9 208 344,00</b>	<b>650 240 703,00</b>

<b>Acreeador</b>	<b>Banco Popular y Desarrollo Comunal</b>			
<b>Monto Inicial</b>	₡ 299 148 791,55	Proyectado a Diciembre	₡ 293 006 764,00	
<b>Plazo</b>	360			
<b>Cuota</b>	₡ 2 333 645,00	<b>Mobiliario Torre de Lab. Central</b>		
<b>Interés</b>	8,45%			
Meses-2022	No. Días	Interés	Amortización	Saldo
Enero	31	2 102 825,00	230 820,00	292 775 944,00
Febrero	28	1 897 830,00	435 815,00	292 340 129,00
Marzo	31	2 098 041,00	235 604,00	292 104 525,00
Abril	30	2 028 726,00	304 919,00	291 799 606,00
Mayo	31	2 094 162,00	239 483,00	291 560 123,00
Junio	30	2 024 945,00	308 700,00	291 251 423,00
Julio	31	2 090 228,00	243 417,00	291 008 006,00
Agosto	31	2 088 481,00	245 164,00	290 762 842,00
Septiembre	30	2 019 408,00	314 237,00	290 448 605,00
Octubre	31	2 084 466,00	249 179,00	290 199 426,00
Noviembre	30	2 015 495,00	318 150,00	289 881 276,00
Diciembre	31	2 080 395,00	253 250,00	289 628 026,00
		<b>24 625 002,00</b>	<b>3 378 738,00</b>	<b>289 628 026,00</b>

<b>Acreeador</b>	<b>Banco Popular y Desarrollo Comunal</b>			
<b>Monto Inicial</b>	₡ 230 880 758,45	Proyectado a Diciembre	₡ 228 487 920,00	
<b>Plazo</b>	360			
<b>Cuota</b>	₡ 1 800 870,00	<b>Reajuste de precios - Edificio de Aulas- San Carlos</b>		
<b>Interés</b>	8,45%			
Meses-2022	No. Días	Interés	Amortización	Saldo
Enero	31	1 639 792,00	161 078,00	228 326 842,00
Febrero	28	1 480 058,00	320 812,00	228 006 030,00
Marzo	31	1 636 334,00	164 536,00	227 841 494,00
Abril	30	1 582 406,00	218 464,00	227 623 030,00
Mayo	31	1 633 585,00	167 285,00	227 455 745,00
Junio	30	1 579 727,00	221 143,00	227 234 602,00
Julio	31	1 630 797,00	170 073,00	227 064 529,00
Agosto	31	1 629 577,00	171 293,00	226 893 236,00
Septiembre	30	1 575 820,00	225 050,00	226 668 186,00
Octubre	31	1 626 732,00	174 138,00	226 494 048,00
Noviembre	30	1 573 048,00	227 822,00	226 266 226,00
Diciembre	31	1 623 848,00	177 022,00	226 089 204,00
		<b>19 211 724,00</b>	<b>2 398 716,00</b>	<b>226 089 204,00</b>

**CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ**

Entre nosotros, **BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL**, cédula jurídica cuatro- cero cero cero-cero cuarenta y dos mil ciento cincuenta y dos-diez, domiciliado en San José, avenida segunda, calle uno y tres, representado para este acto por el señor **JUAN CARLOS LI GUZMAN**, mayor, cédula seis – ciento ochenta y cuatro – ochocientos cuarenta y cinco casado una vez, Licenciado en Administración de Negocios, vecino de Heredia Asunción de Belén, en la condición de **APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA DEL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL**, cédula jurídica cuatro-cero cero cero-cuarenta y dos mil ciento cincuenta y dos, con domicilio en San José, avenida segunda, calles uno y tres, personería inscrita en el Registro de Personas Jurídicas bajo las citas: **DOS MIL TRECE – CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES- UNO – UNO**, "ACREEDOR"; **UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**, creada por ley número ocho mil seiscientos treinta y ocho y con cédula de persona jurídica número tres cero cero siete cinco cinco seis cero ocho cinco, con domicilio en Alajuela, Centro, Villa Bonita, contiguo a Pastas Roma, quien en lo sucesivo se denominará la "DEUDORA" representada para este acto por **MARCELO PRIETO JIMENEZ**, mayor casado una vez, abogado, cédula de identidad número dos – doscientos ochenta y tres – doscientos ochenta y ocho, vecino de Alajuela Centro, de conformidad con lo que dispone el artículo veintidós inciso b) del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional, en su calidad de Apoderado Generalísimo sin límite de Suma, excepto para la enajenación de bienes de la Universidad donde se deberá contar con acuerdo expreso del Consejo Universitario, según consta en certificación número uno – diecisiete – cuarenta y cuatro, emitida por el Notario Jhonatan Gerardo Morales Herrera, documentos que forman parte del expediente del crédito que al efecto lleva el ACREEDOR, quien en lo sucesivo se denominará la "DEUDORA" en este acto convenimos en celebrar el presente **CONTRATO DE PRÉSTAMO MERCANTIL**, según **ACUERDO EN FIRME CINCO-VEINTICINCO-DOS MIL DIECISEIS** acta 25 -2016 de la sesión ordinaria 25-2016 celebrada el 15 de diciembre del dos mil dieciséis del Consejo Universitario, el cual se registrá por el Reglamento General de Crédito del Banco Popular y

VP LIC. BERNARDO CASTRO CHAVES  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
CONDICIONADO A. 17-12-17  
FIRMA

**CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ**

de Desarrollo Comunal y demás disposiciones internas vigentes en el Banco, Código de Comercio, Código Civil, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, así como el resto de la legislación aplicable, anexos que se generen durante el proceso y ejecución de este contrato, usos y costumbres bancarios y por las siguientes cláusulas:

**CAPÍTULO PRIMERO. DISPOSICIONES GENERALES.**

**1.1. DE LA CONSTITUCIÓN DE LA LÍNEA DE CRÉDITO, MONTO, MONEDA Y PLAN DE INVERSIÓN.** Que el **BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL**, domiciliado en San José, con cédula de persona jurídica número cuatro- cero cero cero- cero cuarenta y dos mil ciento cincuenta y dos, en adelante denominado el **ACREEDOR**, ha abierto a mi favor una **LINEA DE CRÉDITO**, bajo la modalidad de **USO MÚLTIPLE**, en adelante denominada "línea de crédito", hasta por la suma de Cuatro mil millones de colones exactos (**¢4.000.000.000.00**), la cual queda registrada con el número de operación **013-076-0602341**, aprobada por la Comisión Gerencial de Crédito Pleno del **ACREEDOR**, en Acta número tres, artículo uno, celebrada el día dos de marzo del dos mil diecisiete. El **DEUDOR** podrá hacer uso de la línea, ajustándose al respectivo proyecto de inversión aprobado en cada subpréstamo. Cada desembolso de recursos se convertirá en un subpréstamo que se registrará como una operación individual vinculada con dicha línea de crédito.

VP LIC. BERNARDO CASTRO CHAVES  
DIRECCION JURIDICA  
CONDICIONADO A: *[Firma]*  
FIRMA: *[Firma]*

**1.2. DEL PLAZO.** El plazo máximo por el cual se constituye la presente línea de crédito es de **TRESCIENTOS SESENTA MESES**, contados a partir de la firma de este contrato. El plazo de los subpréstamos otorgados no podrá ser superior al plazo de la línea de crédito estipulado en esta escritura. El plazo de la línea de crédito es independiente del plazo de

**CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ**

los subpréstamos que se deriven de ésta, pudiendo realizar subpréstamos en todo el período de vigencia de la línea de Crédito.]

**1.3. DEL PAGO.** Los pagos los efectuará el DEUDOR en las oficinas del ACREEDOR mediante cualquier medio de pago y en la misma moneda en que se constituye la presente línea de crédito, pudiendo efectuarse el pago en dólares al tipo de cambio de compra que tuviere establecido el ACREEDOR a la fecha del pago. Corresponde al ACREEDOR el derecho de imputación de pagos, que podrá ejercerlo en cualquier momento y en la forma que lo estime conveniente, aún después de la ejecución de la garantía. El monto a pagar en cada subpréstamo podrá variar dependiendo del número de días que tenga el mes o período al que corresponde el pago y de los ajustes que se efectúen a la tasa de interés que devengue el respectivo subpréstamo. Cualquier pago de capital que efectúe el DEUDOR, creará disponibilidad de recursos para ser utilizados durante la vigencia de la línea de crédito en nuevos subpréstamos, salvo que el ACREEDOR disponga lo contrario.

**1.4. DE LOS INTERESES CORRIENTES Y MORATORIOS.** LA DEUDORA reconocerá y pagará intereses corrientes por cada subpréstamo que se fijarán tomando como referencia la Tasa Básica Pasiva, establecida por el Banco Central de Costa Rica, más los puntos porcentuales que para cada subpréstamo se establezca. La Gerencia General Corporativa podrá revisar y ajustar las tasas de interés vigentes para cada línea de crédito y plan de inversión, en función del comportamiento de las tasas de mercado o de la tasa de referencia inicial. Los intereses se calcularán de la siguiente manera: El saldo del capital se multiplica por la tasa de interés que devenga el presente crédito, el dato resultante se divide entre trescientos sesenta y cinco días y el resultado se multiplica por el número de días que tiene el mes o período al que corresponde el pago, de acuerdo con el calendario gregoriano de trescientos sesenta y cinco días. Asimismo LA DEUDORA reconocerá

VE\* LIC. BERNARDO CASTRO CHAVES  
DIRECCION JURIDICA  
CONDICIONADO A. M. 1-216-17  
FIRMA:

**CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO  
MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ**

intereses moratorios sobre el monto del abono atrasado, de un dos por ciento de la tasa pactada para los intereses corrientes que devengue la presente obligación

**1.5. DESEMBOLSO.** El importe de cada subpréstamo será girado al DEUDOR en la misma moneda en la que se constituye la presente línea de crédito y serán acreditados en una cuenta a su nombre con el ACREEDOR o bien mediante cheque girado a su nombre cuando sea necesario en función del plan de inversión del subpréstamo. Por ningún motivo se realizarán giros a nombre de terceros, salvo autorización por escrito del DEUDOR.

**1.6. SUSPENSIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO.** No obstante el plazo estipulado y debido a eventuales restricciones de fondos disponibles, originadas en medidas acordadas por el Banco Central de Costa Rica o por otras que a su juicio considere convenientes a sus intereses, el ACREEDOR podrá, a su exclusivo criterio, suspender provisional o definitivamente la vigencia de esta Línea de Crédito con base en la cual se formalizan los subpréstamos, sin responsabilidad alguna de su parte, con la sola obligación de dar aviso efectivo de la situación antes descrita al titular de la línea, con un mes de anticipación a la suspensión. Asimismo el ACREEDOR se reserva el derecho de no aprobar un subpréstamo cuando considere que el plan de inversión o algunos de los sectores a los que va dirigida la inversión no van a producir los efectos deseados, o van a resultar perjudiciales para los intereses del ACREEDOR o del DEUDOR, o para la garantía de la Línea de Crédito, sin que por ello el ACREEDOR incurra en responsabilidad alguna

UB LIC. BERNARDO CASTRO CHAVES  
DIRECCION JURIDICA  
CONDICIONADO A  
FIRMA: *[Firma]*

**1.7. DE LOS GASTOS DE TRAMITACIÓN, FORMALIZACIÓN Y COMISIONES.** Los gastos de tramitación y formalización del crédito y sus respectivos desembolsos, correrán por cuenta del DEUDOR. Asimismo pagará al ACREEDOR una comisión del **CERO PUNTO CINCUENTA** por ciento sobre el importe del crédito, por una sola vez y financiable, y autoriza al ACREEDOR para que deduzca del monto del crédito. **El ACREEDOR** podrá

**CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ**

cobrar una comisión de salida según las políticas emitidas de hasta un DOS por ciento, en caso de que el DEUDOR realizare abonos extraordinarios o cancelare el crédito por todo el plazo del crédito, salvo que los recursos provengan de una emisión de valores comercializada de la parte deudora o de su flujo de caja norma. Además el ACREEDOR queda facultado para el cobro de comisiones por las gestiones cobratorias que deba realizar para la recuperación del crédito, de conformidad con la Normativa Interna que al efecto emita.

**1.8. DE LAS FRACCIONES.** La DEUDORA autoriza expresamente al ACREEDOR para que en caso de que existan sumas de dinero que constituyan fracciones de cuotas a su favor, aplique ese monto al crédito aquí otorgado, de la siguiente forma: si la operación se encuentra al día, las fracciones se aplicarán en abono al capital adeudado; si la operación se encuentra atrasada, se procede a cancelar primero los gastos, segundo los intereses y por último el capital.

**1.9. AUTORIZACIÓN PARA DEDUCIR MONTOS PENDIENTES.** Si LA DEUDORA no cumple con el pago convenido para estar al día con la operación crediticia, según lo pactado en este contrato, autoriza al ACREEDOR para que se le cobre cualquier saldo más las comisiones respectivas en un solo tracto mediante deducción de la cuenta de ahorros, cuenta corriente u otra que tenga o llegare a tener con el ACREEDOR.

**1.10. DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 8204 Y OTRA NORMATIVA.** La DEUDORA se compromete a facilitar la información que el ACREEDOR requiera en cualquier momento con el fin de cumplir con la "Política Conozca su Cliente" establecida en la Ley 8204 "Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso no Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo" y cualquier otra normativa nacional o internacional que le sea aplicable. En caso de incumplimiento el ACREEDOR aplicará las disposiciones legales correspondientes.

VE LIC. BERNARDO CASTRO CHAVES  
DIRECCION JURIDICA  
CONDICIONADO A: 0121 - 586 - 17  
FIRMA:

**CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ**

**1.11. DE LOS GRUPOS DE INTERES ECONÓMICO.** La DEUDORA se obliga a proporcionar al ACREEDOR la información necesaria en el caso de que forme o llegue a ser parte de un grupo de interés económico, así como de las eventuales modificaciones que en dicha agrupación se produzcan. Asimismo faculta al ACREEDOR para que investigue del modo que estime conveniente las circunstancias precitadas.

**1.12. DE LA AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR ANTE LA SUGEF.** La DEUDORA se compromete a mantener durante la vigencia del crédito, la autorización para que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia de la SUGEF.

**1.13. OBLIGACIÓN DE MANTENER LA CALIFICACIÓN DE RIESGO.** En cumplimiento de la normativa emitida por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la DEUDORA reconoce que fue calificado por el ACREEDOR en categoría de riesgo **A UNO**, y se compromete a mantener o mejorar durante la vigencia del crédito dicha calificación de riesgo.

**1.14. SOBRE LA OBLIGACIÓN DE SUMINISTRAR INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN.** La DEUDORA acepta que durante la vigencia del crédito, la información financiera, así como la de los codeudores, fiadores y o avalistas, si los hubieren, y cualquier otra obligación que el área competente del Banco considere pertinente, se deberá mantener actualizada dentro del respectivo expediente. En caso de que la DEUDORA incumpla con esta obligación, el ACREEDOR quedará facultado para variar la tasa de interés en 5 puntos porcentuales por encima de la tasa que rija en la operación de crédito tratándose de la cartera de Banca de Desarrollo o de la Banca Social o en 10 puntos porcentuales si se trata de una operación de crédito de la Cartera Financiera.

VP LIC. BERNARDO CASTRO CHAVES  
DIRECCION JURIDICA  
CONDICIONADO AL  
ESMA.

**1.15. DE LA AUTORIZACIÓN PARA EL ENVIO DE MENSAJES (NOTIFICACIONES).** La DEUDORA autoriza al ACREEDOR a enviar mensajes o notificaciones tipo publicitario,

**CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ**

informativo, preventivo relacionados con el presente contrato o cualquier otro servicio que preste o brinden sus sociedades anónimas, a su dirección; Alajuela, Centro, Villa Bonita, contiguo a Pastas Roma. En caso de cambiar alguno de los datos suministrados al momento de la constitución del presente crédito, se compromete a comunicarlo oportunamente al ACREEDOR.

**1.16. DEL DOMICILIO CONTRACTUAL.** En caso de incumplimiento de la **DEUDORA** y sin perjuicio de la renuncia del domicilio, para los efectos de un eventual cobro judicial el aquí obligado deja señalado como domicilio contractual para atender notificaciones la dirección consignada en este contrato, en la cual se le puede notificar personalmente o por medio de cédula. Asimismo se obliga a notificar cualquier cambio de domicilio al ACREEDOR, pasando a ser lugar para notificaciones la nueva dirección comunicada. En caso de omisión, o que el domicilio resultare impreciso, inexistente o esté cerrado en forma definitiva sin que ello conste en el documento obligacional, se solicitará a la autoridad judicial respectiva el nombramiento de un curador procesal de conformidad con lo establecido en la Ley 8687 "Ley de Notificaciones Judiciales".

**1.17. DE LA RENUNCIA AL DOMICILIO Y A REQUERIMIENTOS DE PAGO.** Para el caso de cobro judicial, el **DEUDOR** renuncia a su domicilio, a los requerimientos de pago y a los trámites de juicio ejecutivo. **LA DEUDORA** acepta como válida la notificación que se haga en el lugar señalado como domicilio en el presente contrato.

**1.18. SOBRE LA CESIÓN DEL CRÉDITO.** **LA DEUDORA** acepta expresamente que para todo efecto y fundamentalmente para el caso de garantizar la emisión de títulos valores mediante oferta pública o constituir el activo de una sociedad con el objetivo de que ésta emita títulos valores que se puedan ofrecer públicamente y cuyos servicios de amortización e intereses estén garantizados con dicho activo, así como en otros casos que permita la legislación, el ACREEDOR queda facultado para endosar o ceder dicho crédito, afectando

VP LIC. BERNARDO CASTRO CHAVES  
DIRECCION JURIDICA  
CONDICIONADO A LA FIRMA  
17

**CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO  
MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ**

esta autorización a cualquier tercero, todo de conformidad con lo dispuesto en los artículos mil ciento cuatro del Código Civil y cuatrocientos noventa y uno del Código de Comercio.

**1.19. SANCIONES POR FALTA DE PAGO.** La falta de pago oportuno de una sola cuota del principal, intereses, comisiones o de cualquier otra suma que deba cancelar la DEUDORA, producirá el vencimiento inmediato y hará exigible toda la obligación y en consecuencia se procederá a ejecutar la garantía que se constituye mediante este contrato.

**1.20. SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTOS DIFERENTES AL DE FALTA DE PAGO.** Cuando el ACREEDOR compruebe que la DEUDORA ha incumplido una o varias de las obligaciones que se detallan en esta cláusula o cualquiera otra obligación estipulada en este contrato o en el Reglamento General de Crédito, queda facultado para modificar la tasa de interés convenida en el presente contrato y aplicarle la tasa de interés activa más alta que en ese momento mantenga vigente el ACREEDOR, salvo que el préstamo devengare la tasa activa más alta de todas, caso en el cual se podrá aumentar dicha tasa hasta en cinco puntos porcentuales; o bien podrá el ACREEDOR ante tales incumplimientos dar por vencida toda la obligación y exigir su cancelación inmediata, sin que sean necesarios requerimientos ni otros requisitos previos, lo cual acepta la DEUDORA de manera expresa e irrevocable. En caso de que la sanción establecida sea el alza en la tasa de interés, la medida se mantendrá hasta que la DEUDORA atienda satisfactoriamente la obligación incumplida. De acuerdo con lo establecido en esta cláusula, los actos que se considerarán como faltas son los siguientes: 1) suministro de información falsa, 2) desmejora en la categoría de riesgo, 3) no comunicar el cambio de domicilio señalado para atender notificaciones, 4) por no suministra la información y/o documentación requerida, ya sea información personal, financiera, o sobre la garantía 5) por desmejora o pérdida de la garantía, 6) por la presentación de circunstancias que demoren o imposibiliten la formalización, inscripción o custodia del presente contrato por causas atribuibles a la DEUDORA en caso que corresponda, 7) falta de pago de los impuestos municipales o cualquier otro impuesto, tasa, seguro o contribuciones a que esté

157 LIC. BERNARDO CASTRO CHAVES  
DIRECCION JURIDICA  
CONDICIONADO A: [Firma]  
FIRMA:

**CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO  
MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ**

afecto el bien, 8) cuando de manera inconsulta se modifique en detrimento de la garantía, las coberturas, el monto o alguna de las condiciones de las pólizas requeridas o bien cuando el ente asegurador cancele la póliza por causa atribuible al DEUDOR. 9) por incumplir el plan de inversión o por cualquier irregularidades en el manejo del crédito, 10) por desautorizar que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia de la SUGEF.

**CAPÍTULO SEGUNDO:  
DISPOSICIONES ESPECIALES.**

**2.1. SOBRE LA GARANTÍA.** La presente línea de crédito queda garantizada de la siguiente forma: a) Pagaré por el monto total de la línea de crédito o por el monto de cada uno de los Subprestanos. Pagaré: NI 031-2017

**2.2. REPOSICION DE GARANTIA.** Ante la eventualidad de que por cualquier circunstancia la garantía otorgada, no cubra el importe del crédito, la **DEUDORA** se compromete de forma inmediata a reponer dicha garantía por otra a satisfacción del **ACREEDOR**, o en su defecto a pagar el monto no cubierto, bajo la advertencia de que si no lo hace se dará por vencida y exigible en su totalidad el crédito.

**2.3. DE LA EJECUCION.** Para el caso de ejecución servirá de base el saldo del principal, más los intereses que se adeuden, según liquidación que hará el Banco Acreedor.

**2.4. CONDICIONES DE LOS SUBPRÉSTAMOS.** Los subpréstamos o préstamos individuales que se deriven de esa línea de crédito tendrán el plazo, la tasa de interés y forma de pago establecido de acuerdo con el plan de inversión aprobado para cada uno, según las condiciones que mantenga vigentes el **ACREEDOR** al momento de su aprobación.

181 LIC. BERNARDO CASTRO CHAVES  
DIRECCION JURIDICA  
CONDICIONADO A/11-126-17  
FIRMA:

**CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ**

**2.5. APROBACIÓN DE LOS SUBPRÉSTAMOS.** La aprobación de cada subpréstamo dependerá de la capacidad de pago del DEUDOR para atender las obligaciones contraídas tanto en los subpréstamos otorgados como en el nuevo subpréstamo, independientemente del monto aprobado para la línea de crédito. La capacidad de pago se calculará en forma anual con base en la información financiera suministrada por la DEUDORA. En caso de que exista deterioro en la capacidad de pago que ponga en riesgo la recuperación del nuevo subpréstamo o los ya constituidos, el ACREEDOR queda autorizado para no aprobar la solicitud del subpréstamo. Solo se aprobará un nuevo subpréstamo, si todos los subpréstamos relacionados con la Línea de Crédito se encuentran al día y calificados en categoría de riesgo aceptable de acuerdo a las políticas de crédito que mantenga vigentes el ACREEDOR. El monto a aprobar en cada subpréstamo dependerá de que la "línea de crédito" que por este acto se formaliza muestre saldo disponible para el monto solicitado. Por ningún motivo se utilizará un subpréstamo para atender atrasos en las otras operaciones relacionadas.

**2.6. FORMALIZACIÓN DE CADA SUBPRÉSTAMO.** La formalización se deberá realizar a través de un contrato mercantil que relacionará el subpréstamo con el presente contrato a través del número de operación de la Línea de Crédito. Dicho contrato contendrá las condiciones crediticias del producto vigente al momento de la formalización, como son el monto, plazo, forma de pago, forma de entrega, plan de inversión, intereses, comisiones, entre otros.

**2.7. DEL DEPOSITARIO JUDICIAL.** El ACREEDOR y la DEUDORA convienen que ante la eventual ejecución judicial de la garantía en cobro del crédito y al practicarse el embargo sobre cualquier bien, se nombrará depositario judicial al representante que el ACREEDOR designe para el acto.

**2.8. DE LA RETENCION DE PAGOS EN LA FUENTE.** Si la DEUDORA incumple con el compromiso de retención de pagos en la fuente, si así se hubiere aprobado al momento de

VS. LIC. BERNARDO CASTRO GRAVES  
DIRECCION JURIDICA  
CONDICIONADO ASÍ: [Firma]  
FRIMA:

**CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ**

formalizar este contrato, y sin que tome nota el registro, el ACREEDOR podrá incrementar el diferencial aprobado sobre la tasa de referencia de la operación de crédito hasta en cinco puntos porcentuales. Para efectos de aumentar la tasa de interés bastará la sola indicación del Banco ACREEDOR.

**2.9. DE LAS VISITAS, INSPECCIONES Y AUDITORIAS A LOS CRÉDITOS.** LA DEUDORA se compromete a permitir que el facilitador de los recursos externos de financiamiento del ACREEDOR, en este caso BCIE, efectúe las visitas, inspecciones y auditorias que se consideren necesarias, como medida de control y seguimiento. El ACREEDOR se compromete a informar al DEUDOR de manera formal y por escrito de esta acción con suficiente antelación.

**2.10. DE POSIBLE CESIÓN DEL CRÉDITO.** La DEUDORA autoriza al ACREEDOR para que este pueda ceder o traspasar el presente crédito, con todos sus derechos y prerrogativas, a favor de una persona física o jurídica, para lo cual el ACREEDOR deberá informar sobre lo sucedido, al facilitador de los recursos externos que le concedió el financiamiento (BCIE, BID, Banco Mundial, etc.) y notificarle la cesión a la DEUDORA.

**2.11. EXONERACIÓN DEL PAGO DE LOS TIMBRES FISCALES.** La presente operación de crédito se formaliza para la consecución de un préstamo con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, por lo que está exonerado del pago del timbre fiscal, conforme al artículo ciento noventa incisos b) de la Ley Reguladora del Mercado de Valores.

**2.12. DOCUMENTOS ADICIONALES.** Las partes se comprometen expresamente a firmar cualquier documento adicional que se requiera.

**2.13. ACEPTACION:** En mi condición de **DEUDORA** me manifiesto conforme con lo establecido en el presente contrato de crédito y lo acepto, consiento y apruebo expresamente en todo lo estipulado por cada una de sus cláusulas.

VP LIC. BERNARDO CASTRO CHAVES  
DIRECCION JURIDICA  
CONDICIONADO A L.L.C. S.B. - 17  
FIRMA:

**CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO MULTIPLE EN COLONES CON GARANTIA CON PAGARÉ**

**2.14. PARA NOTIFICACIONES:** La DEUDORA establece y autoriza la siguiente dirección para notificaciones u otros trámites; Alajuela, Centro, Villa Bonita, contiguo a Pastas Roma.

Firmo en Alajuela a las 10 horas 00 minutos del 11 del mes de Mayo del año dos mil 17.



**Juan Carlos Li Guzmán**  
**Banco Popular y de Desarrollo Comunal**



**Marcelo Prieto Jiménez**  
**Universidad Técnica Nacional**

VB° LIC. BERNARDO CASTRO CHAVES  
DIRECCION JURIDICA  
CONDICIONADO A: 1083-588-17  
FIRMA: 

Asimismo, se presupuesta los intereses para el pago de las cuotas del crédito con el Banco Popular; Operación N° 013-076-0652651 por un monto de ¢1.000.000.000,00, formalizado el 03 de febrero del 2021 y aprobado en la Sesión Ordinaria 19-2019, Acuerdo 7-19-2019, Acta 19-2019. Este préstamo se manejaría por subpréstamos que se registrarán como una operación individual vinculada a la línea de crédito original (ver tablas).

<b>Acreeedor</b>		<b>Banco Popular y Desarrollo Comunal</b>		
<b>Monto Inicial</b>	¢ 597 390 832,00	Proyectado a Diciembre	¢ 590 124 416,00	
<b>Plazo</b>	360			
<b>Cuota</b>	¢ 4 480 430,00	<b>Adenda Edificio de Aulas- San Carlos</b>		
<b>Interés</b>	8,00%			
Meses-2022	No. Días	Interés	Amortización	Saldo
Enero	31	4 009 612,00	470 818,00	589 653 598,00
Febrero	28	3 618 696,00	861 734,00	588 791 864,00
Marzo	31	4 000 558,00	479 872,00	588 311 992,00
Abril	30	3 868 353,00	612 077,00	587 699 915,00
Mayo	31	3 993 139,00	487 291,00	587 212 624,00
Junio	30	3 861 124,00	619 306,00	586 593 318,00
Julio	31	3 985 620,00	494 810,00	586 098 508,00
Agosto	31	3 982 258,00	498 172,00	585 600 336,00
Septiembre	30	3 850 523,00	629 907,00	584 970 429,00
Octubre	31	3 974 594,00	505 836,00	584 464 593,00
Noviembre	30	3 843 055,00	637 375,00	583 827 218,00
Diciembre	31	3 966 826,00	513 604,00	583 313 614,00
		<b>46 954 358,00</b>	<b>6 810 802,00</b>	<b>583 313 614,00</b>

<b>Acreeedor</b>		<b>Banco Popular y Desarrollo Comunal</b>		
<b>Monto Inicial</b>	¢ 402 609 168,00	Proyectado a Diciembre	¢ 380 234 735,00	
<b>Plazo</b>	360			
<b>Cuota</b>	¢ 3 019 570,00	<b>Construcción de obras urbanas - San Carlos</b>		
<b>Interés</b>	8,00%			
Meses-2022	No. Días	Interés	Amortización	Saldo
Enero	31	2 583 513,00	1 896 917,00	378 337 818,00
Febrero	28	2 321 854,00	2 158 576,00	376 179 242,00
Marzo	31	2 555 958,00	1 924 472,00	374 254 770,00
Abril	30	2 460 853,00	2 019 577,00	372 235 193,00
Mayo	31	2 529 160,00	1 951 270,00	370 283 923,00
Junio	30	2 434 744,00	2 045 686,00	368 238 237,00
Julio	31	2 502 002,00	1 978 428,00	366 259 809,00
Agosto	31	2 488 560,00	1 991 870,00	364 267 939,00
Septiembre	30	2 395 186,00	2 085 244,00	362 182 695,00
Octubre	31	2 460 858,00	2 019 572,00	360 163 123,00
Noviembre	30	2 368 196,00	2 112 234,00	358 050 889,00
Diciembre	31	2 432 784,00	2 047 646,00	356 003 243,00
		<b>29 533 668,00</b>	<b>24 231 492,00</b>	<b>356 003 243,00</b>

Operación No. 013-076-0652851

Vale por ₡ 1.000.000.000,00

Conste que: **EMMANUEL GONZALEZ ALVARADO**, cédula dos – trescientos cincuenta y nueve – cero ochenta y uno, mayor casado, doctor en educación, vecino de Alajuela, a quien le corresponde la representación Judicial y extrajudicial de la institución con facultades de **APODERADO GENERALÍSIMO SIN LIMITE DE SUMA**, excepto para la enajenación de bienes de la Universidad donde se deberá contar con acuerdo expreso del consejo de la **UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**, con domicilio en Alajuela Centro Villa Bonita contiguo a Pasta Roma, creada por ley número ocho mil seiscientos treinta y ocho, cédula jurídica número tres cero cero siete cinco cinco seis cero ocho cinco. Y con la debida autorización del Consejo de Administración, en acuerdo **SIETE – DIECINUEVE- DOS MIL DIECINUEVE**, de las nueve horas del cinco de setiembre del dos mil diecinueve, según escritura veintidós, otorgada a las once horas del dieciséis de diciembre del dos mil veinte por la Notario Jonathan Gerardo Morales Herrera, prometo en mi condición antes indicada, pagar incondicionalmente a la orden del **BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL**, cédula jurídica número 4-000-042152, domiciliado en San José, avenida 2 y 4, calle primera, la suma de **₡1.000.000.000,00 (mil millones de colones exactos)**, recibido en préstamo mercantil a mi entera satisfacción y que nos obligamos a satisfacer en las propias oficinas del Banco Acreedor en todo el país, en un plazo de **30 (treinta) años**, la cantidad de cuotas y el monto, se establecen en cada subpréstamo, y podrá variar dependiendo del número de días que tenga el mes o período al que corresponde el pago y de los ajustes que se efectúen a la tasa de interés que devenga el presente crédito, en el entendido de que con la última cuota deberá cancelarse la totalidad del saldo que quedare pendiente a ese momento. La **DEUDORA** acepta y entiende que el presente documento es un **PAGARÉ** que se rige por las disposiciones del Código de Comercio aplicables a esta clase de títulos y que produce acción ejecutiva con renuncia de requerimientos de pago y domicilio que durante la vigencia del crédito, y que la información financiera, así como la de los codeudores, fiadores y o avalistas, si los hubieren, y cualquier otra obligación que el área competente del Banco considere pertinente, se deberá mantener actualizada dentro del respectivo expediente. En caso de que la **DEUDORA** incumpla con esta obligación, el **ACREEDOR** quedará facultado para variar la tasa de interés en 5 puntos porcentuales por encima de la tasa que rija en la operación de



crédito tratándose de la cartera de Banca de Desarrollo o de la Banca Social o en 10 puntos porcentuales si se trata de una operación de crédito de la Cartera Financiera. La **DEUDORA** se compromete a permitir que el facilitador de los recursos externos de financiamiento del **ACREEDOR**, en este caso BCIE, efectúe las visitas, inspecciones y auditorías que se consideren necesarias, como medida de control y seguimiento. El **ACREEDOR** se compromete a informar a la **DEUDORA** de manera formal y por escrito de esta acción con suficiente antelación. La **DEUDORA** autoriza al **ACREEDOR** para que este pueda ceder o traspasar el presente crédito, con todos sus derechos y prerrogativas, a favor de una persona física o jurídica, para lo cual el **ACREEDOR** deberá informar sobre lo sucedido, al facilitador de los recursos externos que le concedió el financiamiento (BCIE, BID, Banco Mundial, etc.) y notificarle la cesión a la **DEUDORA**. El Banco Popular y de Desarrollo Comunal de conformidad con el Reglamento de Negociaciones de Pago de Operaciones de Crédito, queda facultado para el cobro de las comisiones por gestión cobratoria de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de dicho Reglamento.

Notificaciones: En el caso de incumplimiento, y sin perjuicio de la renuncia del domicilio, para los efectos de un eventual proceso judicial, la **DEUDORA** señala como domicilio contractual la siguiente dirección: **Alajuela Centro, Villa Bonita contiguo a Pasta Roma.**

En la cual se le puede notificar personalmente o por medio de cédula. Asimismo, se obligan a notificar al Banco acreedor de cualquier cambio de domicilio, y en caso de omisión o que el domicilio resultare impreciso o inexistente, sin que ello conste en el documento obligacional, podrán ser notificados por medio de un edicto que se publicará en el Boletín Judicial o en un diario de circulación nacional.

Renuncia de domicilio: Para el caso de cobro judicial el deudor y los fiadores renuncian a su domicilio, a todo requerimiento de pago y a los trámites de juicio ejecutivo en el caso de una eventual ejecución. La **DEUDORA** acepta como válida la notificación que se le haga en el lugar señalado como su domicilio en el presente documento y cualquier cambio de domicilio, lo comunicarán por escrito al Banco acreedor para que se tenga como lugar para notificaciones la nueva dirección comunicada.

*Banco Popular*

PAGARE No: UN-10-2021

---

Firmamos en San José, a las nueve horas del día tres del mes de febrero del año dos mil veintiuno.



DEUDORA  
UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL  
Representada por Emmanuel Gonzalez Alvarado.

## **Bienes Duraderos Financiados con el Presupuesto Ordinario**

Comprende la adquisición de bienes duraderos nuevos, como son los bienes de capital fijo, muebles e inmuebles. Incluye los procesos de construcción, así como las adiciones y mejoras.

### **Construcciones, adiciones y mejoras**

**Otras construcciones, adiciones y mejoras:** en la Sede Central construcción de red sanitaria, pluvial, sistema de fibra óptica y electricidad en los pasillos techados.

### **Bienes Duraderos Diversos**

**Bienes Intangibles:** adquisición de licencias de diversa índole para todas las instancias universitarias.

## **Bienes Duraderos Financiados con Superávit Libre**

### **Bienes duraderos relacionados a Compromisos**

Se está presupuestando un total de ¢ 1.369.257.525,63 como proyección del superávit libre comprometido del periodo 2021, una vez analizadas las compras y licitaciones pendientes a la fecha; con el fin de prever el contenido presupuestario necesario para cubrir los pagos relacionados con estas adquisiciones en el año 2022. A continuación, se justifican en cada uno de los rubros las diferentes inversiones que sustenta dicho monto.

### **Maquinaria, equipo y mobiliario**

**Maquinaria y Equipo para la Producción:** compra de motobombas, cosechadora, lijadora, taladro, sierra y esmeriladora, pendientes de licitar.

**Equipo de Transporte:** adquisición de carretilla, pendientes de licitar.

**Equipo de Comunicaciones:** compra de cámaras, proyectores, equipo de videoconferencias y sistema de video vigilancia. Teléfonos IP (2018CD-000642-UTN), equipos fotográficos (L-314-2021) y equipo de audio (L-319-2021).

**Equipo y Mobiliario de Oficina:** compra de mesas, sillas y aires acondicionados. Mobiliario de oficina (L-311-2021).

**Equipo y Programas de Cómputo:** adquisición de computadoras, impresoras y equipos de cómputo (2018LN-000001-UTN), bundles (2019LA-000004-UTN) y accesorios de cómputo (L-312-2021).

**Equipo Sanitario, Laboratorio e Investigación:** compra de equipo veterinario (2021LA-000006-0018962008), capilla de gases (2021CD-000245-0018962008), equipo de laboratorio (2021CD-000278-0018962008) y horno de convección gravitacional (L-315-2021).

**Equipo y Mobiliario Educativo, Deportivo y Recreativo:** compra de laboratorio modular de refrigeración (2021LA-000005-0018962008).

**Maquinaria y Equipo Diverso:** compra de cortasetos, motoguadañas, motosierras, bombas de espalda, hidrolavadora, extintor, contenedor, juegos de manómetros, pendiente de licitar. Arma de juego (2018CD-000481-UTN), mobiliario (L-311-2021) y equipo fotográfico (L-314-2021).

## **Construcciones, adiciones y mejoras**

**Nota importante:** Las construcciones incorporadas al Presupuesto Ordinario 2022 son para facilitar y mejorar el servicio brindado a nuestros estudiantes y se construirán dentro de los mismos campus con que cuenta la universidad actualmente. Además, se especifican detalladamente dentro del apartado información de proyectos de inversión pública.

**Edificios:** en la Sede de San Carlos construcción de comedor (2017LA-000004-UTN) y adenda a esta construcción pendiente de asignar.

**Instalaciones:** En la Sede de San Carlos construcción de tanque de agua, pendiente de licitar.

## **Transferencias corrientes**

### **Transferencias corrientes a personas**

**Becas a Terceras Personas:** corresponde al monto presupuestado para ayudas económicas a estudiantes de escasos recursos económicos.

### **Prestaciones**

**Prestaciones Legales:** cubrir las eventuales liquidaciones de funcionarios que se encuentran tramitando su derecho a la jubilación, así como los extremos laborales que tienen derecho los funcionarios una vez concluidos sus contratos laborales.

**Otras Prestaciones:** corresponde al monto presupuestado para cubrir los subsidios por incapacidad.

### **Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucros**

**Transferencias Corrientes al Sector Público:** transferencia a CONARE, debido a la incorporación a este órgano de coordinación.

**Amortización:** Provisión para cubrir la amortización correspondiente a los créditos suscritos con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal; operaciones N° 065-017-008291-1, N° 013-017-060729-5 y N° 013-076-0652651 (ver tabla de amortización e intereses).

## **III. Otras Justificaciones**

### **“Ley de igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad”**

Con el fin de cumplir con lo indicado en la respectiva ley, se mantiene la atención por parte del área de Beneficios Estudiantil donde se cuenta con psicólogas, y trabajadoras sociales, que dentro de sus funciones normales desempeñan: orientación vocacional, asesorías en técnicas de estudio, asesoría académica, asesoría individual en metodología de la investigación, psicoterapia, asesoría individual ante problemas de aprendizaje, y se cuenta con un sistema de becas y ayudas económicas a estudiantes. Se indica también que todas las construcciones que desarrolla la universidad cumplen con lo establecido con la normativa en relación a la Ley de igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. Asimismo, se han incorporado recursos para la impresión de documentos y para actividades capacitación interna relacionadas al tema de discapacidad. El monto asignado se detalla a continuación:

<b>Sub-partida</b>	<b>Nombre de la Sub-partida</b>	<b>Monto</b>
110303	Impresión	35.000,00
110499	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	160.000,00
110502	Viáticos dentro del país	60.000,00
	<b>Total</b>	<b>255.000,00</b>

**(\*) dentro de las inversiones en infraestructura y del pago a personal del Área de Vida Estudiantil se destinan recursos para cumplir con la Ley 7600 que no se cuantifica de manera directa, como si sucede con las actividades operativas del cuadro anterior.**

El aprovisionamiento presupuestal para gestión del riesgo y preparativo para situaciones de emergencia dispuesto en el art. N°.45 de la Ley N°.8488 se efectuó en las siguientes sub-partidas:

<b>Sub-partida</b>	<b>Detalle</b>	<b>Monto</b>
10801	Mantenimiento de edificios y locales	6,000,000.00
20301	Materiales y productos metálicos	2,200,000.00
20302	Materiales y productos minerales y asfálticos	600,000.00
20303	Madera y sus derivados	150,000.00
20304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	9,000,000.00
20305	Materiales y productos de vidrio	100,000.00
	<b>Total</b>	<b>18,050,000.00</b>

Publicidad y Propaganda, se adjunta oficio DCM-039-2021 con la información de la distribución del monto asignado en el presupuesto para el patrocinio de programas educativos, así como las inversiones a realizar en el SINART, de acuerdo con el inciso c, art. 19 de la Ley 8346 y el art. 4 de su reglamento, DE3281-MP-MCJD-H ver en anexos.

Se incorpora en el Programa de Gestión, en la Unidad Ejecutora “Dirección de Gestión de Tecnología de la Información” el contenido presupuestario necesario para cubrir los gastos correspondientes a las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de la Información, N-2-2007-CO-DFOE; en las partidas:

1.04.99 por ¢21.165.000,00 para la contratación de servicio de monitoreo de datos del centro de comunicaciones.

2.03.04 por ¢9.953.360,00 para adquisición de materiales eléctricos y de cómputo, con el fin de mejorar la comunicación.

5.99.03 por ¢339.943.000,00 para compra de licencias para toda la Universidad.

Se incorpora el contenido económico en la partida por objeto del gasto 6.06.01 indemnizaciones por la suma de ¢40.000.000,00 para atender oportunamente las erogaciones derivadas de la defensa o acción de los procesos contenciosos administrativos, así como en la reproducción de prueba pericial u otras semejantes, la imposición de contractuales, etc. (considerando que mediante la Ley 8508 se promulgó el Código Procesal Administrativo).

Se incorporan los recursos suficientes para realizar soporte al nuevo sistema automatizado contable y presupuestario por un monto ¢20.000.000,00, con el fin de llevar en forma eficaz todas las transacciones efectuadas, de conformidad con lo establecido en los decretos N° 34918-H y 35616-H, así como para atender los requerimientos de información de la Contabilidad Nacional, según lo dispuesto en la Ley No 8131.

Es política institucional asegurar el acceso de las personas menores de edad a la Universidad en los diferentes diplomados considerando la normativa legal vigente, recordemos que los estudiantes que provienen de los colegios hacen sus primeros trámites universitarios de matrícula cuando aún tienen esta condición, asimismo dentro del área de extensión los cursos impartidos también impactan sobre esta población dándoles mayores oportunidades de crecimiento social y cultural. Por tanto, dentro del presupuesto global de la universidad se destinan recursos que benefician a este sector a través de las diferentes gestiones que se mencionan anteriormente, dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 4 de la Convención de los Derechos del Niño, Ley No 7184 y del Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley No 7739.

#### **ACUERDO ESPECIAL PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL GASTO**

##### **A. RESTRICCIÓN A LAS REASIGNACIONES Y RECALIFICACIONES DE PUESTOS:**

1. La Dirección de Gestión de Desarrollo Humano, resolverá las recalificaciones de puestos académicos pendientes, derivadas de la modificación del Manual Descriptivo de Clases de Puestos de la UTN, Profesor académico, reformado mediante acuerdo 186-2014, en sesión ordinaria 16-2014, celebrada el 31 de octubre de 2014, y de las políticas de desarrollo académico aprobadas por la Universidad, con base en el estudio de atestados correspondiente y sujeto a la existencia de contenido presupuestario.
2. A partir de esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 2020 la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano, no tramitará ninguna solicitud de reasignación de puestos administrativos, sino únicamente las que resulten del Estudio Integral de Puestos, que realizó el CICAP, según sea aprobado por el Consejo Universitario y tomando en cuenta la disponibilidad presupuestaria.
3. A partir del plazo establecido en el numeral anterior la DGDH recibirá solicitudes de reasignación únicamente durante el mes de enero de cada año, y realizará los estudios que sean pertinentes en el transcurso del mismo año.

##### **B. LIMITACIONES A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA MÁXIMA DE TRABAJO**

1. A partir de esta fecha, no se efectuará ningún nombramiento en propiedad o interino de funcionarios académicos o administrativos que implique superar la

jornada máxima de un tiempo completo, de tal modo que, a los funcionarios académicos o administrativos, nombrados bajo cualquier régimen laboral, no se les podrá asignar una jornada que sobrepase un tiempo completo.

2. Se respeta la jornada superior únicamente a los funcionarios que fueron nombrados por un año o más en forma continua, **antes del 01 de enero del año 2016**, fecha en que se aprobó el primer acuerdo de contención del gasto. Lo anterior con pleno respeto de los derechos laborales adquiridos. (en el subrayado y negrita no es del original sino derivada de la modificación aprobada mediante acuerdo 1-20-2018 correspondiente a la sesión ordinaria realizada el 6 de setiembre, 2019).
3. En casos excepcionales y únicamente para atender vacantes imprevistas por un cuatrimestre, debidamente fundamentadas y con criterio de la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano, los Decanos podrán autorizar el incremento temporal de jornada adicional hasta por  $\frac{1}{4}$  de tiempo, quedando constancia del mismo en el expediente del funcionario.
4. El incremento señalado en el numeral anterior, no se aplicará a funcionarios que ya posean un nombramiento en una jornada de un tiempo y cuarto, salvo que se demuestre que no hay disponibilidad de ningún funcionario que tenga nombramiento en una jornada igual o inferior a 1 TC. Este incremento de jornada requerirá la aprobación del Rector.

### **C. LIMITACIONES AL PAGO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO**

1. Conforme a lo dispuesto en la ley laboral, la jornada extraordinaria sumada a la ordinaria, no podrá exceder de doce horas diarias de trabajo continuo.
2. Los Coordinadores de Gestión Administrativa, son los responsables de disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de estas disposiciones y de proponer alternativas para la utilización restrictiva del pago de tiempo extraordinario.
3. Dentro de las responsabilidades anteriores, los Coordinadores de Gestión Administrativa, en conjunto con los responsables de los servicios operativos (mantenimiento, seguridad, transportes, finca, misceláneos y otros) y procurando el común acuerdo con los funcionarios, establecerán jornadas especiales de trabajo y que tengan únicamente como propósito la maximización del trabajo en la jornada ordinaria y la reducción significativa de tiempo extraordinario. Dentro de lo anterior, podrán establecerse jornadas alternativas de trabajo, modificación ocasional de horarios, jornadas acumulativas y otras, conforme a la normativa laboral vigente.
4. Por causa debidamente justificada, se podrán pagar más de las cuatro horas extras diarias, siempre que el Director General de Administración Universitaria, el Decano, el Director Ejecutivo del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, o el Coordinador de Gestión Administrativa, según corresponda, lo autoricen por escrito.

5. Se autoriza a la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano y a la Dirección de Gestión Financiera, para que realicen un estudio del impacto presupuestario del pago extraordinario, con el fin de presentar una propuesta que permita buscar un equilibrio financiero.

#### **D. LIMITE GENERAL AL PAGO DE AUMENTO SALARIALES SEMESTRALES.**

En los aumentos salariales por costo de vida que se dicten semestralmente, se tendrá como referencia la tasa de inflación estimada a junio y noviembre de cada año. (Se elimina esta disposición mediante acuerdo 1-22-2018, correspondiente a la sesión extraordinaria realizada el 26 de setiembre del 2018)

#### **E. DISTRIBUCION DE LA CARGA LABORAL DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

1. El trabajo académico en la Universidad Técnica Nacional (UTN) comprende el quehacer y las actividades relacionadas con los campos de la investigación, docencia, extensión, acción social y la administración académica, dentro de la jornada laboral que tiene asignada, sin perjuicio de las demás tareas inherentes a su condición de miembro de la comunidad universitaria. Por tanto, la distribución de carga laboral se refiere a la dedicación de horas por semana que se les asignan a los académicos de la UTN para acciones en cada una de las áreas indicadas.
2. La jornada laboral de la UTN se estableció mediante el acuerdo 14 de la sesión ordinaria No.35 del 30 de noviembre del 2009, Así consta en el acta 35-2009, originalmente por la Comisión de Conformación de la Universidad, Técnica Nacional.
3. La jornada académica se asignará con base en el Instructivo para la formulación del Plan de Trabajo Académico emitido por la Vicerrectoría de Docencia. La carga laboral del personal académico de la UTN, deberá consignarse en un plan de trabajo cuatrimestral.

#### **F. LIMITACIONES EN LA EJECUCIÓN DE LAS PARTIDAS DE GASTOS DE REPRESENTACION, ALIMENTOS, Y GASTOS PROTOCOLARIOS.**

1. La utilización de las partidas de gastos de representación es de uso exclusivo del Rector, Vicerrectores y Decanos, o su representante formalmente designado.
2. La partida de gastos protocolarios solamente podrá utilizarse cuando se trate del pago de actividades en las que participen terceras personas, ajenas a la Universidad Técnica, y no en aquellas actividades de carácter interno, todo ello de conformidad con lo establecido en la nomenclatura presupuestaria correspondiente.
3. Cuando se trate de la realización de actividades internas, con participación exclusiva de funcionarios de la Universidad Técnica Nacional o en todo caso, en

actividades dirigidas específicamente a la participación mayoritaria de funcionarios de la Universidad Técnica Nacional, no se autorizará la contratación de servicios de alimentación (*catering service*) o la contratación de servicios de alimentación en hoteles o restaurantes en general.

4. La disposición anterior se aplicará a la realización de actividades internas de capacitación. Solamente podrá contratarse el servicio de alimentación en esos casos, cuando su utilización resulte menos onerosa para la Universidad que el pago corriente de viáticos.

#### **G. RESTRICCIONES EN EL USO DE LAS PARTIDAS DE TRANSPORTE Y GASTOS DE VIAJE EN EL EXTERIOR.**

1. De manera general, las partidas de gastos de transporte y viáticos en el exterior se usarán con un criterio restringido a las siguientes actividades:
  - a) La atención de compromisos internacionales de la Universidad, por su pertenencia a redes u organizaciones universitarias internacionales;
  - b) La asistencia a actividades que demanden la representación oficial de la Universidad de manera ineludible; y,
  - c) Para actividades de ampliación de las relaciones académicas internacionales de la Universidad, en condiciones tales que la ausencia de la institución entrañe la pérdida irreparable de oportunidades de cooperación académica futura.
2. Para la atención de gastos derivados de actividades de capacitación en el exterior debidamente autorizadas, y de gastos derivados de actividades de intercambio académico internacional de estudiantes, docentes o investigadores, los que se utilizarán procurando en todo caso, y de modo especial, el mejor aprovechamiento de los recursos invertidos en esos esfuerzos.

#### **H. REGULACIÓN DE RECURSOS ASIGNADOS PARA ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.**

1. De manera general, la inclusión o incremento en el presupuesto de partidas relacionadas con las actividades de foros, seminarios, capacitaciones, y otros similares debe contar con la autorización previa de la Vicerrectoría correspondiente.
  - a) Cronograma y desglose de los gastos, que corresponden a cada actividad.
  - b) Justificación de cada una de las partidas apegado a las metas propuestas.

#### **Distribución del FEES por un monto de $\text{¢}359.372.841.00$**

El monto del FEES incorporado en el Presupuesto Ordinario 2022 se utilizará para nivelar el gasto operativo de la universidad, que dé sostenibilidad a las acciones estratégicas definidas por CONARE.

Como los recursos forman parte de la transferencia del gobierno, en el estado de origen y aplicación de fondos se evidencia los gastos que se financian con dicha partida, los cuales incluyen este monto.

## **Origen y Aplicación de Fondos**

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS**  
**PRESUPUESTO EGRESOS - 2022**  
(en miles de colones)

ORIGEN			APLICACIÓN								
Detalle	Total	%	Detalle	Programa 1	Programa 2	Programa 3	Programa 4	Programa 5	Programa 6	Total	%
<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>6 482 503,54</b>	<b>14,53%</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>829 516,14</b>	<b>203 432,58</b>	<b>1 637 557,40</b>	<b>2 200,35</b>	<b>289 558,40</b>	<b>3 520 238,66</b>	<b>6 482 503,54</b>	<b>14,53%</b>
Venta de productos agropecuarios y forestales	45 534,40	0,10%	Servicios	-	-	-	-	-	45 534,40	45 534,40	0,10%
Venta de otros bienes manufacturados	97 861,88	0,22%	Servicios	-	-	-	-	-	97 861,88	97 861,88	0,22%
Alquiler de edificios e instalaciones	13 200,00	0,03%	Servicios	-	-	-	-	-	13 200,00	13 200,00	0,03%
Servicios de formación y capacitación	1 211 224,10	2,71%	Servicios	627 487,15	139 915,58	861,00	826,26	85 143,16	276 470,72	1 130 703,87	2,53%
			Materiales y suministros	42 038,45	29 045,04	3 426,57	1 374,09	4 636,08	-	80 520,23	0,18%
Servicios de investigación y desarrollo	199 779,16	0,45%	Servicios	-	-	-	-	14 500,00	-	14 500,00	0,03%
			Bienes duraderos	-	-	-	-	5 779,16	-	5 779,16	0,01%
			Transferencias corrientes	-	-	-	-	179 500,00	-	179 500,00	0,40%
Servicios de publicidad e impresión	677,50	0,00%	Materiales y suministros	-	677,50	-	-	-	-	677,50	0,00%
Derechos administrativos a los servicios de educación	4 823 297,51	10,81%	Servicios	87 590,54	-	-	-	-	-	87 590,54	0,20%
			Transferencias corrientes	-	33 719,47	1 633 269,83	-	-	3 068 717,67	4 735 706,97	10,61%

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS**  
**PRESUPUESTO EGRESOS - 2022**  
(en miles de colones)

ORIGEN			APLICACIÓN								
Detalle	Total	%	Detalle	Programa 1	Programa 2	Programa 3	Programa 4	Programa 5	Programa 6	Total	%
Alquiler de terrenos	16 284,00	0,04%	Servicios	-	-	-	-	-	16 284,00	16 284,00	0,04%
Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	60 000,00	0,13%	Servicios	60 000,00	-	-	-	-	-	60 000,00	0,13%
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	3 400,00	0,01%	Servicios	3 120,00	25,00	-	-	-	255,00	3 400,00	0,01%
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Privados	150,00	0,00%	Servicios	50,00	-	-	-	-	100,00	150,00	0,00%
Multas por atraso en pago de bienes y servicios	2 230,00	0,00%	Servicios	2 030,00	-	-	-	-	200,00	2 230,00	0,00%
Ingresos varios no especificados	8 865,00	0,02%	Servicios	7 200,00	50,00	-	-	-	1 615,00	8 865,00	0,02%
<b>TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO</b>	<b>36 735 892,84</b>	<b>82,33%</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>8 309 097,55</b>	<b>8 085 305,50</b>	<b>610 657,16</b>	<b>732 006,50</b>	<b>2 249 083,49</b>	<b>16 749 742,63</b>	<b>36 735 892,83</b>	<b>82,33%</b>
Transferencia Corrientes del Gobierno Central	36 735 892,84	82,33%	Remuneraciones	6 357 046,66	7 928 245,42	495 142,67	703 651,83	2 168 733,02	14 088 918,63	31 741 738,22	71,14%
			Servicios	305 810,71	92 585,21	100 780,61	26 044,67	26 254,74	1 108 931,03	1 660 406,97	3,72%
			Materiales y suministros	72 408,05	9 829,43	6 800,00	885,00	574,90	330 941,79	421 439,16	0,94%

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS**  
**PRESUPUESTO EGRESOS - 2022**  
(en miles de colones)

ORIGEN			APLICACIÓN								
Detalle	Total	%	Detalle	Programa 1	Programa 2	Programa 3	Programa 4	Programa 5	Programa 6	Total	%
			Bienes duraderos	892 609,91	32 145,45	7 933,88	1 425,00	14 820,84	72 625,58	1 021 560,65	2,29%
			Intereses y comisiones	79 985,24	-	-	-	-	361 491,91	441 477,14	0,99%
			Transferencias corrientes	588 649,90	22 500,00	-	-	38 700,00	670 778,29	1 320 628,19	2,96%
			Amortización	12 587,08	-	-	-	-	116 055,42	128 642,50	0,29%
<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>22 708,71</b>	<b>0,05%</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1 763,00</b>	<b>-</b>	<b>20 945,72</b>	<b>22 708,72</b>	<b>0,05%</b>
Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	14 600,11	0,03%	Materiales y suministros	-	-	-	1 763,00	-	12 837,11	14 600,11	0,03%
Transferencias de capital de Gobiernos Locales	8 108,60	0,02%	Bienes duraderos	-	-	-	-	-	8 108,60	8 108,60	0,02%
<b>SUPERÁVIT</b>	<b>1 377 255,69</b>	<b>3,09%</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>517 882,45</b>	<b>61 361,25</b>	<b>170 563,01</b>	<b>7 998,16</b>	<b>1 022,00</b>	<b>618 428,81</b>	<b>1 377 255,69</b>	<b>3,09%</b>
Superávit libre	1 369 257,53	3,07%	Bienes duraderos	517 882,45	61 361,25	170 563,01	-	1 022,00	618 428,81	1 369 257,53	3,07%
Superávit específico	7 998,16	0,02%	Materiales y suministros	-	-	-	2 587,26	-	-	2 587,26	0,01%
			Bienes duraderos	-	-	-	5 410,91	-	-	5 410,91	0,01%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>44 618 360,78</b>	<b>100%</b>	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>9 656 496,15</b>	<b>8 350 099,33</b>	<b>2 418 777,57</b>	<b>743 968,01</b>	<b>2 539 663,90</b>	<b>20 909 355,82</b>	<b>44 618 360,78</b>	<b>100%</b>

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS**  
**PRESUPUESTO EGRESOS - 2022**  
(en miles de colones)

ORIGEN			APLICACIÓN								
Detalle	Total	%	Detalle	Programa 1	Programa 2	Programa 3	Programa 4	Programa 5	Programa 6	Total	%
<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>6 482 503,54</b>	<b>14,53%</b>	<b>CLASIFICACION ECONOMICA</b>	<b>829 516,14</b>	<b>203 432,58</b>	<b>1 637 557,40</b>	<b>2 200,35</b>	<b>289 558,40</b>	<b>3 520 238,66</b>	<b>6 482 503,54</b>	<b>14,53%</b>
Venta de productos agropecuarios y forestales	45 534,40	0,10%	Adquisición de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	45 534,40	45 534,40	0,10%
Venta de otros bienes manufacturados	97 861,88	0,22%	Adquisición de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	97 861,88	97 861,88	0,22%
Alquiler de edificios e instalaciones	13 200,00	0,03%	Adquisición de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	13 200,00	13 200,00	0,03%
Servicios de formación y capacitación	1 211 224,10	2,71%	Adquisición de Bienes y Servicios	669 525,60	168 960,61	4 287,57	2 200,35	89 779,24	276 470,72	1 211 224,10	2,71%
Servicios de investigación y desarrollo	199 779,16	0,45%	Adquisición de Bienes y Servicios	-	-	-	-	14 500,00	-	14 500,00	0,03%
			Maquinaria y equipo	-	-	-	-	5 779,16	-	5 779,16	0,01%
			Transferencias de Capital al Sector Privado	-	-	-	-	179 500,00	-	179 500,00	0,40%
Servicios de publicidad e impresión	677,50	0,00%	Adquisición de Bienes y Servicios	-	677,50	-	-	-	-	677,50	0,00%

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS**  
**PRESUPUESTO EGRESOS - 2022**  
(en miles de colones)

ORIGEN			APLICACIÓN								
Detalle	Total	%	Detalle	Programa 1	Programa 2	Programa 3	Programa 4	Programa 5	Programa 6	Total	%
Derechos administrativos a los servicios de educación	4 823 297,51	10,81%	Adquisición de Bienes y Servicios	87 590,54	-	-	-	-	-	87 590,54	0,20%
			Transferencias Corrientes al Sector Privado	-	33 719,47	1 633 269,83	-	-	3 068 717,67	4 735 706,97	10,61%
Alquiler de terrenos	16 284,00	0,04%	Adquisición de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	16 284,00	16 284,00	0,04%
Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	60 000,00	0,13%	Adquisición de Bienes y Servicios	60 000,00	-	-	-	-	-	60 000,00	0,13%
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	3 400,00	0,01%	Adquisición de Bienes y Servicios	3 120,00	25,00	-	-	-	255,00	3 400,00	0,01%
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Privados	150,00	0,00%	Adquisición de Bienes y Servicios	50,00	-	-	-	-	100,00	150,00	0,00%
Multas por atraso en pago de bienes y servicios	2 230,00	0,00%	Adquisición de Bienes y Servicios	2 030,00	-	-	-	-	200,00	2 230,00	0,00%

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS**  
**PRESUPUESTO EGRESOS - 2022**  
(en miles de colones)

ORIGEN			APLICACIÓN								
Detalle	Total	%	Detalle	Programa 1	Programa 2	Programa 3	Programa 4	Programa 5	Programa 6	Total	%
Ingresos varios no especificados	8 865,00	0,02%	Adquisición de Bienes y Servicios	7 200,00	50,00	-	-	-	1 615,00	8 865,00	0,02%
<b>TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO</b>	<b>36 735 892,84</b>	<b>82,33%</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>8 309 097,55</b>	<b>8 085 305,50</b>	<b>610 657,16</b>	<b>732 006,50</b>	<b>2 249 083,49</b>	<b>16 749 742,63</b>	<b>36 735 892,83</b>	<b>82,33%</b>
Transferencia Corrientes del Gobierno Central	36 735 892,84	82,33%	Sueldos y Salarios	5 218 516,50	6 605 085,24	410 823,07	576 993,05	1 802 113,30	11 726 907,45	26 340 438,62	59,03%
			Contribuciones Sociales	1 138 530,16	1 323 160,17	84 319,60	126 658,78	366 619,71	2 362 011,18	5 401 299,60	12,11%
			Adquisición de Bienes y Servicios	376 656,63	102 264,64	107 580,61	26 929,67	26 829,64	1 436 680,23	2 076 941,42	4,65%
			Maquinaria y equipo	242 122,17	22 745,45	4 733,88	625,00	15 720,84	62 704,98	348 652,31	0,78%
			Edificaciones	9 974,93	-	-	-	-	-	9 974,93	0,02%
			Otras obras	239 669,82	-	-	-	-	8 985,60	248 655,42	0,56%
			Intangibles	400 843,00	9 400,00	3 200,00	800,00	(900,00)	935,00	414 278,00	0,93%
			Intereses - Internos	79 985,24	-	-	-	-	361 491,91	441 477,14	0,99%
			Transferencias Corrientes al Sector Privado	140 000,00	22 500,00	-	-	38 700,00	670 778,29	871 978,29	1,95%
			Transferencias Corrientes al Sector Público	450 212,03	150,00	-	-	-	3 192,59	453 554,61	1,02%
			Amortización Interna	12 587,08	-	-	-	-	116 055,42	128 642,50	0,29%

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS**  
**PRESUPUESTO EGRESOS - 2022**  
(en miles de colones)

ORIGEN			APLICACIÓN								
Detalle	Total	%	Detalle	Programa 1	Programa 2	Programa 3	Programa 4	Programa 5	Programa 6	Total	%
<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>22 708,71</b>	<b>0,05%</b>	<b>EGRESOS</b>	-	-	-	1 763,00	-	20 945,72	<b>22 708,72</b>	<b>0,05%</b>
Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	14 600,11	0,03%	Adquisición de Bienes y Servicios	-	-	-	1 763,00	-	12 837,11	14 600,11	0,03%
Transferencias de capital de Gobiernos Locales	8 108,60	0,02%	Maquinaria y equipo	-	-	-	-	-	8 108,60	8 108,60	0,02%
<b>SUPERÁVIT</b>	<b>1 377 255,69</b>	<b>3,09%</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>517 882,45</b>	<b>61 361,25</b>	<b>170 563,01</b>	<b>7 998,16</b>	<b>1 022,00</b>	<b>618 428,81</b>	<b>1 377 255,69</b>	<b>3,09%</b>
Superávit libre	1 369 257,53	3,07%	Edificaciones	305 324,81	-	-	-	-	382 538,17	687 862,98	1,54%
			Instalaciones	-	-	-	-	-	69 071,08	69 071,08	0,15%
			Otras obras	-	-	-	-	-	6 852,00	6 852,00	0,02%
			Maquinaria y equipo	194 253,26	61 361,25	170 563,01	-	122,00	159 967,56	586 267,08	1,31%
			Intangibles	18 304,38	-	-	-	900,00	-	19 204,38	0,04%
Superávit específico	7 998,16	0,02%	Adquisición de Bienes y Servicios	-	-	-	2 587,26	-	-	2 587,26	0,01%
			Maquinaria y equipo	-	-	-	5 410,91	-	-	5 410,91	0,01%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>44 618 360,78</b>	<b>100%</b>	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>9 656 496,15</b>	<b>8 350 099,33</b>	<b>2 418 777,57</b>	<b>743 968,01</b>	<b>2 539 663,90</b>	<b>20 909 355,82</b>	<b>44 618 360,78</b>	<b>100%</b>

## **Anexos**

**ANEXO No. 1**

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**

**Presupuesto Ordinario 2022**

(en miles de colones)

**INGRESOS**

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Total Partida</b>	<b>%</b>
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>43 232 996,49</b>	<b>96,90%</b>
<b>1,3</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>6 482 503,54</b>	<b>14,53%</b>
<b>1.3.1</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>6 391 574,54</b>	<b>14,32%</b>
<b>1.3.1.1</b>	<b>VENTA DE BIENES</b>	<b>143 396,28</b>	<b>0,32%</b>
1.3.1.1.01	Venta de productos agropecuarios y forestales	45 534,40	0,10%
1.3.1.1.04	Venta de bienes manufacturados	97 861,88	0,22%
<b>1.3.1.2</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>1 424 880,76</b>	<b>3,19%</b>
<b>1.3.1.2.04</b>	<b>Alquileres</b>	<b>13 200,00</b>	<b>0,03%</b>
1.3.1.2.04.01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	13 200,00	0,03%
<b>1.3.1.2.09</b>	<b>Otros Servicios</b>	<b>1 411 680,76</b>	<b>3,16%</b>
1.3.1.2.09.01	Servicios de Formación y Capacitación	1 211 224,10	2,71%
1.3.1.2.09.02	Servicios de investigación y desarrollo	199 779,16	0,45%
1.3.1.2.09.06	Servicios de publicidad e impresión	677,50	0,00%
<b>1.3.1.3</b>	<b>DERECHOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>4 823 297,51</b>	<b>10,81%</b>
<b>1.3.1.3.02</b>	<b>Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos</b>	<b>4 823 297,51</b>	<b>10,81%</b>
1.3.1.3.02.02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	4 823 297,51	10,81%
<b>1.3.2</b>	<b>INGRESOS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>79 834,00</b>	<b>0,18%</b>
<b>1.3.2.2</b>	<b>RENTA DE LA PROPIEDAD</b>	<b>16 284,00</b>	<b>0,04%</b>
1.3.2.2.02	Alquiler de Terrenos	16 284,00	0,04%
<b>1.3.2.3</b>	<b>RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>63 550,00</b>	<b>0,14%</b>
<b>1.3.2.3.01</b>	<b>Intereses sobre títulos valores</b>	<b>60 000,00</b>	<b>0,13%</b>
<b>1.3.2.3.01.06</b>	<b>Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras</b>	<b>60 000,00</b>	<b>0,13%</b>
<b>1.3.2.3.03</b>	<b>Otras Rentas de Activos Financieros</b>	<b>3 550,00</b>	<b>0,01%</b>
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	3 400,00	0,01%
1.3.2.3.03.02	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Privados	150,00	0,00%
<b>1.3.3</b>	<b>MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES</b>	<b>2 230,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>1.3.3.1</b>	<b>MULTAS Y SANCIONES</b>	<b>2 230,00</b>	<b>0,00%</b>
1.3.3.1.03	Multas por atraso en pago de bienes y servicios	2 230,00	0,00%
<b>1.3.9</b>	<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>8 865,00</b>	<b>0,02%</b>
1.3.9.9	Ingresos Varios no Especificados	8 865,00	0,02%
<b>1,4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>36 750 492,95</b>	<b>82,37%</b>
<b>1.4.1</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>36 750 492,95</b>	<b>82,37%</b>
1.4.1.1	Transferencia Corrientes del Gobierno Central	36 735 892,84	82,33%
1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	14 600,11	0,03%
<b>2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>8 108,60</b>	<b>0,02%</b>
<b>2.4</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>8 108,60</b>	<b>0,02%</b>
<b>2.4.1</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>8 108,60</b>	<b>0,02%</b>
2.4.1.4	Transferencias de capital de Gobiernos Locales	8 108,60	0,02%
<b>3</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>1 377 255,69</b>	<b>3,09%</b>
<b>3,3</b>	<b>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</b>	<b>1 377 255,69</b>	<b>3,09%</b>
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	1 369 257,53	3,07%
3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO	7 998,16	0,02%
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>44 618 360,78</b>	<b>100,00%</b>

## ANEXO No. 2

### UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Serie histórica de Ingresos efectivos

Años 2017 - 2022

(En miles de colones)

Código	Descripción	2022	2021	2020	2019	2018	2017
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>43 232 996,49</b>	<b>41 876 199,32</b>	<b>41 757 728,40</b>	<b>41 900 986,33</b>	<b>39 955 181,52</b>	<b>37 548 553,10</b>
<b>1,3</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>6 482 503,54</b>	<b>7 384 154,38</b>	<b>6 878 808,80</b>	<b>7 022 066,73</b>	<b>6 089 348,87</b>	<b>4 880 612,99</b>
<b>1.3.1</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>6 391 574,54</b>	<b>7 177 214,38</b>	<b>6 589 636,63</b>	<b>6 678 026,73</b>	<b>5 933 798,87</b>	<b>4 710 915,86</b>
<b>1.3.1.1</b>	<b>VENTA DE BIENES</b>	<b>143 396,28</b>	<b>218 174,96</b>	<b>250 976,88</b>	<b>333 828,78</b>	<b>303 599,37</b>	<b>349 970,57</b>
1.3.1.1.01	Venta de productos agropecuarios y forestales	45 534,40	143 138,20	181 611,30	264 463,20	233 442,34	251 757,74
1.3.1.1.04	Venta de bienes manufacturados	97 861,88	75 036,76	69 365,58	69 365,58	70 157,03	98 212,83
1.3.1.1.09	Venta de Otros Bienes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>1.3.1.2</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>1 424 880,76</b>	<b>1 495 862,30</b>	<b>1 659 291,63</b>	<b>1 664 829,83</b>	<b>1 719 999,70</b>	<b>1 495 772,80</b>
<b>1.3.1.2.04</b>	<b>Alquileres</b>	<b>13 200,00</b>	<b>33 955,00</b>	<b>51 642,83</b>	<b>51 642,83</b>	<b>31 385,40</b>	<b>57 105,40</b>
1.3.1.2.04.01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	13 200,00	33 955,00	51 642,83	51 642,83	31 385,40	57 105,40
<b>1.3.1.2.09</b>	<b>Otros Servicios</b>	<b>1 411 680,76</b>	<b>1 461 907,30</b>	<b>1 607 648,80</b>	<b>1 613 187,00</b>	<b>1 688 614,30</b>	<b>1 438 667,40</b>
1.3.1.2.09.01	Servicios de Formación y Capacitación	1 211 224,10	1 457 885,50	1 602 283,00	1 602 283,00	1 668 228,50	1 415 319,90
1.3.1.2.09.02	Servicios de investigación y desarrollo	199 779,16	202,80	0,00	140,00	0,00	0,00
1.3.1.2.09.06	Servicios de publicidad e impresión	677,50	3 339,00	5 365,80	10 764,00	20 001,80	19 613,50
1.3.1.2.09.09	Venta de Otros Servicios	0,00	480,00	0,00	0,00	384,00	1 734,00
<b>1.3.1.3</b>	<b>DERECHOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>4 823 297,51</b>	<b>5 463 177,12</b>	<b>4 679 368,12</b>	<b>4 679 368,12</b>	<b>3 910 199,80</b>	<b>2 865 172,49</b>

## ANEXO No. 2

### UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

#### Serie histórica de Ingresos efectivos

Años 2017 - 2022  
(En miles de colones)

Código	Descripción	2022	2021	2020	2019	2018	2017
<b>1.3.1.3.02</b>	<b>Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos</b>	<b>4 823 297,51</b>	<b>5 463 177,12</b>	<b>4 679 368,12</b>	<b>4 679 368,12</b>	<b>3 910 199,80</b>	<b>2 865 172,49</b>
1.3.1.3.02.02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	4 823 297,51	5 463 177,12	4 679 368,12	4 679 368,12	3 910 199,80	2 865 172,49
<b>1.3.2</b>	<b>INGRESOS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>79 834,00</b>	<b>76 105,00</b>	<b>281 122,18</b>	<b>335 990,00</b>	<b>146 225,00</b>	<b>152 372,12</b>
<b>1.3.2.2</b>	<b>RENTA DE LA PROPIEDAD</b>	<b>16 284,00</b>	<b>4 680,00</b>	<b>1 140,00</b>	<b>1 140,00</b>	<b>1 725,00</b>	<b>2 822,12</b>
1.3.2.2.02	Alquiler de Terrenos	16 284,00	4 680,00	1 140,00	1 140,00	1 725,00	2 822,12
<b>1.3.2.3</b>	<b>RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>63 550,00</b>	<b>71 425,00</b>	<b>279 982,18</b>	<b>334 850,00</b>	<b>144 500,00</b>	<b>149 550,00</b>
<b>1.3.2.3.01</b>	<b>Intereses sobre títulos valores</b>	<b>60 000,00</b>	<b>60 000,00</b>	<b>246 082,18</b>	<b>300 000,00</b>	<b>72 000,00</b>	<b>53 000,00</b>
<b>1.3.2.3.01.06</b>	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	60 000,00	60 000,00	246 082,18	300 000,00	72 000,00	53 000,00
<b>1.3.2.3.03</b>	<b>Otras Rentas de Activos Financieros</b>	<b>3 550,00</b>	<b>11 425,00</b>	<b>33 900,00</b>	<b>34 850,00</b>	<b>72 500,00</b>	<b>96 550,00</b>
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	3 400,00	11 075,00	11 050,00	11 050,00	46 000,00	79 850,00
1.3.2.3.03.02	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Privados	150,00	350,00	350,00	1 300,00	1 500,00	1 700,00
1.3.2.3.03.04	Diferencias por tipo de cambio	0,00	0,00	22 500,00	22 500,00	25 000,00	15 000,00
<b>1.3.3</b>	<b>MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES</b>	<b>2 230,00</b>	<b>750,00</b>	<b>200,00</b>	<b>200,00</b>	<b>325,00</b>	<b>325,00</b>

## ANEXO No. 2

### UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

#### Serie histórica de Ingresos efectivos

Años 2017 - 2022  
(En miles de colones)

Código	Descripción	2022	2021	2020	2019	2018	2017
<b>1.3.3.1</b>	<b>MULTAS Y SANCIONES</b>	<b>2 230,00</b>	<b>750,00</b>	<b>200,00</b>	<b>200,00</b>	<b>325,00</b>	<b>325,00</b>
1.3.3.1.03	Multas por atraso en pago de bienes y servicios	2 230,00	750,00	200,00	200,00	225,00	225,00
1.3.3.1.09	Otras Multas	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00
<b>1.3.4</b>	<b>INTERESES MORATORIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.3.4.2	Intereses moratorios por atraso de bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>1.3.9</b>	<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>8 865,00</b>	<b>130 085,00</b>	<b>7 850,00</b>	<b>7 850,00</b>	<b>9 000,00</b>	<b>17 000,00</b>
1.3.9.9	Ingresos Varios no Especificados	8 865,00	130 085,00	7 850,00	7 850,00	9 000,00	17 000,00
<b>1,4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>36 750 492,95</b>	<b>34 492 044,93</b>	<b>34 878 919,60</b>	<b>34 878 919,60</b>	<b>33 865 832,65</b>	<b>32 667 940,11</b>
<b>1.4.1</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>36 750 492,95</b>	<b>34 492 044,93</b>	<b>34 878 919,60</b>	<b>34 878 919,60</b>	<b>33 865 832,65</b>	<b>32 667 940,11</b>
1.4.1.1	Transferencia Corrientes del Gobierno Central	36 735 892,84	34 479 207,82	34 868 919,60	34 868 919,60	33 853 332,65	32 645 440,11
1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	14 600,11	12 837,11	10 000,00	10 000,00	12 500,00	22 500,00
<b>2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>8 108,60</b>	<b>6 225,75</b>	<b>8 192,72</b>	<b>8 192,72</b>	<b>8 063,00</b>	<b>7 096,00</b>
<b>2.4</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>8 108,60</b>	<b>6 225,75</b>	<b>8 192,72</b>	<b>8 192,72</b>	<b>8 063,00</b>	<b>7 096,00</b>
<b>2.4.1</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>8 108,60</b>	<b>6 225,75</b>	<b>8 192,72</b>	<b>8 192,72</b>	<b>8 063,00</b>	<b>7 096,00</b>

## ANEXO No. 2

### UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Serie histórica de Ingresos efectivos

Años 2017 - 2022

(En miles de colones)

Código	Descripción	2022	2021	2020	2019	2018	2017
2.4.1.4	Transferencias de capital de Gobiernos Locales	8 108,60	6 225,75	8 192,72	8 192,72	8 063,00	7 096,00
<b>3</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>1 377 255,69</b>	<b>2 446 588,14</b>	<b>1 838 617,73</b>	<b>6 215 911,36</b>	<b>6 248 894,86</b>	<b>3 926 222,10</b>
3,3	<b>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</b>	<b>1 377 255,69</b>	<b>2 043 978,97</b>	<b>0,00</b>	<b>3 134 518,36</b>	<b>3 167 501,86</b>	<b>3 926 222,10</b>
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	1 369 257,53	2 043 978,97	0,00	3 134 518,36	3 162 380,35	3 926 222,10
3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO	7 998,16	0,00	0,00	0,00	5 121,51	0,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>44 618 360,78</b>	<b>44 329 013,21</b>	<b>43 604 538,85</b>	<b>48 125 090,40</b>	<b>46 212 139,38</b>	<b>41 481 871,19</b>

**ANEXO No. 3**

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**

**Cuadro comparativo de ingresos**

(en miles de colones)

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Presupuesto Año 2022 (a)</b>	<b>%</b>	<b>Ingresos Reales a Junio 2021 Proyectados a Dic 2021 (b)</b>	<b>%</b>	<b>% Variación (a-b)</b>	<b>Ingresos Reales Año 2020 c )</b>	<b>%</b>	<b>% Variación (b-c)</b>
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>43 232 996,49</b>	<b>96,90%</b>	<b>42 221 887,15</b>	<b>94,12%</b>	<b>2,78%</b>	<b>41 511 084,73</b>	<b>90,88%</b>	<b>3,24%</b>
<b>1,3</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>6 482 503,54</b>	<b>14,53%</b>	<b>6 603 685,82</b>	<b>14,72%</b>	<b>-0,19%</b>	<b>6 973 353,55</b>	<b>15,27%</b>	<b>-0,55%</b>
<b>1.3.1</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>6 391 574,54</b>	<b>14,32%</b>	<b>6 520 992,11</b>	<b>14,54%</b>	<b>-0,21%</b>	<b>6 747 801,71</b>	<b>14,77%</b>	<b>-0,24%</b>
<b>1.3.1.1</b>	<b>VENTA DE BIENES</b>	<b>143 396,28</b>	<b>0,32%</b>	<b>287 699,77</b>	<b>0,64%</b>	<b>-0,32%</b>	<b>280 521,13</b>	<b>0,61%</b>	<b>0,03%</b>
1.3.1.1.01	Venta de productos agropecuarios y forestales	45 534,40	0,10%	214 585,29	0,48%	-0,38%	222 266,01	0,49%	-0,01%
1.3.1.1.04	Venta de bienes manufacturados	97 861,88	0,22%	73 114,48	0,16%	0,06%	58 255,11	0,13%	0,04%
<b>1.3.1.2</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>1 424 880,76</b>	<b>3,19%</b>	<b>1 356 171,34</b>	<b>3,02%</b>	<b>0,17%</b>	<b>1 407 665,04</b>	<b>3,08%</b>	<b>-0,06%</b>
<b>1.3.1.2.04</b>	<b>Alquileres</b>	<b>13 200,00</b>	<b>0,03%</b>	<b>2 747,32</b>	<b>0,01%</b>	<b>0,02%</b>	<b>9 906,48</b>	<b>0,02%</b>	<b>-0,02%</b>
1.3.1.2.04.01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	13 200,00	0,03%	2 747,32	0,01%	0,02%	9 906,48	0,02%	-0,02%
<b>1.3.1.2.09</b>	<b>Otros Servicios</b>	<b>1 411 680,76</b>	<b>3,16%</b>	<b>1 353 424,02</b>	<b>3,02%</b>	<b>0,15%</b>	<b>1 397 758,56</b>	<b>3,06%</b>	<b>-0,04%</b>
1.3.1.2.09.01	Servicios de Formación y Capacitación	1 211 224,10	2,71%	1 352 485,47	3,01%	-0,30%	1 290 603,64	2,83%	0,19%
1.3.1.2.09.02	Servicios de investigación y desarrollo	199 779,16	0,45%	0,00	0,00%	0,45%	105 545,81	0,23%	-0,23%
1.3.1.2.09.06	Servicios de publicidad e impresión	677,50	0,00%	799,05	0,00%	0,00%	1 258,60	0,00%	0,00%
1.3.1.2.09.09	Venta de Otros Servicios	0,00	0,00%	139,50	0,00%	0,00%	350,50	0,00%	0,00%
<b>1.3.1.3</b>	<b>DERECHOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>4 823 297,51</b>	<b>10,81%</b>	<b>4 877 121,00</b>	<b>10,87%</b>	<b>-0,06%</b>	<b>5 059 615,55</b>	<b>11,08%</b>	<b>-0,21%</b>

**ANEXO No. 3**

## UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

### Cuadro comparativo de ingresos

(en miles de colones)

Código	Descripción	Presupuesto Año 2022 (a)	%	Ingresos Reales a Junio 2021 Proyectados a Dic 2021 (b)	%	% Variación (a-b)	Ingresos Reales Año 2020 c )	%	% Variación (b-c)
<b>1.3.1.3.02</b>	<b>Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos</b>	<b>4 823 297,51</b>	<b>10,81%</b>	<b>4 877 121,00</b>	<b>10,87%</b>	<b>-0,06%</b>	<b>5 059 615,55</b>	<b>11,08%</b>	<b>-0,21%</b>
1.3.1.3.02.02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	4 823 297,51	10,81%	4 877 121,00	10,87%	-0,06%	5 059 615,55	11,08%	-0,21%
<b>1.3.2</b>	<b>INGRESOS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>79 834,00</b>	<b>0,18%</b>	<b>62 154,16</b>	<b>0,14%</b>	<b>0,04%</b>	<b>215 922,27</b>	<b>0,47%</b>	<b>-0,33%</b>
<b>1.3.2.1</b>	<b>TRASPASO DE DIVIDENDOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>355,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>441,01</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>1.3.2.2</b>	<b>RENTA DE LA PROPIEDAD</b>	<b>16 284,00</b>	<b>0,04%</b>	<b>1 213,99</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,03%</b>	<b>2 618,24</b>	<b>0,01%</b>	<b>0,00%</b>
1.3.2.2.02	Alquiler de Terrenos	16 284,00	0,04%	1 213,99	0,00%	0,03%	2 618,24	0,01%	0,00%
<b>1.3.2.3</b>	<b>RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>63 550,00</b>	<b>0,14%</b>	<b>60 585,17</b>	<b>0,14%</b>	<b>0,01%</b>	<b>212 863,02</b>	<b>0,47%</b>	<b>-0,33%</b>
<b>1.3.2.3.01</b>	<b>Intereses sobre títulos valores</b>	<b>60 000,00</b>	<b>0,13%</b>	<b>57 448,85</b>	<b>0,13%</b>	<b>0,01%</b>	<b>86 210,19</b>	<b>0,19%</b>	<b>-0,06%</b>
<b>1.3.2.3.01.06</b>	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	60 000,00	0,13%	57 448,85	0,13%	0,01%	86 210,19	0,19%	-0,06%
<b>1.3.2.3.03</b>	<b>Otras Rentas de Activos Financieros</b>	<b>3 550,00</b>	<b>0,01%</b>	<b>3 136,32</b>	<b>0,01%</b>	<b>0,00%</b>	<b>126 652,82</b>	<b>0,28%</b>	<b>-0,27%</b>
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	3 400,00	0,01%	3 050,95	0,01%	0,00%	9 046,60	0,02%	-0,01%
1.3.2.3.03.02	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Privados	150,00	0,00%	85,37	0,00%	0,00%	306,03	0,00%	0,00%

**ANEXO No. 3**

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**

**Cuadro comparativo de ingresos**

(en miles de colones)

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Presupuesto Año 2022 (a)</b>	<b>%</b>	<b>Ingresos Reales a Junio 2021 Proyectados a Dic 2021 (b)</b>	<b>%</b>	<b>% Variación (a-b)</b>	<b>Ingresos Reales Año 2020 c )</b>	<b>%</b>	<b>% Variación (b-c)</b>
1.3.2.3.03.04	Diferencias por tipo de cambio	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	117 300,19	0,26%	-0,26%
<b>1.3.3</b>	<b>MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES</b>	<b>2 230,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>6 680,43</b>	<b>0,01%</b>	<b>-0,01%</b>	<b>288,82</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,01%</b>
<b>1.3.3.1</b>	<b>MULTAS Y SANCIONES</b>	<b>2 230,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>6 680,43</b>	<b>0,01%</b>	<b>-0,01%</b>	<b>288,82</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,01%</b>
1.3.3.1.03	Multas por atraso en pago de bienes y servicios	2 230,00	0,00%	6 680,43	0,01%	-0,01%	288,82	0,00%	0,01%
1.3.3.1.09	Otras Multas	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
<b>1.3.4</b>	<b>INTERESES MORATORIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
1.3.4.2	Intereses moratorios por atraso de bienes y servicios	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
<b>1.3.9</b>	<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>8 865,00</b>	<b>0,02%</b>	<b>13 859,12</b>	<b>0,03%</b>	<b>-0,01%</b>	<b>9 340,76</b>	<b>0,02%</b>	<b>0,01%</b>
1.3.9.9	Ingresos Varios no Especificados	8 865,00	0,02%	13 859,12	0,03%	-0,01%	9 340,76	0,02%	0,01%
<b>1.4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>36 750 492,95</b>	<b>82,37%</b>	<b>35 618 201,33</b>	<b>79,40%</b>	<b>2,97%</b>	<b>34 537 731,18</b>	<b>75,61%</b>	<b>3,78%</b>
<b>1.4.1</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>36 750 492,95</b>	<b>82,37%</b>	<b>35 618 201,33</b>	<b>79,40%</b>	<b>2,97%</b>	<b>34 512 105,55</b>	<b>75,56%</b>	<b>3,84%</b>

**ANEXO No. 3**

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**

**Cuadro comparativo de ingresos**

(en miles de colones)

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Presupuesto Año 2022 (a)</b>	<b>%</b>	<b>Ingresos Reales a Junio 2021 Proyectados a Dic 2021 (b)</b>	<b>%</b>	<b>% Variación (a-b)</b>	<b>Ingresos Reales Año 2020 c )</b>	<b>%</b>	<b>% Variación (b-c)</b>
1.4.1.1	Transferencia Corrientes del Gobierno Central	36 735 892,84	82,33%	35 568 801,22	79,29%	3,05%	34 490 667,45	75,51%	3,78%
1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	14 600,11	0,03%	49 400,11	0,11%	-0,08%	21 438,10	0,05%	0,06%
<b>1.4.3</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>14 876,05</b>	<b>0,03%</b>	<b>-0,03%</b>
<b>2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>8 108,60</b>	<b>0,02%</b>	<b>6 225,00</b>	<b>0,01%</b>	<b>0,00%</b>	<b>7 656,26</b>	<b>0,02%</b>	<b>0,00%</b>
<b>2.4</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>8 108,60</b>	<b>0,02%</b>	<b>6 225,00</b>	<b>0,01%</b>	<b>0,00%</b>	<b>7 656,26</b>	<b>0,02%</b>	<b>0,00%</b>
<b>2.4.1</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>8 108,60</b>	<b>0,02%</b>	<b>6 225,00</b>	<b>0,01%</b>	<b>0,00%</b>	<b>7 656,26</b>	<b>0,02%</b>	<b>0,00%</b>
2.4.1.4	Transferencias de capital de Gobiernos Locales	8 108,60	0,02%	6 225,00	0,01%	0,00%	7 656,26	0,02%	0,00%
<b>3</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>1 377 255,69</b>	<b>3,09%</b>	<b>2 633 505,54</b>	<b>5,87%</b>	<b>-2,78%</b>	<b>4 157 916,43</b>	<b>9,10%</b>	<b>-3,23%</b>
<b>3,1</b>	<b>FINANCIAMIENTO INTERNO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>1 000 000,00</b>	<b>2,23%</b>	<b>-2,23%</b>	<b>1 294 417,03</b>	<b>2,83%</b>	<b>-0,60%</b>
<b>3.1.1</b>	<b>PRÉSTAMOS DIRECTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>1 000 000,00</b>	<b>2,23%</b>	<b>-2,23%</b>	<b>1 294 417,03</b>	<b>2,83%</b>	<b>-0,60%</b>

**ANEXO No. 3**

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**

**Cuadro comparativo de ingresos**

(en miles de colones)

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Presupuesto Año 2022 (a)</b>	<b>%</b>	<b>Ingresos Reales a Junio 2021 Proyectados a Dic 2021 (b)</b>	<b>%</b>	<b>% Variación (a-b)</b>	<b>Ingresos Reales Año 2020 c )</b>	<b>%</b>	<b>% Variación (b-c)</b>
3.1.1.6	Préstamos Directos de Instituciones Públicas Financieras.	0,00	0,00%	1 000 000,00	2,23%	-2,23%	1 294 417,03	2,83%	-0,60%
<b>3,3</b>	<b>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</b>	<b>1 377 255,69</b>	<b>3,09%</b>	<b>1 633 505,54</b>	<b>3,64%</b>	<b>-0,55%</b>	<b>2 863 499,40</b>	<b>6,27%</b>	<b>-2,63%</b>
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	1 369 257,53	3,07%	1 569 158,70	3,50%	-0,43%	2 847 300,60	6,23%	-2,74%
3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO	7 998,16	0,02%	64 346,83	0,14%	-0,13%	16 198,80	0,04%	0,11%
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>44 618 360,78</b>	<b>100,00%</b>	<b>44 861 617,69</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>45 676 657,43</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>

## ANEXO No. 4

### UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL Distribución del presupuesto por objeto del gasto por cada programa (Análisis Vertical) (en miles de colones)

	Descripción	Resumen	%	Programa 01	%	Programa 02	%	Programa 03	%	Programa 04	%	Programa 05	%	Programa 06	%
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>31 741 738,22</b>	<b>71,14%</b>	<b>6 357 046,66</b>	<b>65,83%</b>	<b>7 928 245,42</b>	<b>94,95%</b>	<b>495 142,67</b>	<b>20,47%</b>	<b>703 651,83</b>	<b>94,58%</b>	<b>2 168 733,02</b>	<b>85,39%</b>	<b>14 088 918,63</b>	<b>67,38%</b>
001	Remuneraciones Básicas	14 110 036,19	31,62%	2 564 321,69	26,56%	3 664 010,87	43,88%	233 933,77	9,67%	248 391,50	33,39%	968 126,08	38,12%	6 431 252,27	30,76%
002	Remuneraciones Eventuales	45 467,60	0,10%	9 900,00	0,10%	4 500,00	0,05%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	31 067,60	0,15%
003	Incentivos Salariales	12 184 934,83	27,31%	2 644 294,81	27,38%	2 936 574,37	35,17%	176 889,30	7,31%	328 601,54	44,17%	833 987,22	32,84%	5 264 587,58	25,18%
004	Contribuciones Patronales al desarrollo y la Seguridad Social	2 363 670,15	5,30%	467 879,06	4,85%	593 704,79	7,11%	36 974,43	1,53%	51 929,72	6,98%	162 191,74	6,39%	1 050 990,42	5,03%
005	Contribuciones Patronales a fondos de Pensiones y otros Fdos de Capitalización	3 037 629,45	6,81%	670 651,10	6,95%	729 455,39	8,74%	47 345,17	1,96%	74 729,06	10,04%	204 427,98	8,05%	1 311 020,76	6,27%
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>3 390 726,65</b>	<b>7,60%</b>	<b>1 343 288,40</b>	<b>13,91%</b>	<b>232 575,79</b>	<b>2,79%</b>	<b>101 641,61</b>	<b>4,20%</b>	<b>26 870,93</b>	<b>3,61%</b>	<b>125 897,90</b>	<b>4,96%</b>	<b>1 560 452,02</b>	<b>7,46%</b>
101	Alquileres	275 259,72	0,62%	8 500,00	0,09%	31 089,44	0,37%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	326,66	0,01%	235 343,62	1,13%
102	Servicios Básicos	551 922,10	1,24%	201 312,00	2,08%	23 610,00	0,28%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	465,00	0,02%	326 535,10	1,56%
103	Servicios comerciales y financieros	134 145,14	0,30%	109 166,65	1,13%	12 660,00	0,15%	2 060,00	0,09%	2 374,11	0,32%	2 155,62	0,08%	5 728,77	0,03%
104	Servicios de Gestión y apoyo	1 540 354,17	3,45%	853 320,25	8,84%	8 540,00	0,10%	57 194,58	2,36%	7 720,43	1,04%	5 762,69	0,23%	607 816,22	2,91%
105	Gastos de viaje y de transporte	130 548,27	0,29%	13 677,24	0,14%	23 466,90	0,28%	13 481,60	0,56%	7 023,99	0,94%	8 292,38	0,33%	64 606,16	0,31%
106	Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	163 656,85	0,37%	42 117,35	0,44%	7 800,00	0,09%	15 405,43	0,64%	150,00	0,02%	0,00	0,00%	98 184,07	0,47%
107	Capacitación y protocolo	312 123,14	0,70%	2 636,90	0,03%	96 932,05	1,16%	12 550,00	0,52%	8 762,40	1,18%	106 626,40	4,20%	84 615,39	0,40%
108	Mantenimiento y reparación	238 822,75	0,54%	96 120,40	1,00%	26 757,40	0,32%	50,00	0,00%	690,00	0,09%	2 269,16	0,09%	112 935,79	0,54%
109	Impuestos	4 904,71	0,01%	1 562,13	0,02%	150,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	3 192,59	0,02%
199	Servicios diversos	38 989,79	0,09%	14 875,48	0,15%	1 570,00	0,02%	900,00	0,04%	150,00	0,02%	0,00	0,00%	21 494,31	0,10%

## ANEXO No. 4

### UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL Distribución del presupuesto por objeto del gasto por cada programa (Análisis Vertical) (en miles de colones)

	Descripción	Resumen	%	Programa 01	%	Programa 02	%	Programa 03	%	Programa 04	%	Programa 05	%	Programa 06	%
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>519 824,27</b>	<b>1,17%</b>	<b>114 446,50</b>	<b>1,19%</b>	<b>39 551,96</b>	<b>0,47%</b>	<b>10 226,57</b>	<b>0,42%</b>	<b>6 609,35</b>	<b>0,89%</b>	<b>5 210,98</b>	<b>0,21%</b>	<b>343 778,90</b>	<b>1,64%</b>
201	Productos químicos y conexos	137 728,72	0,31%	34 827,70	0,36%	5 779,34	0,07%	614,00	0,03%	3 533,70	0,47%	2 234,82	0,09%	90 739,17	0,43%
202	Alimentos y productos agropecuarios	107 522,43	0,24%	575,27	0,01%	206,00	0,00%	1 804,30	0,07%	84,00	0,01%	352,65	0,01%	104 500,20	0,50%
203	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	85 694,05	0,19%	29 085,01	0,30%	14 906,22	0,18%	100,00	0,00%	345,40	0,05%	275,00	0,01%	40 982,42	0,20%
204	Herramientas, repuestos y accesorios	42 043,32	0,09%	5 893,94	0,06%	6 359,15	0,08%	1 000,00	0,04%	1 148,70	0,15%	1 480,00	0,06%	26 161,54	0,13%
299	Útiles, materiales y suministros diversos	146 835,75	0,33%	44 064,58	0,46%	12 301,26	0,15%	6 708,27	0,28%	1 497,56	0,20%	868,51	0,03%	81 395,57	0,39%
<b>3</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>441 477,14</b>	<b>0,99%</b>	<b>79 985,24</b>	<b>0,83%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>361 491,91</b>	<b>1,73%</b>
302	Intereses sobre préstamos	441 477,14	0,99%	79 985,24	0,83%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	361 491,91	1,73%
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>2 160 116,85</b>	<b>4,84%</b>	<b>1 160 492,36</b>	<b>12,02%</b>	<b>93 506,70</b>	<b>1,12%</b>	<b>178 496,89</b>	<b>7,38%</b>	<b>6 835,91</b>	<b>0,92%</b>	<b>21 622,00</b>	<b>0,85%</b>	<b>699 162,99</b>	<b>3,34%</b>
501	Maquinaria, equipo y mobiliario	953 018,06	2,14%	436 375,42	4,52%	84 106,70	1,01%	175 296,89	7,25%	6 035,91	0,81%	21 622,00	0,85%	229 581,14	1,10%
502	Construcciones, adiciones y mejoras	772 416,41	1,73%	304 969,56	3,16%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	467 446,85	2,24%
599	Bienes Duraderos Diversos	434 682,38	0,97%	419 147,38	4,34%	9 400,00	0,11%	3 200,00	0,13%	800,00	0,11%	0,00	0,00%	2 135,00	0,01%
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>6 235 835,16</b>	<b>13,98%</b>	<b>588 649,90</b>	<b>6,10%</b>	<b>56 219,47</b>	<b>0,67%</b>	<b>1 633 269,83</b>	<b>67,52%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>218 200,00</b>	<b>8,59%</b>	<b>3 739 495,96</b>	<b>17,88%</b>
601	Transferencias corrientes al sector público	448 649,90	1,01%	448 649,90	4,65%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
602	Transferencias corrientes a personas	5 623 435,26	12,60%	0,00	0,00%	51 219,47	0,61%	1 633 269,83	67,52%	0,00	0,00%	218 200,00	8,59%	3 720 745,96	17,79%
603	Prestaciones	123 750,00	0,28%	100 000,00	1,04%	5 000,00	0,06%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	18 750,00	0,09%

**ANEXO No. 4**

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**

**Distribución del presupuesto por objeto del gasto por cada programa (Análisis Vertical)**

(en miles de colones)

	Descripción	Resumen	%	Programa 01	%	Programa 02	%	Programa 03	%	Programa 04	%	Programa 05	%	Programa 06	%
606	Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado	40 000,00	0,09%	40 000,00	0,41%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>8</b>	<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>128 642,50</b>	<b>0,29%</b>	<b>12 587,08</b>	<b>0,13%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>116 055,42</b>	<b>0,56%</b>
802	Amortización de préstamos	128 642,50	0,29%	12 587,08	0,13%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	116 055,42	0,56%
	<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>44 618 360,78</b>	<b>100,00%</b>	<b>9 656 496,15</b>	<b>100,00%</b>	<b>8 350 099,33</b>	<b>100,00%</b>	<b>2 418 777,57</b>	<b>100,00%</b>	<b>743 968,01</b>	<b>100,00%</b>	<b>2 539 663,90</b>	<b>100,00%</b>	<b>20 909 355,82</b>	<b>100,00%</b>

## ANEXO No. 5

### UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL Resumen General de la Relación de Puestos Presupuesto Ordinario 2022

Categoría	Clase	Jornada	No. Puestos	Salario Base Actual	Salario Base Propuesto	No. Meses	Total Anual (miles)
ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1		TC	15,000	475 763	475 763	12	85 638
ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2		TC	70,000	520 927	520 927	12	437 579
ASISTENTE ADMINISTRATIVO 3		TC	15,000	535 410	535 410	12	96 374
ASISTENTE DE LABORATORIO		TC	36,500	610 019	610 019	12	267 189
ASISTENTE DE LABORATORIO		TC	1,500	610 019	610 019	4	3 661
ASISTENTE DE LABORATORIO		TC	1,500	610 019	610 019	8	7 321
AUDITOR INTERNO LEY 9635		TC	1,000	1 874 906	1 874 906	12	22 499
AUXILIAR OPERATIVO 1		TC	81,000	426 151	426 151	12	414 219
AUXILIAR OPERATIVO 2		TC	113,000	450 982	450 982	12	611 532
DECANO		TC	4,000	1 887 912	1 887 912	12	90 620
DECANO LEY 9635		TC	1,000	1 882 912	1 882 912	12	22 595
DIRECTOR 1		TC	12,000	1 386 548	1 386 548	12	199 663
DIRECTOR 1 LEY 9635		TC	1,000	1 381 548	1 381 548	12	16 579
DIRECTOR 1 LEY 9635		TC	1,000	1 381 548	1 381 548	6	8 290
DIRECTOR 1 LEY 9635		TC	1,000	1 381 548	1 381 548	6	8 290
DIRECTOR 2		TC	7,000	1 455 626	1 455 626	12	122 273
DIRECTOR 2 LEY 9635		TC	1,000	1 450 626	1 450 626	12	17 408
DIRECTOR DE CARRERA		TC	0,500	1 102 538	1 102 538	11	6 064
DIRECTOR DE CARRERA		TC	50,500	1 102 538	1 102 538	12	668 139
DIRECTOR EJECUTIVO 1		TC	2,000	1 600 688	1 600 688	12	38 417
DIRECTOR EJECUTIVO 2		TC	1,000	1 887 912	1 887 912	12	22 655
JEFE DE UNIDAD OPERATIVA		TC	7,000	523 613	523 613	12	43 984
JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVO 1		TC	38,000	1 035 800	1 035 800	12	472 325
JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVO 1		TC	2,000	1 035 800	1 035 800	9	18 645
JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVO 2		TC	29,000	1 102 538	1 102 538	12	383 684
MEDICO GENERAL		TC	1,500	981 417	981 417	12	17 666
MEDICO VETERINARIO		TC	1,000	981 417	981 417	12	11 778
PROFESIONAL 1		TC	42,000	699 299	699 299	12	352 447
PROFESIONAL 2		TC	71,000	788 295	788 295	12	671 628
PROFESIONAL 3		TC	44,500	871 143	871 143	12	465 191
PROFESIONAL 4		TC	33,750	935 344	935 344	12	378 815
PROFESIONAL 4 LEY 9635		TC	1,000	930 344	930 344	12	11 165
PROFESOR 1		TC	9,442	638 833	638 833	12	72 383
PROFESOR 1		TC	6,129	638 833	638 833	2	7 831
PROFESOR 1		TC	8,128	638 833	638 833	2	10 385
PROFESOR 1		TC	20,774	638 833	638 833	4	53 085
PROFESOR 1		TC	34,210	638 833	638 833	4	87 418
PROFESOR 1		TC	48,159	638 833	638 833	4	123 063
PROFESOR 1		TC	1,500	638 833	638 833	6	5 750
PROFESOR 1		TC	1,500	638 833	638 833	6	5 750
PROFESOR 1		TC	2,134	638 833	638 833	8	10 907
PROFESOR 2		TC	1,067	739 891	739 891	10	7 895
PROFESOR 2		TC	1,000	739 891	739 891	10	7 399
PROFESOR 2		TC	36,274	739 891	739 891	12	322 066
PROFESOR 2		TC	7,415	739 891	739 891	2	10 973
PROFESOR 2		TC	7,065	739 891	739 891	2	10 455
PROFESOR 2		TC	62,370	739 891	739 891	4	184 589
PROFESOR 2		TC	69,136	739 891	739 891	4	204 613
PROFESOR 2		TC	78,478	739 891	739 891	4	232 261

## ANEXO No. 5

### UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL Resumen General de la Relación de Puestos Presupuesto Ordinario 2022

Categoría	Clase	Jornada	No. Puestos	Salario Base Actual	Salario Base Propuesto	No. Meses	Total Anual (miles)
PROFESOR 2		TC	0,500	739 891	739 891	6	2 220
PROFESOR 2		TC	0,900	739 891	739 891	6	3 996
PROFESOR 2		TC	0,267	739 891	739 891	8	1 581
PROFESOR 3		TC	0,933	819 806	819 806	1	765
PROFESOR 3		TC	35,068	819 806	819 806	12	344 988
PROFESOR 3		TC	6,767	819 806	819 806	2	11 096
PROFESOR 3		TC	6,467	819 806	819 806	2	10 604
PROFESOR 3		TC	162,928	819 806	819 806	4	534 278
PROFESOR 3		TC	181,845	819 806	819 806	4	596 311
PROFESOR 3		TC	186,614	819 806	819 806	4	611 950
PROFESOR 3		TC	0,500	819 806	819 806	8	3 280
PROFESOR 4		TC	1,533	905 593	905 593	10	13 883
PROFESOR 4		TC	28,100	905 593	905 593	12	305 366
PROFESOR 4		TC	1,250	905 593	905 593	2	2 264
PROFESOR 4		TC	2,882	905 593	905 593	2	5 220
PROFESOR 4		TC	209,674	905 593	905 593	4	759 518
PROFESOR 4		TC	222,578	905 593	905 593	4	806 261
PROFESOR 4		TC	235,886	905 593	905 593	4	854 467
PROFESOR 4 LEY 9635		TC	0,267	900 593	900 593	12	2 886
PROFESOR 4 LEY 9635		TC	0,250	900 593	900 593	4	901
PROFESOR ESPECIALISTA 1		TC	8,750	905 593	905 593	12	95 088
PROFESOR ESPECIALISTA 1		TC	56,829	905 593	905 593	4	205 856
PROFESOR ESPECIALISTA 1		TC	59,373	905 593	905 593	4	215 072
PROFESOR ESPECIALISTA 1		TC	59,829	905 593	905 593	4	216 723
PROFESOR ESPECIALISTA 1 LEY 9635		TC	0,500	900 593	900 593	4	1 802
PROFESOR ESPECIALISTA 1 LEY 9635		TC	0,500	900 593	900 593	4	1 802
RECTOR		TC	1,000	2 386 886	2 386 886	12	28 643
TECNICO		TC	52,000	571 291	571 291	12	356 486
TECNICO PROFESIONAL 1		TC	58,000	613 014	613 014	12	426 658
TECNICO PROFESIONAL 2		TC	22,000	644 278	644 278	12	170 090
VICERRECTOR		TC	4,000	2 076 203	2 076 203	12	99 658
Derechos Adquiridos		TC	2,000	0	1 246 394	12	29 914
<b>Sueldo Cargos Fijos</b>							<b>14 068 263</b>
<b>Anualidades</b>							<b>5 257 220</b>
<b>Carrera Profesional</b>							<b>1 019 945</b>
<b>Zonaje</b>							<b>31 240</b>
<b>Incentivos Médicos</b>							<b>6 890</b>
<b>Dedicación Exclusiva</b>							<b>1 735 418</b>
<b>Prohibición</b>							<b>249 881</b>
<b>Salario Escolar</b>							<b>1 864 126</b>
<b>TOTAL RELACIÓN DE PUESTOS</b>							<b>24 232 983</b>

**ANEXO No. 5**

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**Relación de Puestos por Programa**  
**Presupuesto Ordinario 2022**

Categoría	No. Puestos	Total Anual (miles)	Programa 1		Programa 2		Programa 3		Programa 4		Programa 5		Programa 6	
			N°	Anual (miles)										
ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	15,000	85 637	8,000	45 673	1,000	5 709	0,000	0	0,000	0	0,000	0	6,000	34 255
ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2	70,000	437 301	22,000	137 247	12,000	75 013	0,000	0	0,000	0	2,000	12 502	34,000	212 538
ASISTENTE ADMINISTRATIVO 3	15,000	96 374	6,000	38 550	3,000	19 275	1,000	6 425	0,000	0	1,000	6 425	4,000	25 700
ASISTENTE DE LABORATORIO	39,500	278 169	0,000	0	24,500	168 365	0,000	0	0,000	0	0,000	0	15,000	109 803
AUDITOR INTERNO LEY 9635	1,000	22 499	1,000	22 499	0,000	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0
AUXILIAR OPERATIVO 1	81,000	414 219	25,000	127 845	8,000	40 911	0,000	0	0,000	0	0,000	0	48,000	245 463
AUXILIAR OPERATIVO 2	113,000	611 532	36,000	194 824	12,000	64 941	0,000	0	0,000	0	0,000	0	65,000	351 766
DECANO	4,000	90 620	1,000	22 655	0,000	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0	3,000	67 965
DECANO LEY 9635	1,000	22 595	0,000	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0	1,000	22 595
DIRECTOR 1	12,000	199 663	1,000	16 639	2,000	33 277	0,000	0	1,000	16 639	1,000	16 639	7,000	116 470
DIRECTOR 1 LEY 9635	3,000	33 157	0,000	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0	3,000	33 157
DIRECTOR 2	7,000	122 273	6,000	104 805	1,000	17 468	0,000	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0
DIRECTOR 2 LEY 9635	1,000	17 408	1,000	17 408	0,000	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0

**ANEXO No. 5**

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**Relación de Puestos por Programa**  
**Presupuesto Ordinario 2022**

Categoría	No. Puestos	Total Anual (miles)	Programa 1		Programa 2		Programa 3		Programa 4		Programa 5		Programa 6	
			N°	Anual (miles)										
DIRECTOR DE CARRERA	51,000	674 202	0,000	0	19,000	251 379	0,000	0	0,000	0	0,000	0	32,000	422 824
DIRECTOR EJECUTIVO 1	2,000	38 417	2,000	38 417	0,000	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0
DIRECTOR EJECUTIVO 2	1,000	22 655	0,000	0	1,000	22 655	0,000	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0
JEFE DE UNIDAD OPERATIVA	7,000	43 983	0,000	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0	7,000	43 983
JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVO 1	40,000	489 243	10,000	124 296	3,000	37 289	1,000	12 430	3,000	37 289	3,000	37 289	20,000	240 651
JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVO 2	29,000	383 683	18,000	238 148	4,000	52 922	0,000	0	1,000	13 230	3,000	39 691	3,000	39 691
MEDICO GENERAL	1,500	17 666	1,000	11 777	0,000	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0	0,500	5 889
MEDICO VETERINARIO	1,000	11 777	0,000	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0	1,000	11 777
PROFESIONAL 1	42,000	352 447	18,000	151 049	5,000	41 958	2,000	16 783	3,000	25 175	4,000	33 566	10,000	83 916
PROFESIONAL 2	71,000	671 627	30,000	283 786	9,000	85 136	7,000	66 217	1,000	9 460	6,000	56 757	18,000	170 272
PROFESIONAL 3	44,500	465 190	23,000	240 435	5,500	57 495	4,000	41 815	2,000	20 907	1,000	10 454	9,000	94 083
PROFESIONAL 4	33,750	378 814	15,000	168 362	3,000	33 672	0,000	0	4,750	53 315	6,000	67 345	5,000	56 121
PROFESIONAL 4 LEY 9635	1,000	11 164	1,000	11 164	0,000	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0
PROFESOR 1	131,976	376 450	0,000	0	25,833	68 568	2,000	15 332	0,000	0	18,116	51 831	86,027	240 719
PROFESOR 2	264,472	987 881	1,000	2 960	77,120	240 438	2,750	24 416	0,000	0	62,400	308 855	121,202	411 211

**ANEXO No. 5**

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**Relación de Puestos por Programa**  
**Presupuesto Ordinario 2022**

Categoría	No. Puestos	Total Anual (miles)	Programa 1		Programa 2		Programa 3		Programa 4		Programa 5		Programa 6	
			N°	Anual (miles)	N°	Anual (miles)	N°	Anual (miles)	N°	Anual (miles)	N°	Anual (miles)	N°	Anual (miles)
PROFESOR 3	581,122	2 113 076	4,500	14 757	211,729	766 861	0,750	2 459	0,750	7 378	49,457	205 306	314,436	1 116 314
PROFESOR 4	701,903	2 746 969	20,750	75 164	273,545	1 063 317	1,000	10 867	1,750	19 017	11,615	61 512	393,243	1 517 091
PROFESOR 4 LEY 9635	0,517	3 786	0,000	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0	0,267	2 886	0,250	901
PROFESOR ESPECIALISTA 1	184,781	732 739	3,750	13 584	100,749	401 175	0,000	0	0,000	0	0,000	0	80,282	317 980
PROFESOR ESPECIALISTA 1 LEY 9635	1,000	3 602	0,000	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0	1,000	3 602
RECTOR	1,000	28 643	1,000	28 643	0,000	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0
TECNICO	52,000	356 486	19,000	130 254	2,000	13 711	0,000	0	2,000	13 711	1,000	6 855	28,000	191 954
TECNICO PROFESIONAL 1	58,000	426 658	19,000	139 767	10,000	73 562	1,000	7 356	1,000	7 356	2,000	14 712	25,000	183 904
TECNICO PROFESIONAL 2	22,000	170 089	16,000	123 701	0,000	0	0,000	0	0,000	0	1,000	7 731	5,000	38 657
VICERRECTOR	4,000	99 658	0,000	0	1,000	24 914	1,000	24 914	1,000	24 914	1,000	24 914	0,000	0
Derechos Adquiridos	2,000	29 914	2	29 914	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Sueldo Cargos Fijos</b>		<b>14 068 263</b>		<b>2 554 322</b>		<b>3 660 011</b>		<b>229 015</b>		<b>248 392</b>		<b>965 272</b>	<b>1345,94</b>	<b>6 411 252</b>
<b>Anualidades</b>		<b>5 257 220</b>		<b>1 040 998</b>		<b>1 319 865</b>		<b>52 963</b>		<b>116 232</b>		<b>362 449</b>		<b>2 364 712</b>
<b>Carrera Profesional</b>		<b>1 019 945</b>		<b>192 084</b>		<b>290 688</b>		<b>17 836</b>		<b>39 297</b>		<b>85 138</b>		<b>394 903</b>
<b>Zonaje</b>		<b>31 240</b>		<b>3 975</b>		<b>0</b>		<b>0</b>		<b>0</b>		<b>0</b>		<b>27 265</b>

**ANEXO No. 5**

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**Relación de Puestos por Programa**  
**Presupuesto Ordinario 2022**

Categoría	No. Puestos	Total Anual (miles)	Programa 1		Programa 2		Programa 3		Programa 4		Programa 5		Programa 6	
			N°	Anual (miles)	N°	Anual (miles)	N°	Anual (miles)	N°	Anual (miles)	N°	Anual (miles)	N°	Anual (miles)
Incentivos Médicos		6 890		0		0		0		0		0		6 890
Dedicación Exclusiva		1 735 418		466 155		343 561		45 329		87 733		119 861		672 779
Prohibición		249 881		172 189		6 796		0		0		0		70 895
Salario Escolar		1 864 126		368 998		468 229		29 160		40 955		127 914		828 871
<b>TOTAL RELACIÓN DE PUESTOS</b>		<b>24 232 983</b>		<b>4 798 722</b>		<b>6 089 150</b>		<b>374 302</b>		<b>532 609</b>		<b>1 660 634</b>		<b>10 777 566</b>

**ANEXO No. 6**

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**

**Distribución del presupuesto por objeto del gasto por cada programa (Análisis Horizontal)**

(en miles de colones)

	Descripción	Resumen	%	Programa 01	%	Programa 02	%	Programa 03	%	Programa 04	%	Programa 05	%	Programa 06	%
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>31 741 738,22</b>	<b>100%</b>	<b>6 357 046,66</b>	<b>20,03%</b>	<b>7 928 245,42</b>	<b>24,98%</b>	<b>495 142,67</b>	<b>1,56%</b>	<b>703 651,83</b>	<b>2,22%</b>	<b>2 168 733,02</b>	<b>6,83%</b>	<b>14 088 918,63</b>	<b>44,39%</b>
001	Remuneraciones Básicas	14 110 036,19	100%	2 564 321,69	18,17%	3 664 010,87	25,97%	233 933,77	1,66%	248 391,50	1,76%	968 126,08	6,86%	6 431 252,27	45,58%
002	Remuneraciones Eventuales	45 467,60	100%	9 900,00	21,77%	4 500,00	9,90%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	31 067,60	68,33%
003	Incentivos Salariales	12 184 934,83	100%	2 644 294,81	21,70%	2 936 574,37	24,10%	176 889,30	1,45%	328 601,54	2,70%	833 987,22	6,84%	5 264 587,58	43,21%
004	Contribuciones Patronales al desarrollo y la Seguridad Social	2 363 670,15	100%	467 879,06	19,79%	593 704,79	25,12%	36 974,43	1,56%	51 929,72	2,20%	162 191,74	6,86%	1 050 990,42	44,46%
005	Contribuciones Patronales a fondos de Pensiones y otros Fdos de Capitalización	3 037 629,45	100%	670 651,10	22,08%	729 455,39	24,01%	47 345,17	1,56%	74 729,06	2,46%	204 427,98	6,73%	1 311 020,76	43,16%
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>3 390 726,65</b>	<b>100%</b>	<b>1 343 288,40</b>	<b>39,62%</b>	<b>232 575,79</b>	<b>6,86%</b>	<b>101 641,61</b>	<b>3,00%</b>	<b>26 870,93</b>	<b>0,79%</b>	<b>125 897,90</b>	<b>3,71%</b>	<b>1 560 452,02</b>	<b>46,02%</b>
101	Alquileres	275 259,72	100%	8 500,00	3,09%	31 089,44	11,29%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	326,66	0,12%	235 343,62	85,50%
102	Servicios Básicos	551 922,10	100%	201 312,00	36,47%	23 610,00	4,28%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	465,00	0,08%	326 535,10	59,16%
103	Servicios comerciales y financieros	134 145,14	100%	109 166,65	81,38%	12 660,00	9,44%	2 060,00	1,54%	2 374,11	1,77%	2 155,62	1,61%	5 728,77	4,27%
104	Servicios de Gestión y apoyo	1 540 354,17	100%	853 320,25	55,40%	8 540,00	0,55%	57 194,58	3,71%	7 720,43	0,50%	5 762,69	0,37%	607 816,22	39,46%
105	Gastos de viaje y de transporte	130 548,27	100%	13 677,24	10,48%	23 466,90	17,98%	13 481,60	10,33%	7 023,99	5,38%	8 292,38	6,35%	64 606,16	49,49%
106	Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	163 656,85	100%	42 117,35	25,74%	7 800,00	4,77%	15 405,43	9,41%	150,00	0,09%	0,00	0,00%	98 184,07	59,99%
107	Capacitación y protocolo	312 123,14	100%	2 636,90	0,84%	96 932,05	31,06%	12 550,00	4,02%	8 762,40	2,81%	106 626,40	34,16%	84 615,39	27,11%
108	Mantenimiento y reparación	238 822,75	100%	96 120,40	40,25%	26 757,40	11,20%	50,00	0,02%	690,00	0,29%	2 269,16	0,95%	112 935,79	47,29%
109	Impuestos	4 904,71	100%	1 562,13	31,85%	150,00	3,06%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	3 192,59	65,09%
199	Servicios diversos	38 989,79	100%	14 875,48	38,15%	1 570,00	4,03%	900,00	2,31%	150,00	0,38%	0,00	0,00%	21 494,31	55,13%
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>519 824,27</b>	<b>100%</b>	<b>114 446,50</b>	<b>22,02%</b>	<b>39 551,96</b>	<b>7,61%</b>	<b>10 226,57</b>	<b>1,97%</b>	<b>6 609,35</b>	<b>1,27%</b>	<b>5 210,98</b>	<b>1,00%</b>	<b>343 778,90</b>	<b>66,13%</b>

## ANEXO No. 6

### UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

#### Distribución del presupuesto por objeto del gasto por cada programa (Análisis Horizontal) (en miles de colones)

	Descripción	Resumen	%	Programa 01	%	Programa 02	%	Programa 03	%	Programa 04	%	Programa 05	%	Programa 06	%
201	Productos químicos y conexos	137 728,72	100%	34 827,70	25,29%	5 779,34	4,20%	614,00	0,45%	3 533,70	2,57%	2 234,82	1,62%	90 739,17	65,88%
202	Alimentos y productos agropecuarios	107 522,43	100%	575,27	0,54%	206,00	0,19%	1 804,30	1,68%	84,00	0,08%	352,65	0,33%	104 500,20	97,19%
203	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	85 694,05	100%	29 085,01	33,94%	14 906,22	17,39%	100,00	0,12%	345,40	0,40%	275,00	0,32%	40 982,42	47,82%
204	Herramientas, repuestos y accesorios	42 043,32	100%	5 893,94	14,02%	6 359,15	15,13%	1 000,00	2,38%	1 148,70	2,73%	1 480,00	3,52%	26 161,54	62,23%
299	Útiles, materiales y suministros diversos	146 835,75	100%	44 064,58	30,01%	12 301,26	8,38%	6 708,27	4,57%	1 497,56	1,02%	868,51	0,59%	81 395,57	55,43%
<b>3</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>441 477,14</b>	<b>100%</b>	<b>79 985,24</b>	<b>18,12%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>361 491,91</b>	<b>81,88%</b>
302	Intereses sobre préstamos	441 477,14	100%	79 985,24	18,12%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	361 491,91	81,88%
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>2 160 116,85</b>	<b>100%</b>	<b>1 160 492,36</b>	<b>53,72%</b>	<b>93 506,70</b>	<b>4,33%</b>	<b>178 496,89</b>	<b>8,26%</b>	<b>6 835,91</b>	<b>0,32%</b>	<b>21 622,00</b>	<b>1,00%</b>	<b>699 162,99</b>	<b>32,37%</b>
501	Maquinaria, equipo y mobiliario	953 018,06	100%	436 375,42	45,79%	84 106,70	8,83%	175 296,89	18,39%	6 035,91	0,63%	21 622,00	2,27%	229 581,14	24,09%
502	Construcciones, adiciones y mejoras	772 416,41	100%	304 969,56	39,48%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	467 446,85	60,52%
599	Bienes Duraderos Diversos	434 682,38	100%	419 147,38	96,43%	9 400,00	2,16%	3 200,00	0,74%	800,00	0,18%	0,00	0,00%	2 135,00	0,49%
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>6 235 835,16</b>	<b>100%</b>	<b>588 649,90</b>	<b>9,44%</b>	<b>56 219,47</b>	<b>0,90%</b>	<b>1 633 269,83</b>	<b>26,19%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>218 200,00</b>	<b>3,50%</b>	<b>3 739 495,96</b>	<b>59,97%</b>
601	Transferencias corrientes al sector público	448 649,90	100%	448 649,90	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
602	Transferencias corrientes a personas	5 623 435,26	100%	0,00	0,00%	51 219,47	0,91%	1 633 269,83	29,04%	0,00	0,00%	218 200,00	3,88%	3 720 745,96	66,17%
603	Prestaciones	123 750,00	100%	100 000,00	80,81%	5 000,00	4,04%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	18 750,00	15,15%
606	Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado	40 000,00	100%	40 000,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>8</b>	<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>128 642,50</b>	<b>100%</b>	<b>12 587,08</b>	<b>9,78%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>116 055,42</b>	<b>90,22%</b>

**ANEXO No. 6**

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**

**Distribución del presupuesto por objeto del gasto por cada programa (Análisis Horizontal)**

(en miles de colones)

	<b>Descripción</b>	<b>Resumen</b>	<b>%</b>	<b>Programa 01</b>	<b>%</b>	<b>Programa 02</b>	<b>%</b>	<b>Programa 03</b>	<b>%</b>	<b>Programa 04</b>	<b>%</b>	<b>Programa 05</b>	<b>%</b>	<b>Programa 06</b>	<b>%</b>
802	Amortización de préstamos	128 642,50	100%	12 587,08	9,78%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	116 055,42	90,22%
	<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>44 618 360,78</b>	<b>100%</b>	<b>9 656 496,15</b>	<b>21,64%</b>	<b>8 350 099,33</b>	<b>18,71%</b>	<b>2 418 777,57</b>	<b>5,42%</b>	<b>743 968,01</b>	<b>1,67%</b>	<b>2 539 663,90</b>	<b>5,69%</b>	<b>20 909 355,82</b>	<b>46,86%</b>

**ANEXO No. 7**

## UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

### Evolución el gasto (en miles de colones)

	Descripción	Presupuesto Año 2022 ( a )	%	Egresos Reales a Junio Proyectados a Dic. 2021 ( b )	%	% Variación (a-b)	Egresos Reales Año 2020 ( c )	%	% Variación (b-c)
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>31 741 738,22</b>	<b>71,14%</b>	<b>31 205 484,30</b>	<b>71,76%</b>	<b>-0,62%</b>	<b>30 875 501,38</b>	<b>70,10%</b>	<b>1,66%</b>
001	Remuneraciones Básicas	14 110 036,19	31,62%	13 509 775,47	31,07%	0,56%	13 441 223,18	30,52%	0,55%
002	Remuneraciones Eventuales	45 467,60	0,10%	88 820,65	0,20%	-0,10%	81 445,37	0,18%	0,02%
003	Incentivos Salariales	12 184 934,83	27,31%	11 879 360,92	27,32%	-0,01%	11 897 376,85	27,01%	0,31%
004	Contribuciones Patronales al desarrollo y la Seguridad Social	2 363 670,15	5,30%	2 512 120,12	5,78%	-0,48%	2 314 969,10	5,26%	0,52%
005	Contribuciones Patronales a fondos de Pensiones y otros Fdos de Capitalización	3 037 629,45	6,81%	3 215 407,13	7,39%	-0,59%	3 140 486,88	7,13%	0,26%
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>3 390 726,65</b>	<b>7,60%</b>	<b>2 395 909,60</b>	<b>5,51%</b>	<b>2,09%</b>	<b>2 276 155,17</b>	<b>5,17%</b>	<b>0,34%</b>
101	Alquileres	275 259,72	0,62%	183 827,08	0,42%	0,19%	299 109,45	0,68%	-0,26%
102	Servicios Básicos	551 922,10	1,24%	568 859,13	1,31%	-0,07%	587 540,36	1,33%	-0,03%
103	Servicios comerciales y financieros	134 145,14	0,30%	172 922,13	0,40%	-0,10%	220 860,66	0,50%	-0,10%
104	Servicios de Gestión y apoyo	1 540 354,17	3,45%	935 092,60	2,15%	1,30%	752 274,58	1,71%	0,44%
105	Gastos de viaje y de transporte	130 548,27	0,29%	19 008,20	0,04%	0,25%	24 479,85	0,06%	-0,01%

### ANEXO No. 7

## UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

### Evolución el gasto (en miles de colones)

	Descripción	Presupuesto Año 2022 ( a )	%	Egresos Reales a Junio Proyectados a Dic. 2021 ( b )	%	% Variación (a-b)	Egresos Reales Año 2020 ( c )	%	% Variación (b-c)
106	Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	163 656,85	0,37%	144 769,47	0,33%	0,03%	152 800,73	0,35%	-0,01%
107	Capacitación y protocolo	312 123,14	0,70%	105 492,28	0,24%	0,46%	50 814,00	0,12%	0,13%
108	Mantenimiento y reparación	238 822,75	0,54%	219 599,66	0,51%	0,03%	166 212,52	0,38%	0,13%
109	Impuestos	4 904,71	0,01%	20,86	0,00%	0,01%	5 164,65	0,01%	-0,01%
199	Servicios diversos	38 989,79	0,09%	46 318,18	0,11%	-0,02%	16 898,37	0,04%	0,07%
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>519 824,27</b>	<b>1,17%</b>	<b>446 855,52</b>	<b>1,03%</b>	<b>0,14%</b>	<b>332 349,77</b>	<b>0,75%</b>	<b>0,27%</b>
201	Productos químicos y conexos	137 728,72	0,31%	115 935,96	0,27%	0,04%	118 396,08	0,27%	0,00%
202	Alimentos y productos agropecuarios	107 522,43	0,24%	93 631,41	0,22%	0,03%	82 418,20	0,19%	0,03%
203	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	85 694,05	0,19%	85 934,24	0,20%	-0,01%	37 005,10	0,08%	0,11%
204	Herramientas, repuestos y accesorios	42 043,32	0,09%	28 054,43	0,06%	0,03%	18 973,98	0,04%	0,02%
299	Útiles, materiales y suministros diversos	146 835,75	0,33%	123 299,49	0,28%	0,05%	75 556,40	0,17%	0,11%
<b>3</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>441 477,14</b>	<b>0,99%</b>	<b>460 007,41</b>	<b>1,06%</b>	<b>-0,07%</b>	<b>381 783,93</b>	<b>0,87%</b>	<b>0,19%</b>
302	Intereses sobre préstamos	441 477,14	0,99%	460 007,41	1,06%	-0,07%	318 902,57	0,72%	0,33%

### ANEXO No. 7

## UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

### Evolución el gasto (en miles de colones)

	Descripción	Presupuesto Año 2022 ( a )	%	Egresos Reales a Junio Proyectados a Dic. 2021 ( b )	%	% Variación (a-b)	Egresos Reales Año 2020 ( c )	%	% Variación (b-c)
304	Comisiones y otros gastos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	62 881,36	0,14%	-0,14%
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>2 160 116,85</b>	<b>4,84%</b>	<b>2 227 270,54</b>	<b>5,12%</b>	<b>-0,28%</b>	<b>3 085 561,42</b>	<b>7,01%</b>	<b>-1,88%</b>
501	Maquinaria, equipo y mobiliario	953 018,06	2,14%	92 705,88	0,21%	1,92%	354 486,52	0,80%	-0,59%
502	Construcciones, adiciones y mejoras	772 416,41	1,73%	1 734 159,22	3,99%	-2,26%	2 402 870,88	5,46%	-1,47%
599	Bienes Duraderos Diversos	434 682,38	0,97%	400 405,43	0,92%	0,05%	328 204,02	0,75%	0,18%
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>6 235 835,16</b>	<b>13,98%</b>	<b>6 640 425,47</b>	<b>15,27%</b>	<b>-1,29%</b>	<b>7 038 699,07</b>	<b>15,98%</b>	<b>-0,71%</b>
601	Transferencias corrientes al Sector Público	448 649,90	1,01%	421 267,51	0,97%	0,04%	457 653,27	1,04%	-0,07%
602	Transferencias corrientes a personas	5 623 435,26	12,60%	5 918 304,92	13,61%	-1,01%	6 175 945,01	14,02%	-0,41%
603	Prestaciones	123 750,00	0,28%	250 853,03	0,58%	-0,30%	397 501,07	0,90%	-0,33%
604	Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de Lucro	0,00	0,00%	10 000,00	0,02%	-0,02%	0,00	0,00%	0,02%

**ANEXO No. 7**

<b>UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL</b>									
<b>Evolución el gasto</b>									
<b>(en miles de colones)</b>									
	<b>Descripción</b>	<b>Presupuesto Año 2022 ( a )</b>	<b>%</b>	<b>Egresos Reales a Junio Proyectados a Dic. 2021 ( b )</b>	<b>%</b>	<b>% Variación (a-b)</b>	<b>Egresos Reales Año 2020 ( c )</b>	<b>%</b>	<b>% Variación (b-c)</b>
606	Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado	40 000,00	0,09%	40 000,00	0,09%	0,00%	7 599,72	0,02%	0,07%
<b>8</b>	<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>128 642,50</b>	<b>0,29%</b>	<b>108 212,23</b>	<b>0,25%</b>	<b>0,04%</b>	<b>53 101,14</b>	<b>0,12%</b>	<b>0,13%</b>
802	Amortización de Préstamos	128 642,50	0,29%	108 212,23	0,25%	0,04%	53 101,14	0,12%	0,13%
	<b>TOTALES</b>	<b>44 618 360,78</b>	<b>100,00%</b>	<b>43 484 165,06</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>44 043 151,88</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>

## ANEXO No. 8

<b>UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL</b>	
<b>Resumen de los egresos</b>	
<b>(artículo 3 del Reglamento sobre el refrendo de las contrataciones de la Administración Pública)</b>	
<b>(en miles de colones)</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
Servicios	3 390 726,65
Materiales y Suministros	519 824,27
Bienes Duraderos	2 160 116,85
<b>TOTAL</b>	<b>6 070 667,77</b>

## **Certificaciones**

		Registro Contable:		1.1.1.1.210.000-550-00		
60103	001	1310	3430	212	COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No.6541 DEL 19/11/1980 SUS REFORMAS Y REGLAMENTO). Céd. Jur 3-007-045261	4.128.228.573
60103	001	1310	3430	216	COLEGIO UNIVERSITARIO DE LINÓN. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7941, DEL 09/11/1999 Y LEY No. 6541 DE 19/11/1980 SUS REFORMAS Y REGLAMENTO). Céd. Jur 3-007-311926	2.477.935.182
60103	001	1310	3440	222	FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SEGÚN EL ARTÍCULO N° 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LEY N° 5909 DEL 10 DE JUNIO DE 1978, CONVENIO DE ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTATAL DE COSTA RICA DEL 22 DE SETIEMBRE DE 1997). Céd. Jur 2-100-042002	261.411.335.000
60103	280	1310	3440	222	FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SEGÚN EL ARTÍCULO N° 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LEY N° 5909 DEL 10 DE JUNIO DE 1978, CONVENIO DE ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTATAL DE COSTA RICA DEL 22 DE SETIEMBRE DE 1997). Céd. Jur 2-100-042002	261.411.335.000
60103	001	1310	3440	224	UNIVERSIDAD NACIONAL. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 4-000-042150	2.221.517.906
60103	001	1310	3440	226	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 4-000-042149	2.221.517.906
60103	001	1310	3440	228	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 4-000-042145	2.221.517.906
60103	001	1310	3440	230	UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 4-000-042151	2.221.517.906
60103	001	1310	3440	232	UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL (UTN). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 8638 DEL 14/05/2008 Y LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-556085	36.376.520.000

2 de setiembre de 2021  
OF-ADI-099-2021

Eduardo Sibaja Arias  
Director  
OPES - CONARE

Estimado señor:

En el Proyecto de Ley del Presupuesto de la República 2022 que se encuentra en análisis de la Asamblea Legislativa se incluyeron ₡522 822 670 000,00 por concepto del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES) y la suma de ₡36 376 520 000,00 como transferencia a la Universidad Técnica Nacional (UTN).

Con fundamento en los acuerdos vigentes del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), incluyendo el de la sesión No 28-2021 del 10 de agosto de 2021 y la información remitida por las Comisiones de Vicerrectores y las que dependen directamente del CONARE, la distribución de los recursos por institución es la siguiente:

**CONSEJO NACIONAL DE RECTORES  
DISTRIBUCIÓN DEL FEES Y LA TRANSFERENCIA A LA UTN,  
POR INSTITUCIÓN, 2022**

INSTITUCIÓN	TOTAL	TRANSFERENCIA INSTITUCIONAL	FONDO DEL SISTEMA
<b>FEES</b>	<b>₡522 822 670 000</b>	<b>₡496 459 946 727</b>	<b>₡32 362 723 273</b>
Universidad de Costa Rica	284 589 704 674	279 710 139 699	4 879 564 975
Instituto Tecnológico de Costa Rica	60 404 674 967	54 693 278 744	5 711 396 223
Universidad Nacional	117 562 640 172	113 258 648 018	4 303 992 154
Universidad Estatal a Distancia	50 042 236 095	36 349 249 856	13 692 986 239
Universidad Técnica Nacional	359 372 841	-	359 372 841
Consejo Nacional de Rectores	9 864 041 251	6 448 630 410	3 415 410 841
<b>Transferencia a la UTN</b>	<b>₡36 376 520 000</b>	<b>34 124 813 412</b>	<b>2 251 706 588</b>

Se adjunta a este oficio el cuadro de distribución del Fondo del Sistema 2022, por institución.



Además, en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la República 2022, se incluye como transferencia del MEP a la UCR, TEC, UNA y UNED la suma de  $\$2\,221\,517\,906,00$  por institución, montos que corresponden a lo solicitado en el oficio OF-OPES-120-2021-ADI MEP, del 23 de abril de 2021

Atentamente,

**XINIA MORERA  
GONZALEZ  
(FIRMA)**

Firmado digitalmente  
por XINIA MORERA  
GONZALEZ (FIRMA)  
Fecha: 2021.09.03  
15:35:13 -05'00'



Xinia Morera González  
Directora, Área de Desarrollo Institucional  
OPES - CONARE

Anexo: 1 documento

c: Archivo

20 de setiembre de 2021  
AU-315-2021

Licenciado  
Ismael Arroyo Arroyo  
Director  
Dirección de Gestión Financiera

Estimado licenciado:

Asunto: Declaración sobre los recursos  
presupuestarios asignados a la Auditoría  
Universitaria para el año 2022

En referencia con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley General de Control Interno N. 8292, publicada en La Gaceta N. 169 del 4 de setiembre de 2002, se declara que los recursos asignados a la Auditoría Universitaria en el Plan-Presupuesto de la Universidad Técnica Nacional (UTN) para el año 2022, se ofrecen de acuerdo con los recursos disponibles en la Universidad y se tiene asignada una categoría programática conforme lo establece la Ley.

El presupuesto asignado a la Auditoría Universitaria para el año 2022, asciende a la suma de €361.769.552\*\* (trescientos sesenta y un millones, setecientos sesenta y nueve mil, quinientos cincuenta y dos colones), desglosados de la siguiente manera:

Remuneraciones	€355.051.582
Servicios, Materiales y Suministros	€2.035.804
Bienes Duraderos	€4.681.166

Atentamente,

JORGE LUIS PIZARRO PALMA (FIRMA)  
Firmado digitalmente por JORGE LUIS PIZARRO PALMA (FIRMA)  
Fecha: 2021.09.20 09:53:28  
+0500'

Máster Jorge Luis Pizarro Palma  
Auditor General

Copia: Archivo

**Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV**  
**No. PA41204439**  
**Patrono al Día**

Al ser las 8:43 AM del 30/09/2021 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL	3007556085

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3007556085	UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL	ALAJUELA

----- Última Línea -----

\*\*Este documento es válido solo por el día de hoy.

\*\*Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

\*\*En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web:, [www.ccss.sa.cr](http://www.ccss.sa.cr)- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.



**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**

**San José, 20 de agosto de 2021**  
RT-00757-2021

Señores  
Universidad Técnica Nacional  
Apartado 007  
004013 Atenas

**Asunto: Proyección de prima para el año 2022 del Seguro de Riesgos del Trabajo**

Estimados señores:

En relación con la póliza del seguro del Riesgos del Trabajo de su Representada, nos permitimos presentar la proyección de primas con fines presupuestarios para la renovación del periodo comprendido del 01-01-2022 al 31-12-2022:

- Póliza No. 0086411
- Monto asegurado: 21.441.056.216,00
- Tarifa de renovación: 0,24%
- Prima de renovación: ₡51.458.535,00

Es importante mencionar, que el cobro definitivo de la renovación del periodo 2022 será remitido en el mes de Febrero de 2022, conforme al procedimiento establecido.

Para consultas al respecto, puede comunicarse al teléfono 2287-6000 extensión 2230.

Atentamente,

MARIA ROSA  
VEGA MOLINA  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
MARIA ROSA VEGA MOLINA  
(FIRMA)  
Fecha: 2021.08.20 10:05:08  
+05:00'

Licda. María Rosa Vega Molina  
Jefe  
Departamento de Riesgos del Trabajo

cc. Póliza N° 0086411



Tel. 508 2287-6000 Apdo. 10061-1000 San José, Costa Rica Dirección Electrónica: [www.ins-cr.com](http://www.ins-cr.com)

Le invitamos a visitar nuestra página sobre el Seguro de Riesgos del Trabajo en el siguiente link:  
<https://www.ins-cr.com/seguro-de-riesgos-del-trabajo/>

Página 1 de 236

09 de setiembre de 2021  
DCM-039-2021

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y MERCADEO  
HACEN CONSTAR QUE:**

La suscrita certifica que, nuestra institución, cumple con lo establecido en la Ley No. 8346, artículo 19, inciso C, en cuanto a la pauta del 10% de presupuesto de publicidad institucional en el SINART.

Nuestra institución cumple con lo indicado en el artículo 4 del Reglamento DE-3281-MP-MCJD-H que establece que la inversión del año 2021 para el SINART es de 600.967 colones del presupuesto de información en programas educativos, sin embargo, este año se realizó una inversión de 931,330 colones

Es conforme: Se extiende la presente certificación a los nueve días del mes de setiembre del dos mil veintiuno.

Atentamente,



GRICEL BRENES FERNÁNDEZ (FIRMA)  
Fecha: 2021.09.09 13:04:33.07 -0500  
Razón: Universidad Técnica Nacional  
Ubicación: Dirección Comunicación y Mercadeo  
Contacto: gbrenes@utn.ac.cr

Gricel Brenes Fernández  
Directora

Carolina B.  
Copia: Archivo.





**MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS  
DIRECCIÓN FINANCIERA**



MP-DF-OF-0530-07-2021  
Puntarenas, 20 de agosto del 2021.

**Señor:**

MBA. Clever Araya Villalobos  
Coordinador Gestión Administrativa  
Universidad Técnica Nacional

**Estimado señor:**

Mediante la presente reciban un saludo cordial y a la vez, en contestación a su oficio GASP-141-2021, donde solicita se indique los recursos presupuestados para el periodo 2022, correspondientes a la Ley Nro.8461, me permito indicarle lo siguiente.

Para el Ejercicio Económico del año 2022, se presupuestó de los recursos de la Ley Nro. 8461, para la Universidad Técnica Nacional un monto de € 8.108.604,68.

Sin otro particular, se suscribe.

Atentamente,



  
Licda. Marilyn Guerrero Molina  
DIRECTORA FINANCIERA a.i

MGM/sgr-

CC:

• Archivo

DGF-013-2021

**CERTIFICA QUE:**

El superávit libre incorporado en el presupuesto 2022 es de ₡1.369.257.525,63 (mil trescientos sesenta y nueve millones doscientos cincuenta y siete mil quinientos veinticinco con sesenta y tres céntimos) correspondiente a los procesos licitatorios pendientes (compromisos) que se proyectan al cierre del año 2021, según consta en el oficio DPI-311-2021 con respecto a las contrataciones actuales y futuras, más otros movimientos en trámite de aprobación presupuestaria, los cuales se desglosan de manera más específica en el apartado de justificaciones de gasto dentro del presupuesto ordinario 2022.

El superávit específico incorporado en el presupuesto 2022 es de ₡7.998.161,00 (siete millones novecientos noventa y ocho mil ciento sesenta y uno con cero céntimos), el cual corresponde al remanente de fondos otorgados por la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (CONICIT), destinados a atender el proyecto "Revalorización de la broza del café como material adsorbente alternativo al carbón activado en la remoción del bromacil de fuentes agua".

Se extiende la presente en la Universidad Técnica Nacional, Dirección de Gestión Financiera el 30 de setiembre de 2021.

-----ÚLTIMA LÍNEA-----

ISMAEL ARROYO  
ARROYO  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por ISMAEL ARROYO  
ARROYO (FIRMA)  
Fecha: 2021.09.30  
10:20:13 -06'00'

Ismael Arroyo Arroyo  
Director

**Presupuesto Ordinario Actualizado  
Observaciones de la Contraloría General de la  
República**

## **Sección de Ingresos Actualizada**

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**Periodo 2022**

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Total Partida</b>
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>43 053 496 489,40</b>
1,3	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>6 303 003 540,00</b>
1.3.1	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>6 212 074 540,00</b>
1.3.1.1	<b>VENTA DE BIENES</b>	<b>143 396 275,00</b>
1.3.1.1.01	Venta de productos agropecuarios y forestales	45 534 400,00
1.3.1.1.04	Venta de otros bienes manufacturados	97 861 875,00
1.3.1.2	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>1 245 380 760,00</b>
1.3.1.2.04	<b>Alquileres</b>	<b>13 200 000,00</b>
1.3.1.2.04.01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	13 200 000,00
1.3.1.2.09	<b>Otros Servicios</b>	<b>1 232 180 760,00</b>
1.3.1.2.09.01	Servicios de Formación y Capacitación	1 211 224 100,00
1.3.1.2.09.02	Servicios de investigación y desarrollo	20 279 160,00
1.3.1.2.09.06	Servicios de publicidad e impresión	677 500,00
1.3.1.3	<b>DERECHOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>4 823 297 505,00</b>
1.3.1.3.02	<b>Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos</b>	<b>4 823 297 505,00</b>
1.3.1.3.02.02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	4 823 297 505,00
1.3.2	<b>INGRESOS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>79 834 000,00</b>
1.3.2.2	<b>RENTA DE LA PROPIEDAD</b>	<b>16 284 000,00</b>
1.3.2.2.02	Alquiler de Terrenos	16 284 000,00
1.3.2.3	<b>RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>63 550 000,00</b>
1.3.2.3.01	<b>Intereses sobre títulos valores</b>	<b>60 000 000,00</b>
1.3.2.3.01.06	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	60 000 000,00
1.3.2.3.03	<b>Otras Rentas de Activos Financieros</b>	<b>3 550 000,00</b>
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	3 400 000,00
1.3.2.3.03.02	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Privados	150 000,00
1.3.3	<b>MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES</b>	<b>2 230 000,00</b>
1.3.3.1	<b>MULTAS Y SANCIONES</b>	<b>2 230 000,00</b>
1.3.3.1.03	Multas por atraso en pago de bienes y servicios	2 230 000,00
1.3.9	<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>8 865 000,00</b>
1.3.9.9	Ingresos Varios no Especificados	8 865 000,00
1,4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>36 750 492 949,40</b>
1.4.1	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>36 750 492 949,40</b>
1.4.1.1	Transferencia Corrientes del Gobierno Central	36 735 892 841,00
1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	14 600 108,40
<b>3</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>1 377 255 686,63</b>
3.3	<b>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</b>	<b>1 377 255 686,63</b>
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	1 369 257 525,63
3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO	7 998 161,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>44 430 752 176,03</b>

## **Sección de Egresos Actualizada**

**UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
Periodo 2022

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	MONTO
<b>10</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>31 741 738 215,00</b>
<b>1001</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>14 110 036 191,00</b>
100101	Sueldos para cargos fijos	14 068 262 765,00
100103	Servicios especiales	7 773 426,00
100105	Suplencias	34 000 000,00
<b>1002</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>45 467 600,00</b>
100201	Tiempo extraordinario	43 850 000,00
100203	Disponibilidad laboral	1 617 600,00
<b>1003</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>12 184 934 825,00</b>
100301	Retribución por años de Servicio	5 257 219 848,00
100302	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1 985 299 044,00
100303	Decimotercer mes	2 020 215 242,00
100304	Salario escolar	1 864 126 320,00
100399	Otros incentivos salariales	1 058 074 371,00
<b>1004</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA</b>	<b>2 363 670 154,00</b>
100401	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del	2 242 437 585,00
100405	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	121 232 569,00
<b>1005</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y</b>	<b>3 037 629 445,00</b>
100501	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense	175 816 715,00
100502	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	725 466 602,00
100503	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	365 480 981,00
100504	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	1 407 612 393,00
100505	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	363 252 754,00
<b>11</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>3 390 726 645,73</b>
<b>1101</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>275 259 721,96</b>
110101	Alquiler de edificios, locales y terrenos	245 165 273,27
110102	Alquiler de Maquinaria Equipo y Mobiliario	7 655 008,69
110199	Otros alquileres	22 439 440,00
<b>1102</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>551 922 100,00</b>
110201	Servicios de Agua y Alcantarillado	40 100 000,00
110202	Servicio de energía eléctrica	339 500 000,00
110203	Servicio de correo	818 000,00
110204	Servicio de telecomunicaciones	163 312 000,00
110299	Otros servicios básicos	8 192 100,00
<b>1103</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>134 145 139,67</b>
110301	Información	6 728 595,00
110302	Publicidad y propaganda	4 934 800,00
110303	Impresión Encuadernación y otros	23 860 022,67
110304	Transporte de bienes	250 000,00
110305	Servicios aduaneros	837 600,00
110306	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	57 774 122,00
110307	Servicios de transferencia electrónica de información	39 760 000,00
<b>1104</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>1 540 354 168,33</b>
110401	Servicios médicos y de laboratorio	7 000 000,00
110402	Servicios jurídicos	150 000,00
110403	Servicios de ingeniería	262 482 790,00
110404	Servicios en ciencias económicas y sociales	33 384 578,00
110405	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	153 950 000,00

**UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
Periodo 2022

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	MONTO
110406	Servicios generales	836 184 712,00
110499	Otros servicios de gestión y apoyo	247 202 088,33
<b>1105</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>130 548 269,20</b>
110501	Transporte dentro del país	25 055 742,20
110502	Viáticos dentro del país	83 265 927,00
110503	Transporte en el exterior	13 282 200,00
110504	Viáticos en el exterior	8 944 400,00
<b>1106</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>163 656 853,77</b>
110601	Seguros	163 656 853,77
<b>1107</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>312 123 139,00</b>
110701	Actividades de capacitación	294 840 739,00
110702	Actividades protocolarias y sociales	15 046 400,00
110703	Gastos Representación Institucional	2 236 000,00
<b>1108</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>238 822 747,80</b>
110801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	23 151 000,00
110803	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1 050 000,00
110804	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipo Producción	40 943 458,00
110805	Mantenimiento y Reparación Equipo Transporte	30 404 446,00
110806	Mantenimiento y Reparación Equipo Comunicación	10 665 320,00
110807	Mantenimiento y Reparación Equipo y Mobiliario Oficina	59 602 000,00
110808	Mantenimiento y Reparación Equipo Cómputo Sistemas Información	15 790 700,00
110899	Mantenimiento y Reparación Otros Equipos	57 215 823,80
<b>1109</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>4 904 714,00</b>
110999	Otros impuestos	4 904 714,00
<b>1199</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>38 989 792,00</b>
119901	Servicios de regulación	13 411 314,00
119902	Intereses moratorios y multas	2 800 000,00
119905	Deducibles	1 380 000,00
119999	Otros servicios no especificados	21 398 478,00
<b>12</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>519 824 270,47</b>
<b>1201</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>137 728 723,79</b>
120101	Combustibles y lubricantes	57 014 120,94
120102	Productos farmacéuticos y medicinales	11 752 648,42
120103	Productos veterinarios	5 792 700,00
120104	Tintas, pinturas y diluyentes	30 570 485,43
120199	Otros productos químicos	32 598 769,00
<b>1202</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>107 522 428,60</b>
120201	Productos agropecuarios y otras especies	2 885 000,00
120202	Productos agroforestales	3 639 200,00
120203	Alimentos y bebidas	12 033 679,00
120204	Alimentos para animales	88 964 549,60
<b>1203</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y</b>	<b>85 694 046,15</b>
120301	Materiales y productos metálicos	17 570 949,65
120302	Materiales y productos minerales y asfálticos	5 627 744,00
120303	Madera y sus derivados	1 766 765,00
120304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo	49 612 439,50
120305	Materiales y productos de vidrio	1 065 000,00
120306	Materiales y productos plásticos	6 914 435,25

**UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
Periodo 2022

<b>SUB-PARTIDA</b>	<b>OBJETO DE GASTO</b>	<b>MONTO</b>
120399	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento.	3 136 712,75
<b>1204</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>42 043 324,00</b>
120401	Herramientas e instrumentos	17 888 355,00
120402	Repuestos y accesorios	24 154 969,00
<b>1299</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>146 835 747,93</b>
129901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	7 321 713,32
129902	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	19 607 650,00
129903	Productos de papel, cartón e Impresos	26 110 819,55
129904	Textiles y Vestuarios	31 199 469,97
129905	Útiles y Materiales de limpieza	42 520 459,59
129906	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	5 607 321,00
129907	Útiles y Materiales de cocina y comedor	521 408,00
129999	Otros útiles, materiales y suministros diversos	13 946 906,50
<b>13</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>441 477 143,00</b>
<b>1302</b>	<b>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</b>	<b>441 477 143,00</b>
130206	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	441 477 143,00
<b>15</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>2 152 008 244,90</b>
<b>1501</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>944 909 454,86</b>
150101	Maquinaria y equipo para la producción	18 958 988,73
150102	Equipo de transporte	70 000,00
150103	Equipo de comunicación	139 981 571,05
150104	Equipo y mobiliario de oficina	33 717 100,00
150105	Equipo y programas de cómputo	424 219 701,14
150106	Equipo Sanitario, Laboratorio e Investigación	264 224 083,94
150107	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	45 957 500,00
150199	Maquinaria y equipo diverso	17 780 510,00
<b>1502</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>772 416 407,37</b>
150201	Edificios	447 837 913,37
150207	Instalaciones	69 071 079,00
150299	Otras construcciones, adiciones y mejoras	255 507 415,00
<b>1599</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>434 682 382,67</b>
159901	Semovientes	1 200 000,00
159903	Bienes intangibles	433 482 382,67
<b>16</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>6 056 335 159,93</b>
<b>1601</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>448 649 900,00</b>
160103	Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas NO	448 649 900,00
<b>1602</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	<b>5 443 935 259,93</b>
160201	Becas a funcionarios	52 500 000,00
160202	Becas a terceras personas	5 391 435 259,93
<b>1603</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>123 750 000,00</b>
160301	Prestaciones legales	80 000 000,00
160399	Otras prestaciones a terceras personas	43 750 000,00
<b>1606</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>40 000 000,00</b>
160601	Indemnizaciones	40 000 000,00
<b>18</b>	<b>AMORTIZACION</b>	<b>128 642 497,00</b>
<b>1802</b>	<b>AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>	<b>128 642 497,00</b>
180206	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	128 642 497,00
<b>TOTALES</b>		<b>¢ 44 430 752 176,03</b>

**UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022**

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	GESTION	DOCENCIA	VIDA ESTUDIANTIL	INVESTIGACION	EXTENSION	DESARROLLO REGIONAL
<b>10</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>31 741 738 215,00</b>	<b>6 357 046 660,00</b>	<b>7 928 245 416,00</b>	<b>495 142 668,00</b>	<b>703 651 828,00</b>	<b>2 168 733 016,00</b>	<b>14 088 918 627,00</b>
<b>1001</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>14 110 036 191,00</b>	<b>2 564 321 693,00</b>	<b>3 664 010 870,00</b>	<b>233 933 772,00</b>	<b>248 391 504,00</b>	<b>968 126 084,00</b>	<b>6 431 252 268,00</b>
100101	Sueldos para cargos fijos	14 068 262 765,00	2 554 321 693,00	3 660 010 870,00	229 014 924,00	248 391 504,00	965 271 506,00	6 411 252 268,00
100103	Servicios especiales	7 773 426,00	0,00	0,00	4 918 848,00	0,00	2 854 578,00	0,00
100105	Suplencias	34 000 000,00	10 000 000,00	4 000 000,00	0,00	0,00	0,00	20 000 000,00
<b>1002</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>45 467 600,00</b>	<b>9 900 000,00</b>	<b>4 500 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>31 067 600,00</b>
100201	Tiempo extraordinario	43 850 000,00	9 900 000,00	4 500 000,00	0,00	0,00	0,00	29 450 000,00
100203	Disponibilidad laboral	1 617 600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 617 600,00
<b>1003</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>12 184 934 825,00</b>	<b>2 644 294 811,00</b>	<b>2 936 574 374,00</b>	<b>176 889 298,00</b>	<b>328 601 544,00</b>	<b>833 987 219,00</b>	<b>5 264 587 579,00</b>
100301	Retribución por años de Servicio	5 257 219 848,00	1 040 998 444,00	1 319 865 400,00	52 962 577,00	116 232 420,00	362 449 013,00	2 364 711 994,00
100302	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1 985 299 044,00	638 344 692,00	350 357 248,00	45 329 052,00	87 732 564,00	119 861 412,00	743 674 076,00
100303	Decimotercer mes	2 020 215 242,00	399 895 213,00	507 435 073,00	31 601 921,00	44 384 294,00	138 624 847,00	898 273 894,00
100304	Salario escolar	1 864 126 320,00	368 997 674,00	468 228 861,00	29 160 244,00	40 954 942,00	127 914 090,00	828 870 509,00
100399	Otros incentivos salariales	1 058 074 371,00	196 058 788,00	290 687 792,00	17 835 504,00	39 297 324,00	85 137 857,00	429 057 106,00
<b>1004</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA</b>	<b>2 363 670 154,00</b>	<b>467 879 060,00</b>	<b>593 704 787,00</b>	<b>36 974 433,00</b>	<b>51 929 719,00</b>	<b>162 191 736,00</b>	<b>1 050 990 419,00</b>
100401	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del	2 242 437 585,00	443 883 570,00	563 252 327,00	35 078 140,00	49 266 479,00	153 873 413,00	997 083 656,00
100405	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	121 232 569,00	23 995 490,00	30 452 460,00	1 896 293,00	2 663 240,00	8 318 323,00	53 906 763,00

**UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022**

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	GESTION	DOCENCIA	VIDA ESTUDIANTIL	INVESTIGACION	EXTENSION	DESARROLLO REGIONAL
<b>1005</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y</b>	<b>3 037 629 445,00</b>	<b>670 651 096,00</b>	<b>729 455 385,00</b>	<b>47 345 165,00</b>	<b>74 729 061,00</b>	<b>204 427 977,00</b>	<b>1 311 020 761,00</b>
100501	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense	175 816 715,00	50 862 757,00	52 557 209,00	0,00	9 990 772,00	16 332 964,00	46 073 013,00
100502	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	725 466 602,00	143 436 681,00	181 787 394,00	11 329 620,00	15 931 887,00	49 595 704,00	323 385 316,00
100503	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	365 480 981,00	72 509 670,00	92 237 922,00	5 735 749,00	8 035 917,00	25 263 023,00	161 698 700,00
100504	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	1 407 612 393,00	258 218 913,00	342 261 542,00	24 837 531,00	23 172 523,00	89 449 434,00	669 672 450,00
100505	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	363 252 754,00	145 623 075,00	60 611 318,00	5 442 265,00	17 597 962,00	23 786 852,00	110 191 282,00
<b>11</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>3 390 726 645,73</b>	<b>1 343 288 401,20</b>	<b>232 575 790,00</b>	<b>101 641 610,00</b>	<b>26 870 927,00</b>	<b>125 897 896,00</b>	<b>1 560 452 021,53</b>
<b>1101</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>275 259 721,96</b>	<b>8 500 000,00</b>	<b>31 089 440,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>326 660,00</b>	<b>235 343 621,96</b>
110101	Alquiler de edificios, locales y terrenos	245 165 273,27	8 500 000,00	9 200 000,00	0,00	0,00	0,00	227 465 273,27
110102	Alquiler de Maquinaria Equipo y Mobiliario	7 655 008,69	0,00	0,00	0,00	0,00	326 660,00	7 328 348,69
110199	Otros alquileres	22 439 440,00	0,00	21 889 440,00	0,00	0,00	0,00	550 000,00
<b>1102</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>551 922 100,00</b>	<b>201 312 000,00</b>	<b>23 610 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>465 000,00</b>	<b>326 535 100,00</b>
110201	Servicios de Agua y Alcantarillado	40 100 000,00	7 000 000,00	150 000,00	0,00	0,00	0,00	32 950 000,00
110202	Servicio de energía eléctrica	339 500 000,00	109 000 000,00	10 500 000,00	0,00	0,00	0,00	220 000 000,00
110203	Servicio de correo	818 000,00	0,00	250 000,00	0,00	0,00	465 000,00	103 000,00
110204	Servicio de telecomunicaciones	163 312 000,00	82 312 000,00	12 000 000,00	0,00	0,00	0,00	69 000 000,00

**UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022**

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	GESTION	DOCENCIA	VIDA ESTUDIANTIL	INVESTIGACION	EXTENSION	DESARROLLO REGIONAL
110299	Otros servicios básicos	8 192 100,00	3 000 000,00	710 000,00	0,00	0,00	0,00	4 482 100,00
<b>1103</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>134 145 139,67</b>	<b>109 166 649,00</b>	<b>12 659 999,00</b>	<b>2 060 000,00</b>	<b>2 374 109,67</b>	<b>2 155 616,00</b>	<b>5 728 766,00</b>
110301	Información	6 728 595,00	6 680 000,00	0,00	0,00	48 595,00	0,00	0,00
110302	Publicidad y propaganda	4 934 800,00	2 127 000,00	0,00	1 900 000,00	500 000,00	0,00	407 800,00
110303	Impresión Encuadernación y otros	23 860 022,67	2 637 300,00	12 459 999,00	160 000,00	1 825 514,67	2 155 616,00	4 621 593,00
110304	Transporte de bienes	250 000,00	100 000,00	50 000,00	0,00	0,00	0,00	100 000,00
110305	Servicios aduaneros	837 600,00	687 600,00	150 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
110306	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	57 774 122,00	57 299 749,00	0,00	0,00	0,00	0,00	474 373,00
110307	Servicios de transferencia electrónica de información	39 760 000,00	39 635 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	125 000,00
<b>1104</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>1 540 354 168,33</b>	<b>853 320 249,00</b>	<b>8 540 000,00</b>	<b>57 194 578,00</b>	<b>7 720 429,33</b>	<b>5 762 690,00</b>	<b>607 816 222,00</b>
110401	Servicios médicos y de laboratorio	7 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7 000 000,00
110402	Servicios jurídicos	150 000,00	150 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
110403	Servicios de ingeniería	262 482 790,00	257 125 000,00	350 000,00	0,00	0,00	0,00	5 007 790,00
110404	Servicios en ciencias económicas y sociales	33 384 578,00	18 000 000,00	0,00	15 384 578,00	0,00	0,00	0,00
110405	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	153 950 000,00	150 000 000,00	0,00	3 950 000,00	0,00	0,00	0,00
110406	Servicios generales	836 184 712,00	241 955 500,00	7 640 000,00	1 050 000,00	0,00	0,00	585 539 212,00
110499	Otros servicios de gestión y apoyo	247 202 088,33	186 089 749,00	550 000,00	36 810 000,00	7 720 429,33	5 762 690,00	10 269 220,00
<b>1105</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>130 548 269,20</b>	<b>13 677 239,20</b>	<b>23 466 901,00</b>	<b>13 481 600,00</b>	<b>7 023 988,00</b>	<b>8 292 380,00</b>	<b>64 606 161,00</b>
110501	Transporte dentro del país	25 055 742,20	1 241 597,20	5 763 105,00	100 000,00	114 000,00	1 310 000,00	16 527 040,00

**UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022**

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	GESTION	DOCENCIA	VIDA ESTUDIANTIL	INVESTIGACION	EXTENSION	DESARROLLO REGIONAL
110502	Viáticos dentro del país	83 265 927,00	6 669 642,00	17 703 796,00	1 846 000,00	3 784 988,00	5 182 380,00	48 079 121,00
110503	Transporte en el exterior	13 282 200,00	2 766 000,00	0,00	7 091 200,00	2 425 000,00	1 000 000,00	0,00
110504	Viáticos en el exterior	8 944 400,00	3 000 000,00	0,00	4 444 400,00	700 000,00	800 000,00	0,00
<b>1106</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>163 656 853,77</b>	<b>42 117 353,00</b>	<b>7 800 000,00</b>	<b>15 405 432,00</b>	<b>150 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>98 184 068,77</b>
110601	Seguros	163 656 853,77	42 117 353,00	7 800 000,00	15 405 432,00	150 000,00	0,00	98 184 068,77
<b>1107</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>312 123 139,00</b>	<b>2 636 904,00</b>	<b>96 932 050,00</b>	<b>12 550 000,00</b>	<b>8 762 400,00</b>	<b>106 626 395,00</b>	<b>84 615 390,00</b>
110701	Actividades de capacitación	294 840 739,00	1 286 904,00	94 844 050,00	9 000 000,00	6 610 000,00	105 626 395,00	77 473 390,00
110702	Actividades protocolarias y sociales	15 046 400,00	700 000,00	1 913 000,00	3 550 000,00	2 041 400,00	0,00	6 842 000,00
110703	Gastos Representación Institucional	2 236 000,00	650 000,00	175 000,00	0,00	111 000,00	1 000 000,00	300 000,00
<b>1108</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>238 822 747,80</b>	<b>96 120 400,00</b>	<b>26 757 400,00</b>	<b>50 000,00</b>	<b>690 000,00</b>	<b>2 269 155,00</b>	<b>112 935 792,80</b>
110801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	23 151 000,00	6 181 000,00	300 000,00	0,00	0,00	0,00	16 670 000,00
110803	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1 050 000,00	1 000 000,00	50 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
110804	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipo Producción	40 943 458,00	6 150 000,00	5 740 000,00	0,00	0,00	0,00	29 053 458,00
110805	Mantenimiento y Reparación Equipo Transporte	30 404 446,00	4 820 000,00	1 670 000,00	0,00	0,00	0,00	23 914 446,00
110806	Mantenimiento y Reparación Equipo Comunicación	10 665 320,00	800 000,00	3 381 700,00	0,00	0,00	0,00	6 483 620,00
110807	Mantenimiento y Reparación Equipo y Mobiliario Oficina	59 602 000,00	51 354 000,00	650 000,00	0,00	0,00	0,00	7 598 000,00

**UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022**

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	GESTION	DOCENCIA	VIDA ESTUDIANTIL	INVESTIGACION	EXTENSION	DESARROLLO REGIONAL
110808	Mantenimiento y Reparación Equipo Cómputo Sistemas Información	15 790 700,00	12 500 000,00	2 125 700,00	0,00	0,00	0,00	1 165 000,00
110899	Mantenimiento y Reparación Otros Equipos	57 215 823,80	13 315 400,00	12 840 000,00	50 000,00	690 000,00	2 269 155,00	28 051 268,80
<b>1109</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>4 904 714,00</b>	<b>1 562 129,00</b>	<b>150 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3 192 585,00</b>
110999	Otros impuestos	4 904 714,00	1 562 129,00	150 000,00	0,00	0,00	0,00	3 192 585,00
<b>1199</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>38 989 792,00</b>	<b>14 875 478,00</b>	<b>1 570 000,00</b>	<b>900 000,00</b>	<b>150 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21 494 314,00</b>
119901	Servicios de regulación	13 411 314,00	90 000,00	70 000,00	0,00	0,00	0,00	13 251 314,00
119902	Intereses moratorios y multas	2 800 000,00	2 800 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
119905	Deducibles	1 380 000,00	0,00	200 000,00	0,00	0,00	0,00	1 180 000,00
119999	Otros servicios no especificados	21 398 478,00	11 985 478,00	1 300 000,00	900 000,00	150 000,00	0,00	7 063 000,00
<b>12</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>519 824 270,47</b>	<b>114 446 504,54</b>	<b>39 551 961,00</b>	<b>10 226 569,00</b>	<b>6 609 351,00</b>	<b>5 210 984,00</b>	<b>343 778 900,93</b>
<b>1201</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>137 728 723,79</b>	<b>34 827 700,67</b>	<b>5 779 344,00</b>	<b>613 995,00</b>	<b>3 533 696,00</b>	<b>2 234 820,00</b>	<b>90 739 168,12</b>
120101	Combustibles y lubricantes	57 014 120,94	13 033 000,00	1 992 000,00	0,00	0,00	74 820,00	41 914 300,94
120102	Productos farmacéuticos y medicinales	11 752 648,42	6 080 368,42	225 000,00	234 000,00	0,00	60 000,00	5 153 280,00
120103	Productos veterinarios	5 792 700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5 792 700,00
120104	Tintas, pinturas y diluyentes	30 570 485,43	15 277 803,25	150 000,00	379 995,00	0,00	0,00	14 762 687,18
120199	Otros productos químicos	32 598 769,00	436 529,00	3 412 344,00	0,00	3 533 696,00	2 100 000,00	23 116 200,00
<b>1202</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>107 522 428,60</b>	<b>575 274,00</b>	<b>206 000,00</b>	<b>1 804 300,00</b>	<b>84 000,00</b>	<b>352 650,00</b>	<b>104 500 204,60</b>
120201	Productos agropecuarios y otras especies	2 885 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2 885 000,00
120202	Productos agroforestales	3 639 200,00	140 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3 499 200,00

**UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022**

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	GESTION	DOCENCIA	VIDA ESTUDIANTIL	INVESTIGACION	EXTENSION	DESARROLLO REGIONAL
120203	Alimentos y bebidas	12 033 679,00	435 274,00	206 000,00	1 804 300,00	84 000,00	352 650,00	9 151 455,00
120204	Alimentos para animales	88 964 549,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	88 964 549,60
<b>1203</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y</b>	<b>85 694 046,15</b>	<b>29 085 010,00</b>	<b>14 906 215,00</b>	<b>100 000,00</b>	<b>345 400,00</b>	<b>275 000,00</b>	<b>40 982 421,15</b>
120301	Materiales y productos metálicos	17 570 949,65	1 754 550,00	1 464 708,00	0,00	0,00	0,00	14 351 691,65
120302	Materiales y productos minerales y asfálticos	5 627 744,00	1 307 500,00	80 000,00	0,00	0,00	60 000,00	4 180 244,00
120303	Madera y sus derivados	1 766 765,00	250 000,00	20 000,00	0,00	0,00	0,00	1 496 765,00
120304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo	49 612 439,50	23 714 860,00	12 093 430,00	100 000,00	345 400,00	205 000,00	13 153 749,50
120305	Materiales y productos de vidrio	1 065 000,00	150 000,00	25 000,00	0,00	0,00	10 000,00	880 000,00
120306	Materiales y productos plásticos	6 914 435,25	1 306 950,00	689 052,00	0,00	0,00	0,00	4 918 433,25
120399	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento.	3 136 712,75	601 150,00	534 025,00	0,00	0,00	0,00	2 001 537,75
<b>1204</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>42 043 324,00</b>	<b>5 893 940,00</b>	<b>6 359 146,00</b>	<b>1 000 000,00</b>	<b>1 148 700,00</b>	<b>1 480 000,00</b>	<b>26 161 538,00</b>
120401	Herramientas e instrumentos	17 888 355,00	3 953 940,00	3 403 146,00	900 000,00	834 700,00	790 000,00	8 006 569,00
120402	Repuestos y accesorios	24 154 969,00	1 940 000,00	2 956 000,00	100 000,00	314 000,00	690 000,00	18 154 969,00
<b>1299</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>146 835 747,93</b>	<b>44 064 579,87</b>	<b>12 301 256,00</b>	<b>6 708 274,00</b>	<b>1 497 555,00</b>	<b>868 514,00</b>	<b>81 395 569,06</b>
129901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	7 321 713,32	3 186 614,28	2 483 317,00	60 000,00	0,00	50 000,00	1 541 782,04
129902	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	19 607 650,00	382 000,00	1 517 500,00	149 500,00	1 197 555,00	23 300,00	16 337 795,00
129903	Productos de papel, cartón e Impresos	26 110 819,55	14 059 687,47	4 056 000,00	300 000,00	300 000,00	110 000,00	7 285 132,08

**UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022**

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	GESTION	DOCENCIA	VIDA ESTUDIANTIL	INVESTIGACION	EXTENSION	DESARROLLO REGIONAL
129904	Textiles y Vestuarios	31 199 469,97	8 330 000,00	2 281 600,00	2 549 300,00	0,00	0,00	18 038 569,97
129905	Útiles y Materiales de limpieza	42 520 459,59	16 290 868,12	15 000,00	0,00	0,00	139 900,00	26 074 691,47
129906	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	5 607 321,00	1 617 204,00	994 400,00	0,00	0,00	0,00	2 995 717,00
129907	Útiles y Materiales de cocina y comedor	521 408,00	70 000,00	179 865,00	0,00	0,00	100 000,00	171 543,00
129999	Otros útiles, materiales y suministros diversos	13 946 906,50	128 206,00	773 574,00	3 649 474,00	0,00	445 314,00	8 950 338,50
<b>13</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>441 477 143,00</b>	<b>79 985 238,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>361 491 905,00</b>
<b>1302</b>	<b>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</b>	<b>441 477 143,00</b>	<b>79 985 238,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>361 491 905,00</b>
130206	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	441 477 143,00	79 985 238,00	0,00	0,00	0,00	0,00	361 491 905,00
<b>15</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>2 152 008 244,90</b>	<b>1 160 492 362,54</b>	<b>93 506 697,33</b>	<b>178 496 893,13</b>	<b>6 835 906,00</b>	<b>21 622 000,00</b>	<b>691 054 385,90</b>
<b>1501</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>944 909 454,86</b>	<b>436 375 422,86</b>	<b>84 106 697,33</b>	<b>175 296 893,13</b>	<b>6 035 906,00</b>	<b>21 622 000,00</b>	<b>221 472 535,54</b>
150101	Maquinaria y equipo para la producción	18 958 988,73	7 730 716,85	4 900 945,00	0,00	0,00	0,00	6 327 326,88
150102	Equipo de transporte	70 000,00	0,00	70 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
150103	Equipo de comunicación	139 981 571,05	50 020 000,00	26 611 152,33	1 290 000,00	0,00	1 500 000,00	60 560 418,72
150104	Equipo y mobiliario de oficina	33 717 100,00	16 367 500,00	6 299 000,00	0,00	0,00	0,00	11 050 600,00
150105	Equipo y programas de cómputo	424 219 701,14	161 342 206,01	18 759 000,00	160 006 893,13	625 000,00	20 122 000,00	63 364 602,00
150106	Equipo Sanitario, Laboratorio e Investigación	264 224 083,94	200 000 000,00	22 525 000,00	0,00	5 410 906,00	0,00	36 288 177,94
150107	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	45 957 500,00	0,00	2 480 000,00	14 000 000,00	0,00	0,00	29 477 500,00
150199	Maquinaria y equipo diverso	17 780 510,00	915 000,00	2 461 600,00	0,00	0,00	0,00	14 403 910,00

**UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022**

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	GESTION	DOCENCIA	VIDA ESTUDIANTIL	INVESTIGACION	EXTENSION	DESARROLLO REGIONAL
<b>1502</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>772 416 407,37</b>	<b>304 969 557,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>467 446 850,36</b>
150201	Edificios	447 837 913,37	65 299 742,01	0,00	0,00	0,00	0,00	382 538 171,36
150207	Instalaciones	69 071 079,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69 071 079,00
150299	Otras construcciones, adiciones y mejoras	255 507 415,00	239 669 815,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15 837 600,00
<b>1599</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>434 682 382,67</b>	<b>419 147 382,67</b>	<b>9 400 000,00</b>	<b>3 200 000,00</b>	<b>800 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2 135 000,00</b>
159901	Semovientes	1 200 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 200 000,00
159903	Bienes intangibles	433 482 382,67	419 147 382,67	9 400 000,00	3 200 000,00	800 000,00	0,00	935 000,00
<b>16</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>6 056 335 159,93</b>	<b>588 649 900,00</b>	<b>56 219 467,75</b>	<b>1 633 269 834,05</b>	<b>0,00</b>	<b>38 700 000,00</b>	<b>3 739 495 958,13</b>
<b>1601</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>448 649 900,00</b>	<b>448 649 900,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
160103	Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas NO	448 649 900,00	448 649 900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>1602</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	<b>5 443 935 259,93</b>	<b>0,00</b>	<b>51 219 467,75</b>	<b>1 633 269 834,05</b>	<b>0,00</b>	<b>38 700 000,00</b>	<b>3 720 745 958,13</b>
160201	Becas a funcionarios	52 500 000,00	0,00	22 500 000,00	0,00	0,00	30 000 000,00	0,00
160202	Becas a terceras personas	5 391 435 259,93	0,00	28 719 467,75	1 633 269 834,05	0,00	8 700 000,00	3 720 745 958,13
<b>1603</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>123 750 000,00</b>	<b>100 000 000,00</b>	<b>5 000 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18 750 000,00</b>
160301	Prestaciones legales	80 000 000,00	80 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
160399	Otras prestaciones a terceras personas	43 750 000,00	20 000 000,00	5 000 000,00	0,00	0,00	0,00	18 750 000,00
<b>1606</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>40 000 000,00</b>	<b>40 000 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022**

<b>SUB-PARTIDA</b>	<b>OBJETO DE GASTO</b>	<b>RESUMEN</b>	<b>GESTION</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>INVESTIGACION</b>	<b>EXTENSION</b>	<b>DESARROLLO REGIONAL</b>
160601	Indemnizaciones	40 000 000,00	40 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>18</b>	<b>AMORTIZACION</b>	<b>128 642 497,00</b>	<b>12 587 082,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>116 055 415,00</b>
<b>1802</b>	<b>AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>	<b>128 642 497,00</b>	<b>12 587 082,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>116 055 415,00</b>
180206	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	128 642 497,00	12 587 082,00	0,00	0,00	0,00	0,00	116 055 415,00
<b>TOTALES</b>		<b>¢ 44 430 752 176,03</b>	<b>¢ 9 656 496 148,28</b>	<b>¢ 8 350 099 332,08</b>	<b>¢ 2 418 777 574,18</b>	<b>¢ 743 968 012,00</b>	<b>¢ 2 360 163 896,00</b>	<b>¢ 20 901 247 213,49</b>